FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3449: Papel de imprimir, pliego sin cargo, ap. 5|11|65, 9 hs. — 3450: Arandelas de acero común, pliego s|cargo, ap. 5|11|65, 10 hs. — G. 3451: Antimonio en lingotes, pliego m$n. 200.—, ap. 5|11|65, 11 hs. — G. 3452: Arandelas de goma, pliego m$n. 200.—, ap. 5|11|65, 12 hs. — G. 3453: Sobres sin impresión, pliego s|cargo, ap. 5|11|65, 13 hs. — G. 3454: Rieles, terminales y correderas para cortinas, pliego s|cargo, ap. 8|11|65, 9 hs. — G. 3455: Sellos de lata numerados, pliego m$n. 100.—, ap. 8|11|65, 10 hs. — G. 3456: Discos de esmeril, pliego m$n. 100—, ap. 8|11|65, 11 hs. — G. 3457: Artefactos para alumbrado de estribo de coches, pliego m$n. 100.—, ap. 8|11|65, 12 hs. — F. 6388: Pasador para cerradura de cambio, pliego m$n. 100.—, ap. 8|11|65, 13 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e. 25|10 Nº 12.814 v. 29|10|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3458: Estopa mezcla de lana y algodón, pliego m$n. 100.—, ap. 10|11|65, 12 hs. — G. 3459: Cartón, cartulina y papel de imprimir, pliego m$n. 100.—, ap. 12|11|65, 9 hs. — G. 3460: Jabón de lavar en panes de 500 gramos, pliego m$n. 100, ap. 12|11|65, 10 hs. — G. 3461: Mangas de goma ondulada para freno vacuo, pliego m$n. 100.—, ap. 12|11|65, 11 hs. — G. 3462: Aislaciones de fibra para baquetas de cambios y para rieles, pliego m$n. 100.—, ap. 12|11|65, 12 hs. — G. 3463: Lámparas portátiles, tablero bipolar, toma corrientes, llaves interruptoras, portalámparas, etc., pliego m$n. 100, ap. 12|11|65, 13 hs. — G. 3464: Sindanyo natural en chapas, pliego m$n. 50.—, ap. 15|11|65, 10 hs. — G. 3465: Arandelas de acero, pliego m$n. 100.—, ap. 15|11|65, 11 hs. — G. 3466: Botines patria, de cuero, pliego m$n. 100.—, ap. 15|11|65. 12 hs. — G. I. 3467: Lámparas eléctricas incandescentes, pliego m$n. 100.—, ap. 6|12|65, 9 hs. — Alternativa: material a importar. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

c. 25|10 Nº 12.822 v. 29|10|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº G.3.447; Descripción: Madera de cedro en rollizos tipo colorado o rosado. Apertura: día 25|11|65, hora 9. Precio del pliego: $ 900.

Licit. Nº F.6.386. Descripción: Cajas de cambio tipo Ransomes y Rapier. Apertura: día 25|11|65, hora 10. Precio del pliego: $ 300.

Licit. Nº F.6.387. Descripción: Zapatas de hierro fundido para coches y vagones. Apertura: día 25|11|65, hora 11. Precio del pliego: $ 1.200.

Licit. Nº G.3.448. Descripción: Cobre en lingotes. Apertura: día 25|11|65, hora 12. Precio del pliego: $ 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados. de 8 a 13 horas. munidos de documentos de identidad.

e.18|10-Nº 12.478-v.29|10|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA. RE. NA.
Expediente T.R.N. g.a. 306|65

Llámase a licitación Pública número 11.600, hasta el día 12 de Noviembre de 1965, a las 15.00 horas. para la provisión de "682 toneladas de acero naval grado A, en chapas lisas".

Valor del pliego: m$n. 1.500,00.

Retiro y consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas a partir del 14 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279 2º Piso Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.14|10 Nº 12.323 v.27|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Expte. M. 65|565

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Accesorios para Señales.

Apertura 30|11|65. 14 hs. Pliego: $ 400.

Informe: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|10 Nº 12.735 v.5|11|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Expte. M. 65|636

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Provisión completa de Uniforme.

Apertura 29|11|65. 14 hs. Pliego: pesos 500.—.

Informe: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 13 a 18 horas.

e.22|10 Nº 12.734 v.5|11|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

A. C. E. C. ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por ante el escribano don Ricardo Darío Rossi, con fecha seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, al folio dos mil ciento noventa y seis del Registro trece, a su cargo, se elevó a escritura pública la reforma de los artículos octavo, décimo, undécimo y décimo sexto del Estatuto Social de la sociedad "A. C. E. C., ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco, y cuya reforma fue aprobada por resolución ministerial número mil cuatrocientos treinta y uno, de fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo el texto definitivo de los artículos modificados del siguiente tenor: Artículo octavo: El Directorio queda facultado para resolver las emisiones de acciones dentro del capital autorizado del artículo séptimo y determinar el tipo de las mismas dentro de las características del estatuto. El Directorio podrá aceptar la integración de todo o parte de las acciones que emita, en otros valores, bienes o cosas que estén en el comercio, siempre que ello represente un valor equivalente, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Toda resolución sobre emisión de una o más series de acciones se elevará a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección de Justicia, dándose a conocer esa emisión a los accionistas por publicaciones en Boletín Oficial, durante tres días. — Artículo décimo: Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas series de acciones, en proporción a las acciones que ya tengan suscriptas de cada tipo, con derecho para los tenedores de acciones de la clase A., de participar en la suscripción de acciones de la clase B., cuando la proporción que se ofrezca de acciones A., no alcance a completar el mismo porcentaje que corresponda a los tenedores de acciones B. No se podrán emitir acciones del tipo A., en mayor proporción que las que se emitan del tipo B., pudiendo emitirse cualquier cantidad de acciones del tipo B., aun sin emitirse acciones del tipo A. Pasados quince días a contar de la última publicación, las acciones no suscriptas serán ofrecidas a la suscripción de los otros accionistas por otros quince días y vencido este último plazo, el Directorio queda facultado para colocarlas en la forma que crea más conveniente. Estas preferencias no regirán si la emisión estuviera afectada a un destino especial, dado por el Directorio, en interés de la sociedad y con la conformidad del síndico. — Artículo undécimo: Las acciones serán nominativas hasta su total integración y una vez totalmente pagas, nominativas o al portador, según lo resuelva la asamblea, se emitirán con arreglo a lo dispuesto en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, en títulos que representen una o más acciones, los que deberán ser firmados por el presidente y un director, pudiendo una de las firmas ser impresa. — Artículo décimo sexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros como mínimo, y siete como máximo, los que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El número de directores será fijado por la asamblea ordinaria que los elija, pudiendo ser aumentado en cualquier momento por resolución de otra asamblea, hasta el máximo autorizado, la que podrá nombrar de uno a cuatro directores por el plazo faltante para la renovación del Directorio en ejercicio, de tal manera que esta renovación sea siempre total. — En virtud de la facultad conferida en este artículo, si una asamblea eligiera de uno a cuatro directores por un período menor de t res años, esa resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital y comunicada a la Inspección General de Justicia. **Los directores podrán hacerse representar en** las reuniones del Directorio por otro director, por simple carta poder, la que no se computará a los efectos del quórum. La asamblea designará además, tres directores suplentes, los que podrán ser reelectos indefinidamente y reemplazarán a los titulares por orden de designación en caso de fallecimiento, renuncia o en caso de ausencia que impida la formación de quórum. — Los directores suplentes durarán tres años en sus funciones y cuando sustituyan a un director titular por fallecimiento o renuncia, lo harán hasta completar el período correspondiente al mismo.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e. 27|10 Nº 32.972 v. 27|10|65

ESTANCIAS LA MARIA LUISA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Exportadora e Importadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según escritura de fecha 24 de Setiembre de 1965, pasada ante la Escribana de Avellaneda doña Ilda Yolanda Yáñez, en el Registro 9 a su cargo, la Sociedad "ESTANCIAS LA MARIA LUISA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, EXPORTADORA E IMPORTADORA", por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1964 aprobada por el señor Ministro de Educación y Justicia por resolución P. J. Nº 000956 de fecha 24 de junio de 1965, ha modificado el artículo 6º; Título 2 de sus Estatutos Sociales, el que quedó redactado en la siguiente forma: "Título Dos. — Capital y Acciones. — Artículo Sexto. — El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.00) representado por quince series de acciones de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.00) cada serie, cuyas acciones serán emitidas al portador por un valor de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.00) cada una y con derecho a un voto por acción, pudiéndose emitir títulos por más de una acción. Las emisiones se harán en la oportunidad, modo y condiciones de pago que establezca el Directorio. Del capital autorizado se encuentran emitidas las tres primeras series. — Cada resolución del Directorio que disponga la emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá suscribirse una nueva serie de acciones, si la anterior no se halla totalmente suscripta e integrada por lo menos en el diez por ciento. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en el futuro, de acuerdo a sus tenencias, debiendo ejercer ese derecho dentro de los quince días a partir de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial. — El capital autorizado podrá aumentarse por Resolución de Asamblea de Accionistas y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio hasta la suma de Setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 75.000.000.00) en series de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.00) de acciones ordinarias, cuyas acciones serán emitidas al portador por valor de un mil pesos moneda nacional cada una y con derecho a un voto por acción, pudiéndose emitir títulos por más de una acción. Cada aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Quince millones de pesos moneda nacional con más los aumentos, efectuados de conformidad a lo dispuesto en el presente artículo.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.360.— e.27|10 Nº 33.066 v.27|10|65.

MELANO Y PETTIGIANI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Suscripta, se hace saber por Un día, el siguiente edicto: Que rectificando el edicto publicado en el 8 de enero de 1962 en el Boletín Oficial, se hace constar que la escritura de constitución definitiva de "MELANO Y PETTIGIANI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" se otorgó el 16 de octubre de 1961, y no el 17 de octubre de 1961. — Secretaría, octubre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800. — e.27|10 Nº 33.085 v.27|10|65

AMUT HALCON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 588. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a tres de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí comparece don Carmelo Zuccarello, italiano, nacido el veinte de julio de mil novecientos seis, casado en primeras nupcias con doña María Antonietta Bucceri, constructor, que posee Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones doscientos ochenta mil setecientos treinta y dos, vecino de Glew, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, hábil y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los socios constituyentes de la sociedad "Amut Halcón" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" personería que se acreditará con los documentos a transcribirse más adelante, y el compareciente en el carácter que invoca dice: "Que por escritura ed fecha dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí al folio doscientos cincuenta y cuatro de este Registro y corriente protocolo quedó constituida provisoriamente la Sociedad "Halcón" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera en cuya escritura quedaron aprobados los Estatutos que la rigen, el nombramiento del primer Directorio, la suscripción de las acciones y se otorgó Poder Especial al compareciente para el otorgamiento de la escritura de constitución definitiva y protocolización de los Estatutos que deben regirla, habiéndose presentado ante la Inspección General de Justicia para la aprobación de los Estatutos y la obtención de la autorización para funcionar como sociedad anónima, en el expediente número diecinueve mil setecientos cuarenta y cinco, el que tengo a la vista y del que resulta que de fojas uno a tres corre el testimonio de la escritura de constitución provisoria, de fojas cuatro a nueve los Estatutos aprobados, a fojas diecisiete y vuelta las modificaciones de dichos Estatutos y a fojas veinte la resolución ministerial que aprueba dichos Estatutos y la autoriza para funcionar como sociedad anónima, cuyos documentos por su orden, con las modificaciones aconsejadas y aprobadas son del tenor literal siguiente: "Primer testimonio. — Escritura número noventa y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco ante mí comparece don José Quattrocchi, italiano, nacido el doce de julio de mil novecientos trece, casado en primeras nupcias con doña Josefina Camilleri, que posee Cédula de Identidad de la Capital Federal número cinco millones cuatrocientos catorce mil quinientos veinticuatro; don Santo Rizzotti, italiano, nacido el cinco de mayo de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con doña María Wenceslava Dustir, que posee Cédula de Identidad de la Capital Federay número trece millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos veintinueve, ambos industriales, domiciliados en la calle Chacabuco setecientos veintitrés; don José Massa, italiano, nacido el veintiuno de abril de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con doña Inés Mancinelli, que posee Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta, doctor en ciencias agrarias, domiciliado en la calle Rivadavia dos mil cuatrocientos treinta y uno; don Carmelo Zuccarello, italiano, nacido el veinte de julio de mil novecientos seis, casado en primeras nupcias con doña María Antonietta Bucceri, constructor, que posee Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones doscientos ochenta mil setecientos treinta y dos, vecino de Glew, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta y don Juan Retteuna, argentino, nacido el día seis de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, casado en primeras nupcias con doña Paulina Chiapino, que posee Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón novecientos once mil ciento cincuenta y siete, empleado. domiciliado en la calle Junín número mil trescientos noventa, todos los comparecientes de este vecindario, a excepción del señor Zuccarello, personas hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, concurriendo a este acto cada uno por su derecho propio, haciéndolo además el señor José Quattocchi en nombre y representación y en su carácter de Apoderado de los señores Juan Milani, italiano, casado en

19651027

primeras nupcias con doña Regina Facchi, nacido el seis de setiembre de mil novecientos veinte; don José Milani, italiano, nacido el veinte de setiembre de mil novecientos veintiocho, casado en primeras nupcias con doña Angela Sacconaghi, don Francisco Milano, italiano, nacido el dieciséis de junio de mil novecientos treinta y seis, soltero; don Geo Borrini, italiano, nacido el veintisiete de setiembre de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con doña Josefina Rossi y de don Lorenzo Arbicó, italiano, nacido el siete de enero de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con doña Victoria Derchi, a mérito del Poder Especial para este acto y con facultades expresas y suficentes otorgado el cuatro de mayo corriente, por ante el Escribano de Busto Arsizio, Italia, don Ferro Visentini, que debidamente legalizado y traducido por el traductor público doña Victoria Danon que en su original y traducción tengo a la vista para este acto y agrego a la presente, dándose aquí por reproducido. — Y los comparecientes según concurren dicen: Que concretando propósitos comunes, han resuelto entre los comparecientes y los representados, por unanimidad adoptar las siguientes resoluciones: Primera: Constituir en este acto una sociedad anónima que se denominará "Amut Halcón" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio legal en esta Capital, la cual se regirá por los Estatutos que en este mismo acto se aprueban por unanimidad y que contienen dieciséis artículos que constan en documentos por separado, que todos los comparecientes en los caracteres que invocan firman de conformidad, cuyos Estatutos se encuentran extendidos en seis fojas y la autenticidad de cuyas firmas, puestas en presencia del Escribano autorizante, han sido certificadas al pie del mismo documento por el mismo autorizante. — Segundo: Designar por unanimidad el primer Directorio de la Sociedad que queda constituido en la siguiente forma: Presidente: don José Quattrocchi; Directores titulares: Carmelo Zuccarello y José Massa; Síndico titular: Santo Rizzotti, Síndico suplente: Juan Milani. — Tercera: Fijar el capital de la Sociedad en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres series de un millón de pesos cada serie, y representado por acciones al portador de mil pesos moneda nacional cada acción. — Todas las series son de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — Cuarto: Proceder a la inmediata emisión y suscripción de las tres series de acciones, o sean las números uno, dos y tres, de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de un millón de pesos cada una, con derecho a cinco votos por acción, por un valor de tres millones de pesos moneda nacional en total, a cuyo efecto los comparecientes por sí y en los caracteres invocados formalizan su correspondiente suscripción, obligándose y obligando a ella conforme a derecho, y que se realiza en la siguiente forma: don José Quattrocchi un mil ciento sesenta acciones; don Francisco Milani, don José Milani, don Juan Milani y don José Borini, trescientos noventa acciones cada uno, don Lorenzo Arbicó doscientas cuarenta acciones y los señores Carmelo Zuccarello, José Massa, Santo Rizzotti y Juan Rottouna diez acciones cada uno, quedando en este acto integrado el diez por ciento de las respectivas suscripciones. — Quinto: Se resuelve por unanimidad facultar al Directorio designado para realizar sin trabas funcionales todos los actos y gestiones mercantiles, civiles, legales, financieras y económicas que estime convenientes durante el tiempo que la Sociedad gestione su personería jurídica, dando cuenta oportunamente de lo actuado a la Asamblea General de Accionistas. — Sexto: También por unanimidad se resuelve autorizar a los señores Carmelo Zuccarello y Santo Rizzotti, para que actuando conjunta, separada, alternativa y|o indistintamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos sociales y el otorgamiento de la personería jurídica a la Sociedad que por este acto se constituye, pudiendo presentar todos los documentos, peticiones y escritos que dicho trámite requiera, ocupándose inclusive de hacer las publicaciones de ley y obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio de dichos Estatutos. — Asimismo se faculta a las personas nombradas para que acepten o no cualquier reforma, ampliación, supresión o modificación a los Estatutos Sociales y cualquier otro de constitución de la Sociedad, inclusive en el nombre, que fueren exigidos por la Inspección General de Justicia, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación o el Poder Ejecutivo Nacional, para otorgar la personería jurídica. — Séptimo: Finalmente, se resuelve por unanimidad conferir oder Especial Irrevocable aun para tener efecto después del fallecimiento de cualesquiera de los otorgantes de la presente, a favor de los señores Carmelo Zuccarello y Santo Rizzotti y éstos recíprocamente entre sí para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente y|o indistintamente, en su oportunidad y en nombre y representación de todos los comparecientes y de los representados a este otorgamiento suscriben la escritura de protocolización de los Estatutos Sociales y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, otorgando la personería jurídica a la sociedad, a cuyo efecto se les otorga mandato suficiente para el objeto indicado sin limitación alguna. — Presente a este acto doña Victoria Danón, casada, domiciliada en la calle Lavalle mil quinientos setenta de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento doy fe y dice: Que en su carácter de traductor del Poder al principio relacionado y agregado a la presente, ratifica la traducción por ella efectuada. — Leída que les es a los comparecientes se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo por ante mi, doy fe. — Victoria Danon. — J. Quattrocchi. — Rizzotti Santo. — José Massa. — Juan Retteuna. — Carmelo Zuccarello. — (Está mi sello). — Ante mí: Carlos S. Dubove. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos cincuenta y cuatro en el Registro trescientos noventa y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y cinco al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Carlos S. Dubove". — Estatutos de "Amut Halcón", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. —

Artículo primero: Con el nombre de "AMUT HALCON", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", queda constituída una sociedad con domicilio legal en esta capital. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. —

Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Industriales: Mediante la industrialización en el país de maquinarias para la Industria Plástica, materias primas y productos plásticos elaborados y semi elaborados; b) Comerciles: Mediante la compra, importación, exportación y venta de máquinas y materias primas para la industria plástica y materiales plásticos en general; compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o semi elaborados por cuenta propia o de terceros o asociada a tereros, explotación de patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él; c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades de cualquier clase, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, relacionados con la industrialización y venta de maquinarias para la industria plástica y|o afines, otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por las leyes, excepto las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y otras por las que se requiera el concurso público. — Artículo cuarto: Para la materialización de su objeto la sociedad podrá: a) Efectuar toda clase de operaciones financieras y comerciales, desempeñar toda clase de representaciones y mandatos comerciales y civiles, constituirse en mandataría y representante; b) Realizar la compraventa de bienes muebles, inmuebles, movientes y semovientes, permutarlos, prendarlos, hipotecarlos a Bancos Nacionales y|o privados e Institución Nacional, extranjera o particular: c) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por cuenta propia o de terceros por más o menos de seis años; d) Tomar en préstamo dinero, títulos y valores de toda especie, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Industrial de la República Argentina, del Banco Hipotecario Nacional y de toda otra institución de crédito oficial, mixta o particular, efectuando con ellos toda clase de operaciones bancarias; e) Realizar todos los actos que el Directorio resuelva comprendidas en el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes, debiendo entenderse que ningún acto jurídico dejará de celebrarse por razón de que no se encuentran comprendidos dentro de las operaciones de la sociedad, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil acciones ordinarias de mil pesos moneda nacional cada una, dividido en series de mil acciones cada una, todas ellas de la clase "A". Del capital autorizado se encuentran suscriptas e integradas en un diez por ciento las tres series de acciones ordinarias al portador de la clase "A". El saldo será integrado dentro de los sesenta días posteriores a la inscripción en el Registro Público de Comercio de los presentes estatutos. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta quince millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "B", cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el decreto ochocientos cincuenta y dos de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Se anunciará como capital autorizado el de tres millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Cada resolución de aumento de capital, así como la de emisión de acciones, deberá ser elevado a escritura pública, pagándose en este ultimo caso el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Las acciones y|o títulos que representen las acciones llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir en proporción a las acciones que cada uno posea, las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho, dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: Las acciones ordinarias que se emitan y podrán ser al portador o nominativas, serán hasta alcanzar el capital autorizado de tres millones de pesos moneda nacional de la clase "A" con derecho a cinco votos por acciones y las series restantes lo serán de la clase "B" con derecho a un voto por acción. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del síndico. — A pedido de accionistas el directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa. — Tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Artículo séptimo: La sociedad podrá por resolución del directorio emitir en el país o en el extranjero debentures con sujeción a las disposiciones de la ley respectiva y en las condiciones que estime conveniente. — Artículo octavo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a cinco miembros designados por la asamblea general. — El mandato de los directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en asamblea celebrada dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. — La remuneración de los directores será fijada anualmente por la asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pueda corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por los artículos undécimo inciso c) y décimo quinto inciso b) de estos estatutos. — Artículo noveno: En su primera reunión con quórum de más de la mitad de los directores designados, presentes o representados, el directorio designará entre sus miembros al presidente. — El mismo quórum será necesario para designar al director que ejercerá las funciones de presidente en caso de ausencia o impedimento de este último. — Artículo décimo: Salvo en las reuniones en que se designe presidente o el director que ejercerá las funciones del citado en caso de ausencia o impedimento, el directorio estará en quórum con la presencia de dos de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el presidente o quien lo reemplace, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del presidente el directorio designará al director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director; podrán asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose, sólo en este último caso, su voto a los efectos del quórum. — Artículo décimo primero: El directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, así sea en el país como en el extranjero. — Son atribuciones del directorio, con la firma del presidente o la de dos directores: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores y técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración y desarrollo de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, ad referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado: d) otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) comprar, vender, ceder, permutar toda clase de bienes raíces muebles y semovientes; f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedades y de locación incluso locaciones de obras, de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) comprar, vender, importar, exportar, explotar, construir, fabricar y financiar toda clase de máquinas, mercaderías, materias primas y demás que sean o formen el objeto social; aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) conferir, transferir y extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar, hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir carta de crédito, aceptar trust receipt, tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar; n) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles o no capital; o) distribuir dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) y en general, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo décimo segundo: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente quien tendrá las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, ambos podrán ser reelegidos. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a ganancias y pérdidas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo quinto inciso b) del presente estatuto y en caso de no haber utilidades, dicha retribución se cargará a gastos generales. — Artículo décimo tercero: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. Hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitado. — Artículo décimo cuarto:

Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, siempre que esta mayoría represente la mitad más una acción del capital suscripto. Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo sexto de este Estatuto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Artículo décimo quinto: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General, resolución que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinarán: a) dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) retribución que fije la Asamblea a los Directores y Síndicos; c) el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; d) el remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo décimo sexto: En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. El producto líquido corresponderá a los accionistas en proporción a la parte integrada de sus acciones. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Sobreborrado: "Halcón" "Halcón". — Entrelíneas: a cinco. — Todo vale. — J. Quattrocchi. — José Quattrocchi. — Rizzotti Santo. — Santo Rizzotti. — José Massa. — José Massa. — Carmelo Zuccarello. — Carmelo Zuccarello. — Juan Retteuna. — Juan Retteuna. — J. Quattrocchi. — p. de Juan Milani. — sus acciones. — La liquidación se hará J. Quatrocchi. — p. p. de José Milani. J. Quattrocchi. — p. p. de Francisco Milani. — J. Quattrocchi. — p. p. de Geo Borrini. — J. Quattrocchi. — p. p. de Lorenzo Arbicó. — Certifico, en mi carácter de Escribano Regente del Registro trescientos noventa y tres de esta Capital, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores José Quattrocchi, Santo Rizzottti, Carmelo Zuccarello, José Massa y Juan Retteuna, habiendo firmado el señor José Quattrocchi por sí y como apoderado de los otros cinco componentes de la Sociedad "Halcon" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, constituida provisoriamente con fecha diez y ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco por ante mí al folio doscientos cincuenta y cuatro del Registro a mi cargo, en la que consta la personería invocada por el señor Quattrocchi, y el Estatuto que precede extendido en seis fojas todas las que sello y firmo, es el que las partes redactaron y aprobaron por unanimidad, como consta en el texto de la escritura precedentemente citada. — Buenos Aires, diez y ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. Carlos S. Dubovo. — Buenos Aires, 5 ago. 1965. — Visto el Expediente Nº 19.745|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Amut Halcón", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Amut Halcón", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Halcón", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", el 18 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho vuelta (8 vta.), con la modificación de fojas diecisiete y vuelta (17 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas (18). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001242". — Son copias fieles, doy fe. Y el compareciente según concurre dice: Que deja definitivamente constituida la Sociedad "Amut Alcon", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" y protocolizados los Estatutos que la rigen y la resolución Ministerial que los aprueba y la autoriza a funcionar como Sociedad Anónima, solicitando que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su comunicación a la Inspección General de Justicia. Leída que le es al compareciente se ratifica y firma como acostumbra a hacerlo por anté mí, doy fe. — Carmelo Zucarrello. Está mi sello. Ante mí: Carlos S. Dubove. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos ochenta y ocho en el Registro trescientos noventa y tres a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en diez sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cinco millones trescientos sesenta y siete mil setecientos treinta y dos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobreborrado: casado — Rivadavia — inmediata — Retteuna — Asamblea — plástica — ningún — enunciativa — distribuir — Amut — conformidad. Vale. — Hay un selo. — Carlos S. Dubove. — Para el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel del testimonio transcripto. — Fdo.: escribano Carlos S. Dubove.

Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600.— e.27|10 Nº 33.078 v.27|10|65

GRAPAVI

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresa y firmarán, comparece don Isaac Oxer, argentino, casado, domiciliado en la calle Viamonte mil seiscientos treinta y seis, octavo piso, departamento C, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como así también de que dice: Que por convenio del ocho de julio del corriente año mil novecientos sesenta y cinco, quedó constituida provisoriamente la Sociedad Grapavi Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, aprobándose en el mismo acto los Estatutos que han de regir a esa sociedad, los que fueron sometidos a la consideración del Poder Ejecutivo de la Nación, el que, a requerimiento de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el expediente número diecinueve mil novecientos sesenta y nueve, los aprobó por Resolución P. J. número mil ochocientos sesenta y seis. — Continúa diciendo el compareciente, que a los efectos legales pertinentes y en cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me solicita que yo, Escribano autorizante, protocolice las actuaciones de referencia y que surgen del aludido expediente, que tengo para este acto a la vista, doy fe, del cual también surge la autorización del compareciente para este otorgamiento, por cuyo motivo y en cumplimiento de lo solicitado, procedo por vía de protocolización a transcribir dichas actuaciones y en el siguiente orden: "Acta Constitutiva de Grapavi S. A. I. C. A. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 8 días del mes de julio de 1965, se reúnen los señores: León Kasitzky, argentino, industrial, casado con María Celia Iglesias, nacido el 28 de enero de 1918, Cédula de Identidad número 1.763.884, expedida por la Policía Federal, Libreta de Enrolamiento número 0153845, domiciliado en Martín García número 405, primer piso, Capital Federal; María Celia Iglesias, argentina, industrial, casada con León Kasitzky, nacida el 2 de agosto de 1922 en Rojas, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 2.198.812, expedida por la Policía Federal, Libreta Cívica número 3.064.999, domiciliada en la calle Martín García número 405, primer piso, Capital Federal. Samuel Palonsky, argentino, industrial, casado con Blanca Schwartz, nacido el 5 de mayo de 1920 en Rosario, Provincia de Santa Fe, Cédula de Identidad número 4.453.159, expedida por la Policía Federal, Libreta de Enrolamiento número 3.681.903, domiciliado en la calle Chile 1805, séptimo piso, departamento "A", Capital Federal. — Blanca Schwartz, argentina, comerciante, casada con Samuel Palonsky, nacida el 25 de Octubre de 1922 en Rosario, Provincia de Santa Fe, Cédula de Identidad número 5.310.572, expedida por la Policía Federal, Libreta Cívica número 2.818.976, domiciliada en la calle Chile 1805, séptimo piso, departamento "A", Capital Federal. — Isaac Oxer, argentino, Contador Público Nacional, casado con Raquel Leibovich, nacido el 26 de enero de 1926 en San Pablo, Brasil, Cédula de Identidad número 2.304.472, expedida por la Policía Federal, Libreta de Enrolamiento número 4491862 domiciliado en la calle Viamonte 1636, octavo piso, departamento "C", Capital Federal. — Raquel Leibovich, argentina, perito mercantil, casada con Isaac Oxer, nacida el 20 de Junio de 1927, en la Capital Federal, Cédula de Identidad número 2.535.194, expedida por la Policía Federal, Libreta Cívica número 4341922, domiciliada en la calle Viamonte 1636, octavo piso, departamento "C", Capital Federal. — Zalman Beleniski, argentino, comerciante, casado con Catalina Faerman, nacido el 10 de enero de 1913, en Rolón, Provincia de La Pampa, Cédula de Identidad número 1643746, expedida por la Policía Federal, Libreta de Enrolamiento número 1566592, domiciliado en la calle Ramallo 2309, Capital Federal. — Catalina Faerman, argentina, comerciante, casada con Zalman Belenisky, nacida el 21 de diciembre de 1921, en Capital Federal, Cédula de Identidad número 2673493, expedida por la Policía Federal, Libreta Cívica número 0066670, domiciliada en la calle Ramallo 2309, Capital Federal. — Félix Jerez Ruano, español, técnico mecánico, casado con Carmen Gálvez, nacido en Toledo, España, el 4 de diciembre de 1926, Cédula de Identidad número 6640009, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 360, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. — Juan Lorenzo Nieto, español, industrial, casado con Isabel Giménez, nacido el 14 de Octubre de 1913 en Murcia, España, Cédula de Identidad número 1666379, expedida por la Provincia de Buenos Airés, domiciliado en la calle Castelli 125, Chascomús, Provincia de Buenos Aires, y resuelven: 1) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará GRAPAVI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (Artículo 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2); c) La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de alimentos balanceados para animales de granja. — Comerciales: en general: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Agropecuaria: Explotación de establecimientos de avicultura, ganadería, agricultura, apicultura, forestal y afines en todos sus aspectos — (Artículo 3); d) el capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cien series de cien mil pesos monedan acional cada serie (Art. 4); e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El eercicio social cerrará el 30 de abril de cada año (Art. 11). — 2) Del capital autorizado se emiten las veinte series iniciales de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas. — Acciones. Clase. — Monto. — León Kasitzky, 11.000 Ord. Port. 5 Vot. 1.100.000. — María Celia Iglesias 5.000 Ord. Port. 5 Vot. 500.000. — Samuel Palonsky 1.000 Ord. Port. 5 Vot. 100.000. — Blanca Schwartz 200 Ord. Port. 5 Vot. 20.000. — Isaac Oxer 1.000 Ord. Port. 5 Vot. 100.000. — Raquel Leibovich 200 Ord. Port. 5 Vot. 20.000. — Zalman Beleniski 100 Ord. Port. 5 Vot. 10.000. — Catalina Faerman 100 Ord. Port. 5 Vot. 10.000. — Félix Jerez Ruano 800 Ord. Port. 5 Vot. 80.000. — Juan Lorenzo Nieto 600 Ord. Port. 5 Vot. 60.000. — Totales 20.000 — 2.000.000. — La integración del diez por ciento, es decir discientos mil pesos moneda nacional se efectúa en dinero en efectivo, debiéndose aclarar que las integraciones de las señoras María Celia Iglesias de Kasitzky. Blanca Schwartz de Palonsky, Raquel Leibovich de Oxer y Catalina Faerman de Beleniski son bienes propios provenientes de sus actividades industriales, comerciales y de trabajo personal. — 3) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, señor León Kasitzky; Vicepresidente, señora María Celia Iglesias; Director titular, señor Samuel Palonsky; Director titular, señor Isaac Oxer; Director suplente, señora Raquel Leibovich; Director suplente, señor Félix Jerez Ruano; Síndico titular, señora Blanca Schwartz; Síndico suplente, señor Juan Lorenzo Nieto. — 4) Autorizar a los señores León Kasitzky, Samuel Palonsky e Isaac Oxer, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistintamente. — L. Kasitzky. — M. C. I. de Kasitzky. — S. Palonsky. — Blanca Schwartz de Palonsky. — Isaac Oxer. — R. Leibovich. — Zalman Beleniski. — Catalina F. de Beleniski. — Félix Jerez Ruano. — J. Lorenzo. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 308 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden, parte de las cuales se encuentran en el anverso, son auténticas por su orden a los señores: León Kasitzky, María Celia Iglesias de Kasitzky, Samuel Palonsky, Blanca Schwartz, Isaac Oxer, Raquel Leibovich, Zalman Beleniski, Catalina Faerman de Beleniski, Félix Jerez Ruano y Juan Lorenzo Nieto, quienes la han estampado en mi presencia. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Hay un sello firmado: Julio Carrera Pereyra". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 19969. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. nº 3329|63. El Inspector General de Justicia resuelve: 1º; Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 3º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del código de comercio, a la sociedad "Grapavi, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 8 de julio de 1965. cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3vta. (fojas tres vuelta), con las modificaciones de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 11 vta. (fojas once vuelta) a fs. 12 (fojas doce). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1866. Firmado: M. A. Mercader. Está su sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". Es copia fiel, doy fe de las piezas protocolizadas. Leída que le fue al compareciente la presente escritura, se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad, firman como acostumbra hacerlo por ante mí el autorizante y los testigos don Reinaldo Dupetit y don Enrique Strassburger, ambos mayores de edad, hábiles, vecinos y de mi conocimiento doy fe. Isaac Oxer. — Tgo.: Reinaldo Dupetit. — Tgo.: E. Strassburger. — Hay un sello. Ante mí: Julio Carrera Pereyra". — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.520 e. 27|10 Nº 33.060 v. 27|10|65

MICROSULES ARGENTINA

Sociedad Anónima de Servicios, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Sesenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Isaac Kvitkin, casado, domiciliado en Zavala número tres mil quinientos veintiséis, vecino, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y también en nombre y representación de don Roberto Acher Ariel Sady domiciliado en Gana novecientos veintisiete, don Mario Simón Furman, domiciliado en Gualeguaychú dos mil ciento ochenta, don Jorge Gaspar Duchini, domiciliado en Salvador María del Carril tres mil trescientos ochenta y tres, don Abraham Finkelstein, domiciliado en Guayaquil cincuenta y uno, don Héctor Manuel Fernández, domiciliado en Moliere mil trescientos treinta y dos, don Samuel Jaime Geiler, domiciliado en Rawson setecientos veintiséis, don Jorge Daniel Kvitkin, domiciliado en Acevedo quinien-

tos treinta y siete, don Salomón Kasanetz, domiciliado en Alvarez dos mil doscientos ochenta y dos, todos vecinos, y don Miguel Bez, domiciliado en Avenida Nueve de Julio ciento setenta y uno de San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, en mérito al poder otorgado con fecha trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, que pasó ante mí Adscripto al folio mil, de este Protocolo corriente, y Dice: Que sus mandantes, conjuntamente con el mandatario han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, la sociedad ''Microsules Argentina, Sociedad Anónima de Servicios, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria'', por acta privada celebrada en esta Capital con fecha dos de Agosto próximo pasado, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número veinte mil doscientos setenta y tres mil novecientos sesenta y cinco. — Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número mil novecientos veintiocho de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha trece de septiembre corriente, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatuto y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: ''Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 2 días del mes de agosto de 1965, se reúnen los señores: Roberto Acher Ariel Sady, Mario Simón Furman, Jorge Gaspar Duchini, Abraham Finkelstein, Héctor Manuel Fernández, Samuel Jaime Geiler, Isaac Kvitkin, Miguel Bez, Jorge Daniel Kvitkin y Salomón Kasanetz, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MICROSULES ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". (art. 1º). b) Su término de duración será de 99 años. (art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero: a estudios científicos, experiencias técnicas y asesoramiento a terceros, en general, sobre productos destinados: a sanidad humana, animal y vegetal; insecticidas, fungicidas, herbicidas, hormonas, fertilizantes y abonos y, en general, todo producto natural o sintético de origen animal vegetal o mineral, o sus combinaciones o mezclas destinadas a los mismos fines. — Queda excluido todo asesoramiento que en razón de la materia haya sido reservado a profesional con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A la compra-venta, importación o exportación, representación y consignación de bienes muebles, semovientes, mercaderías, útiles, máquinas, productos elaborados y semielaborados, patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales, frutos del país y derivados, materias primas y artículos para uso del hogar. — A la fabricación, comercialización de materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos de automotores en general, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos y químicos. — A la compra-venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — A la explotación de campos propios y arrendados, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y afines. (art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000.—, representado por 10.000 acciones m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 200.000 cada serie. (art. 4º). e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. (art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31|7 de cada año. (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador, según detalle a continuación: Suscripción e integración. — Accionistas. — Acciones. — Cap. suscrip. — Cap. integrado. — 1) Roberto Acher Ariel Sady, 200 — $ 20.000 — $ 2.000. — 2) Mario Simón Furman, 300 — $ 30.000 — $ 3.000. — Jorge Gaspar Duchini, 300 — 30.000 — $ 3.000. — 4) Abraham Finkelstein, 200 — $ 20.000 — $ 2.000. — 5) Héctor Manuel Fernández, 200 — $ 20.000 — $ 2.000. — 6) Samuel Jaime Geiler, 200 — $ 20.000 — 2.000. — 7) Isaac Kvitkin, 300 — $ 30.000 — $ 3.000. — 8) Miguel Bez, 100 — $ 10.000 — $ 1.000. — 9) Jorge Daniel Kvitkin, 100 — $ 10.000 — $ 1.000. — 10) Salomón Kasanetz, 100 — $ 10.000 — $ 1.000. — Totales, 2.000 — $ 200.000 — $ 20.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: Mario Simón Furman. Vicepresidente: Jorge Gaspar Duchini. Directores vocales: Abraham Finkelstein, Héctor Manuel Fernández y Roberto Acher Sady. Síndico titular: Isaac Kvitkin. Síndico suplente: Miguel Bez. — Cuarto: Autorizar a los señores Mario Simón Furman e Isaac Kvitkin, a fin de que indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de ''Microsules Argentina, Sociedad Anónima de Servicios, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria'', se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1. — La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. La duración de la sociedad es de 99 años... — 4. El capital social autorizado se fija en $ 1.000.000 m|n., representado por acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en series iguales. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles... — 11. El ejercicio social cerrará el 31|7 de cada año... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 20.273. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad ''Microsules Argentina, Sociedad Anónima de Servicios, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria'', constituida en esta ciudad el 2 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas 1) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 1.928. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia''. Lo transcripto es copia fiel del expediente referido de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declara definitivamente constituida la sociedad ''Microsules Argentina, Sociedad Anónima de Servicios Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria'', solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. — Leída, la ratifica y la firma como acostumbra por ante mí, doy fe. — I. Kvitkin. — Hay un sello. — Ante mí: G. Aguerrondo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio mil doscientos treinta y uno del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del: cinco millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y tres al cinco millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y nueve, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: G. Aguerrondo.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200 — e.27|10-Nº 33.002 v.27|10|65

DROGUERIA INDUSTRIAL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1839 Primer testimonio.-Escritura número novecientos setenta y seis.—En la ciudad de Buenos Aires, a catorce de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, comparece: don Efren Canosa, casado, mayor de edad, Contador Público, domiciliado en la calle Lavalle mil doscientos ochenta y dos, tercer piso, Capital Federal, persona hábil de mi conocimiento, doy fe y dice: Que según escritura de fecha once de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio dos mil cuatrocientos treinta y nueve de este Registro ciento veintidós a mi cargo, la que más adelante transcribiré íntegramente, quedó constituida provisoriamente la sociedad "Droguería Industrial Sud Americana" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera y sometido los estatutos establecidos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación por intermedio de la Inspección General de Justicia en el expediente número dieciocho mil setecientos sesenta y seis del año mil novecientos sesenta y cuatro, el Poder Ejecutivo Nacional por resolución del Ministerio de Educación y Justicia número mil tres, de fecha cinco de Julio del corriente año, autorizó el funcionamiento de "Droguería Industrial Sud Americana" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. En consecuencia deja en este acto definitivamente constituida la sociedad anónima mencionada transcribiéndose a continuación los estatutos respectivos, los cuales se encuentran pasados en las fojas sesenta y uno a sesenta y seis vuelta, el balance obrante a fojas diez y la planilla de fojas once del referido expediente. — Estatutos — Título primero. — Nombre, domicilio, objeto y duración. — Artículo primero: Bajo la denominación de "DROGUERIA INDUSTRIAL SUD AMERICANA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIL Y FINANCIERA, se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado o disminuido por decisión de la Asamblea General de accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de toda clase de productos y mercaderías, nacionales y extranjeras; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, textiles, madereros, plásticos, químicos y de la construcción; c) Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley; quedan excluídas de este objeto las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y otras por las que se requiera el concurso público. - Título segundo. - Capital social, acciones y accionistas. - Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada una. Las series número uno al cinco son de acciones ordinarias. La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. Todas las emisiones que se realicen dentro del capital autorizado se elevarán a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal pertinente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional en series de Dos millones de pesos moneda nacional de acciones ordinarias al portador, fijándose en cada caso las características de las acciones a emitirse; cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer por avisos en el Boletín Oficial durante tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Solo se anunciará como capital autorizado el de Diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados en los términos que anteceden. — Artículo Sexto: Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean, este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Este derecho no regirá en los casos de acciones destinadas al pago de bienes, capitalización de debentures u otros valores que adquiera la Sociedad. — Artículo Séptimo: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas; serán numeradas y llevarán las firmas del presidente y un director, pudiendo una de ellas ser facsímil, y serán emitidas con los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. — Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador, representativos de una o más acciones. — Podrá asimismo el Directorio disponer de acuerdo con el o los tenedores respectivos que se cambien títulos al portador por títulos nominativos y viceversa, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en un registro especial que se llevará al efecto y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de acciones que hubiere suscripto en las fechas que se fijaron, el directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más intereses al doce por ciento anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscritor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Noveno: La sociedad podrá emitir debentures con o sin garantías dentro o fuera del país, por resolución de la Asamblea General de Accionistas y en las condiciones, precio, plazo, garantías, intereses y amortizaciones que estime conveniente. — Título Tercero: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros titulares, elegidos por la Asamblea General, la que fijará el número de los mismos, quienes durarán un año en el desempeño de sus funciones. — El mandato de cada director se entiende prorrogado el día que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar diez acciones de la Sociedad en garantía del desempeño de su mandato. — La Asamblea podrá elegir hasta cinco directores suplentes que reemplazarán a los titulares por el orden de su elección. — Artículo Décimo Primero: El Directorio, en la primera sesión que celebre luego de su elección designará de su seno quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente sustituirá, en todas sus funciones al Presidente en el caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director y no habiendo suplentes, lo reemplazará el accionista que designe el Directorio con conformidad del Síndico, hasta la celebración de la próxima Asamblea o de cesación de ausencia, si fuere temporaria. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos directores o el Síndico. — Para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en un libro de actas. — En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, indistintamente o por in-

termedio de uno o más apoderados, Directores o no de la Sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia, solicitar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacionales y Provinciales, en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar y gravar o construir, bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones cuotas de otras sociedades anónimas o en comandita o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, enseñas o nombres, marcas o patentes, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Nación Argentina o de otros bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita especial o total de deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales u otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueran requeridas para el giro normal de los negocos, contratar cartas de crédito celebrar contratos de acarreo, transporte y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de especies, aun por más de seis años; dar y tomar bienes en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligarla; c) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; d) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución, acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio, si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación inmediata con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos generales del ejercicio "ad referendum" de la primera asamblea que se celebre; e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de sus agentes administradores y cualquier otro empleado de la sociedad; f) Resolver la emisión de acciones, por sí o cuando en los casos de aumento de capital autorizado a que se refiere el artículo cuarto, hubiese sido delegada, por asamblea. — Tendrá también facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o de propiedad, o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas; g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicción y renunciar a apelaciones o recursos; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces crea conveniente; i) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; j) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, en su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; k) Declarar y abonar dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia; l) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y|o de cualquier otra ciudad de la República o del exterior y|o instituciones análogas en las oportunidades que juzgue conveniente, la cotización de las acciones de cualquier característica, forma y condiciones, emitidas por la sociedad, como asimismo, de cualquier otra clase de títulos, debentures, obligaciones o papeles que la sociedad emita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro; ll) Administrar bienes, capitales o intereses de terceros o nombrar agentes, mandatarios y representantes; aceptar mandatos, representaciones y cargos de fideicomisario o albacea; m) Celebrar y firmar cualquier otro contrato o instrumento público o privado de administración o disposición; n) Pagar y recibir comisiones, importar y hacer toda clase de operaciones en el mercado interno y externo con materias primas elaboradas o no, mercaderías, materiales, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios; ñ) En general, ejecutar todos aquellos actos que reputen necesarios y convenientes siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración que precede no es limitativa. — Artículo Décimo Tercero: Para los actos de liberalidades y renuncias a prescripciones adquiridas, será necesario el acuerdo pleno del Directorio. — Artículo Décimo Cuarto: Anualmente en la Asamblea General Ordinaria se elegirá un síndico y un síndico suplente, que tendrán a su cargo las funciones establecidas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y estos estatutos. — Ambos podrán ser reelectos y percibirán las remuneraciones que la Asamblea resuelva fijar. — El Síndico podrá ser o no accionista. — Título Cuarto. — Asambleas. — Artículo Décimo Quinto: Habrá dos clases de asambleas Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo a los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco días y tres días respectivamente, con diez y ocho de anticipación a la fecha señalada para la asamblea y por medio de las publicaciones que establecen las disposiciones en vigor. — Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; en segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se convocará de conformidad con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio, debiendo depositar sus acciones o un certificado bancario o de entidad similar, que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. En el caso de existir acciones nominativas, no regirá dicho plazo para los titulares que asistan personalmente. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ellos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Las resoluciones serán transcriptas en un libro de Actas y firmado por el que tenga la presidencia de la asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. — Todas las acciones darán derecho a un voto por acción. — Título Quinto. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Sexto: El año financiero de la sociedad terminará el treinta y uno de marzo de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas se confeccionará ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas generalmente aceptadas. — Artículo Décimo Séptimo: Los beneficios líquidos y realizados que arroje el balance general anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Honorarios para los directores y síndicos en la suma que para cada ejercico fije la asamblea; c) El dividendo que la asamblea disponga abonar a las acciones ordinarias. — El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Octavo: Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago desde el ejercicio sancionado se considerarán prescriptos de pleno derecho a favor de la sociedad. — Título Sexto. —Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Noveno: Disuelta la sociedad, ésta se liquidará en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, fijándose sus atribuciones y remuneraciones. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias y en proporción al capital integrado y tenencia del accionista; b) El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias. — A continuación se transcribe la escritura de Constitución Provisoria mencionada anteriormente y que obra de fojas uno a fojas tres del mencionado expediente: "Escritura número mil trescientos treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, a once de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí comparecen Mauricio Levy Rici, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Ayacucho mil veintisiete, Capital Federal; Jacobo Levi o Levy, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle General Urquiza trescientos cincuenta, Capital; Raúl Alberto Levi, soltero, mayor de edad, estudiante; Adela Druck, casada, mayor de edad, ama de casa, ambos domiciliados en la calle Avenida Libertador General San Martín dos mil seiscientos dos, Capital; Rosa Levy de Raiter, casada, mayor de edad, ama de casa, Dora Raiter, soltera, mayor de edad, ama de casa, ambas domiciliadas en la calle Corrientes dos mil quinientos sesenta y nueve, sexto piso, departamento "I", Capital; Hanni Sabel, casada, mayor de edad, ama de casa; Bernardo Raiter, casado, mayor de edad, arquitecto, ambos domiciliados en la calle Melo dos mil quinientos treinta y tres, octavo piso, Capital; Efren Canosa, casado, mayor de edad, contador Público, domiciliado en la calle Lavalle mil doscientos ochenta y dos, tercer piso, Capital; y Jorge Alberto Carrazzoni, soltero, mayor de edad, empleado, domiciliado en Pasaje Nápole tres mil doscientos veinticuatro, Capital, todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto formar una sociedad comercial y que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima con la denominación de "Droguería Industrial Sud Americana" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, en base a la sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo el nombre, rubro, razón y denominación social de "Droguería Industrial Sud Americana Limitada, Levy Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que son únicos socios componentes los señores Jacobo Levi y Mauricio Levy Rici, con domicilio actual en la calle General Urquiza trescientos cuarenta, de esta Capital, dedicada principalmente a la comercialización de productos químicos, industriales, y cuyo contrato social se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha dos de junio de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número quinientos setenta y dos, al folio doscientos cincuenta y ocho, del libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. —Manifiestan asimismo los comparecientes que esta Sociedad Anónima se formaliza sobre la base de la sociedad de Responsabilidad Limitada, ya existente, por haberlo así ya dispuesto sus dos únicos socios integrantes, agregando que la Sociedad Anónima será continuadora de todos los negocios sociales de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo Activo y Pasivo se hace cargo. — Por lo expresado todos los comparecientes convienen, declaran y exponen: Primero: Que en base a la Sociedad de Responsabilidad Limitada Droguería Industrial Sud Americana Limitada, Levy Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dejan constituida una Sociedad Anónima, aprobando y adoptando por unanimidad, los estatutos que firman por separado. Aprobar igualmente el Balance General practicado el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro de la Sociedad "Droguería Industrial Sud Americana Limitada, Levy Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de aporte de Droguería Industrial Sud Americana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, que firmado por todos los presentes y Contador Público Nacional matriculado. — Segundo: Que las operaciones serán por cuenta de la Sociedad Anónima, a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, dejándose constancia que la Sociedad cesionaria, de común acuerdo con la Sociedad cedente, de quien será continuadora de los negocios sociales, no abona ni reconoce importe alguno, en concepto de llave de negocio, valor de negocio en marcha, ni otros intangibles. — Tercero: Emitir las series uno, dos, tres y cuatro de dos millones de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador, resultando totalmente suscriptas las series números uno, dos y tres y parcialmente la número cuatro según planilla adjunta que se considera parte integrante de la presente acta. Los señores Jacobo Levi y Mauricio Levy Rici, integran la totalidad de las acciones suscriptas, con los créditos de los que son titulares en el balance de aporte a que se refiere el punto primero según planilla sobre composición de aporte que, como detalle del balance forma también parte de esta acta constitutiva y que firma el Contador Público Nacional certificante. Los restantes accionistas integran las acciones suscriptas en el diez por ciento en efectivo. Resultando así un capital suscripto de siete millones trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, e integrado en la suma de siete millones doscientos quince mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Fijar en dos el número de Directores titulares, resultando electos los señores Jacobo Levi, Mauricio Levy Rici, dos Directores suplentes resultando electos los señores Raúl Alberto Levi y Bernardo Raiter, para síndicos se eligen a los señores Efren Canosa y Osvaldo Roitman; todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán hasta la primera Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebre. — Quinto: Conferir, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, poder especial con facultades suficientes para surtir efectos aun después del deceso de cualquiera de ellos, a favor de Efren Canosa y Luis Salvador Antonio Vinciguerra, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance a fin de que conjunta, separada, indistinta o individualmente, cualquiera de ellos, en representación de todos los demás, realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la Personería Jurídica y la aprobación de los estatutos sociales; b) Acepten las modificaciones que les fueren aconsejadas incluso el cambio de la denominación social; otorguen la escritura de constitución definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; c) Efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima. Asimismo los comparecientes dejan expresamente aclarado que mientras se efectúen los trámites de obtención de la personería jurídica de la presente Sociedad Anónima, las operaciones sociales, se realizarán con la misma representación que actualmente tiene "Droguería Industrial Sud Americana Limitada, Levy Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", pudiendo efectuar todos los actos y operaciones previstos en los mismos, los que serán ratificados por acta de Directorio, una vez constituida definitivamente la Sociedad Anónima, por lo que se hace constar: a) Que desde el día primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, la Sociedad Anónima en formación "Droguería Industrial Sud Americana, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" se hace cargo de todas las operaciones realizadas o en vías de realizarse, por "Droguería Industrial Sud Americana Limitada, Levy Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; b) Que hasta que la Sociedad Anónima que se constituye obtenga la rubricación de sus libros comerciales, las operaciones que se realicen se continuarán registrando en los libros de "Droguería Industrial Sud Americana Limitada, Levy Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Bajo las disposiciones que anteceden los comparecientes manifiestan que dejan formalizada la constitución provisoria de la Sociedad Anónima que girará bajo el rubro, razón y denominación social de "Droguería Industrial Sud Americana, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", sobre la base de "Droguería Industrial Sud Americana Limitada, Levy Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho. — Leída que les fue a los comparecientes, éstos se ratifican y firman, por ante mí, doy fe. — Mauricio Rici. — Jacobo Levi. — Raúl Levi. — Adela Druck. — Rosa L. de Raiter. — Dora Raiter. — Hanni Sabel. — B Raiter. — Efren Canosa. — J. A. Carrazzoni. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Es copia fiel de la escritura de constitución provisoria de referencia, doy fe. — A continuación se transcribe el Balance obrante a fojas diez del mencionado expediente: "Balance General de la firma "Droguería Industrial Sud Americana Ltda., Levy Hnos. S. R. L." al 31 de marzo de 1964, base de aporte de los bienes a la Sociedad Anónima, Droguería Industrial Sud Americana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Activo. — Disponibilidades. — Caja y Bancos —

893.671,54. — Créditos. — Deudores Varios 4.858.291,15. — Documentos a Cobrar 5.965.565,03. — 10.823.856,18. — Bienes de Cambio. — Mercaderías — 2.145.208,10. — Títulos y Acciones 5.800. — 2.151.008,10. — Bienes de Uso. — Camiones 406.500. — Instalaciones — 45.000. — Muebles y Utiles 5.000. — 456.500. — 14.235.035,82. — Pasivo. — Deudas. Acreedores Varios 4.198.959,11. — Documentos a Pagar 1.539.739,52. — Cuentas a Pagar 760.092,84. — 6.498.791,47. — Capitales y Reservas. — Capital de Integración 7.200.000. — Reserva Legal 150.000. — Reserva Ley 11.729. — 95.000. — Cuentas Particulares 291.244,35. — 7.736.244,35. — 14.235.035,82. — Cuentas de Orden. — Documentos Descontados — 1.185.223,85. — Banco Holandés 406.392. — Banco Nación 272.463. — Banco Caseros 506.368,85. — 1.185.223,85. — 1.185.223,85. — Hay una firma ilegible. — Luis S. A. Vinciguerra. — Contador Público Nacional. Mat. C. P. C. E. Tº 31, Fº 196. — Jacobo Levy. — Mauricio Rici. Hanni Sabel. — Dora Raiter. — E. Canosa. — B. Raiter. — Adela Druck. — Rosa L. de Raiter. — J. A. Carrazzoni. — Raúl Levi. — En mi carácter de titular del registro de contratos públicos Nº 122 certifico que las firmas que obran al dorso son auténticas de los señores Jacobo Levi, Mauricio Levy Rici, Raúl Alberto Levi, Rosa Levy de Raiter, Adela Druck, Dora Raiter, Hanni Sabel, Bernardo Raiter, Efren Canosa, Jorge Alberto Carrazzoni y Luis S. A. Vinciguerra y que han sido puestas en mi presencia. — Conte. — Bs. As., 11 de agosto de 1964. — L. Orenstein. — Leopoldo Orenstein — Escribano — Buenos Aires". — Es copia fiel del Balance obrante a fojas diez, doy fe. — A continuación se transcribe la Planilla de Aportes obrante a fojas once de dicho expediente: "Planilla de Aportes. — Accionistas. — Capital Suscripto. — Capital Integrado. — Capital S. R. L. — Cta. Part. Efectivo. — Total. — Mauricio Levy Rici 3.600.000. — 750.000. — 2.850.000. — 3.600.000. — Jacobo Levi 3.600.000. — 750.000. — 2.850.000. — 3.600.000. — Raúl Alberto Levi 20.000. — 2.000. — 2.000. — Adela Druck 20.000. — 2.000. — 2.000. — Rosa Levy de Raiter 20.000. — 2.000. — 2.000. — Hanni Sabel 20.000. — 2.000. — 2.000. — Bernardo Raiter 20.000. — 2.000. — 2.000. — Dora Raiter 20.000. — 2.000. — 2.000. — Efren Canosa 20.000. — 2.000. — 2.000. — Jorge Alberto Carrazzoni 10.000. — 1.000. — 1.000. — 7.350.000. — 1.500.000. — 5.700.000. — 15.000. — 7.215.000. — Capital Suscripto. — 7.350.000. — Capital Integrado. — Capital S. R. L. 1.500.000. — Socios Cuenta Particular 5.700.000. — Aportes en Efectivo 15.000. — 7.215.000. — Capital a Integrar. — 135.000. — Hay una firma ilegible. — Luis S. A. Vinciguerra, Contador Público Nacional. — Mat. C. P. C. E. Tº 31, Fº 196. — Jacobo Levy. — Mauricio Rici. — E. Canosa. — B. Raiter. — Hanni Sabel. — Raúl Levi. — Rosa L. de Raiter. — Adela Druck. — Dora Raiter. — J. A. Carrazzoni. — En mi carácter de titular del registro de Contratos Públicos Nº 122 certifico que las firmas que obran al dorso son auténticas de los señores Jacobo Levi, Mauricio Levy Rici, Raúl Alberto Levi, Rosa Levy de Raiter, Adela Druck, Dora Raiter, Hanni Sabel, Bernardo Raiter, Efren Canosa, Jorge Alberto Carrazzoni y Luis S. A. Vinciguerra y que han sido puestas en mi presencia. — Conte. — Bs. As., 11 de agosto de 1964. — L. Orenstein. — Leopoldo Orenstein — Escribano, Buenos Aires". — Es copia fiel de la referida planilla, doy fe. — A continuación se transcribe la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación autorizando el funcionamiento de la sociedad anónima objeto de la presente: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 5 Jul. 1965. — Visto el expediente N-18.766|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Droguería Industrial Sud Americana" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Droguería Industrial Sud Americana" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 11 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas sesenta y uno (61) a sesenta y seis vuelta (66 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas diez (10) y la planilla de fojas once (11). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001003. — Hay una firma ilegible". — Es copia fiel de la mencionada resolución, doy fe. — Déjase constancia que de acuerdo a lo prescripto por la Ley once mil ochocientos sesenta y siete se han publicado los edictos correspondientes en el Boletín Oficial y en el Diario Eco Comercial por el período de ley no habiéndose registrado oposiciones a la transferencia del fondo de comercio respectivo; agréganse a la presente un ejemplar de cada una de dichas publicaciones. — Asimismo forman parte de esta escritura los siguientes certificados que se adjuntan; Libre deuda expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con respecto al Impuesto a las Actividades Lucrativas, Libre deuda expedido por la Caja Nacional de Previsión para el personal del Comercio y las Actividades Civiles; Libre deuda expedido por la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios del Ministerio de Educación y Justicia. — Leída que le fue al compareciente, éste se ratifica y firma, por ante mí, doy fe. — E. Canosa. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Concuerda con la escritura matriz que bajo el número novecientos setenta y seis pasó ante mí y queda al folio mil ochocientos treinta y nueve de este Registro ciento veintidós de esta Capital a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente, Primer Testimonio, en trece sellos de actuación notarial números: Cinco millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos, correlativos al presente inclusive, número cinco millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado Leopoldo Llorente, Escribano.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.800 — e.27|10-Nº 33.013 v.27|10|65

D.A.S.A.
DISTRIBUIDORES ASOCIADOS SUD-AMERICANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Cuatrocientos Sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, J. F. Taquini. — Acta Constitutiva de D.A.S.A. Distribuidores Asociados Sud Americanos Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Enrique Manuel Klein, Waldo Ruben Del Río, Ricardo Luis Chiaromonte, Héctor Marcos Del Río, Marina Cándida Reato, Juan Alonso, Alcardo Carlos Montaño, Arturo César Alonso; Norberto Arturo Alonso, Rodolfo Argentino Frick y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima y cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "D.A.S.A. DISTRIBUIDORES ASOCIADOS SUD-AMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La sociedad tiene por objeto la realización de actividades comerciales e industriales según el siguiente detalle: a) La importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y en especial la distribución de películas cinematográficas. — b) La producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria cinematográfica y fotográfica. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una valor nominal y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Accionista. — Acciones. — Clase. — Cap. Suscrip. — Cap. Int. — Enrique Manuel Klein, mil — ord. — cien mil — diez mil. — Waldo Ruben Del Río, mil ord. — cien mil — diez mil. — Ricardo Luis Chiaromonte, mil — ord. — cien mil — diez mil. — Héctor Marcos Del Río, mil — ord. — cien mil — diez mil. — Marina Cándida Reato, mil — ord. — cien mil — diez mil. — Juan Alonso, mil — ord. — cien mil — diez mil. — Alcardo Carlos Montaño, mil — ord. — cien mil — diez mil. — Arturo César Alonso, mil — ord. — cien mil — diez mil. — Norberto Arturo Alonso, mil — ord. — cien mil — diez mil. — Rodolfo Argentino Frick, mil — ord. — cien mil — diez mil. — Se hace constar que la integración se realiza en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Arturo César Alonso; Vicepresidente: Norberto Arturo Alonso; Vocales: Enrique Manuel Klein, Waldo Ruben del Río, Héctor del Río; Síndico Titular: Rodolfo Argentino Frick; Síndico Suplente: Ricardo Luis Chiaromonte. — Cuarto: Autorizar a los señores Ricardo Luis Chiaromonte y Arturo César Alonso a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener a la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — Enrique Manuel Klein. — Waldo Ruben del Río. — Ricardo Luis Chiaromonte. — Héctor Marcos del Río. — Marina Cándida Reato. — Juan Alonso. — Alcardo Carlos Montaño. — Arturo César Alonso. — Norberto Alonso. — Rodolfo Argentino Frick". — Estatuto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "D.A.S.A. Distribuidores Asociados Sud-Americanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarios que le son aplicables. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad D.A.S.A. Distribuidores Asociados Sud-Americanos Sociedad Anónima Comercial e Industrial constituida en esta Capital el 17 de mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1905. — M. A. Mecader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — S|R.: Frick. Vale.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965.

$ 5.840. — e.27|10 Nº 33.007 v.27|10|65.

POLARAIRE
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número novecientos dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: los señores don Carlos Alberto Tozzi, soltero, argentino; don José Ernesto Morcillo, casado, argentino; don José Horacio Gutierrez, casado, argentino; don Hipólito Felipe Gutierrez, casado, argentino; don Marcos Córdoba, casado, argentino; don Roberto Bernardo Tozzi, casado, argentino; don José María Gutierrez, casado, argentino; don Norberto Morcillo, casado, argentino; don Carlos Aurelio Molina, casado, argentino; y don Guillermo Adolfo Frisch, soltero, argentino, todos mayores de edad, domiciliados en la avenida Julio A. Roca número quinientos cincuenta, quinto piso, oficina número tres, de esta capital, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto, en sus caracteres de socios constituyentes de "Polaraire" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria y exponen: Que vienen por la presente a elevar a escritura pública, el Acta Constitutiva de dicha sociedad, los Estatutos Sociales, en su redacción definitiva, y la Resolución de la "Inspección General de Justicia de la Nación", que autoriza el funcionamiento de la misma, como sociedad anónima; todo lo cual resulta del Expediente número veinte mil doscientos cuatro, que tengo de manifiesto para este acto, y que transcriptos íntegramente, por su orden dicen así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez días del mes de agosto de 1965, se reúnen los señores: Carlos Alberto Tozzi, José Ernesto Morcillo, José Horacio Gutierrez, Hipólito Felipe Gutierrez, Marcos Córdoba, Roberto Bernardo Tozzi, José María Gutierrez, Norberto Morcillo, Carlos Aurelio Molina, Guillermo Adolfo Frisch, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "POLARAIRE" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante la imputación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, herramientas, frutos y productos de toda especie. — Compra y venta, y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — 2) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgica, química y electrónica y en particular elementos de refrigeración y calefacción, incluyendo equipos de toda clase, compresores, acondicionadores, refrigeradores, estufas y todo repuesto o complemento vinculado a la misma. — 3) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones contempladas en el art. 93 de la ley 11.672, y toda otra, por la que se requiera el concurso público. — 4) Agropecuarias: Todas las operaciones relacionadas con la agricultura y ganadería. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas. — Suscripción m$n. — Integración m$n. — Tozzi, Carlos Alberto: 600.000 — 60.000. — Morcillo, José Ernesto: 600.000 — 60.000. — Gutiérrez, José Horacio: 600.000 — 60.000. — Gutiérrez, Hipólito Felipe: 30.000 — 3.000. — Córdoba Marcos: 30.000 — 3.000. — Tozzi, Roberto Bernardo: 30.000 — 3.000. — Gutiérrez, José María: 30.000 — 3.000. — Morcillo, Norberto: 30.000 — 3.000. — Molina, Carlos Aurelio: 25.000 — 2.500. — Frisch, Guillermo Adolfo: 25.000 — 2.500. — Total 2.00.000 — 200.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano directivo y fiscalizador: Presidente: Carlos Alberto Tozzi. Vicepresidente: José Ernesto Morcillo. Director: José Horacio Gutiérrez. Síndico titular: Hipólito Felipe Gutiérrez. Síndico suplente: Marcos Córdoba. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Alberto Tozzi y José Ernesto Morcillo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... Estatutos... Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas... Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en diez series iguales... Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco,

con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general, y en la medida que la misma disponga — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio, se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de votos presentes... Artículo Décimoprimero: El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso. c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso. d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas..." — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — N. 20.204. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1) Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Polaraire" — Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Capital el día 10 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos desde fs. 3 (fojas 3) a fs. 6 (fojas seis). — 2) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. (Firmado): M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.904. — Hay un sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación". — Inspección General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Leída y ratificada, firman los comparecientes como acostumbran a hacerlo, ante mí, doy fe. — Carlos Alberto Tozzi. — José Ernesto Morcillo. — H. F. Gutiérrez. H. H. Gutiérrez. — M. Córdoba. — Roberto Tozzi. — J. M. Gutiérrez. Norberto Morcillo. — C. A. Molina. G. A. Frisch. Hay un sello. — Ante mí: A. F. Maloberti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante el suscripto y queda al folio un mil seiscientos diecisiete del registro número ciento treinta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial, serie A, numerados correlativamente del cinco millones cuatrocientos doce mil trescientos sesenta y dos al cinco millones cuatrocientos doce mil trescientos sesenta y ocho inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. F. Maloberti. — Hay un sello: Escribano.

Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200.— e.27|10 Nº 33.109 v.27|10|65

INGENIERIA FRIGORIFICA MODULAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Ocho. — En la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Carlos Alberto Mussi, argentino, soltero, mayor de edad, Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Moreno seiscientos treinta y seis de la Capital Federal; Luis Héctor Mussi, argentino, casado en primeras nupcias con Adelaida Pilar Quintero, mayor de edad, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos sesenta y un mil veintiuno de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Moreno seiscientos treinta y seis de la Capital Federal; Jaime Fleming Drysdale, argentino, casado en primeras nupcias con María Isabel Haro, mayor de edad, Cédula de Identidad número doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Piedras mil setenta y siete. Quinto piso A, de la Capital Federal; Jaime Gilmour Drysdale, argentino, soltero, mayor de edad, Cédula de Identidad número dos millones cuatro mil seiscientos cuarenta y siete de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Piedras mil setenta y siete, Quinto Piso A, de la Capital Federal; Manuel Rey Tosar, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Elena Margarita Beckford, mayor de edad, Cédula de Identidad setecientos ochenta y cinco mil setenta y nueve de la Policía Federal, editor, domiciliado en Brasil seiscientos setenta y cinco de la Capital Federal; Luis José Vásquez, argentino, casado en primeras nupcias con María Esther Paz, mayor de edad, Cédula de Identidad seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y dos de la Provincia de Buenos Aires, funcionario bancario, domiciliado en Manuel Castro mil doscientos nueve de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires; Roberto Antonio Tenaglia, argentino, soltero, mayor de edad, Cédula de Identidad número tres millones seiscientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Humberto 1º número quinientos cuarenta y cuatro de la Capital Federal; Ian Gillespie Drysdale, argentino, casado en primeras nupcias con Hilda Margarita Hope - Brown, mayor de edad, Cédula de Identidad número doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintiocho de la Policía Federal, contador público nacional, domiciliado en la Avenida Roque Saenz Peña setecientos cuarenta, Cuarto Piso B, de la Capital Federal; Lázaro Boskovic, yugoeslavo, casado en primeras nupcias con Nélida Argentina Vossilla, mayor de edad, Cédula de Identidad número un millón doscientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y dos de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Necochea mil trescientos setenta y nueve, Primer Piso C, de la Capital Federal; Daniel Dadin, argentino, casado en primeras nupcias con Alba Rosa María Concepción Luppi, mayor de edad, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos diez mil seiscientos sesenta y nueve de la Policía Federal, bancario, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz número diez y siete de la Capital Federal, todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que entre sí han constituido provisoriamente la Sociedad "Ingeniería Frigorífica Modular, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", que sometidos sus Estatutos a la aporbación del Poder Ejecutivo en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, se tramitó ante la Inspección General de Justicia de la Nación el Expediente número diez y nueve mil trescientos cuarenta y ocho del corriente año, donde se introdujeron las modificaciones obrantes a fojas doce y doce vuelta y catorce, recayendo resolución aprobatoria número mil seiscientos tres del catorce de junio del año en curso, del Inspector General de Justicia; Que a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a Escritura Pública el Acta Constitutiva, los Estatutos de la referida Sociedad en su texto definitivo, y la referida Resolución del Inspector General de Justicia, documentos que íntegramente transcriptos dicen así: "Acta constitutiva de Ingeniería Frigorífica Modular S.A.I.C. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de febrero de 1965, se reúnen los señores Carlos Alberto Mussi, Luis Héctor Mussi, Jaime Fleming Drysdale, Jaime Gilmour Drysdale, Manuel Rey Tosar, Luis José Vásquez, Roberto Antonio Tenaglia, Ian Gillespie Drysdale, Lázaro Boskovic y Daniel Dadin y resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nro. 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "INGENIERIA FRIGORIFICA MODULAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: el comercio de compra, venta, distribución, fabricación explotación, importación y exportación de mercaderías en general por cuenta propia y de terceros en los ramos de refrigeración y aire acondicionado. — d) El capital autorizado se fija en m$n. un millón representado por acciones de m$n. un mil valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. doscientos mil cada serie. — Cada acción de estas cinco series tendrá derecho a cinco votos. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos según detalle a continuación: Accionistas, Acciones, Clase, Monto, Carlos Alberto Mussi, 25 ordinaria 25.000. — Luis Héctor Mussi, 20, ídem. — 20.000. — Jaime Fleming Drysdale, 20, ídem. — 20.000. — Jaime Gilmour Drysdale, 20, ídem. — 20.000. — Manuel Rey Tosar, 20, ídem. — 20.000. — Luis José Vásquez, 25, ídem. — 25.000. — Roberto Antonio Tenaglia, 20, ídem. — 20.000. — Ian Gillespie Drysdale, 20, ídem. — 20.000. — Lázaro Boskovic, 20, ídem. — 20.000. — Daniel Dadin, 10, ídem. — 10.000. — La integración se efectúa en un diez por ciento (10 o|o) en efectivo, comprometiéndose a completar el saldo cuando lo disponga el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Carlos Alberto Mussi; Vicepresidente, Roberto Antonio Tenaglia; Vocal, Lázaro Boskovic; Síndico titular, Ian Gillespie Drysdale; Síndico suplente, David Alfredo Drysdale. — Cuarto. — Autorizar a los señores Carlos A. Mussi y Jaime G. Drysdale a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente... Estatuto:... Leída que les fue, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí, doy fe. Carlos A. Mussi. L. Mussi. J. Drysdale. J. G. Drysdale. M. Rey Tosar. — Luis J. Vásquez. — R. Tenaglia. — Ian Drysdale. — L. Boskovic. — D. Dadin. — Está mi sello; Ante mí: Zelaya Silva. — Nº 19.348. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Ingeniería Frigorífica Modular, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el día 4 de febrero de 1965 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 12 y de fs. 14. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta la enmienda de fs. 12 incorporada al acta de constitución provisional. — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1603. — Hay un sello. — Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Fdo.: N. M. Zelaya Silva. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.27|10-Nº 33.150 v.27|10|65

DISTRIBUIDORA TEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro de esta Capital, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a quince días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: Doña Amelia Troncoso, argentina, soltera, domiciliada en la calle Perú número mil doscientos treinta y tres, de esta Ciudad, con Libreta Cívica número un millón doscientos noventa y nueve mil trescientos veinticuatro; Don Serafín Cándido D'Elía, argentino, con Cédula de identidad número un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y seis, expedida por la Policía Federal, casado con Doña Lila Sansone, domiciliado en la calle Montevideo cuatrocientos cincuenta y nueve de esta Ciudad; Doña Haydée Scarlato, argentina, soltera, domiciliada en la calle Piedras mil seiscientos treinta y cinco de esta Ciudad, con Libreta Cívica número un millón setenta y siete mil ciento cincuenta y dos; Don Ovidio Raúl Pérez Caminos, argentino, domiciliado en la calle Lima ciento ochenta y siete de la Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos treinta y dos mil setenta y cuatro, casado con Doña Carolina Francisca Angelini; doña Leda Agustina Leoni de Ronchetti, argentina, casada con don Angel Antonio Ronchetti, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre seiscientos ochenta y ocho de esta Ciudad, con Libreta Cívica número cero doscientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y cuatro; Don Carlos Gerónimo Testa, argentino, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre seiscientos ochenta y ocho de esta Ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón treinta y siete mil seiscientos diez, casado con doña Delia Emilia Burgueño; Doña Amelia Teresa Moretti, argentina, soltera, domiciliada en la calle Charcas dos mil trescientos setenta y uno de esta Ciudad con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número cero seiscientos cuatro mil cuarenta y ocho; don Roberto Ernesto Hearne, argentino, casado con doña María Luisa Mendoza Amadeo, domiciliado en la calle Callao mil cuarenta y seis de esta Ciudad, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro expedida por la Policía Federal; Don Aldo Eduardo Giardini, argentino, domiciliado en la calle Estados Unidos número dos mil ciento doce de esta Ciudad, Libreta de Enrolamiento número cero cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y siete, casado con doña Beatriz Balarino; y don Darío Antonio Varela, español, casado con doña María Josefa De Arriba, vecino de esta Ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que los nueve primeramente nombrados concurren a este acto por sus propios derechos y el último lo hace en nombre y representación de Don José López Varela, argentino, domiciliado en la calle Callao mil sesenta y seis de esta Ciudad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho, a mérito del mandato que éste le tiene conferido por escritura de fecha diez de junio del corriente año, pasada al folio setecientos sesenta de este mismo Registro con facultad suficiente para este acto al que me remito y doy por íntegramente reproducido en este lugar a sus efectos en virtud de lo dispuesto por la Ley quince mil ochocientos setenta y cinco. — Y los comparecientes dicen: Que con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco y por instrumento privado suscripto por ellos y su representado, fundaron una Sociedad Anónima cuyo Estatuto conforme a las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia consten en el expediente número diecinueve mil ochocientos cincuenta y ocho y autorizada a funcionar por Resolución número mil ochocientos diecinueve emanada de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha veintitrés de agosto de este año. — Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la Sociedad, dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, así como a las demás disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el Estatuto Social en su texto aprobado y la resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza su funcionamiento como Sociedad Anónima, todo ello en la forma y términos que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe y cuyos instrumentos transcriptos en el orden enunciado son del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez horas se reunen en la calle Lavalle 1459, 7º piso, of. 121 lo sseñores Amelia Troncoso, Haydée Scarlato, Ovidio Raúl Pérez Caminos, Leda Agustina Leoni, Carlos Gerónimo Testa, Amelia Teresa Moretti, Roberto Ernesto Hearne, José López Varela y Aldo Eduardo Giardini y Serafín Cándido D'Elía, cuyos datos personales se consignan por separado y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas;

a) La Sociedad se denominará "DISTRIBUIDORA TEXTIL"; SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa (90) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, distribución de todo tipo de telas, tejidos y anexos en general. — Envasamiento y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general. — Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos de dibujos para telas, ya sea industriales o no, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la industrialización de hilados, tejidos y todo lo necesario para la fabricación de telas y confección de productos textiles. — La industrialización de productos de la ganadería, productos alimenticios en general, productos forestales, la fabricación de materiales de la construcción, maquinarias, herramientas, artículos eléctricos y para el hogar, explotación de canteras y minas con exclusión de hidrocarburos, elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos, madederos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos. Todo ello en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones contempladas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión administración, construcción, explotación de bienes muebles y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes, reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto, incluso los enumerados por los incisos pertinentes del art. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 10.000.000.— m|n.), representadas por cien mil (100.000) acciones al portador de Cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.— m|n.) cada una, valor nominal y divididos en diez (10) series de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 1.000.000.— m|n.) cada una. — e) El Directorio estará compuesto de uno a nueve miembros titulares y cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social se cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten con dos (2) series de acciones ordinarias y al portador de cinco (5) votos, según se detalla a continuación y que son suscriptas de la siguiente manera: Nombre y Apellido. — Cantidad de Acciones. — Importes m$n. Amelia Troncoso — 1.000 — 100.000. — Serafín Cándido D'Elía. — 7.500 — 750.000. — Haydée Scarlato — 2.000 — 200.000. — Ovidio Raúl Pérez Caminos — 5.000 — 500.000. — Leda Agustina Leoni — 500 — 50.000. — Carlos Gerónimo Testa — 1.000 — 100.000. — Amelia Teresa Moretti — 1.000 — 100.000. — Roberto Ernesto Hearne — 500 — 50.000. — José López Varela — 500 — 50.000. — Aldo Eduardo Giardini — 1.000 — 100.000. — En este acto se abona el diez (10) por ciento de la suscripción, debiendo completarse el pago en las fechas que determine el Directorio. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes: Presidente: Serafín Cándido D'Elía; Directores: Ovidio Raúl Pérez Caminos, y Aldo Eduardo Giardini; Síndico Titular: Amelia Troncoso; Síndico Suplente: Haydée Scarlato. — Cuarto: Se confiere autorización especial al señor Serafín C. D'Elía, a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificar a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización se procederá a cumplir con las prescripciones del Art. 319 del Código de Comercio. — Ovidio R. Pérez Caminos. — Amelia Moretti. — A. E. Giardini. — S. D'Elía. — A. Troncoso. — H. Scarlato. — R. E. Hearne. — José López Varela. — Leda A. Leoni. — Carlos G. Testa. — En mi carácter de Escribano Público autorizante Regente del Registro Nº 128 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Ovidio Raúl Pérez Caminos, Aldo Eduardo Giardini, Serafín Cándido D'Elía, Amelia Troncoso, Haydée Scarlato, Roberto Ernesto Hearne, José López Varela, Leda Agustina Leoni, Carlos Gerónimo Testa, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — José H. Martínez Medrano". — "Componentes de "Distribuidora Textil, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Amelia Troncoso, argentina, soltera, domiciliada en la calle Perú 1233 de la Capital Federal, L. C. 1.299.324. — Serafín Cándido D'Elía, argentino, domiciliado en la calle Montevideo 459 de la Cap. Federal, C. I. Nº 1.458.986 (Pol. Fed.), casado con doña Lila Sansone. — Haydée Scarlato, argentina, soltera, domiciliada en la calle Piedras 1635 de la Cap. Federal, L. C. 1.077.152; Ovidio Raúl Pérez Caminos, argentino, domiciliado en la calle Lima 187 de la Cap. Fed. C. I. Nº 1.832.074, (Pol. Fed.), casado con doña Carolina Francisca Angelini; Leda Agustina Leoni, argentina, soltera, domiciliada en la calle Bmé. Mitre 688 de la Cap. Federal, L. C. 0.228.494; Carlos Gerónimo Testa, argentino, domiciliado en la calle Bmé. Mitre 688 de la Cap. Federal, C. I. Nº 1.037.610 (Pol. Fed.), casado con doña Delia E. Burgueño; Amelia Teresa Moretti, argentina, soltera, domiciliada en la calle Charcas 2371 de la Cap. Federal, C. I. 0.604.048 (Bs. As.); Roberto Ernesto Hearne, argentino, soltero, domiciliado en la calle Callao 1046 de la Cap. Federal, C. I. 3.759.164 (Pol. Fed.); José López Varela, argentino, domiciliado en la calle Callao 1066 de la Capital Federal, L. E. Nº 4.558.348; Aldo Eduardo Giardini, argentino, domiciliado en la calle Estados Unidos 2112 de la Cap. Federal, L. E. 0.434.877, casado con doña Beatriz Ballarino. — Ovidio R. Pérez Caminos. — A. E. Giardini. — S. D'Elía. — A. Troncoso. — H. Scarlato. — R. E. Hearne. — Leda A. Leoni. — Amelia Moretti. — José López Varela. — Carlos G. Testa. — En mi carácter de escribano público atuorizante Regente del Registro Nº 128 de la Capital Federal, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas don Ovidio Raúl Pérez Caminos, Aldo Eduardo Giardini, Serafín Cándido D'Elía, Amelia Troncoso, Haydée Scarlato, Roberto Ernesto Hearne, José López Varela, Leda Agustina Leoni, Amelia Teresa Moretti, y Carlos Gerónimo Testa y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — hay un sello. — José H. Martínez Medrano. — Distribuidora Textil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Estatutos. — Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por acciones de Cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en diez series de Un millón de pesos moneda nacional cada una. — Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato de un año siendo reelegibles. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — Ovidio R. Pérez Caminos. — A. E. Giardini. — S. D'Elía. — A. Troncoso. — H. Scarlato. — R. E. Hearne. — Leda A. Leoni. — Amelia Moretti. — José López Varela. — Carlos G. Testa. — En mi carácter de Escribano Público autorizante, Regente del Registro Nº 128 de la Capital Federal, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Ovidio Raúl Perez Caminos; Aldo Eduardo Giardini, Serafín Cándido D' Elía; Amelia Troncoso; Haydée Scarlato; Leda Agustina Leoni; Amelia Teresa Moretti; José López Varela; Carlos Gerónimo Testa y Roberto Ernesto Hearne, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — José H. Martínez Medrano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — Nº 19.858. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. nº 3329|63 y en consecuencia autorizado para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Distribuidora Textil" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 18 de mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs, 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 15 y v. (fojas quince y vuelta) y de fs. 17 y v. (fojas diecisiete y vuelta) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 10 (fojas diez) con la modificación de fs. 15 v. (fojas quince vuelta), a fs. 16 (fojas dieciséis) y de fs. 17 v. (fojas diecisiete vuelta) a fs. 18 v. (fojas dieciocho vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 1819. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amilcar Mercader — Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Leída y ratificada así la otorgan y firman los comparecientes como acostumbran por ante mí, doy fe. — A. Troncoso. — D' Elía. — H. Scarlato. — Ovidio R. Pérez Caminos. — Leda A. Leoni de Ronchett. — Carlos G. Testa. — A. Moretti. — R. E. Hearne. — A. E. Giardini. — Dario Varela. — Hay un sello. — Ante mí: J. H. Martínez Medrano. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos veintiuno del Registro ciento veintiocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de Ley de actuación notarial números cinco millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete y sus correlativos del presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. — J. H. Martínez Medrano. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.560.— e.27|10 Nº 33.166 v.27|10|65

OREGUI HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 722. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos catorce. — En la ciudad de Avellaneda, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: William James Carruthers, argentino, casado, domiciliado en General César Diaz cuatro mil ciento treinta y dos, Capital Federal; Alfredo Villarboito, argentino, soltero, domiciliado en Suipacha seiscientos doce, primer piso, Capital Federal; y Eduardo Oregui, argentino, soltero, domiciliado en Suipacha seiscientos doce, primer piso, Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren por su propio derecho, haciéndolo además el señor Eduardo Oregui, en nombre y representación de: Juan Oregui, español, casado, domiciliado en Pellegrini doscientos doce, partido y pueblo de Saavedra, provincia de Buenos Aires; Roberto Raúl Oregui, argentino, casado, domiciliado en la calle Saavedra, esquina Chacabuco, partido y pueblo de Saavedra, provincia de Buenos Aires; Alberto Mario Oregui, argentino, casado, domiciliado en C. López, doscientos doce, partido y pueblo de Saavedra, provincia de Buenos Aires; Rodolfo José Filinich, argentino, casado, domiciliado en Rondeau ochocientos cincuenta y tres, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; Soledad Arialis Guerra de Oregui, argentina, casada, domiciliada en Pellegrini doscientos doce, partido y pueblo de Saavedra, provincia de Buenos Aires; Nelly Gloria García de Oregui, argentina, casada, domiciliada en calle Saavedra, esquina Chacabuco, partido y pueblo de Saavedra, provincia de Buenos Aires; y Juana Esther Oregui de Filinich, argentina, casada, domiciliada en Rondeau ochocientos cincuenta y tres, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, según poder especial otorgado por ante el escribano del pueblo de Saavedra, provincia de Buenos Aires, don Horacio Domingo Simone, con fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, al folio trescientos sesenta y uno, Protocolo del corriente año, del Registro de su adscripción, cuyo testimonio agrego a la presente, doy fe. — Y los comparecientes por sí y por la representación invocada dicen: Que con fecha veinte de julio del corriente año, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Oregui Hermanos Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" la que previo los trámites de estilo fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha dieciocho de agosto del corriente año, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me hacen entrega del Expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil sesenta y cinco del que transcribo a continuación el acta constitutiva, el estatuto social y la respectiva Resolución aprobatoria. — La documentación mencionada por su orden dice: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Juan Oregui, Roberto Raúl Oregui, Eduardo Oregui, Alberto Mario Oregui, Rodolfo José Filinich, Soledad Arialis Guerra de Oregui, Nelly Gloria García de Oregui, Juana Esther Oregui de Filinich, William James Carruthers y Alfredo Villarboito y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "OREGUI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º) b) Su término de duración será de 90 años, contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — (Art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de lanas, cueros, carnes, cereales, forrajes y demás productos del agro, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, herramientas, materiales de construcción, combustibles, artículos del hogar, productos y frutos del país y del extranjero; representaciones: distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la explotación de la industria maderera, química, plástica, textil y de la alimentación; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, loteo de tierras y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, así como la explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos o rurales; d) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de la actividad agrícola, ganadera, explotaciones forestales, cultivos y granjas. — d) El capital autorizado se fija en pesos 10.000.000 m|n. representado por 100.000 acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 10 series de $ 1.000.000 cada serie. (Art. 4º) e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción según se detalla a continuación: Accionistas. — Capital Suscripto. — Acciones Clase Monto. — Juan Oregui 8.000. 5 votos. $ 800.000. — Roberto Raúl Oregui 8.000 " " $ 800.000. — Eduardo Oregui 500 " " $ 50.000. — Alberto Mario Oregui 500. 5 votos. $ 50.000. — José Rodolfo Filinich 500 " " $ 50.000. — Soledad A. G. de Oregui 500 " " $ 50.000. — Nelly G. G. de Oregui 500 " " $ 50.000. — Juana E. O. de Filinich 500 " " $ 50.000. — William J. Carruthers 500 " " $ 50.000. — Alfredo Villaboito 500 " " $ 50.000. — 20.000. — $ 2.000.000 — Los accionistas integran el 10 o|o de sus suscripciones en dinero en efectivo. — Tercero: Designa para integrar el órgeno directivo y fiscalizador: Presidente. Roberto Raúl Oregui: Vicepresidente: Juan Oregui y Director Titular: Alberto Mario Oregui; Director Suplente: Rodolfo José Filinich; Síndico Titular: Eduardo Oregui; Síndico Suplente: Alfredo Villarboito. — Cuarto: Los accionistas constituyentes de común acuerdo facultan al Directorio para que una vez constituida la sociedad anónima adquieran, a fin de continuar con las operaciones sociales, el activo y pasivo de la sociedad colectiva que gira bajo la denominación de "Lenis y Oregui' Sociedad Colectiva, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Bahía Blanca, con fecha 9 de marzo de 1949, al folio 396, bajo el Nº 9.555 del Libro 29 de Inscripciones Generales. — Esta compra se realizará conforme al Balance General que a tal efecto se confeccionará, quedando autorizado el Directorio a abonar el importe que resulte al contado o a plazos, así como en dinero en efectivo o en acciones de la sociedad. — Quinto: Autorizar a los señores Eduardo Oregui y Alfredo Villarboito para que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las ges-

ciones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. - E|l.: "a fin de continuar con las operaciones sociales". Vale. - Roberot Raúl Oregui. — Alberto Mario Oregui. — Soledad Arialis Guerra de Oregui. — Juana Esther Oregui de Filinich. — Alfredo Villarboito. — Juan Oregui. — Nelly Gloria García de Oregui. — Rodolfo José Filinich. — William James Carruthers. — Eduardo Oregui". — "Estatuto Tipo... 2º) La duración de la sociedad es de 90 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... 4º) El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000.00 moneda nacional, representado por acciones de $ 100,00 m|n. valor nominal cada una y dividido en 10 series de $ 1.000.000,00 m|n.... 7º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles... 11º) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año... Roberto Raúl Oregui. — Alberto Mario Oregui. — Soledad Arialis Guerra de Oregui. — Juana Esther Oregui de Filinich. — Alfredo Villarboito. — Juan Oregui. — Nelly Gloria García de Oregui. — Rodolfo José Filinich. — William James Carruthers. — Eduardo Oregui." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20.065. — Buenos Aires, agosto 18 de 1956. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 319 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Oregui Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 20 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1795. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia." — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes por sí y por la representación invocada continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva la sociedad "Oregui Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente, a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Alberto Mario Oregui. — Soledad Arialis Guerra de Oregui. — Juana Esther Oregui de Filinich — Alfredo Villarboito — Juan Oregui — Nelly Gloria García de Oregui — Rodolfo José Filinich. — William James Carruthers. — O. Eduardo Oregui. — Hay un sello. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos veintidós, protocolo corriente de este Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos notariales numerados correlativamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: domiciliado, Partido, por, durara, 500, rurales, Asamblea, Salvo, índole, mas, sus, ejecutiva, alcanzar, Dividendos, prescriben, establecido, Arialis, Código, constitutiva, Oregui. Todo Vale. — S|r.: "7". Vale. — Hay un sello. — Castor Eduardo Cazabat, Escribano." — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.920.- e.27|10 Nº 33.231 v.27|10|65

M. HEREDIA Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un (1) día, que según surge de la escritura número 463 de fecha 8 de octubre de 1965, pasada por ante el escribano Edmundo Alberto Ventura, la sociedad "M. HEREDIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1964, aprobada por el Ministro de Educación, Resolución P. J. Número 001589, del 5 de octubre de 1965, ha modificado los artículos: Quinto, vigésimo cuarto y trigésimo tercero del Estatuto Social, los que quedan redactados en la siguiente forma: "Artículo quinto": El capital autorizado se fija en la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 500.000.000.—), representados por cinco millones (5.000.000) de acciones de cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en series que serán individualizadas correlativamente por orden alfabético de una o más letras. Actualmente se encuentran emitidas cincuenta y cuatro series, las cuatro primeras de cincuenta mil acciones cada una, y las restantes, de veinte mil acciones cada una, en total un millón doscientas mil acciones, todas ellas ordinarias de las cuales ciento setenta mil tienen derecho a cinco votos por cada acción y un millón treinta mil tienen derecho a un voto y las restantes serán de la naturaleza ordinarias de uno o cinco votos o preferidas que determinará la asamblea en la oportunidad de resolver su emisión. En caso de resolver la emisión de acciones preferidas la preferencia consistirá en lo que establece el artículo décimo segundo de estos estatutos. Al emitirse nuevas acciones ordinarias dentro del capital autorizado, todos los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para su inscripción en proporción a sus tenencias, debiendo hacer uso de la opción dentro de los quince días a contar de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial, de acuerdo con el decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. No podrán emitirse nuevas series hasta que las anteriores estén íntegramente suscriptas e integrado como mínimo el diez por ciento. Las emisiones de acciones dentro del capital autorizado, a que se refiere este artículo, se harán por resolución de la Asamblea que se hará constar en escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo cuarto: La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá dentro de los cuatro meses de terminado el ejercicio financiero, considerará la documentación presentada por el Directorio y las propuestas de éste sobre distribución de utilidades y dividendo, fijará la retribución del presidente, vicepresidente, directores y del síndico, y elegirá el presidente, vicepresidente, los directores titulares y suplentes y los síndicos titular y suplente. Tratará asimismo cualquier otro asunto incluido en la convocatoria, siendo nula toda decisión sobre puntos no comprendidos en la misma. — Artículo trigésimo tercero: La utilidad neta que resulte del ejercicio se distribuirá en la siguiente forma: a) El dos por ciento (2 %) como mínimo, se destinará al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) Retribución del presidente y del Directorio en la forma y monto que fije la Asamblea General Ordinaria de accionistas, dentro del límite establecido por el inciso c) del artículo décimo noveno; c) Retribución del síndico en la forma y monto que fija la Asamblea General Ordinaria de accionistas; d) La gratificación que la Asamblea podrá asignar al personal que no forme parte del Directorio a propuesta de éste y de acuerdo al inciso h) del artículo décimo noveno; e) El dividendo para las acciones preferidas conforme a lo idspuesto por el artículo décimo segundo de estos Estatutos, que se pagará en el siguiente orden: Primero) El acumulativo atrasado, si lo hubiere; y Segundo) El correspondiente al ejercicio; f) El porcentaje que la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, determine para reservas facultativas; g) El remanente se distribuirá a prorrata entre las acciones según las condiciones de sus respectivas emisiones.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.960.— e. 27|10 Nº 33.859 v. 27|10|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ROTAMUND

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Entre don Roberto Petti, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos treinta y cinco mil trescientos sesenta y tres; doña Laura Sofía Cecilia Olivari de Petti, argentina, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos trece mil seiscientos ochenta y dos y don Javier Julio Sequeiros, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones noventa y un mil ochocientos cuarenta y seis, todos de este vecindario, mayores de edad, y hábiles, se conviene en constituir una Sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y estará sometida a las siguientes cláusulas: Primero: Bajo el nombre de "ROTAMUND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá su domicilio o asiento principal de sus negocios en la Capital Federal, en la Diagonal Roque Sáenz Peña número ochocientos cuarenta y seis, piso noveno, oficinas novecientos siete y novecientos ocho, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en la Capital Federal, interior o exterior del país. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de treinta años a partir del uno de septiembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación del turismo en la República Argentina y en el extranjero, venta de pasajes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos, organización de excursiones y viajes, reservas de hoteles, organización de turismo en cualquier parte del mundo, representación de empresas de turismo y de líneas terrestres, marítimas, fluviales y aéreas, venta de artículos inherentes al turismo y viajes y de toda otra actividad afín a la turística. — Sin perjuicio de la enumeración precedente, la sociedad podrá dedicarse a cualquier actividad lícita que resulte conveniente a los intereses sociales inclusive la compraventa de inmuebles. — Cuarto: El capital social será de Dos millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Roberto Petti ochocientas cuotas o sea ochocientos mil pesos moneda nacional; doña Laura Sofía Cecilia Olivari de Petti ochocientas cuotas o sea ochocientos mil pesos moneda nacional y don Javier Julio Sequeiros quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional. — El capital ha sido íntegramente aportado por los socios de acuerdo al balance que firmado por las partes se agrega al presente formando parte integrante del mismo. — Quinto: Todo aumento de capital que se efectúe en el futuro, se hará en proporción al aporte de cada uno de los socios. En caso de que alguno de éstos no deseare o no hiciere el aporte de aumento de capital que se estableciere, dentro de los quince días de haber tenido conocimiento de la resolución respectiva, dicho aporte será efectuado por los demás socios en proporción al capital de cada uno de ellos. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, don Roberto Petti y doña Laura Sofía Cecilia Olivari de Petti, quienes en este acto quedan designados gerentes de la misma con el uso de la firma social. — Esta última solamente podrá ser usada para el objeto de la Sociedad, estando expresamente prohibido usarla para cualquier otro fin ajeno a la misma. Para darla en fianzas o garantías de terceros, se requerirá el consentimiento unánime de todos los socios. — Séptimo: La Sociedad a los fines de la mejor realización de sus negocios, podrá solicitar créditos y operar, en general, en cualquier Banco de la Capital Federal, del interior o del exterior, ya sean oficiales o particulares, obligarse y aceptar garantías para salvaguardar sus intereses, nombrar y designar agentes y comisionistas; comprar, enajenar, arrendar, gravar, ceder e hipotecar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, todo por los precios, plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que convengan las partes contratantes, con la sola limitación de que para enajenar bienes raíces o gravarlos es requisito indispensable el consentimiento unánime de todos los socios; ejercer representaciones, conferir o aceptar mandatos, constituir, revocar y autorizar sustitución de apoderados generales o especiales con todas las facultades inherentes a los asuntos y gestiones que les encomienden, ya sean judiciales o extrajudiciales; hacer o aceptar renuncias de derechos; cobrar y percibir, otorgar recibos y cancelaciones; estar en juicio ya sea como actora o demandada; aceptar garantías, incluso hipotecarias; firmar, endosar, suscribir avales, letras de cambio, pagarés, cheques, vales o cualquier otro documento de crédito o de comercio y aceptarlos o rechazarlos; hacer protestos y protestas, notificaciones y toda clase de operaciones bancarias en interés de la Sociedad, tales como abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos en las mismas y girar contra ellas; solicitar créditos, adquirir, solicitar, obtener, renovar o transferir patentes de fábrica, comercio o invención; además en forma especial tendrá todas las facultades patrimoniales mencionadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en general, podrá realizar todos los actos y operaciones, sin limitación alguna, que estén permitidos por las leyes o los usos del comercio y que sean requeridos por el objeto, giro o marcha de los negocios sociales, otorgando y firmando las escrituras públicas o documentos privados que sean necesarios. — Octavo: En el futuro el nombramiento de Gerente o Gerentes, será efectuado con el consentimiento unánime de los socios. La revocación podrá realizarse sin que mediare causa alguna que lo justificase. — Noveno: Los socios se reunirán toda vez que la marcha de los negocios lo haga necesario. — De estas reuniones se labrará acta detallada en un libro especial que será firmado por los que intervengan en cada caso. — Las decisiones se tomarán por mayoría de socios presentes, salvo en los supuestos citados en los últimos párrafos de las cláusulas Tercera y Séptima: — Décimo: Anualmente se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, que será cerrado el día treinta y uno de agosto de cada año — Décimo primero: Efectuadas las reservas de ley y separadas las sumas que sean necesarias para cubrir las gratificaciones y habilitaciones al personal en la forma y cantidad que hayan determinado los socios, las utilidades líquidas que resulten de cada balance se distribuirán en proporción a los respectivos aportes. En igual proporción contribuirán los socios a las pérdidas, si las hubiere. — Décimo segundo: Los balances serán puestos a consideración de los socios y se tendrán por aceptados si en el término de quince días no se manifestara disconformidad por escrito o en acta. — Décimo tercero: En caso de producirse el fallecimiento de uno de los socios, los demás socios tendrán derecho a adquirir, en proporción a sus respectivos aportes, las cuotas del socio premuerto. Si solamente uno de ellos resulta interesado en la operación, se deberá adjudicar a este último la totalidad de las cuotas del socio fallecido. En ambos casos el precio de adquisición de cada cuota será determinado de acuerdo al valor que arroje el balance a practicarse. Si ninguno de los socios se manifestase interesado en la compra de las cuotas del socio premuerto, dichas cuotas irán a sus causa habientes, distribuyéndose entre ellos el aporte del causante, en la forma prevista en la Sección Primera, Libro Cuarto del Código Civil. — Décimo cuarto: La Sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del treinta por ciento del capital social, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de la pérdida, y b) A pedido de uno o dos socios con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio. En este caso el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente. — Décimo quinto: Resuelta la liquidación se hará por intermedio de los socios. — Décimo sexto: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, lo que previamente designarán un árbitro único, para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal. — Décimo séptimo: En todos los casos no previstos por el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las concordantes del Código de Comercio y en los casos que no estén especialmente regidos por este Código, se aplicarán las del Código Civil. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituida la sociedad obligándose al fiel cumplimiento de sus disposiciones, ratificándose de su contenido y firman de conformidad, en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — S|r.: noventa y un — se. Vale. — E|l.: Peña. Vale. — S|r.: Olivari — considerará. Vale. — R. Petti — Laura S. C. O. de Petti — Javier J. Sequeiros — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Nº 136 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden y dicen: R. Petti — Lau- S. C. O. de Petti — Javier J. Sequeiros, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Roberto Petti, Laura Sofía Cecilia Olivari de Petti y Javier Julio Sequeiros. A pedido de la sociedad interesada expido la presente, para ser presentada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días

de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma. — G. Meserman. — Hay un sello. — Gregorio Meserman — Escribano.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.880 e.27|10 Nº 33.679 v.27|10|65

ANGUS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los Señores Eric Albert Williams, de siete Princess Court, Canning Road, Croydon, Surrey, Inglaterra, representado por el Doctor Gastón Dassen en virtud del poder que le otorgó el veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco; Leonard Williams Stockdale, de treinta y uno Temple Avenue, Wetstone, Londres, Inglaterra, representado por el doctor Luis Beltrán Montiel, en virtud del poder ya citado; Ronald Arthur Phillips, de diecisiete The Shrrublands Potters Bar, Hertfordshire, Inglaterra, representado por el Doctor Marcial José Zenón Mendizábal, en virtud del poder ya mencionado; y George Edwin Hamlin, por derecho propio, y convienen: Primero. — El veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete se constituyó la sociedad "ANGUS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, entre los Señores Eric Albert Williams, Leonard William Stockdale y Magnus Miller Angus, contrato que fue inscripto el veintiséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número mil ciento sesenta y nueve al folio trescientos treinta del Libro treinta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo. — Las cuotas de capital de Don Magnus Miller Angus, fueron transferidas a Doña Patricia May Finn de Angus, según documento inscripto el veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta bajo el número dos mil doscientos cinco, al folio ciento veinticinco del Libro cuarenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Tercero. — Doña Patricia May Finn de Angus, vendió sus cuotas de capital a Don George Edwin Hamlin, según contrato inscripto el diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos bajo el número tres mil doscientos veintitrés al folio cuatrocientos dieciséis del Libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Cuarto. — En virtud de lo relacionado los tres socios actuales son Eric Albert Williams, titular de doscientas veinticinco cuotas de capital de pesos cien moneda nacional cada una; Leonard William Stockdale, titular de doscientas veinticinco cuotas de capital de pesos cien moneda nacional cada una; y George Edwin Hamlin, titular de cincuenta cuotas de capital de pesos cien moneda nacional cada una. — Quinto: Con la conformidad de todos los interesados, Don George Edwin Hamlin vende veinticinco cuotas de capital por su valor nominal de pesos dos mil quinientos moneda nacional a Don Eric Albert Williams. y veinticinco cuotas de capital por su valor nominal de pesos dos mil quinientos moneda nacional a Don Ronald Arthur Phillips; y Don Leonard Williams Stockdale vende sus veinticinco cuotas de capital por su valor nominal de pesos veintidós mil quinientos moneda nacional a Don Ronald Arthur Phillips. — Todas estas ventas deben considerarse realizadas el primero de enero de este año, fecha en que empezó el ejercicio de la sociedad, que está corriendo. — En virtud de lo anterior, el capital de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.), dividido en quinientas cuotas de pesos cien moneda nacional cada una, pertenecen por partes iguales a Eric Albert Williams y Ronald Arthur Phillips. — Sexto: Se nombra Gerente de la compañía, con todas las facultades inherentes al cargo, a Don George Edwin Hamlin. — Previendo las ausencias del Gerente, Don George Edwin Hamlin, se nombra apoderado de la compañía, con las amplias facultades que corresponden, al Gerente, a Don Cirilo Eduardo Phillips. — Séptimo: Se autoriza al doctor Marcial José Zenón Mendizábal y|o al Procurador Don Vicente Jorge Marchese, para cumplir todos los trámites necesarios para inscribir este contrato, personalmente o por intermedio de la persona que cualquiera de ellos designe. — Se firman dos ejemplares, quedando el extendido en sello de ley en manos del doctor Gastón Dassen, representante del señor Eric Albert Williams, y el otro en manos del doctor Montiel, representante del señor Leonard Williams Stockdale. — (Firmado) Gastón Dassen. — Marcial José Zenón Mendizábal. — Luis Beltrán Montiel y George Edwin Hamlin. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas del doctor Gastón Dassen; del doctor Luis Beltrán Montiel; del doctor Marcial José Zenón Mendizábal y del señor George Edwin Hamlin, personas de mi conocimiento, que firmaron ante mí, doy fe. — Expido esta certificación en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos, número quinientos veintidós, en Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — (Firmado) Emilio C. Torterola. — Hay un sello que dice: Emilio C. Torterola — Escribano. — Entrelíneas: "son". Vale.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 5.880.— e.27|10 Nº 33.135 v.27|10|65

INDUSTRIA MANDIOQUERA LATINOAMERICANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Enrique Adalberto Poggiese, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número noventa y tres de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; don Guillermo Friedl, soltero, con domicilio en la localidad de Olegario V. Andrade, de la Provincia de Misiones, de nacionalidad húngara; don Néstor Luis Torrontegui, soltero, argentino, con domicilio en la calle Amberes número mil setenta y dos de la Capital Federal y don Alberto Lucio Meana, casado en primeras nupcias, argentino, con domicilio en la calle Juan Francisco Seguí número tres mil setecientos veintiocho de esta Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad: Artículo Primero: Denominación, Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "INDUSTRIA MANDIOQUERA LATINOAMERICANA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quien girará bajo la sigla de "Imla, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio central en la localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones y con administración en la calle Santiago del Estero número cuatrocientos cincuenta y cuatro de esta Capital Federal, pudiendo establecer filiales, agencias o seccionales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo Segundo: Plazo: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco a cuyos efectos se retrotraen los actos del presente contrato. — Artículo Tercero: Objeto: La sociedad se dedicará a la industrialización y comercialización de la mandioca en todos sus aspectos, como así también a la exportación e importación de la misma, y la de cualquier otro producto derivado de la agricultura y forestación que consideren conveniente explotar. — Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente en dinero en efectivo en este momento. — Artículo Quinto: Administración y Dirección: La administración y dirección, será desempeñada por cualquiera de los cuatro socios, pero a los efectos de comprometer a la sociedad será menester la firma de dos cualesquiera de ellos precedidas de la sigla social, para todos los instrumentos y obligaciones correspondientes a las actividades sociales, con la única excepción de no comprometer en negociaciones ajenas al giro de su negocio, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes, cuya mención es enunciativa y no limitativa: a) Adquirir a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes y enajenarlos o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato y dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles. b) Solicitar préstamos del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Misiones, Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares, en efectivo con garantía hipotecaria o prendaria de bienes inmuebles o muebles de la sociedad, todo de acuerdo con las leyes, decretos reglamentarios y resoluciones del Directorio de dichos Bancos, percibir su importe, dar recibos, otorgar y firmar las escrituras públicas y documentos que exija el Banco, pague los respectivos servicios, así como los intereses y gastos de inscripción de la hipoteca, constituyan domicilios especiales, acepte todas las condiciones que impongan los Bancos en los préstamos que se le acuerde. c) Firmar como librador, aceptante, girante o endosante, letras, vales, giros y pagarés con o sin prenda así como la renovación de los mismos, aunque en tales operaciones figuren obligados los propios componentes como refuerzo de garantía; depositar sumas de dinero, títulos o valores en cualquier forma, pudiendo extraer todo ello; así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier concepto, firmando los cheques, recibos y comprobantes del caso abrir y operar en cuenta corriente u otras especies, girar en descubierto hasta las sumas autorizadas; hacer manifestaciones de bienes; endosar y girar cheques, percibiendo sus importes. d) Dar fianzas para asegurar negocios propios de la sociedad. e) Celebrar contratos de seguros a favor de la sociedad o del personal. f) Nombrar, suspender o despedir empleados y fijar sus remuneraciones. g) Celebrar contratos comerciales con sociedades y personas físicas. h) Aceptar representaciones concesiones y comisiones. — Conferir poderes especiales o generales y revocarlos, confirmar, aclarar, ratificar, rectificar, modificar, ampliar o rescindir actos y contratos. i) Comparecer en juicio ante los Jueces y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderado, en defensa de los intereses y en ejercicio de los derechos de la sociedad, ejecutando todos los actos previstos por las leyes de fondo y forma. j) Promover e intervenir en trámites, gestiones y cuestiones de competencia del Instituto Nacional de Previsión Social e Instituto Provincial, Dirección General Impositiva, Departamento Provincial del Trabajo, Dirección de Industria y Comercio, Dirección General de Rentas, y demás dependencias públicas, nacionales, provinciales y comunales. k) Otorgar, aceptar y suscribir todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios. — Artículo Sexto: Balance: El ejercicio comercial cerrará el treinta de noviembre de cada año. — A esa fecha se practicará un balance general, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. — Los bienes de cambios serán contabilizados al precio de costo; los bienes de uso se amortizarán de acuerdo a las tablas de la Dirección General Impositiva. — Los deudores incobrables serán pasados directamente a pérdidas y ganancias en el ejercicio que se compruebe la imposibilidad de su cobro. — Artículo Séptimo: Distribución de Utilidades y Pérdidas: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reselva Legal, se distribuirán por partes iguales. — De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. — No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Los balances serán puestos a disposición de los socios y dentro de los treinta días de entregados deberán manifestar sus objeciones, caso contrario se considerarán aprobados. — Artículo Octavo: Renuncia de los socios. Transferencia de Cuotas: Todo socio podrá renunciar a la sociedad pero únicamente podrá hacerlo pagando a cada uno de ellos cinco veces el capital aportado, dentro del año en que lo solicite, por telegrama colacionado al domicilio de cada uno de los socios y sus cuotas de capital serán repartidas por partes iguales entre los restantes socios, salvo la admisión de nuevos socios a quienes se le determinarán la forma en que ingresarán. — Artículo Noveno: Muerte o incapacidad de socios: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios sus aportes y utilidades serán reintegradas por la sociedad a los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado en cinco cuotas iguales semestrales a partir del cierre del ejercicio en curso, y los restantes socios tendrán privilegio en la adquisición de las cuotas del socio fallecido o incapacitado por partes iguales. — Artículo Décimo: Disolución: La sociedad no se disolverá por quiebra, interdicción o muerte de uno o algunos de los socios; pudiendo continuar representando al socio fallecido los herederos legales, debiendo unificar la representación de ser más de uno y recibir el capital aportado más las utilidades que le correspondan conforme al artículo anterior. — Artículo Undécimo: Voluntad Social: Cada socio representa un voto. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría. — Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios, y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá validez de una cláusula del presente contrato. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Enrique Adalberto Poggiese, Guillermo Friedl, Néstor Luis Torrontegui, Alberto Lucio Meana. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Enrique Adalberto Poggiese. — Guillermo Friedl. — Néstor Luis Torrontegui y de Alberto Lucio Meana. — Doy fe. — Buenos Aires, setiembre veintinueve de mil novecientos sesenta y cinco. — Raúl U. García Alonso, Escribano. — S|raspado: cuotas, vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 10.480.— e.27|10-Nº 33.220-v.27|10|65

PIGMENTOS Y ACCESORIOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y cinco, comparecen los señores: don Juan Atilio Braña, casado en primeras nupcias con Da. María Rosa Taboas, domiciliado en Santiago del Estero 1676, 3º B, Capital; cédula de identidad número 286.509, Cap. Fed.; Luis Mario Girbal, casado en primeras nupcias con Da. Rosalía López, domiciliado en Belgrano 1477, Capital, cédula de identidad Nro. 5.139.448, Cap. Fed.; y don Leonardo Gaván Hubres, casado en primeras nupcias con Da. Elaine Florencia Macdonald, domiciliado en Belgrano 1477, Capital, cédula de identidad Nº 746.408, Cap. Fed., siendo los tres mencionados argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar; haciéndolo por sí los dos primeros y el señor Hughes en nombre y representación de Goodlass Wall y Compañía (Argentina) Limitada, Fábrica de Pinturas, Barnices y Productos Análogos, Sociedad Anónima, y en ejercicio del poder general amplio de administración pasado por escritura número 607 de fecha 13 de Octubre de 1964, al folio 1560 del protocolo del Escribano don Abelardo C. Miranda de la Capital Federal, conferido por la mencionada empresa, inscripta al Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata el 22 de Febrero de 1932 en el libro 1 de estatutos de sociedades anónimas, al folio 59 y bajo el número 122; y dicen que, siendo los tres comparecientes los únicos socios de PIGMENTOS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en Belgrano 1477, Capital, cuyo contrato social de fecha 14 de Noviembre de 1949 fue inscripto al Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 29 de Diciembre de 1949, bajo el número 2637 al folio 201 del libro 18 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y modificación contractual de fecha 24 de Diciembre de 1959, también inscripta al Registro Público de Comercio el 16 de Mayo de 1960, bajo el número 919, folio 110, libro 39 de sociedades de responsabilidad limitada; y dicen: que vienen por este acto a modificar el contrato social en su artículo segundo, aumentando el capital social hasta la suma total de Dos Millones de Pesos m|n. c|l. ($ 2.000.000), por capitalización de los saldos de las cuentas personales de los socios, originados en acreditación de utilidades, las que no han sido retiradas y en la siguiente proporción: El capital original lo fue de trescientos mil pesos en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, las que fueron suscriptas e integradas por: Goodlass Wall y Compañía (Argentina) Limitada, Fábrica de Pinturas, Barnices y Productos Análogos, Sociedad Anónima, doscientas setenta cuotas, don Juan Atilio Braña, quince cuotas y don Luis Mario Girbal, quince cuotas. — Este aumento de capital se efectúa por mil setecientas cuotas sociales de un mil pesos cada una, correspondiendo a: Doodlass Wall y Compañía (Argentina) Limitada, Fábrica de Pinturas, Bárnices y Productos Análogos, Sociedad Anónima, un mil quinientas treinta cuotas; a don Juan Atilio Braña, ochenta y cinco cuotas y a don Luis Mario Girbal, ochenta y cinco cuotas. — El capital social, con el aumento precedentemente indicado, queda a partir de este acto representado por dos mil cuotas sociales de un mil pesos cada una, o sean dos millones de pesos y en la total proporción siguiente: un mil ochocientas cuotas a favor de Goodlass Wall y Compañía (Argentina) Limitada, Fábrica de Pinturas, Bárnices y Productos Análogos, Sociedad Anónima, cien cuotas a favor de don Juan Atilio Braña y cien cuotas a favor de don Luis Mario Girbal. — Resuelven también los socios modificar el artículo tercero prorrogando la vigencia del contrato en diez años más, el que vencerá en consecuencia el día trece de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve. — Las demás cláusulas subsisten en todas sus partes, de lo que dejan expresa constancia, suscribiendo el presente de conformidad y en el domicilio social. — Juan Atilio Braña. — Luis Mario Girbal. — Leonardo Gaván Hughes. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 4.800.— e.27|10-Nº 33.266 v.27|10|65

SKLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el señor Roberto Bonfigli, argentino, casado, con domicilio en José María Moreno 813, Capital Federal, y el señor José Duchon, checoeslovaco, casado, con domicilio en la calle Tucumán 3670, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; hábiles, mayores de edad, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley Nº 11.645, y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "SKLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, siendo su domicilio en la Avenida Cobo Nº 1555, de la Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer Agencias y Sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será el de "tallado de vasos de vidrio", operaciones de importación y exportación, inmobiliarla y financiera, pudiendo incorporar otros ramos siempre que medie acuerdo entre los socios. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en diez años, renovables por una vez, por otros diez años más. El socio que deseare retirarse deberá preavisar con telegrama colacionado con anticipación de noventa días como mínimo. - Cuarta: El Capital Social lo forma la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.200.000), constituido por mil doscientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, aportados en partes iguales o sea: El señor Roberto Bonfigli seiscientas cuotas (600) y el señor José Duchon seiscientas cuotas (600), compuesto en: maquinarias, muebles y útiles, instalaciones y rodado, según inventario practicado en la fecha, debidamente firmado por los mismos, que aquí dan por reproducido; se conviene expresamente que la fecha de iniciación de las operaciones será el día 1º de enero de 1965. — Quinta: Anualmente, el 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario de las existencias y balance, y previa deducción del cinco (5) por ciento de las utilidades, hasta llegar al diez por ciento (10) del Capital, las utilidades serán repartidas en partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: Quedan designados ambos socios-gerentes, cuyos domicilios y demás datos figuran más arriba, quedando el uso de la firma social en forma conjunta, no pudiendo, empero, comprometer la misma en fianzas ni garantías de terceros; podrán presentarse en juicios por la sociedad o nombrar apoderados que los representen y ejecutar toda clase de operaciones tendientes al normal desempeño de sus funciones. — Séptima: Si durante la vigencia de este contrato, al tiempo de su liquidación o disolución se produjera la incapacidad física o legal de cualquiera de los socios o su fallecimiento, la sociedad continuará su giro hasta la expiración del plazo fijado, con los herederos o representantes legales del socio fallecido o impedido; siendo varios los herederos, deberán unificar su representación y designar uno de ellos quien habrá de representarlos en la sociedad. Las dudas o diferencias que surjan entre los socios serán siempre resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte divergentes. Si éstos no se pusieran de acuerdo designarán a su vez un tercero, cuyo fallo será inapelable y firme. — Octava: En todo lo no previsto en este contrato las partes se someten a las disposiciones de la Ley Nº 11.645. — Novena: En cuanto a la liquidación de la sociedad, las partes se someten a lo dispuesto por el Código de Comercio. Bajo las nueve cláusulas preinsertas los nombrados dejan constituida la presente sociedad de responsabilidad limitada, obligándose a cumplir lo pactado en todas y cada una de sus partes, para lo cual se ratifican y firman el presente para el Registro Público de Comercio, extendiéndose una copia para cada una de las partes, en Buenos Aires, a los siete (7) días del mes de diciembre de 1964. — Fdo. R. Bonfigli — José Duchon.

Buenos Aires, 28 diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200. — e.27|10-Nº 33.147 v.27|10|65

RAYON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Santiago Frost, argentino naturalizado, casado, que firma "S. Frost", domiciliado en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1142; Enrique Frost, argentino naturalizado, casado, que firma "E. Frost", domiciliado en la calle Oro Nº 2951, y la señora Liana Bizentz de Frost, uruguaya naturalizada, casada, que firma "Liana Bizentz", también domiciliada en la calle Oro Nº 2951, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada: "RAYON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social legal en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº un mil ciento cuarenta y dos, segundo piso, departamento "a", de esta capital, sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda constituir. — Segunda: La duración de este contrato será de noventa y nueve años, a contar desde el día primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen sus efectos. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es la fabricación, elaboración, industrialización, compra, venta, importación y exportación de tejidos e hilados en general, y de rayón en especial, ya sea por cuenta propia o de terceros, sin perjuicio de cualquier otra actividad comercial, industrial, inmobiliaria o financiera que decida emprender. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, totalmente integradas, aportadas por los socios en la siguiente forma: el señor Santiago Frost, la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, o sea, cuatrocientas cuotas; el señor Enrique Frost, la suma de un millón de pesos moneda nacional, o sea un mil cuotas; y la señora Liana Bizent de Frest la suma de cien mil pesos moneda nacional, o sea, cien cuotas. — Estos aportes han sido integrados en efectivo, depósitos, créditos, mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, según balance e inventario general a la fecha, y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por tres gerentes, a cuyo fin quedan designados los tres socios, señores Santiago y Enrique Frost, y señora Liana Bizent de Frost, cada uno de los cuales queda facultado para actuar a nombre de la sociedad y representarla por si sólo ante todas las entidades y reparticiones, públicas o privadas, civiles o comerciales y en todos sus negocios y asuntos, ya sean de orden administrativo, comercial, industrial y judicial, cualquiera que fuere su naturaleza y la jurisdicción a que correspondan. — No obstante ello, queda expresamente establecido que serán necesarias las firmas de dos cualesquiera de los tres gerentes para el libramiento de cheques y de cualquier otro documento que traiga aparejada obligaciones para la sociedad. — Sexta: Ninguno de los socios y|o gerentes podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, ni otorgar ninguna clase de fianzas, garantías, avales, etcétera, en favor de terceros. — Deberán dedicar sus esfuerzos y trabajo personal a la atención de los negocios sociales, no obstante lo cual podrán dedicarse a otras actividades, siempre que fueran distintas a las que forman el objeto de la sociedad. — Asimismo, les estará permitido formar parte integrante de otras sociedades individualmente o en nombre de la sociedad, requiriéndose en este último caso, la aprobación de todos los socios. — Séptima: La asamblea de socios será convocada a pedido de cualquiera de ellos. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquéllas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. La remoción de uno o todos los gerentes se hará, asimismo, por simple mayoría de capital y votos, al igual que su designación. — Octava: Los socios de común acuerdo podrán establecer la integración de una cuota suplementaria para atender las necesidades del giro de la sociedad, la cual se integrará en el plazo que establezca la asamblea, siempre en proporción a los capitales aportados, no pudiendo exceder en ningún caso del doble de los mismos. Dicha cuota deberá ser devuelta a los socios tan pronto como las necesidades del negocio lo permitan, salvo que por unanimidad se decida su capitalización, o sea, el aumento del capital social. — En ningún caso podrá exigirse a los socios la integración de una cuota suplementaria de garantía. — Novena: Anualmente, al 30 de abril de cada año se practicará un Balance e Inventario General de la sociedad, sin perjuicio de los parciales que se puedan practicar mensualmente. Dicho Balance deberá ser firmado por dos de los socios gerentes por lo menos. El mismo quedará automáticamente aprobado, si dentro de los sesenta días posteriores a su formulación no fuera impugnado u observado por los socios, lo que deberá hacerse por telegrama colacionado. Las utilidades líquidas y realizadas, se acreditarán a los socios en proporción a los capitales aportados e integrados, decidiéndose su distribución por simple mayoría de votos, previa deducción del 5 o|o (cinco por ciento) hasta completar el Fondo de Reserva Legal. — La asamblea de socios, también por simple mayoría podrá decidir la formación de Fondos de Reserva especiales, para fines específicos, o para su futura capitalización; las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualesquiera de los socios, sino que continuará con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — En el caso de que el fallecido o incapaz sea uno de los gerentes, se designará al que deba reemplazarlo por simple mayoría de votos, pudiendo ser gerente aun no siendo socio. — Décimo primera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios por telegrama colacionado, teniendo cualesquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los treinta días posteriores a la notificación; para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán en proporción a las cuotas sociales de cada uno de ellos. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance e Inventario General, y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en cuatro cuotas trimestrales iguales que no devengarán interés alguno. — Décimo segunda: La liquidación voluntaria de la sociedad deberá ser decidida por la asamblea de socios, por unanimidad de votos. — Décimo tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, la misma será efectuada por los socios gerentes, con las facultades que tenían durante la vigencia de la sociedad, pero al solo efecto de concluir los negocios sociales. Los liquidadores procederán a abonar en primer término todas las obligaciones sociales, y luego a dividir el saldo del patrimonio social en proporción a los capitales y cuotas aportados por cada uno de los socios. — Décimo cuarta: Cada uno de los socios gerentes percibirá mensualmente, en carácter de sueldo, sumas iguales, las cuales serán fijadas oportunamente, con cargo a gastos generales. Los socios no podrán efectuar otros retiros, con cargo a su cuenta particular, sino de las utilidades líquidas y realizadas que se les hayan acreditado, o ser deudores hasta un máximo del 20 % (veinte por ciento) de los capitales que hayan aportado. Los saldos acreedores en cuenta particular en ningún caso devengarán intereses. — Décimo quinta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente, o al tiempo de su liquidación o partición, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. En prueba de conformidad, se firma por todos los socios en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, autorizándose a la socia Liana Bizentz de Frost para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — Firmado: S. Frost, E. Frost, Liana Bizentz. — Sobrerraspado: de, firma, Frost, ejercida, La misma, plazo, la notificación, e, iguales, Particular, veinte Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.— e.27|10-Nº 33.127-v.27|10|65

SHAVER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Cargill S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en Reconquista 365 Piso 8º, Capital, representada por el Sr Luis María Flynn, en mérito al poder especial otorgado por escritura Nº 968, pasada el día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, al folio 1.881 del Registro Nº 132 de esta Capital, a cargo del Escribano Público Don A. Julio Gutiérrez Moreno; el Sr. Heinrich Friederich Hütter, de nacionalidad alemana, de estado civil casado, mayor de edad con domicilio en Ladislao Martínez 642, Martínez, F. C. G. B. M.; y el Sr. Luis María Fynn, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, mayor de edad con domicilio en Pueyrredón 2366, Capital; todos comerciantes se ha convenido formalizar un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y que se regirá por los artículos siguientes: Primero: Queda constituida la Sociedad "SHAVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La sociedad podrá ser transformada en sociedad anónima cuando así lo decidan los socios en cuyo caso su activo y pasivo será transferido a dicha sociedad anónima. — Segundo: El domicilio de la sociedad se fija en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Reconquista 365, Piso 2º, pudiendo abrir sucursales y establecer agencias, escritorios o representaciones en cualquier punto de la República y del extranjero. — Tercero: La duración de la Sociedad será de 99 años, a contar de la fecha de este contrato de sociedad, pero los socios a su voluntad podrán en cualquier momento disolverla. — Cuarto: Los objetos de la sociedad serán fabricar, comprar, vender, importar, exportar, distribuir, y de cualquier forma comerciar en y con bienes, efectos y mercadería de cualquier clase, naturaleza y descripción, ya sea por su propia cuenta o como representantes o agentes y la reproducción y crianza de toda clase de animales de pedigrée o no, particularmente de pollos híbridos y en general de aves de corral y de huevos, pudiendo desarrollar además cualesquiera otras actividades conexas o afines, o de alguna manera complementarias o útiles para el objeto descripto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Quinto: El capital de la sociedad se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—), dividido en diez mil (10.000) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una suscriptas y pagadas por los socios en la forma siguiente: a) Cargill S. A. Com. e Ind., nueve mil novecientos noventa y ocho (9.998) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una o sean Nueve millones novecientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 9.998.000.—); b) Don Heinrich Friederich Hütter, una (1) cuota de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) o sea Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—); c) Don Luis María Flynn, una (1) cuota de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) o sea Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—). — Las cuotas de capital social han sido totalmente integradas por los socios con los bienes que figuran en el balance que se acompaña debidamente firmado. — Sexto: La administración y representación social será ejercida por uno o más Gerentes. La designación o remoción de los Gerentes se hará por la mayoría de votos de los socios que representen la mitad más uno de las cuotas de capital social. En este acto se designan Gerentes a los socios Heinrich Friederich Hütter, Luis María Fynn y Cargill S. A. Com. e Ind., la cual ejercerá este cargo por medio de sus representantes legales, pudiendo designar apoderados, a los que podrá otorgar poderes generales o especiales. Para cumplir los objetos de la sociedad, los Gerentes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternada e indistinta y tendrán los poderes que más adelante se detallan. — Los Gerentes Sres. Heinrich Friederich Hütter y Luis María Flynn deberán siempre firmar en forma conjunta para comprar, vender, o hipotecar y de cualquier otro modo adquirir, enajenar y gravar inmuebles y para librar y girar cheques, letras, giros, pagarés y de cualquier modo extraer fondos, y obtener préstamos. — Los poderes de los Gerentes, con la precedente aclaración, serán los siguientes: a) Ejercer la representación de la sociedad ante cualquir persona de existencia visible o ideal, inclusive ante el Gobierno de la Nación, de las provincias y|o municipalidades, entidades autónomas y|o autárquicas, en todos los asuntos administrativos, judiciales, extrajudiciales o de cualquier naturaleza, sean voluntarios y|o contenciosos en que la Sociedad tenga interés o sea parte. — b) Comprar y de cualquier otra manera adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, semovientes y derechos. — c) Celebrar contratos de cesión de créditos, ya sea como cedente o cesionaria; de los

cación, de locación de servicios y de obra, ya sea como locadora o locataria; de sociedad, de mandato, como mandante o mandataria, otorgando o aceptando mandatos generales o especiales con facultad de sustituir total o parcialmente el mandato y revocar tales sustituciones; de fianza como fiadora o afianzada; de depósito, como depositante o depositaria; de mutuo como mutuante o mutuaria; de comodato como comodante o comodataria; para constituir y aceptar derechos personales y derechos reales de cualquier índole, inclusive constituir y aceptar usufructos, uso y habitación y constituir, reconocer y extinguir servidumbres; constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas, anticresis, contratos de transportes como cargador o acarreador; contratos de seguros como asegurada; contratos de cambio como libradora o tomadora; de cuenta corriente. Estarán también autorizados para ejecutar todos los actos previstos con los artículos 608 del Código de Comercio y 782, 806, 839 y 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5, 6 y 16. — d) Para efectuar cualesquier operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualesquier otro banco y|o instituciones de crédito sean del país, o del extranjero, creados o a crearse, en sus respectivas casas centrales, sucursales, agencias o representantes, aceptando las reglamentaciones, cartas orgánicas, decretos o resoluciones que estén vigentes o se dicten en el futuro. Para cobrar, percibir y otorgar recibos y otros descargos; abrir cuentas y endosar cheques y otros documentos para depósito o cobro; librar y girar cheques contra fondos depositados y extraer depósitos; librar y girar cheques en descubierto; retirar títulos, acciones y otros valores y caucionarlos; tomar dinero prestado; librar, girar, aceptar, ceder endosar, descontar, renovar, cobrar, percibir, enajenar y de cualquier modo negociar títulos, acciones, vales, pagarés, billetes, letras, cheques, giros, warrants, conocimientos, pólizas de fletamentos y otros papeles de comercio y valores de cualquier naturaleza, solicitar cartas de crédito y firmar la documentación necesaria; otorgar garantías prendarias: otorgar fianzas y firmar avales, firmar "trust receipts", y constituir al mandante en depositario; comprar y vender cambios; solicitar garantías bancarias para afianzar operaciones ante el Banco Central, Aduana de la Nación y demás reparticiones públicas, así como suscribir las contragarantías que fueren necesarias para ello; tomar dinero en hipoteca, quedando facultados los Gerentes; 1) para que firmen las correspondientes escrituras de obligaciones hipotecarias, consignando y aceptando en ellas todas las cláusulas, condiciones y renuncias que impongan las entidades prestamistas, incluso la de conferirles poderes irrevocables para vender sin forma de juicio el inmueble o los inmuebles afectados, suscribir los instrumentos públicos, traslativos del dominio, representar a la sociedad en acciones o pleitos que se refieran al bien gravado y constituir domicilios especiales. — 2) Para que perciban los importes de préstamos que podrán ser divididos en varias cuentas, expidan recibos y firmen cuantos más documentos sean conducentes al fin indicado. — 3) Para que renueven el contrato de mutuo cuantas veces sea menester, refuercen la garantía cuando se les exija, amorticen la deuda, paguen intereses, giren en cualquier forma y practiquen finalmente cuantas más operaciones se requieran para el buen desempeño de sus mandatos. — 4) Para que soliciten y convengan con sus acreedores hipotecarios, inclusive Bancos oficiales y particulares, la división de hipoteca a constituir o constituidas asignándole a cada parcela o finca —según el caso— el capital originario que se convenga, continuando el contrato del préstamo con las demás condiciones pactadas. — 5) Para que soliciten y convengan la liberación parcial de las hipotecas, continuando asimismo el resto del o de los inmuebles hipotecados conforme a lo convenido en los respectivos contratos, firmando en todos sus casos las escrituras, documentos y demás solicitudes que sean precisos, celebrar contratos de locación por mayor o menor plazo que el de seis años y otorgar, aceptar y firmar cualquier documento o escritura pública. — e) Promover o intervenir en todas clase de juicios y causas, inclusive querellas de índole penal, en representación de la Sociedad, inicien, intervengan, prosigan y terminen todos los expedientes, pleitos, causas civiles, comerciales, de trabajo, de faltas, correccionales criminales y administrativos y contenciosos administrativos y en los que la Sociedad tenga interés sea como actora o demandada y ante cualquier fuero y jurisdicción, ejerciendo todas las acciones y derechos; para que entablen y contesten demandas, reconvengan y contesten reconvenciones; para que presenten o impugnen escritos, solicitudes, escrituras e intrumentos públicos y privados y pruebas de cualquier naturaleza; prorroguen y declinen de jurisdicción, digan de nulidad e inconstitucionalidad, tachen y recusen con o sin causa, labren, firmen, reconozcan e impugnen actas y sumarios; opongan excepciones, pongan y absuelvan posiciones, soliciten compulsas, propongan y|o designen toda clase de peritos; opongan y acuerden quitas y esperas; opongan la prescripción; intervengan en todos los incidentes que se suscitaren, inclusive en ejecuciones o apremios y ejerciten todos los actos que ocurran durante la secuela de la litis; presten y exijan juramentos, cauciones y fianzas; pidan y exijan cotejos o comparación de letras designando los documentos indubitables; concurran a audiencias, comparendos, juicios verbales, persigan con arreglo a los textos legales pertinentes a los que falsifiquen, imiten, usurpen o de cualquier modo infrinjan los derechos de propiedad literaria y|o de propiedad industrial. tales como marcas, enseñas y nombres comerciales, modelos, patentes de invención, etc., como así también contra los que cooperen en la comisión de las referidas infracciones. Soliciten secuestros y embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos y cancelaciones; para que efectúen e impugnen protestos y protestas; apelen, opongan y entablen todos los recursos legales y sigan todas las instancias y renuncien; para que cobren y perciban sumas de dinero y valores, para que otorguen recibos y cartas de pago; para que efectúen pagos bajo protestos y sin ellos, para que impugnen o presten conformidad con las liquidaciones que se practiquen en juicios; como así también, con respecto a las costas y|o regulaciones de honorarios; efectúen denuncias y manifestaciones de bienes; soliciten desalojos y lanzamientos, la venta de bienes; sometan las cuestiones a juicio de árbitros arbitradores o de amigables componedores, con nombramiento de terceros para el caso de discordia con imposición de multas o sin ellas; designen administradores y depositarios; pidan la quiebra y el concurso civil de los deudores o sus levantamientos; asistan a juntas de acreedoras y de verificación y graduación de créditos; acepten concordatos; den posesiones y sindicaturas. — f) Suscribir las escrituras públicas, instrumentos públicos e instrumentos privados, y efectuar todos los demás actos jurídicos, que directa o indirectamente sean conducentes para el cumplimiento de las finalidades sociales y a este respecto se deja constancia, que la precedente enumeración es meramente ejemplificativa y no limitativa de otras facultades implícitas, y ya sea ello en razón de la legislación actual o por las leyes y decretos que en el futuro se dicten. — g) La firma de un Gerente será necesaria para endosar cheques y otros papeles de comercio, para depositarlos en las cuentas corrientes de la Sociedad. Igualmente los Gerentes podrán individualmente tomar todas las medidas necesarias ante la Administración Pública, como también comparecer ante los Tribunales. — Los Gerentes no podrán comprometer a la Sociedad en fianzas, garantías, avales extraños al objeto social, ni en prestaciones a título gratuito, salvo que ellas estuviesen vinculadas a los negocios sociales; tampoco podrán comprometer a la sociedad en negociaciones en provecho particular de los socios o en documentos llamados de favor o complacencia. — A los efectos del artículo 14 de la Ley 11.645, en el presente contrato se autoriza a Cargill S. A. Comercial e Industrial, para realizar operaciones por cuenta propia o de terceros, de la misma naturaleza o similares a las que desarrollará esta sociedad. — Séptimo: El ejercicio financiero comenzará el día 1º de Noviembre de cada año, y terminará el 31 de Octubre del año siguiente. — Los ejercicios se designarán por un número de orden correlativo, siendo el primer ejercicio el que terminará el 31 de Octubre de 1966. — Al cierre de cada ejercicio se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, el cual deberá hallarse íntegramente transcripto en el libro inventario de la sociedad, provisto de la aprobación de uno de los Gerentes y de la certificación profesional que exige la ley, y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el que se hallará a disposición de los socios para su estudio. — Los balances y cuadros de resultados deberán confeccionarse de acuerdo a las normas legales, en particular el artículo veinte de la Ley Nº 11.645, así como de las prácticas generalmente aceptadas en materia de contabilidad. — La utilidad o pérdida resultante, luego de apartada la reserva legal, u otras reservas, será aplicada en proporción al capital de cada socio en la forma que indica el artículo siguiente. — Octavo: Anualmente dentro de los quince (15) días subsiguientes a la finalización del inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, los socios se reunirán en la sede social para considerar el mismo. — Aprobado el Balance, la utilidad neta del ejercicio será distribuida entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Las resoluciones de los socios serán tomadas por mayoría que represente más de la mitad del capital, incluso en los casos del artículo dieciocho de la Ley Nº 11.645, y del artículo Nº 354 del Código de Comercio. — Los socios se reunirán además cada vez que sean convocados por cualquier socio o grupo de socios que represente más del treinta por ciento del capital social, o en fechas determinadas que los socios fijen de antemano; en dichas reuniones se tratarán los problemas sociales que sean sometidos o planteados por cualquiera de los presentes. Todas las resoluciones que se adopten se harán constar en un libro de actas con la firma de todos los presentes. — Décimo: La sociedad se disolverá por la expiración del término de su duración o previamente si los socios lo deciden por el voto de socios que represente la mitad más uno de las cuotas de capital. — Décimo Primero: En caso de disolución de la Sociedad, se podrá transferir el activo y el pasivo de la sociedad al socio mayoritario, en cuyo caso éste pagará a los demás socios el valor de su respectiva cuota que se determinará de acuerdo a lo que dispone el Artículo 12 de este contrato. — Décimo Segundo: Los socios no podrán transferir a terceros sus cuotas de capital. Sin embargo, en caso de retiro, separación, incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios que son personas físicas, la Sociedad abonará al mismo o a sus derechos-habientes, dentro de los noventa días de producida alguna de esas circunstancias, o tan pronto sea válidamente posible hacerlo, el valor nominal de sus cuotas, más la parte alicuota de las reserva legal u otras reservas legalmente obligatorias, más el saldo acreedor, o menos el saldo deudor, de sus cuentas personal y particular. Las cuotas del socio incapaz o fallecido serán transferidas a un nuevo socio que lo reemplace. — Décimo Tercero: Todas las diferencias que puedan surgir como resultado de la interpretación o ejecución de este contrato o de la disolución o liquidación de la sociedad, será sometida a la decisión de la Justicia de los Tribunales de Primera Instancia en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires. — Décimo Cuarto: Para todos los casos no previstos en este contrato, serán aplicables las disposiciones de la Ley Nacional Nº 11.645, las del Código de Comercio y las del Código Civil. — Bajo los catorce artículos que anteceden, dan por celebrado este contrato a cuya fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho, firmando de conformidad en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: L. M. Flynn. — Hey F. Hütter. — Por Cargill S. A. om. e Ind. — L. M. Flynn.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.200.— e.27|10 Nº 33.094 v.27|10|65.

ASESORES ECONOMICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Alberto Bernado Canaves, argentino, comerciante, mayor de edad, casado con doña Marcela María Cormack, domiciliado en Juan F. Seguí 4444, Capital, C. I. Nº 2.171.655, L. E. Nº 4.326.763, y el señor Pedro Rodríguez, argentino, comerciante, mayor de edad, viudo, domiciliado en Del Comercio 1060, Capital, C. I. Nº 28.738, L. E. Nº 486.818, resuelven de común acuerdo suscribir este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denomina: "ASESORES ECONOMICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principar dedicarse, por cuenta propia y|o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a: la investigación de mercados bursátiles y financieros de toda especie; la preparación de estudios y análisis, especiales o generales, en materia económica y especialmente en lo relativo a inversiones; el asesoramiento a inversores y entidades del país y del extranjero, con especial referencia a las condiciones del mercado argentino; el asesoramiento en toda clase de operaciones financieras, inclusive para la constitución de sociedades y fondos comunes de inversión; la preparación de estudios y análisis para información de los inversores extranjeros interesados en efectuar inversiones en la República Argentina; toda otra clase de investigaciones relacionadas con el campo económico y financiero. — Tercera: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), dividido en quinientas (500) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que los señores socios integran en la siguiente proporción: el señor Alberto Bernardo Cánaves cuatrocientas (400) cuotas, o sea un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) y el señor Pedro Rodríguez cien (100) cuotas, o sea un total de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000). — Los socios han aportado en dinero efectivo el cincuenta por ciento (50 o|o) de estas sumas e integrarán el saldo cuando lo requieran las necesidades de la compañía. — Cuarta: La sociedad tendrá su domicilio principal en la ciudad de Buenos Aires, en esta República, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Quinta: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años a contar desde la fecha del presente contrato. — Vencido dicho plazo, la sociedad se prorrogará indefinidamente, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma con la sola obligación de dar aviso por telegrama colacionado a la sociedad con no menos de tres (3) meses de anticipación. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Alberto Bernardo Canaves, quien podrá ejercer los siguientes actos: dirigir y administrar la sociedad haciendo uso de la firma social para todas las operaciones que formen su objeto, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito ni en negocios ajenos al giro de su comercio, comprendiendo el mandato para administrar, además de los objetos sociales, los siguientes: la representación de la sociedad en todos sus actos; constituir depósitos de dinero o valores en los bancos oficiales o particulares, incluido el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y extraer, total o parcialmente, los depósitos de cualquier clase constituidos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; tomar dinero prestado, a interés, de establecimientos comerciales o de particulares, así como de bancos privados u oficiales, inclusive de los bancos nombrados, y cualesquiera otros que se crearen en el futuro, con sujeción a sus leyes y reglamentos, y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago, el tipo de interés y las demás condiciones de la operación; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; constituir o aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores; transigir, renunciar al derecho a apelar o a prescripciones adquiridas; percibir y otorgar recibos o cartas de pago; conferir poderes especiales y|o generales y revocarlos; formular protestas y protestos; otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fuesen necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social; establecer las agencias o sucursales que crean convenientes; delegar parcial o totalmente, sus facultades: establecer y acordar los servicios y gastos de administración, con facultad para designar y remover el personal, fijando sus facultades, deberes y sueldos o retribuciones; contratar, fijando las condiciones de trabajo, el personal profesional y especializado que requiera el cumplimiento del objeto social. — Séptima: Los socios, por mayoría de votos, podrán otorgar poder general o especial amplio a una o más personas, para que en nombre y representación de la sociedad, corran con la administración de la misma en todo o en parte y|o para ejecutar en representación de la sociedad actos determinados. — Octava: Los ejercicios sociales serán de doce (12) meses, del primero de enero al treinta y uno de diciembre. — Al fin de cada ejercicio se confeccionará un inventario y balance general, que se tendrán por aprobados a contar de los quince días de la fecha en que fueron puestos a consideración de los socios. — Novena: Después de deducidas las sumas que correspondan por amortizaciones y previsiones, se distribuirán las utilidades en la siguiente for-

ma: a) Cinco por ciento (5 o|o) al fondo de reserva legal; b) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas que posean. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima: Ocurrida la liquidación de la sociedad, ésta se llevará a cabo de acuerdo a las reglas del Código de Comercio, y una vez pagado el pasivo, el haber líquido que resulte se distribuirá entre los socios en la proporción de sus cuotas. — Décima Primera: La voluntad de los socios para la aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se hará por mayoría de votos, con excepción de aquellas decisiones para las cuales la ley requiere mayorías especiales. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas posea. — La sociedad no se considerará disuelta por el fallecimiento de un socio y deberá continuar con los herederos declarados del socio, los que en cada caso deberán unificar su representación. — Décima Segunda: Para todos los casos no previstos regirán las disposiciones del Código de Comercio y de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En prueba de conformidad con lo que antecede, los socios suscriben el presente en Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Alberto Bernardo Canaves. — Pedro Rodríguez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. —Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800.— e.27|10 Nº 33.069 v.27|10|65

LABORATORIO DE ELECTRONICA RENCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Enrique Pablo Cingolani, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Dr. Juan F. Aranguren 4777, Capital Federal y Luis Raimundo Tessandori, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Méndez de Andes 1960, Capital Federal, únicos componentes de la razón social "Laboratorio de Electrónica Renca Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato fuera inscripto con fecha siete de febrero de 1961, bajo el Nº 75, al folio 452, del libro 40 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada han resuelto de común acuerdo prorrogar su contrato social y aumentar su capital, quedando por lo tanto dicho contrato regido por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "LABORATORIO DE ELECTRONICA RENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Santo Tomé 6674 Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo o trasladarlo cuanta veces estimen conveniente y de establecer sucursales, agencias oficinas de ventas o filiales en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Segundo: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Tercero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y su comercialización de aparatos e instrumentos electrónicos y mecánicos y materiales afines en general, importar y exportar materias primas o artefactos y accesorios necesarios a la explotación de sus negocios y toda otra actividad comercial o industrial que se resuelva extender en adelante. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón trescientos mil pesos M. N. dividido en trece mil cuotas de cien pesos cada una y aportado por los socios en partes iguales o sean $ 650.000.— m|n. (seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) cada uno. — El presente capital está totalmente integrado como surge del balance que se acompaña y que los socios firman de conformidad. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad, estará a cargo de ambos socios quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, con prohibición absoluta de usarla en asuntos ajenos a los negocios sociales o en fianzas o garantías por obligaciones de terceros. — Los socios gerentes además de las facultades que le reconocen las leyes y que pueden otorgársele por la sociedad, ejercerán todos los actos que sean conducentes al objeto social y especialmente podrán representar a la sociedad ante las autoridades públicas, ejecutivas, legislativas, judiciales o administrativas de la Nación, Provinciales o Municipales, en todos los actos propios de sus fines y en aquellos que consideren inherentes a los mismos, incluso actuar en nombre de la sociedad con las más amplias ffacultades en toda clase de juicios, tomar a sus cargos la administración de la sociedad en la extensión fijada por este contrato y las leyes nacionales y provinciales subsidiariamente, celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que las leyes autorizan y especialmente, aquellos que sean necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la sociedad; firmar todos aquellos documentos de la administración relativos a las operaciones sociales; nombrar y separar empleados y fijarles remuneraciones y obligaciones, otorgar y aceptar poderes especiales y generales y renunciarlos; vender, comprar, permutar, transferir, depositar, dar en caución o retirar títulos o valores públicos de la Nación, Provinciales o Municipales y de otras instituciones o reparticiones de la Nación, Provinciales o Municipales, recibir pagos y extender obligaciones, y además todos los actos del artículo 608 del Código de Comercio y los del artículo 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto. — Sexto: Anualmente el 31 de julio de cada año se practicará un Inventario y Balance General y las utilidades líquidas y realizadas previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal se distribuirán entre los socios por partes iguales. — En igual forma las pérdidas si las hubiere. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapáz contra acción de todos sus derechos en la sociedad, su parte de capital y utilidades hasta ese momento o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes a cuyo efecto deberán unificar su personería. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, teniendo que notificar al otro socio con una anticipación de 120 días por escrito, ajustándose en tal caso la forma de reintegro de su capital a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Noveno: En caso de disolución, la liquidación será efectuada por ambos socios en forma conjunta. — Décima: Cualquier dificultad, diferencia o duda que se suscitará entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, ya sea sobre interpretación de sus cláusulas o sobre los casos no previstos en el mismo, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los cuales antes de pronunciarse designarán un tercero para que dirima en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — En un todo de acuerdo y obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, los socios dejan formalizado el presente contrato de prórroga y aumento de capital de la sociedad "Laboratorio de Electrónica Renca Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre de 1965. — Firmado: E. P. Cingolani. — Luis R. Tessandori.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.27|10 Nº 33.029 v.27|10|65

LA ENTRERRIANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace conocer por un día el presente edicto: disolución y liquidación de "LA ENTRERRIANA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por documento extendido el 15 de setiembre de 1965 y retroactivo en sus efectos al 30 de junio de 1964, los socios de La Entrerriana Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Garibaldi 1928, Capital, inscripta el 24 de julio de 1963 bajo el número 1716 al folio 361 del libro 46 de Soc. de Resp. Ltda., han resuelto la disolución y liquidación de la sociedad, designando como liquidador al socio Benjamín Martínez, conforme con lo establecido en el artículo 434 del Código de Comercio. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Encimado: 15; 30.— Valen.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.27|10 Nº 33.041 v.27|10|65

ERWIN, GARRIDO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 20 de setiembre de 1965, se modificaron los artículos cuarto y quinto del contrato de la sociedad "ERWIN, GARRIDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los que quedaron redactados en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado por los socios y aportado en las siguientes proporciones: el señor Jaime Gordon Erwin, cuatrocientas cuotas que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional y el señor Benigno Garrido, cuatrocientas cuotas que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional, encontrándose totalmente representado por mercaderías, materia prima, maquinarias, muebles y útiles, cuentas a cobrar y depósitos bancarios, de conformidad al balance general realizado con fecha 1º de julio de 1965, el que debidamente firmado y aprobado por los socios, se considera como parte integrante del presente. —" y "Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida exclusivamente por el señor Benigno Garrido, quien actuará con el cargo de gerente, estando a su cargo la representación de la sociedad y el uso de la firma social, sin limitación alguna. — Podrá ser usada válida, en operaciones comprendidas o relacionadas con el objeto social, no pudiendo ser comprometida ni obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas o garantías a favor de terceros. — En las condiciones precitadas el gerente gozará de todas las facultades que por su cargo le otorga la ley 11.645, pudiendo suscribir todos los documentos necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá asimismo hacer uso de todos los derechos que las leyes conceden conferir toda clase de poderes, generales, de administración, especiales para asuntos judiciales y revocarlos y hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades, nacionales, provinciales y municipales. — La mención de estas facultades es enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad, de acuerdo a su objeto y de conformidad al artículo diecisiete de la ley 11.645.— Todo retrotraído al 1º de julio de 1965. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Entrelínea: Todo retrotraído al 1º de julio de 1965 Vale.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.760.— e.27|10 Nº 33.057 v.27|10|65

J. DAQUARTI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Oscar Campos, argentino, casado, con domicilio en la calle Zañartú seiscientos veintitrés, de esta Capital; don Carlos Patricio Vidal, argentino, casado, con domicilio en la calle Saraza ochocientos quince, de esta Capital; don Julio Roberto Zapata, argentino, casado, con domicilio en la calle Avenida Roca dos mil seiscientos cuarenta y cinco, de la localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, y don Juan Daquarti, argentino, soltero, con domicilio en la calle Pichincha mil setecientos once de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen. — Primera: Queda constituída entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación: "J. DAQUARTI Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio de esta sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Del Bañado dos mil doscientos cincuenta y siete, pudiendo establecer otras agencias o sucursales en cualquier parte de la República. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será de "fabricación y venta de calzado", mediando acuerdo entre los socios podrá realizar cualquier otra actividad de cualquier naturaleza. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, integrada por los socios por partes iguales, en maquinarias, accesorios, útiles, etc., según balance que firman los socios por separado y forma parte de este contrato. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de treinta años, a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a cuyo fin se da al presente efecto retroactivo hasta dicha fecha. Pudiéndose disolver antes de su vencimiento, con la aprobación de todos los socios. — Sexta: Todos los socios se comprometen a emplear todo su tiempo y dedicación a la atención de los negocios sociales. Cada uno de los socios tendré un sueldo mensual de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—), que se computarán como gastos generales del negocio. — Séptima: Quedan designados socios gerentes de la sociedad: Don Oscar Campos y don Juan Daquarti, quienes tendrán a su cargo en forma conjunta el uso de la firma social, para todos los actos, contratos y obligaciones sociales, como asimismo para representarla en juicios de cualquier naturaleza, como asimismo para adquirir o vender propiedades, no pudiendo usar la misma para prestaciones a título gratuito o fianzas a favor de terceros; para obligar a la sociedad deberán firmar ambos con su firma particular a continuación de un sello con la designación social; pudiéndose, con el asentimiento de todos, designar socio-gerente a cualquiera de los otros socios. La sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sea con el Banco Central, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento bancario del país. — Octava: El día primero de mayo de cada año se efectuará un balance general, sin perjuicio de los parciales que podrán ser ejecutados en cualquier tiempo a pedido de tres socios; el mismo se pondrá a consideración de los socios durante un plazo de treinta (30) días posteriores a su terminación, y si dentro de este término no fuera manifestada cualquier disconformidad, se considerarán automáticamente aprobados. — Novena: De las utilidades anuales se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva previsto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; del excedente se formarán las reservas técnicas de práctica y el resto será distribuido por partes iguales entre los socios; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los supérstites deberán proceder a efectuar un balance general y determinar la parte correspondiente al extinto, y pagarán a los herederos la parte del extinto en cuatro (4) cuotas trimestrales a partir de los ciento veinte (120) días posteriores a la fecha del fallecimiento. — Décima Primera: Pasados los primeros tres (3) años, cualquiera de los socios podrá solicitar con tres (3) meses de anticipación su retiro de la sociedad, percibiendo el importe de sus aportes, más las ganancias acumuladas hasta el momento de su pedido de separación, en cuatro (4) cuotas trimestrales, sin intereses; a partir de los ciento veinte (120) días posteriores a la fecha de su pedido de separación. Solamente en caso de fuerza mayor y con el consentimiento del resto de los socios, podrá retirarse cualquiera de los socios antes de transcurridos los tres (3) años. — Décima Segunda: Ningún socio podrá transferir sus cuotas total o parcialmente, a personas ajenas a la sociedad sin expresa conformidad y asentimiento de la mayoría de los socios, teniendo en todos los casos los demás socios la opción y preferencia para adquirir las cuotas, lo que será a prorrata de sus respectivos aportes; el capital del socio saliente se abonará en cuatro (4) cuotas trimestrales, sin intereses y será el importe de sus aportes, más las ganancias acumuladas hasta el momento de su pedido de transferencia; a partir de los ciento veinte (120) días posteriores a la realización de la transferencia de cuotas. — Décima Tercera: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios, ya sea sobre interpretación del presente o a tiempo de su disolución o liquidación, ésta será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de expedirse deberán designar un tercero para caso de disconformidad, cuyo fallo será inapelable. Conformes las partes con el contenido del presente, firman en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Oscar Campos. — Carlos Patricio Vidal. — Julio Roberto Zapata. — Juan Daquarti. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.27|10-Nº 32.963-v.27|10|65

AL-ED

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de junio de 1965, entre los señores don Alan Peter Pitchon, argentino, menor de edad, nacido el 23 de abril de 1945, con la autorización de su señor padre don Bertié Alberto Pitchon quien comparece a este solo efecto, domiciliados en la calle Juramento 1889, 4º, y don Eduardo Roberto Pitchon, argentino, soltero, menor de edad, emancipado, con venia inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de junio de 196... bajo el Nº 132, folio 179, Lº 5, domiciliado en la calle Once de Septiembre Nº 1852, 7º piso "A", de mutuo y común acuerdo convienen por este acto, formar una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "AL-ED" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su sede social y asiento prin-

cipal de sus negocios queda fijado en esta Capital calle Once de Septiembre 1352, 7º piso, "A", pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El término de duración queda fijado en cincuenta años contados de la fecha. — Tercera: El capital social, queda fijado en Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado y suscripto entre los socios por partes iguales. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto, representaciones nacionales y extranjeras, consignaciones, comisiones, compra venta de toda clase de mercaderías, maquinarias, motores, automotores, materias primas por cuenta propia y/o de terceros, pudiendo dedicarse a cualquier otro negocio lícito afín o no a su objeto y que sea de interés social. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, y el uso de la firma para representar a la sociedad en todos sus actos sin restricción alguna estará a cargo de uno cualesquiera de los socios, los que quedan designados gerentes, pudiendo delegar sus funciones mediante poder en tercera persona con todas sus mismas e idénticas facultades. — Sexta: Anualmente al 31 de mayo, se practicará un balance general-inventario, y las ganancias líquidas y realizadas, se distribuirán entre los socios por partes iguales, al igual que las pérdidas si las hubiere. — Los balances, deberán ser presentados dentro de los treinta días subsiguientes de su otorgamiento, y se considerarán automáticamente aprobados, si no fueran observados en forma fehaciente, dentro de los treinta días posteriores de su presentación. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá, y la liquidación será practicada entre el socio sobreviviente o capaz, y un representante del fallecido o incapacitado. — Octava: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse por la interpretación de este contrato será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en litigio, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de que no se llegare a un acuerdo, siendo el fallo de este último de carácter inapelable. — De conformidad con todo lo manifestado precedente y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Séptima — Octava. — Vale. Bertié Alberto Pitchon. — Alan P. Pitchon. — Eduardo Pitchon. —

Buenos Aires agosto, 3 de 1965. — S/R.: "agosto", vale — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.120. — e.27|10 Nº 33.227 v.27|10|65

PINAGUAY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores don Alejandro Bernardo García Fontan con domicilio en la calle Rosales número dos mil novecientos sesenta y dos de Olivos provincia de Buenos Aires; don Roberto Antonio Pascual Cambre, con domicilio en la calle Rosales número dos mil novecientos cincuenta y dos de Olivos, provincia de Buenos Aires, y don Luis Herrero, con domicilio en la calle Carrasco número quinientos quince de esta ciudad, todos mayores de edad, convienen lo siguiente: Primero: El señor Alejandro Bernardo García Fontan cede y transfiere por su valor nominal al señor Roberto Antonio Pascual Cambre, un mil cuatrocientas cuotas de capital de un mil pesos cada una que representan la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional y al señor Luis Herrero, cuatrocientas cuotas de capital de un mil pesos cada una que representan la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional que posee en la sociedad "PINAGUAY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta, bajo el número novecientos quince, al folio ciento nueve, del libro treinta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación del contrato inscripta en el Registro Público de Comercio el cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número veintiséis, al folio cuatrocientos cuarenta y nueve del libro cuarenta y cinco de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. La cesión se realiza con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Segundo: En razón del egreso del socio lejandro Bernardo García Fontan el capital social lo constituye la cantidad de cuatro millones de pesos moneda nacional dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos cada una que han sido suscriptas e integradas en la siguiente proporción: don Roberto Antonio Pascual Cambre, tres mil doscientas cuotas o sea tres millones doscientos mil pesos moneda nacional y don Luis Herrero, ochocientas cuotas o sea ochocientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: La cláusula cuarta se modifica en la siguiente forma: La administración, representación y firma de la sociedad, estará a cargo de los dos socios en el carácter de gerentes. Los socios usarán de la firma social en forma indistinta, cualesquiera de ellos en todos los actos y negociaciones de la sociedad que la requieran, siéndoles prohibido utilizarlas en asuntos extraños al mismo. — Cuarto: La cláusula sexta se modifica en la siguiente forma: Las utilidades líquidas que resulten de cada balance una vez separado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal serán repartidos el sesenta y seis por ciento al señor Roberto Antonio Pascual Cambre y el treinta y cuatro por ciento al señor Luis Herrero. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas que hubieren. — Quinto: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original y las cláusulas séptima y décima del contrato modificado inscripto el cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco — Fdo.: Alejandro B. García Fontan. — Roberto A. P. Cambre. — Luis Herrero.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.27|10-Nº 33.024-v.27|10|65

JUAN B. BORCHARDT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio — Aumento de cuotas de capital. — Entre los señores don Juan Bernardo Borchardt, argentino naturalizado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Arribeños Nº 2289, Capital Federal; don Ladislao Potrykus, argentino naturalizado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes Nº 456, Capital Federal; don Bernardo Miguel Borchardt, alemán, Ingeniero Industrial, mayor de edad, domiciliado en la calle Arribeños Nº 2289, Capital Federal, y don Luis Baldi, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Schmidel Nº 7240, Capital Federal, en su carácter de únicos socios de la razón social "JUAN B. BORCHARDT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de Febrero de 1947, bajo el Nº 56, al folio 76 del libro 12 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus prórrogas de contrato inscriptas en el mismo Registro con fecha 21 de Noviembre de 1951 bajo el Nº 2906 al folio 137 del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 21 de Diciembre de 1956 bajo el Nº 3783 al folio 112 del libro 32 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el 6 de Abril de 1960 bajo el Nº 770 al folio 420 del libro 38 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo modificar la cláusula tercera del contrato original que los rige, de la siguiente manera: Tercera: El capital social queda establecido en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios según Acta Nº 26 de la Sociedad, registrada en el Libro de Actas a los folios 26 y 27, en la siguiente proporción: don Luis Baldi, ochocientas ochenta cuotas o sean cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional; don Ladislao Potrykus, novecientas ochenta y seis cuotas o sean cuatrocientos noventa y tres mil pesos moneda nacional; don Juan Bernardo Borchardt, quinientas sesenta y siete cuotas o sean doscientos ochenta y tres mil quientos pesos moneda nacional: don Bernardo Miguel Borchardt, quinientas sesenta y siete cuotas o sean doscientos ochenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional Se deja constancia que todos estos aportes han sido efectuados en base a los respectivos débitos efectuados en sus cuentas particulares, y a la parte proporcional que les correspondía en el valor de la propiedad sita en la calle Manuel Artigas Nº 6559. Todas las demás cláusulas del contrato que los rige, continúan en plena vigencia. Obligándose al fiel y estricto cumplimiento de todo lo convenido firman como acostumbran a hacerlo en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Juan B. Borchardt. — Bernardo M Borchardt. — Luis Baldi. — Ladislao Potrykus.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.160.— e.27|10-Nº 33.023-v.27|10|65

MANCINI Y MANFREDI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Ottorino Mancini, italiano, casado, domiciliado en la calle Avenida Lindoro J. Quinteros número mil trescientos, piso primero, departamento "C"; Victorio Manfredi, italiano, casado, domiciliado en la calle Esteban Merlo número noventa y seis y la señorita Josefa Dominga Míguez, argentina, soltera, domiciliada en la calle Esteban Merlo número noventa y seis, ambos de la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, todos personas mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas, sujetas a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes. — Primera: Por este acto, queda constituida entre los firmantes antes nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada con asiento en esta Capital Federal, calle Avenida Lindoro J. Quinteros número un mil trescientos, piso primero, departamento "C" y local de ventas al detalle en la calle Avenida San Martín número un mil ochocientos cuarenta de la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, la que girará bajo la denominación de "MANCINI Y MANFREDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto, la exposición y compra-venta de repuestos en general para automotores de toda clase, tipo y modelo y, en general, todo lo que se refiere a la industria y comercio del automotor y sus afines y lo relacionado con la industria automotriz, así como también, la de inmuebles. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Dos Millones de pesos moneda nacional de curso legal, divididos en Dos Mil cuotas de Un Mil pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios, en la siguiente forma: Ottorino Mancini, un millón de pesos o sean un mil cuotas; Victorio Manfredi, quinientos mil pesos, o sean quinientas cuotas y Josefa Dominga Míguez, quinientos mil pesos o sean quinientas cuotas. — Estos aportes, los han efectuado los citados señores, en muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, inmuebles y automotor, aportado antes de ahora, de acuerdo al detalle que ha sido consignado en el inventario que, en la fecha, se ha realizado y firmado de común acuerdo y conformidad por las partes. — Cuarta: La duración de la sociedad tendrá un término de diez años (10) a contar del primero de enero del año mil novecientos sesenta y cinco pudiendo ser disuelta, a partir del primero de enero del año mil novecientos sesenta y siete, por resolución de todos los socios, esta decisión deberá ser denunciada por todos y cada uno de los socios entre sí con dos meses de anticipación y por telegrama colacionado. — Si cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá notificarlo a los otros socios, por lo menos con tres (3) meses de anticipación por telegrama colacionado. — Quinta: La sociedad será administrada por dos de los socios como gerentes y el uso de la firma social, será ejercida en todos los casos por los Sres. Ottorino Mancini o Victorio Manfredi en forma individual o conjunta, indistintamente, precedida o seguida de la denominación social y capital integrado. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto de la sociedad ni constituirla en garantía de operaciones extrañas a la misma ni de uno de los socios en particular. — Sexta: Es obligación de los socios Ottorino Mancini y Victorio Manfredi, dedicar todo su tiempo a la atención del negocio, el socio Josefa Dominga Míguez dedicará su tiempo, trabajo personal y conocimientos, en la incrementación del patrimonio social y en la forma que, de común acuerdo se determine, dividiendo las tareas con miras al mejor desarrollo de los negocios sociales. — Séptima: Los socios, no podrán transferir sus cuotas en forma total o parcial a terceras personas sin el consentimiento expreso de todos los demás socios y éstos, tendrán preferencia en todos los casos, para adquirirlas en igualdad de condiciones a las que se ofrecieren a terceros, siempre por su valor nominal y nunca excederá su pago del término de dos años y al interés bancario de la fecha de su transferencia. — Octava: Para la admisión de nuevos socios o de aumento de capital, es necesario la conformidad de todos los socios, manifestada en forma individual y por escrito. — Novena: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios, los restantes podrán optar por: a) Continuar el giro social con los herederos, legatarios o representantes legales del socio incapaz o fallecido a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación legal ante la sociedad, en uno solo; b) Continuar los negocios sociales por sí solos, abonando a los herederos o representantes del socio incapacitado o fallecido, el importe de sus cuotas de capital a la par y utilidades, conforme al balance que se efectuará a la fecha del fallecimiento o declaratoria de incapacidad, en veinticuatro cuotas iguales y consecutivas firmando pagarés. — Décima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiere su objeto, los que se mencionan a continuación: Adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías, derechos y acciones; permutar, recibir y dar en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación, arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales; formular protestas y protestos; denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares y|o con los Bancos, de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco; actuar ante la Dirección General Impositiva, Institutos de Previsión Social, Cajas de Jubilaciones y demás Reparticiones y Direcciones Nacionales, Provinciales y Municipales; solicitar créditos, descuentos, préstamos; operar en cuentas corrientes, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos, negociarlos, para todo lo que podrán otorgar y suscribir contratos, instrumentos y escrituras públicas o privadas que fueren menester, dejándose expresa constancia de que, estas enunciaciones, son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Décima Primera: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario y de las utilidades líquidas que resultaren, se separará previamente el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el saldo de las utilidades, se distribuirá entre los socios, en proporción al monto de las cantidades aportadas. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en las mismas proporciones que las ganancias. La aprobación de los balances se efectuará por mayoría de votos de los socios, que los suscribirán en prueba de conformidad lo mismo que las resoluciones que adopten y que serán asentadas en el libro de actas. Para todos los casos, se considera un voto por cada cuota de capital suscripto e integrado, con excepción de los balances, en los que la mayoría se computará con un único voto por cada socio. — Décima Segunda: Los socios, deberán reunirse cuando menos, una vez por trimestre o, cuando a pedido de uno de ellos, se estimare conveniente y deberán considerar el balance del cierre del ejercicio y distribución de utilidades, a cuyo efecto, se convocará con diez (10) días de anticipación, al domicilio de cada uno de los socios. En caso de liquidación, ésta se efectuará en forma conjunta por los socios, previo balance general y conforme a las disposiciones del Código de Comercio y si alguno o algunos de los socios deseare continuar con los negocios sociales, podrá hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando a los socios salientes, el valor de las cuotas sociales más el que se determinará mediante un balance especial, actualizando los valores, de acuerdo con los reales en plaza. Todas las divergencias que pudieren producirse durante la vigencia del presente contrato, serán dirimidas por árbitros que actuarán como amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia y en caso de no haber acuerdo, estos designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. Las designaciones deberán ser efectuadas en el término de diez (10) días de producida la divergencia. Bajo estas doce cláusulas, queda formalizado el contrato Social de "Mancini y Manfredi Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio real comercial en la Avenida Lidoro J. Quinteros número Un mil trescientos, piso primero, departamento "C", Capital Federal y local de ventas al detalle, en la Avenida San Martín número un mil ochocientos cuarenta de la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, constituyendo el domicilio legal para todos sus actos y contratos en

el mencionado en primer término, firmando los tres contratantes de absoluta conformidad, en el lugar y fecha ut-supra. Firmado: Ottorino Mancini. — Victorio Manfredi. — Josefa Dominga Míguez.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.27|10 Nº 32.957 v.27|10|65

CARDIEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alberto Carlos Eduardo García, Norberto Luis García, Héctor Angel García y Ernesto Toribio García, integrantes de la firma CARDIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de agosto de 1963, bajo el número 2.100 al folio 425 del libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones de fecha 13 de diciembre de 1963, bajo el número 3.284, folio 122, libro 48 y 3.276, folio 121, libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: Los señores Héctor Angel García y Ernesto Toribio García ceden y transfieren al señor Alberto Carlos E. García de plena propiedad sus cuotas de capital que en la mencionada sociedad tienen a la fecha o sea cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada uno, que suman doscientos mil pesos moneda nacional. — Segundo: La cesión se efectúa con efecto retroactivo al día treinta y uno de diciembre del año 1964 y por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, importe que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción en las proporciones de cien mil pesos moneda nacional cada uno, del señor Alberto Carlos E. García, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: Los señores Héctor Angel García y Ernesto Toribio García, en virtud de la cesión que efectúan se apartan totalmente de la firma Cardiel Sociedad de Responsabilidad Limitada, colocando al cesionario en su propio lugar, grado y prelación y manifiestan que no tienen reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración a su vez hace ésta con relación a aquéllos. — Cuarto: Los señores Ernesto Toribio García y Norberto Luis García, dejan expresa constancia que renuncian a sus cargos de gerentes de la sociedad, también con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964 a lo cual los socios restantes dan plena conformidad. — Quinto: Los socios señores Alberto Carlos Eduardo García y Norberto Luis García en su carácter de únicos y exclusivos socios quedantes de la mencionad sociedad y en virtud de cesión de cuotas y renuncias arriba mencionadas, resuelven aumentar el capital social a un millón de pesos moneda nacional y designar gerente, a efecto de lo cual resuelven modificar el contrato social en sus cláusulas cuarta, quinta, sexta y séptima, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: el socio Alberto Carlos Eduardo García, novecientas cuotas por un valor de novecientos mil pesos moneda nacionl, dicho aporte ha sido totalmente integrado de la siguiente manera: doscientos mil pesos al momento de la constitución original de la sociedad, doscientos mil pesos por compra de las cuotas de los señores Héctor Angel García y Ernesto Toribio García y quinientos mil pesos por capitalización del saldo acreedor de su cuenta particular al 30 de junio del corriente año y el señor Norberto Luis García, cien cuotas por valor de cien mil pesos moneda nacional oportunamente integrados a la constitución de la sociedad — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales será ejercida por un gerente, a efecto de lo cual se designa en dicho cargo al señor Alberto Carlos Eduardo García. — Sexta: La firma social deberá destinarse únicamente a los fines de la sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar a nombre de ella fianzas a favor de terceros. — Séptima: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. De mutuo acuerdo y conformidad se firma un único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires a 22 días del mes de Setiembre del año 1965. — Fdos.: Norberto Luis García, Ernesto Toribio García, Héctor Angel García y Alberto Carlos Eduardo García.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 4.680. — e.27|10 Nº 33.068 v.27|10|65

DORCHESTER DRESSES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que, DORCHESTER DRESSES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó su capital en más $ 1.000.000.—, modificando los arts. 3º y 5º, que quedan así: Tercera: El capital social se aumenta en m$nacional 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional), quedando por lo tanto fijado en m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de m$n. 1.000.— (mil pesos moneda nacional) cada una, totalmente integrado en bienes, según balance que se acompaña, y aportado por los socios en la siguiente proporción: señora Magdalena Abranyi de Bonta 1.348 (mil trescientos cuarenta y ocho) cuotas; señora Elisa Rodolfina Grunbaum de Fantl, 400 (cuatrocientas) cuotas, y el señor Jorge Bonta 252 (doscientas cincuenta y dos) cuotas. — Quinta: Todos los efectos de la presente modificación se retrotraen al 30 de junio de 1965, y según documento del 27 de setiembre de 1965.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400.— e.27|10-Nº 31.429 v.27|10|35

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|10|1965.

LEOPE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificación de cláusulas del Contrato Social de "LEOPE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con fecha 7 del mes de julio de 1965, los Sres. socios José Fernando Pereira y doña Leontina Balena de Pereira, de común acuerdo han resuelto y teniendo en cuenta el instrumento de Cesión y Transferencia de cuotas sociales formalizado el día 30 de junio de 1965, modificar el contrato originario de Sociedad adecuándolo a la cesión mencionada a cuyos efectos la redacción de las cláusulas, cuarta, sexta, octava y novena, es la siguiente: Cláusula Cuarta: El capital de la Sociedad asciende a la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.—) moneda nacional de curso legal, divididos en cuotas de un mil pesos m|n., esto es, un mil quinientas cuotas, que los socios suscriben e integran en este acto en Mercaderías y Muebles y Utiles, en la siguiente proporción: El socio José Fernando Pereira suscribe e integra en Mercaderías y Muebles y Utiles un mil doscientas cuotas de un mil pesos m|n. de curso legal cada una; total: Un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (1.200.000.—) y Leontina Balena de Pereira suscribe e integra en Mercaderías y Muebles y Utiles trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una; total trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 300.000). — Cláusula Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. — Queda expresamente determinado que ninguno de los socios podrá utilizar el rubro social para operaciones que no sean estrictamente las que realiza la sociedad para el logro de sus fines. — Cláusula Octava: Cada año, el 30 de setiembre, se procederá a realizar el Balance General y Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias a cuyos efectos se tendrán en cuenta las normas legales y técnicas contables relativas a las amortizaciones y reservas y la confección de los Balances. — Las utilidades o pérdidas resultantes, una vez deducidas la Reserva Legal del 5 o|o y las que resolvieran crear los socios de común acuerdo, se distribuirán entre los socios de la siguiente forma: al socio José Fernando Pereira, el 60 o|o y a la socia Leontina Balena de Pereira, el 40 o|o. — Cláusula Novena: Los socios José Fernando Pereira y Leontina Balena de Pereira podrán retirar mensualmente de la parte correspondiente a sus utilidades realizadas y líquidas hasta la suma de veinte mil pesos moneda nacional cada uno (20.000.—) que se imputará en su respectiva cuenta particular. — En un todo de conformidad, las partes suscriben este instrumento en el lugar y fecha ut-supra señalados. — E|L. en cuenta, vale. — Enmendado: Pereira; 1.500.000.—, todo vale.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.27|10.Nº 33.233 v.27|10|65

BARBADO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura del 7 de setiembre de 1965, ante el Escribano, Juan Corts Rovira, Reg. 58, de esta Capital, los Sres. Oscar Ronchetti, Pedro Guillermo Ronchetti y Wáshington Antonio Barreiro, cedieron sus cuotas de capital en la sociedad "BARBADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 140 cuotas c|u., a los Sres. José Marcelino Furió, 280 cuotas y Oscar Eduardo Cherolini, 140 cuotas, en la suma de $ 2.100.000 m|n., quienes en lo sucesivo tendrán el uso de la firma social, cesando los cedentes en dicho uso. — E|Líneas: José, vale.

Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960.— e.27|10-Nº 33.247 v.27|10|65

LA CASA DEL ARTESANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, Matías Sergio Primitivo Calvo, cede y vende las 63 cuotas de capital a su valor nominal total de $ 63.000.— m|n., que posee en LA CASA DEL ARTESANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su socio Romeo Jorge Buscaglia, 13 cuotas; y 25 a cada uno de los señores Patricio Horacio Buscaglia y Guido Alberto Buscaglia, argentinos, casados, mayores de edad, viven en Ruiz de los Llanos 53, de esta Ciudad, que se incorporan a la sociedad; el cedente queda desvinculado y hace expresa renuncia al cargo de gerente que desempeñaba. — Y los cesionarios únicos actuales socios, resuelven modificar los siguientes artículos. — Cuarto: El capital de la sociedad asciende a cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, totalmente integrado, según el primitivo contrato y de las que corresponden: cincuentas cuotas o sea cincuenta mil pesos al señor Romeo Jorge Buscaglia; veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional al señor Patricio Horacio Buscaglia y veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional al señor Guido Alberto Buscaglia. — Quinto: La sociedad será administrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán las más amplias facultades para el desempeño de su cargo dentro del objeto de la sociedad pudiendo también operar con los Bancos Oficiales y particulares, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus casas centrales o en cualquiera de sus sucursales, con facultades de abrir cuentas corrientes, girar créditos, girar contra fondos depositados o en descubierto, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar cheques, letras, vales, pagarés y cualquier otro documento de comercio, dar garantías reales o personales, constituir prendas comunes o agrarias, firmando la documentación necesaria. — Se designa gerentes a los tres actuales socios señores Romeo Jorge Buscaglia, Patricio Horacio Buscaglia y Guido Alberto Buscaglia, que actuarán en nombre de la sociedad, conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — Todo según escritura del 1º de junio de 1965, pasada ante R. A. Saravi Tiscornia. Escribano.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.680.— e.27|10-Nº 33.255 v.27|10|65

GIOVINI Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Sergio Giovini y César Gazzera, únicos socios componentes de la firma "GIOVINI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Rivera Indarte Nº 1484 de esta Capital Federal, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 6|9|1956 bajo el Nº 2164 al folio 456 del libro 30 de Contratos de Soc. de Resp. Limitada., con modificaciones inscriptas con fecha 11|5|1959 bajo el Nº 968 al folio 455 del libro 36 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. y 17|12|1959 bajo el Nº 4009 al folio 439 de llibro 37 de Soc. de Resp. Ltda., se ha convenido lo siguiente: Primero: Modificar la cláusula Tercera del Contrato original, la cual quedará en consecuencia redactada en la siguiente forma: "Tercera: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al primero de Mayo de 1956 y tendrá una duración de veinte años a contar de dicha fecha. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, comunicando su decisión en forma fehaciente al otro socio, con una antelación mínima de seis meses. La Sociedad no podrá disolverse total o parcialmente sin el previo consentimiento de la Secretaría de Transportes de la Nación, en tanto existan concesiones o permisos otorgados por la misma." — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, fecha al comienzo consignada. — Firmado: Sergio Giovini. — César Gazzera.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700. — e.27|10 Nº 28.461 v.27|10|65

GOTTELLI HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 10 de septiembre de 1965, la razón social "GOTTELLI HNOS. S.R.L.", ha resuelto aumentar su Capital social y modificar la cláusula quinta del Contrato original, en la siguiente forma: Quinta: El Capital social se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000), dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, aportadas en la siguiente forma: Antonio Domicio Gottelli, un mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea Un millón doscientos mil pesos moneda nacional; Carlos Gottelli, Un mil doscientas cuotas de Un mil pesos cada una, o sea Un millón doscientos mil pesos moneda nacional; y Enriqueta Gottelli Vda. de Circelli, Seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea Seiscientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120. e.27|10. Nº 32.942 v.27|10|65

RANA HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Octubre de 1964, entre los señores Ruggiero Rana, italiano, domiciliado en la calle California 832, Cap. Fed. y Cayetano Rana, italiano, domiciliado en la calle California 832, Capital Federal, ambos mayores de edad, únicos componentes de la sociedad colectiva "Rana Hermanos", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 27 de diciembre de 1959, bajo el Nº 1191, al Fº 270, del Lº 58 de contratos privados, por una parte y los señores Vicente Domingo Rana, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle California 832, Capital Federal, y José Miguel Rana, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle California 832, Capital Federal por la otra, resuelven con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964, la transformación de la sociedad colectiva Rana Hermanos, en "Rana Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo a lo prescripto por el artículo 23 de la Ley 11.645. — La redacción del contrato social, quedará redactada en los siguientes términos. — Primera. — A partir del día 1º de Enero de 1964, fecha a la cual se retrotraen los efectos de la presente, constituyen una Sociedad bajo la denominación de RANA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda. — El domicilio actual de la dirección y administracción de la sociedad estará situada en calle California 832 Capital Federal, pudiendo trasladarlo o abrir agencias o sucursales en cualquier punto del país y del extranjero. — Tercera. — El objeto social será la fabricación de repuestos de automotores y maquinarias en general y todo lo relacionado a la industria metalúrgica, incluso importación y exportación, pudiendo ampliarlo a otros rubros, si los socios lo estimaren conveniente. — Cuarta. — El capital social asciende a la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Un Mil cuotas de Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional cada una, correspondiendo al señor Ruggiero Rana, doscientas cincuenta cuotas, o sea trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; al señor Cayetano Rana, doscientas cincuenta cuotas, o sea trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; al señor Vicente Domingo Rana, doscientas cincuenta cuotas, o sea

trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y señor José Miguel Rana, doscientas cincuenta cuotas, o sea trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Quinta. — Los socios destinarán todo su tiempo útil a la consecución del objeto social, debiendo dedicar toda su preocupación y esfuerzo únicamente a la sociedad, no pudiendo integrar ninguna otra, ni desarrollar actividad similar o distinta sin consentimiento formal de los otros socios. — Sexta. — El uso de la firma social se hará en forma indistinta por los socios Cayetano Rana o Ruggiero Rana. — Los socios no podrán usar la firma social para asuntos particulares, y si así lo hacen, sus consecuencias serán de su exclusiva responsabilidad. — Séptima. — Anualmente, al día 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance General, y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, a fin de establecer el resultado económico financiero del ejercicio. — De las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 o|o del Capital, las utilidades se distribuirán en partes iguales entre los socios; las pérdidas, si las hubiera, serán distribuidas en la misma proporción. — Octavo. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes podrán continuar en la Sociedad sin derecho al desempeño de cargo y o firma, o pedir su retiro de la Sociedad avisando a los restantes socios, por medio de telegrama colacionado, con una antelación no menor de noventa días, abonándole lo que le correspondiese en concepto de capital y utilidades en treinta cuotas mensuales y consecutivas a contar de la fecha de cierre de balance. — Novena. — Las cuestiones que se suscitaren entre los socios, serán dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, que designarán los socios, los que antes de dictar su veredicto nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, se firma el presente contrato en el lugar y fecha más arriba indicados. — R. Rana. — C. Rana. — V. Rana. — José Rana. — S|R.: Señores, doscientos, cincuenta. Vale. S|raspado: Vicente. E|líneas: la, valen.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.27|10-Nº 33.219 v.27|10|65

PANEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores don Antonio Pinter, argentino naturalizado, nacido el 12 de mayo de 1906, casado en primeras nupcias con doña Teresa Skerlec, con Cédula de Identidad número 4.040.957, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 1938, Martínez, provincia de Buenos Aires, y don Luis Abraham Botta, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1922, casado en primeras nupcias con doña Ada Elisa Larriba, con Cédula de Identidad número 2.367.723, domiciliado en la calle Pueyrredón Nº 936, dto. 15, Capital Federal, convienen de mutuo y común acuerdo formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que por este acto dejan constituida con retroactividad al día primero de Agosto del corriente año y que se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley 11.645 y con arreglo a las cláusulas siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de: "PANEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", desde el primero de Agosto del corriente año y subsistirá durante noventa y nueve años a partir de dicha fecha. — Segundo: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Carlos Gardel Nº 3174, piso 3º, oficina "7", Capital Federal, pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier parte dentro y fuera del territorio de la República. — Tercero: El objeto de la Sociedad será principalmente la exportación y distribución de frutas frescas y productos alimenticios en general, por cuenta propia, de tercero o asociada a tercero, pudiendo actuar como comisionista, consignataria, representante o mandataria. La Sociedad tendrá además capacidad jurídica para realizar toda clase de operaciones de exportación e importación, industrialización y comercialización de toda clase de productos alimenticios, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, de procedencia nacional o extranjera, maquinarias, herramientas y accesorios, efectuando su comercialización en forma directa o indirecta, por cuenta propia o de terceros, como agentes o representantes de firmas nacionales o extranjeras y desarrollar toda otra actividad comercial, industrial o financiera que esté directa o indirectamente relacionada al objeto social. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.), dividido en tres mil cuotas de pesos un mil moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, correspondiéndole mil quinientas cuotas a cada uno de los socios, integrándose de la siguiente manera: El socio don Antonio Pinter, integra parte del capital suscripto en muebles, útiles y máquinas que conforme al Inventario que se acompaña a este contrato asciende a la cantidad de $ 475.000 m|n. (pesos cuatrocientos setenta y cinco mil moneda nacional) y el saldo de $ 1.025.000 m|n., aporte en dinero efectivo, será integrado en su cincuenta por ciento con el depósito a nombre de la Sociedad en el Banco de la Nación Argentina, y en cuanto al cincuenta por ciento del capital suscripto en dinero efectivo que resta para completar, deberá ser integrado dentro de los cuatro meses siguientes a contar de la fecha de la inscripción de la Sociedad. El socio don Luis Abraham Botta, integra parte del capital suscripto en muebles, útiles y máquinas que conforme al Inventario que se acompaña a este contrato asciende a la cantidad de $ 790.000 m|n. (pesos setecientos noventa mil moneda nacional) y el saldo de $ 710.000 m|n., aporte en dinero efectivo, será integrado en su cincuenta por ciento con el depósito a nombre de la Sociedad en el Banco de la Nación Argentina, y en cuanto al cincuenta por ciento restante del capital suscripto en dinero efectivo que resta para completar, deberá ser integrado dentro de los cuatro meses siguientes a contar de la fecha de la inscripción de la Sociedad. — Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios quienes con el carácter de Gerentes tendrán el uso de la firma social adoptada, con la limitación de no comprometerla en operaciones ajenas a su giro, ni en beneficio propio ni para garantizar operaciones de terceros, y obligarán a la sociedad actuando conjunta, separada, alternativamente e indistintamente cualesquiera de ellos, teniendo conforme al artículo deiciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco el uso de todas las facultades necesarias para la realización de los actos para los que la sociedad tiene capacidad. — Aparte de las facultades generales de administración quedan facultados para adquirir por cualquier título o concepto o aceptar en pago, garantía hipotecaria o prendaria toda clase de bienes muebles o inmuebles, créditos, títulos, derechos y acciones, todos los cuales podrán vender, arrendar, ceder, hipotecar, permutar, negociar y de cualquier otro modo enajenar, gravarlos o prendarlos, así como constituir y promover nuevas sociedades comerciales, adquirir otras existentes o participar en ellas, tomar o dar dinero en préstamo, celebrar contratos de locación o de cualquier otra clase que se refieran o no al ramo del negocio que explota la sociedad, constituir y ceder derechos reales sobre inmuebles, pactando en todas las operaciones, actos y contratos que realicen, los precios, formas de pago, intereses y demás condiciones que consideren convenientes otorgar y aceptar, firmar las escrituras públicas y documentos públicos y privados que fueren del caso, cobrar, percibir y pagar el importe de las operaciones que realicen al contado y a plazo, dar y exigir recibos, formalizar protestos, conferir poderes generales y especiales, revocarlos, hacer depósitos de dinero en cajas de ahorro, a plazo fijo o en cuenta corriente en cualquier establecimiento bancario particular u oficial, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y Banco Central de la República Argentina, girar sobre esos depósitos, recibirlos y retirarlos, como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos que estuvieren depositados o se depositen en lo sucesivo a nombre de la misma, solicitar créditos en cuenta corriente o a plazo fijo, con o sin garantías especiales y girar sobre los mismos, firmar vales, letras, giros, pagarés y cualquier otro documento comercial o de crédito y las renovaciones de los que se suscriban como garantes o endosantes, los cuales podrán endosarlos como pagarlos o protestarlos a su vencimiento, girar hasta las sumas acordadas en crédito o en descubierto, dar y tomar giros para el interior y exterior de la República, solicitar registros e inscripciones en las reparticiones públicas, oficiales, administrativas, municipales y provinciales, celebrar contratos en general, otorgar cancelaciones, hacer rendiciones o quitas, transar, prorrogar y declinar de jurisdicciones, registrar o inscribir marcas de patentes de invención, concurrir a licitaciones públicas y privadas. — La Sociedad tiene plena capacidad jurídica y los Gerentes amplias facultades de representación. — Lo transcripto precedentemente es simplemente enunciativo y no excluye otros objetos lícitos y convenientes para los fines sociales. — Sexto: Anualmente el día 31 de Julio se practicará un Balance General e inventario y el estado de las pérdidas y ganancias. — Las utilidades líquidas se distribuirán de acuerdo al aporte social, es decir, por partes iguales entre los dos socios, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, que cesa cuando alcance el diez por ciento del capital y las amortizaciones y previsiones de práctica. — Si hubiera pérdida también será soportada por los socios por partes iguales. — Séptimo: Ninguno de los dos socios podrá solicitar la disolución de la Sociedad, sino después de transcurrido el primer ejercicio financiero, en caso de solicitarlo deberá comunicar al otro socio su decisión por medio fehaciente, telegrama colacionado, dentro de los sesenta días a contar de la fecha del balance e inventario que conforme lo establecido en la cláusula precedente se efectuará el día treinta y uno de Julio de cada año. — Comunicada la decisión de disolver la Sociedad y conforme lo establecido en la Ley 11.645 y las normas contenidas, en el Código de Comercio, los socios deberán realizar a más tardar dentro de los dos meses de resuelta la disolución, los trámites establecidos para tal efecto. — Transcurrido el plazo de sesenta días a contar del ejercicio financiero de cada año, los socios deberán continuar en la Sociedad hasta el siguiente ejercicio oportunidad en que podrán solicitar la disolución y en el plazo previsto y así sucesivamente cada año. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, la sociedad continuará su giro normal hasta la finalización del ejercicio financiero en el que se hubiera producido el fallecimiento o la declaración judicial de incapacidad, con la intervención de los herederos del fallecido o representante del incapaz, quienes deberán unificar su representación en uno de ellos, y cuyo representante tendrá solamente facultades de fiscalización. — Finalizado el ejercicio financiero y practicado el Balance e Inventario General, dentro del plazo de cuarenta y cinco días el socio restante y los herederos del fallecido o representante del incapaz, podrán optar en: a) Disolver la Sociedad; b) Incorporación de los herederos del fallecido o representante del incapaz en calidad de socio, para lo cual éstos deberán unificar su representación en uno de ellos. — Cualquier duda, cuestión o divergencia que se planteare entre los socios, o entre alguno de ellos y los herederos del fallecido o representantes del incapaz y con motivo de la interpretación, cumplimiento o ejecución de este contrato y|o en caso de liquidación o disolución de la sociedad, será resuelto por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte con facultad de designar un tercero para el caso de desacuerdo, y cuyo fallo será obligatorio e inapelable. — Noveno: Ningún socio podrá transferir a terceros su capital social, a excepción de que contara con la expresa conformidad del otro socio y siempre y cuando hubiera transcurrido el quinto ejercicio financiero. — El socio que contara con la conformidad expresa del otro, puede ceder a un tercero la totalidad o parte de sus cuotas sociales. — Décimo: Los socios no podrán hacer por su cuenta ni por cuenta de terceros, operaciones y negocios de los que forman el objeto principal de la sociedad, ni formar parte de sociedad que tengan análogo objetivo, sin la expresa conformidad del otro socio. — Cada uno de los socios se obliga a dedicarse exclusivamente a los negocios u operaciones de la Sociedad y cualquier tipo de negociación comercial del ramo que forma el objeto principal de la Sociedad es a favor de ésta, aun cuando se hubiera contratado particularmente. — Décimo Primero: Queda establecido que los aportes efectuados por los socios en bienes muebles se transfieren por este mismo acto a la Sociedad y la tasación de los mismos fue realizada de común acuerdo al practicarse el inventario. — Décimo Segundo: La Sociedad llevará los libros rubricados exigidos por la Ley de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio y además un libro de actas, en el cual los socios asentarán las resoluciones relativas a la administración que adopten de común acuerdo. — Todo caso no previsto en el présente contrato, será motivo de una reunión de socios y en el acta que se labre, con la firma de ambos, tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — Décimo Tercero: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida, con efecto retroactivo al día primero de Agosto del corriente año, la Sociedad: "Panex, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios a cumplirlas fielmente y en prueba de lo cual, previa lectura y ratificación, firman el presente contrato, en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de Agosto de Mil Novecientos Sesenta y Cinco. — Antonio Pinter. — Luis Abraham Botta.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.560.— e.27|10-Nº 33.052 v.27|10|65

RIGIFLEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 16 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor Pascual Pelosi, casado, italiano, con domicilio en la calle Gabriela Mistral N. 3220, de esta Capital y el señor Ariel González, casado ,argentino, domiciliado en la calle Gabriela Mistral Nº 3227, también de la Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen formalizar una sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: Declárase constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "RIGIFLEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Gabriela Mistral número 3220 de la Capital Federal, o donde los socios lo fijaren en el futuro. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y ventas de repuestos para automotores en general en sus más variadas formas y derivaciones. — Para mejor cumplimiento de sus fines la sociedad durante su existencia podrá adquirir, enajenar y transferir con cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones, marcas, patentes, derechos y participaciones sociales y efectuar toda clase de operaciones bancarias y comerciales siendo la presente enumeración puramente enunciativa pues la sociedad queda autorizada para efectuar los actos y operaciones autorizada por las leyes sin limitaciones. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000.—) divididos en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y es aportado por las partes contratantes de la siguiente forma: doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.— m|n.) por el señor Pascual Pelosi y doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.— m|n.) por el señor Ariel González. Dicho capital se encuentra totalmente invertido en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y efectos varios según balance firmado por las partes y que forma parte integrante de este contrato de sociedad. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios, quienes actuarán en calidad de socios gerentes y podrán suscribir las obligaciones a cargo de la sociedad, hacer pagos, realizar actos, contratos y demás operaciones que sean inherentes al desenvolvimiento de la sociedad; quedará sin embargo prohibido afectar a la firma social en garantías, fianzas u obligaciones ajenas al giro social. — Deberán firmar agregando a la firma el sello social. — Quinta: El término de duración de la sociedad se fija en cinco años a partir del primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Cualquiera de las partes podrá solicitar la disolución de la sociedad comunicando su determinación mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con antelación de ciento ochenta días del vencimiento estipulado. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de octubre de cada año se practicará un inventario y balance general de todas las existencias sociales. — Las utilidades que arroje cada ejercicio serán repartidas entre las partes en proporción a sus capitales, o sea al 50 % (cincuenta por ciento) cada uno, previa deducción de un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal. — En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Los socios deberán concentrar su actividad a las operaciones sociales debiendo dedicar todo el tiempo necesario para la buena marcha de los negocios. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se incapacitara uno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos o representantes legales, quienes unificarán en la sociedad en reemplazo del socio fallecido o incapacitado con idénticos deberes y obligaciones. — En el caso de que los herederos o representantes

del socio fallecido o incapacitado decidieran retirarse de la sociedad, el otro socio tendrá derecho preferencial para la adquisición de la parte del socio fallecido en la siguiente forma: un veinte por ciento en efectivo dentro de los treinta días de la fecha que hiciera conocer su voluntad: el ochenta por ciento restante en diez y ocho cuotas iguales mensuales y consecutivas que devengarán un interés corriente en plaza en ese momento. — Novena: En caso de que corresponda la disolución de la sociedad por vencimiento de su término o por cualquier otra causa se procederá a su liquidación actuando como liquidadores los dos socios gerentes investidos de las más amplias facultades. — Décima: La sociedad no entrará en liquidación si cualquiera de los socios quisiera hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al socio saliente el capital aportado con más o menos las utilidades o pérdidas respectivas. — Si cualquiera de los socios optare por hacerse cargo del activo y pasivo social, se recurrirá a una subasta en privado y el establecimiento será adjudicado al mejor postor. — En cualquiera de los supuestos el pago que corresponda al socio saliente y|o sus herederos se realizará en la forma establecida en la cláusula octava de este contrato. — Décimaprimera: Cualquier dificultad, duda o divergencia que se suscitare entre las partes durante la vigencia de la sociedad o con motivo de la disolución o liquidación de la misma, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de deliberar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En todo cuanto no estuviere previsto en las cláusulas de este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — En base a las cláusulas del presente contrato las partes otorgan el presente obligándose al fiel y estricto cumplimiento de las mismas firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Pascual Pelosi. — Ariel González. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920.- e.27|10 Nº 33.119 v.27|10|65

NAUCAM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires a los 20 días del mes de septiembre de 1965, entre los señores Oscar Luis Rubial, argentino, soltero mayor de edad, domiciliado en la calle Bolivia Nº 1769, Capital, y Arturo Roberto Lichtenstein, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Alvarez Jonte Nº 3043, 2º p. Dep. B, Capital; han convenido de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la ley 11.645 y a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "NAUCAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Bolivia Nº 1769, Capital. — Segunda: El objeto de la sociedad será la Fabricación, Montaje, Venta y|o Importación y|o Exportación de: embarcaciones portables y sus accesorios; Casas rodantes autopropulsadas y a remolque y|o sus accesorios, y artículos y accesorios para camping en general. — Tercera: El Capital Social queda fijado en la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional ($ 180.000.— m|n.) dividido en ciento ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: Oscar Luis Rubial ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000.— m|n.); Arturo Roberto Lichtenstein, treinta cuotas, o sea treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m|n.). — El Capital Social será integrado de la manera siguiente: ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000.— m|n.), en efectivo y la suma de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m|n.) en muebles y útiles según se detalla en el Inventario por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad será por quince años a contar del 1º de julio de 1965, fecha a la cual retrotrae la validez del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Los socios deberán firmar con su firma personal precedida de la razón social. — La firma social será utilizada para todas las operaciones de la sociedad quedándoles prohibido otorgarla para fianzas, garantías o negociaciones ajenas al giro normal del negocio. — Sexta: Además del objeto social, la sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, urbanos o rurales, créditos, títulos, acciones y otros objetos o valores ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar o de, otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza; d) Tomar dinero en préstamo de los Bancos Oficiales, particulares o mixtos; ya sean el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y|o cualesquiera otros creados o a crearse; siendo la presente enunciación meramente ejemplificativa; c) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier fuero o jurisdicción; d) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueran menester para ejecutar cualquiéra de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionen con la administración social. — Séptima: El día 30 de junio de cada año se practicará un Balance e Inventario general de la sociedad y las utilidades que el mismo arrojare previa deducción del cinco por ciento que se destinará a Reserva Legal y otras reservas facultativas que se resuelvan formar, serán distribuidas entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Los socios retirarán mensualmente las sumas que determinen ambos de común acuerdo y que se imputará a sus respectivas cuentas particulares. — Novena: En caso de desear retirarse uno de los socios, deberá comunicárselo al domicilio constituido por el otro con una anticipación de noventa días anteriores al 30 de junio mediante telegrama colacionado. — El importe que le correspondiere al socio saliente por capital y utilidades acumuladas, le será restituido de la forma siguiente: el cincuenta por ciento a los tres meses siguientes de haber vencido el preaviso de noventa días. — Y el saldo del cincuenta por ciento en cinco cuotas mensuales consecutivas iguales sin interés a partir del pago predicho. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, el socio sobreviviente y los representantes del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su personería, decidirán si la sociedad continúa o si se procede a su liquidación. — Décima primera: Cualquier divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato o relacionado con la marcha de la sociedad o su disolución, o para el caso de retirarse alguno de los socios; será resuelta exclusivamente por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte. — Los árbitros antes de considerar cualquier cuestión designarán al tercero que ha de resolver en definitiva sin formar tribunal para el caso de discordia entre ellos. — Bajo lo establecido en las precedentes once cláusulas y a cuya fiel observancia se obligan las partes, queda formalizado el presente contrato en lugar y fecha ut supra indicados. — Fdo: Oscar Luis Rubial; Fdo: Arturo Roberto Lichtenstein.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.160 e. 27|10 Nº 33.032 v. 27|10|65

ENLOZADO CORRALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Mercurio Cocciolo, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Pasaje Antonio Bermúdez 1445, Capital Federal; Carmelo Falduto, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Membrillar 1058, Villa Madero, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, y Romeo Fortunato Gutiérrez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Reconquista 1753, Villa Insuperable, partido La Matanza, provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y bajo las siguientes condiciones: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de "ENLOZADO CORRALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá la sede y asiento de sus actividades en la calle Corrales números 2363|65 Capital Federal o en donde en adelante se fijare. — La Sociedad podrá establecer sucursales y|o agencias, y|o representaciones en cualquier punto del Territorio de la República. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo "Enlozado", como asimismo las materias primas, accesorios y elementos complementarios necesarios a sus fines, o cualquier otro, siempre que fuere legítimo. Para ello, aparte de los actos de comercio necesarios podrá actuar en nombre propio o de terceros, en sociedad con terceras personas o entidades, y tendrá capacidad jurídica para adquirir, arrendar, enajenar, hipotecar, prendar, o en cualquier otra forma disponer y gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes, títulos y acciones, tomar comisiones o representaciones, dar o recibir mercaderías en consignación, abrir cuentas corrientes bancarias y girar sobre sus fondos o en descubierto, descontar documentos, solicitar créditos y contraer obligaciones, sea con particulares o instituciones oficiales, mixtas o privadas, y, en especial, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución existente o a crearse; contratar con los poderes públicos o nacionales, provinciales o municipales, sea directamente o por medio de licitaciones, emitir certificados de depósito, warrants y demás que fueran necesarios; tomar participación en otras sociedades creadas o a crearse; y realizar en fin, todas las operaciones vinculadas directa o indirectamente con los objetivos sociales, aunque no se hallen comprendidos en la enumeración precedente, que es simplemente enunciativa. — Tercera: La Sociedad se constituye por el plazo de cinco (5) años a contar del 1º de agosto de mil novecientos sesenta y cinco y se prorrogará sucesivamente por cinco períodos de cinco (5) años si ninguno de los socios manifestare en forma fehaciente, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio de la Sociedad, tres (3) meses antes de la expiración del término su decisión de no continuar en la sociedad. — La Sociedad puede ser disuelta por decisión unánime de los socios antes de la expiración del término o renovación. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas de capital, valor mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000), cada una y ha sido integrado totalmente en especie por los socios, según se acredita en el Inventario General que corre agregado y que se considera parte del presente contrato, certificado por el Contador Público Nacional D. Mario Ferreiro. — Los socios suscriben e integran el Capital Social en la siguiente proporción: El Socio señor Mercurio Cocciolo, trescientas treinta y cuatro (334) cuotas de capital, o sea Trescientos Treinta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 334.000.—); el socio señor Carmelo Falduto, trescientas treinta y tres (333) cuotas de capital o sea Trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 333.000), y el socio señor Romeo Fortunato Gutiérrez, trescientas treinta y tres (333) cuotas de capital o sea Trescientos Treinta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 333.000). — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los tres socios en el carácter de gerentes quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de dos de los socios para el libramiento de cheques y demás documentos sociales, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios, teniendo como única limitación la de no comprometer la razón social en negocios ajenas al fin de la empresa o en prestaciones gratuitas en favor de terceros. — Los gerentes representarán a la sociedad, con la amplitud de poderes establecidos en la cláusula segunda, quedando además facultados para realizar en nombre y representación de la sociedad todos los actos para cuya celebración el Código Civil, de Comercio, o cualquier otra disposición legal exigen o exigieren poder especial. — De común acuerdo queda establecida que una de las firmas deberá ser ineludiblemente la del socio señor Mercurio Cocciolo. — Sexta: Los socios gozarán de una retribución mensual por las tareas técnicas o administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se establecerá de común acuerdo y se insertará en el Libro de Actas. — Séptima: Anualmente, el 31 de julio será cerrado el ejercicio social practicándose un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán ser solicitadas por cualquiera de los socios en cualquier momento. — Las observaciones a los Balances deberán ser formalizadas dentro de los treinta (30) días de su presentación quedando automáticamente aprobados sino merecieran observación en dicho plazo. — En caso de impugnación u observación de los balances por los socios, las mismas serán documentadas por medio de telegrama colacionado. — Al efecto se sacará copia de los balances para cada socio, las que serán entregadas personalmente o por medio de carta certificada, estableciéndose en el libro de actas la fecha respectiva. — De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada ejercicio se destinará un cinco por ciento (5 %) para la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del Capital Social, y las sumas que se destinen para amortizaciones extraordinarias y formar reservas especiales. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las ganancias que no fueran retiradas por los socios devengarán el interés corriente en plaza más dos (2) puntos, tomándose como base el interés que devenga el Banco de la Nación Argentina. — Los socios tendrán la misma vocación a las pérdidas que a las ganancias. — Octava: En cualquier momento un socio podrá dejar de formar parte de la sociedad, debiendo hacer conocer su decisión en tal sentido a los socios restantes con una antelación de tres (3) meses a la fecha a partir de la cual no desea continuar como socio, notificación que deberá efectuar en forma fehaciente por medio de telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Los socios que continúen con el giro de los negocios abonarán al socio saliente el valor nominal de sus cuotas sociales; las utilidades y la parte proporcional que le corresponda de las reservas, excepto las constituidas para atender el cumplimiento de las leyes sociales haciéndose efectivo el importe resultante en seis (6) cuotas trimestrales iguales, abonándose la primera cuota a los noventa días de la fecha de salida del socio. — El mismo criterio se aplicará en el caso de que vencido el plazo originario uno de los socios manifestare su decisión de no continuar los negocios sociales. — Novena: En caso de fallecimiento o interdicción de cualquiera de los socios la sociedad resolverá si continúa los negocios sociales con los herederos y representantes del socio fallecido o incapaz, a cuyo efecto deberán unificar la representación. — En el caso de que la sociedad continúe funcionando sin la incorparación de los herederos del socio fallecido o incapaz, deberán abonar a éstos el importe que pudiera corresponderles. — Esta suma será la resultante de la aplicación de las normas establecidas en la cláusula anterior y se abonará en cuatro (4) cuotas trimestrales, abonándose la primera sesenta (60) días después de la fecha del fallecimiento e interdicción del socio. — Décima: Los socios podrán ceder el total o parte de sus cuotas del capital a terceros con el consentimiento previo y expreso de los demás socios. — Si dicho consentimiento no se obtuviera el socio que se oponga tendrá preferencia para adquirir las cuotas salientes. — Undécima: Llegado el caso de la disolución total cualquiera de los socios tendrá derecho preferencial para adquirir el activo y pasivo social en block por el valor que arroje el último balance aprobado. — Si todos los socios estuvieren interesados se adjudicará al que formule mejor oferta. — No estando ninguno de los socios interesados se procurará la venta en block a terceros, en forma extrajudicial con la misma base. — En caso contrario se procederá a la liquidación privada, la cual estará a cargo de los socios. — Duodécima: Los socios señores Carmelo Falduto y Romero Fortunato Gutiérrez deberán dedicar toda su capacidad para atender la actividad no pudiendo formar parte de empresas similares, siendo obligatoria su asistencia. — El socio señor Mercurio Cocciolo queda liberado de dicho compromiso pudiendo formar parte de sociedades que tengan un objeto similar a la que se constituye por el presente contrato, sin obligatoriedad de realizar tareas ni de asistencia. — Décima Tercera: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes, quienes designarán antes de laudar un tercero para el caso de empate o desacuerdo. — Los componedores deberán ser designados dentro de los diez días de producido el conflicto, obligándose los socios a respetar fielmente el fallo que se dictare, que será inapelable. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Responsabilidad, encimado, Siempre, sobrerraspado, Domicilio encimado, Socios encimado, Moneda encimado. Socio encimado, Cuotas encimado, Ejercida encimado, Con sobrerraspado. Decisión sobrerraspado, Undécima, sobrerraspado, Valen. — Fdo.: Mercurio Cocciolo. — Carmelo Falduto. — Romeo F. Gutiérrez. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.120. — e.27|10-Nº 33.092-v.27|10|65

SUTE - FE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de Septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Antonio Arturo Bouza, argentino naturalizado, casado; Diego Novo, español, casado; Pascual Stefanoni, italiano, casado; José Pajaro, argentino naturalizado, casado; Balbina Cancela, argentina, soltera; Manuel Moar, español, casado; César Vena, español, casado; José Militello, argetino, casado; Gil Suárez, español, casado; Rosario Feito española, soltera; Nicolás Filomeno, argentino, naturalizado, casado; Ramón Pena Cotelo, español, casado; Luis Vicente argentino, soltero; Clemente Prado, español soltero, Carlos Toribio Díaz, argentino, viudo; Manuel Pérez, español, soltero Laudelino Corradi, argentino, soltero; Ramón Crespo, argentino, soltero y José Ildefonso Ibáñez, argentino, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Corrientes Nº 6.867 de la Capital Federal, de mutuo acuerdo convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que comienza a regir con efecto retroactivo al día 1º de Febrero de 1965, que girará bajo la razón social de "SUTE - FE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo objeto es la adquisición y explotación e inversión en negocios de Gastronomía en general, pudiendo ampliar sus actividades a la explotación de operaciones civiles y comerciales en general. — Segunda: El término de duración de la sociedad es por veinte años a contar desde el día 1º de Febrero de 1965, pero podrá disolverse en cualquier momento por resolución de la mayoría que represente el sesenta y seis por ciento de las cuotas sociales. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Dos millones seiscientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 2.625.000.— m|n.) dividido en veintiséis mil doscientas cincuenta cuotas de Cien pesos m|nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Los socios Antonio Arturo Bouza, Diego Novo, Pascual Stefanoni, José Pajaro y Balbina Cancela dos mil quinientas cuotas de Cien pesos m|n. cada una, o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno; los socios César Vena, José Militello, Gil Suárez, Rosario Feito, Nicolás Filomeno y José Ildefonso Ibáñez mil doscientas cincuentas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno; el socio Manuel Moar, mil ochocientas setenta y cinco cuotas de Cien pesos moneda nacional, o sea la suma de Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional y los socios Ramón Pena Cotelo, Luis Vicente, Clemente Prado, Carlos Toribio Díaz, Manuel Pérez, Laudelino Corradi y Ramón Crespo, seiscientos veinticinco cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Sesenta y dos mil quinientos pesos monda nacional cada uno, hallándose totalmente integrado dicho capital por bienes muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, vajilla y mercaderías según surge del balance que se acompaña firmado por todos los socios. — El capital social podrá ser aumentado cuando por exigencia de los negocios de la sociedad, así lo creyeren conveniente la mayoría de las cuotas sociales. — En tal caso se aceptará el mayor aporte de cualquiera de los socios o la incorporación de nuevos socios, ya sean personas físicas o jurídicas en la forma prevista por la ley 11.645. — Cuarta: La sede legal de la sociedad queda constituida en esta capital, calle Corrientes número seis mil ochocientos sesenta y siete, pudiendo trasladarla y|o estabecer sucursales en cualquier punto de la República. — Quinta: La Dirección y Administración de los negocios de la sociedad estará a cargo de los socios señores Antonio Arturo Bouza y César Vena, quienes actuarán en carácter de gerentes, pudiendo representar a la sociedad en forma individual, conjunta o alternadamente ante toda clase de autoridades sin reserva alguna; pero la firma social deberán usarla en forma conjunta debajo de un sello que rece: "Sute-Fe", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 2.625.000.— m|n., suscribiendo con su firma personal todos los actos y documentos provenientes y|o relacionados con las operaciones comerciales de la sociedad, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar créditos, librar cheques, órdenes de pago, percibir valores, suscribir documentos, pagarés, comprar y|o vender, otorgar poderes especiales y|o generales y revocarlos, asistir a juicios de cualquier fuero o jurisdicción donde la sociedad actúe como actora o demandada, poner y|o absolver posiciones y producir todo género de prueba e informaciones y todas las facultades otorgadas por la ley 11.645, con la única limitación de no usarla para negocios u operaciones ajenas al giro social ni darla en garantía de éllos o de terceros. — Sexta: Anualmente el día 31 de enero se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán ser practicados en cualquier momento, si así lo convinieran por decisión de la mayoría de las cuotas sociales. — Después de deducir los gastos, amortizaciones y previsiones necesarias y adecuadas las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: a) El cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva previsto en el artículo 20 de la ley 11.645; b) Las reservas que se convengan por resolución de la mayoría de las cuotas, c) El remanente se distribuirá hasta las sumas que se convenga entre los socios con obligación de desempeñar tareas personales, quedando el saldo a prorratearse en función a los capitales. — Las pérdidas producidas se acumularán en la cuenta de pérdidas y ganancias para ser enjugadas con ganancias posteriores hasta cancelarse definitivamente, salvo que los socios prefieran absorberlas con cargo a su cuenta personal, en este supuesto se soportarán en proporción directa a los capitales aportados. — El balance anual será sometido a consideración de los socios, resolviéndose por mayoría de cuotas su aprobación. — Si dentro de los quince días hábiles no ha sido impugnado fehacientemente se tendrá por aprobado. — Séptima: Los socios deberán reunirse periódicamente insertando en el libro de actas que se llevará al efecto, todas las decisiones que se tomen en dicha reunión, las que tendrán fuerza legal para la sociedad. — Los socios que por libro de actas se obliguen a desempeñar tareas personales en el negocio que explota la sociedad o donde ésta sea inversora, deberán acatar las directivas de los socios gerentes, quedando éstos facultados para asignar los horarios y tareas a cumplir por los mismos dentro del negocio, siendo condición inherente a su calidad de socio. — La Gerencia queda facultada para aplicar sanciones disciplinarias si ello fuera necesario. — Octava: El socio que no cumpla con las obligaciones que por el presente contrato se le imponen o que por su inconducta perjudique los intereses de la sociedad, podrá ser separado de la misma por mayoría de cuotas sociales, en una reunión especialmente citada al efecto, en cuyo caso le serán pagadas las utilidades que le correspondan de acuerdo al último balance practicado y sus acreencias; y se adquirirá su parte, ya sea por la sociedad o por un tercero propuesto por ésta. — Los importes que le correspondan le serán abonados en la forma que la sociedad por mayoría de votos lo resuelva, no pudiendo exceder el plazo para reintegrarle el capital inicial aportado de los trescientos sesenta días a contar desde la fecha en que se resuelva su separación de la sociedad. — Novena: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad, ni ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, sin antes preavisar a los demás socios por medio de telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo, procediéndose en la forma estipulada en el artículo 12 de la Ley 11.645. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad probada de alguno de los socios, se hará cargo de su parte el o los herederos más directos que del mismo hubiere, quienes previa unificación en el caso de ser varios para su representación ante la sociedad, podrán continuar en la misma, si éste fuera su deseo, (no pudiendo intervenir en la administración de los negocios de la sociedad), y si decidieran retirararse de la misma, deberán comunicarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días, procediéndose en la forma que establece el artículo 12 de la Ley 11.645 para el socio que desea retirarse de la sociedad. Décima Primera: Se requerirá la mayoría que represente el sesenta y seis por ciento de las cuotas sociales para los siguientes actos: a) La remoción y designación de los socios gerentes; b) La venta del fondo de comercio que explote la sociedad o sea inversora, debiendo la minoría disidente aceptar el precio y las condiciones pactadas por la mayoría. — La aprobación de inventarios y balances anuales y la designación del liquidador en el caso necesario, se resolverá por simple mayoría de cuotas sociales. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos en el transcurso del término de la sociedad o de la liquidación de la misma, serán resueltas y|o dirimidas con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, más uno que nombrarán los árbitros elegidos, si estos no llegaran a ponerse de acuerdo, para con el constituir tribunal y el fallo o laudo que pronuncie la mayoría será de carácter inapelable, comprometiendose todos los socios a acatarlo sin más trámite, renunciando a toda otra apelación y|o recurso como asimismo a toda intervención judicial. — Décima Tercera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato se regirán por las normas que establece el Código de Comercio y la Ley 11.645 para esta clase de sociedades, sometiéndose para el caso de tener que recurrir a la justicia a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de todo otro fuero o jurisdicción. — Bajo las trece cláusulas que anteceden dan por terminado este contrato que se comprometen a cumplir y respetar. — Previa lectura en alta voz y ratificación en todo su contenido, firman al pié las partes de conformidad en lugar y fecha del encabezamiento, para su mayor constancia y ser inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Manuel Pérez, En caso de, Resueltos, Sobrerraspado Vale. — Firmado: Antonio Arturo Bouza. — Diego Noyo. — Pascual Stefanoni. — José Pajaro. — Balbina Cancela. — Manuel Moar. — César Vena. — José Militello. Gil Suárez. — Rosario Feito. — Nicolás Filomeno. — Ramón Pena Cotelo. — Luis Vicente. — Clemente Prado. — Carlos Toribio Díaz. — Manuel Pérez. — Laudelino Corradi. — Ramón Crespo. — José Ildefonso Ibáñez. — S|R: mil doscientas cincuenta cuotas de cien pesos m|nacional cada. Todo vale. S|raspado: setiembre. También vale.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600.— e.27|10 Nº 33.133 v.27|10|65

SULFOQUIMICA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número ciento cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Carlos José Kiss, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Emilce Cecilia Rebeille, de treinta y un años de edad, y don Fernando Walter Früchtenicht, argentino, soltero, de treinta y dos años de edad, ambos comerciantes, domiciliados en la calle Patagones número mil seiscientos dos de esta Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a las siguientes cláusulas: — Primera: Queda constituida en la fecha entre los comparecientes una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "SULFOQUIMICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la compra, venta, elaboración, fabricación, importación, o exportación de productos químicos, sin perjuicio de dedicarse a cualquier otro ramo afín o cualquier otra actividad mercantil o industrial. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el primero de enero del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos de su constitución; a cuyo término y siempre que ninguno de los socios hubiera manifestado su expresa voluntad de no continuarla a su vencimiento por iguales períodos, aviso que deberá efectuarse con una anticipación de noventa días antes de su vencimiento, será renovada en las mismas condiciones de su constitución y por el período aludido, en forma automática. — Cuarta: El capital social es de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una y que aportan los socios por partes iguales, es decir setecientas cincuenta cuotas, cada uno; aporte que realizan en mercaderías, muebles, útiles, maquinarias y demás efectos que surgen del inventario y balance que los socios han practicado y firmado de común acuerdo por separado y que forma parte integrante del presente. — Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y de común acuerdo entre los socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios, que actuarán en el carácter de gerentes, con facultad para otorgar y celebrar cualquier acto y contrato que convenga a los fines de la sociedad y a su objeto, con las prohibiciones y responsabilidades consignadas en los artículos catorce y quince de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y para realizar los fines sociales ambos socios tendrán conjunta, separada o indistintamente el uso de la firma social y además, sin que ello implique una limitación de sus facultades, podrán adquirir y enajenar bienes inmuebles, muebles y semovientes de cualquier especie, títulos, acciones, cédulas, derechos reales y personales y toda clase de bienes, realizando estas operaciones por cualquier título o contrato, reconocer, constituir, cancelar y aceptar hipotecas, prendas u otros derechos reales y personales; pactar precios, formas de pago y condiciones; dar o tomar dinero prestado a interés, de particulares, sociedades o instituciones o establecimientos bancarios, oficiales o particulares y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito oficial o particular, sujetándose a sus leyes y reglamentos; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, documentos y demás papeles de negocios, hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, comparecer ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales y demás reparticiones públicas en general, tales como la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Impuestos Internos, Impuestos a los Réditos, Obras Sanitarias de la Nación, Caja de Jubilaciones, Instituto de Previsión Social, Secretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Trabajo y Previsión, Cámara de Alquileres, como también ante los Tribunales de Justicia de la Nación y de las provincias, de cualquier fuero y jurisdicción, para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza, pudiendo declinar y prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, cobrar, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, formular protestos y protestas, conferir poderes especiales o generales y revocarlos y otorgar y firmar las escrituras públicas e instrumentos privados que fueren necesarios. Queda vedado comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros salvo conformidad expresa del otro socio. — Sexta: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general sin perjuicio de los que se practicaren de común acuerdo entre los socios para comprobación de saldos. De las utilidades realizadas y líquidas se apartará anualmente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social. El remanente del beneficio o las pérdidas si existiesen será distribuido y soportado por los socios en proporción a sus respectivos capitales. Los beneficios se abonarán a los socios en el momento en que éstos de común acuerdo lo resuelvan. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente y con imputación a gastos generales la cifra de sueldo que de común acuerdo se conviniese entre los socios. — Octava: Ningún socio podrá transferir sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad sin expresa conformidad y asentimiento del otro socio, teniendo en todos los casos el otro socio la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por los terceros. — Novena: La disolución y liquidación de la sociedad podrá realizarse por autos voluntad en cualquier época, al vencimiento de los períodos citados en el artículo tercero si lo pidiera uno de los socios; por pérdida comprobada de más del treinta por ciento del capital social, si lo pidiera alguno de los socios por muerte o incapacidad legal. Si la sociedad se disolviera a pedido de uno de los socios de acuerdo a la segunda y tercera causal de la presente cláusula, el socio restante tendrá derecho a retener para sí el fondo de comercio según la determinación de un balance general efectuado a la fecha de producirse el retiro, reactualizados los valores a los precios corrientes del

mercado en ese momento, abonando en ese caso al socio que se retire su participación por todo concepto, en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas a los noventa días de producida la disolución, no abonándose al socio saliente ninguna suma en concepto de valor llave. En caso de fallecimiento o incapacidad legal, los herederos o representantes legales del socio en esa situación podrán optar entre: continuar la sociedad nombrando un representante a objeto de unificar su personería, teniendo el único derecho a la verificación contable y fiscalización de las operaciones comerciales de la sociedad, mateniéndose las restantes cláusulas sin variación, o solicitar el reintegro del capital en las mismas condiciones estipuladas para la segunda y tercera causal de disolución. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios se resolverá por un árbitro designado por el señor Juez de Comercio en turno a solicitud de parte, siendo su laudo inapelable. — Undécima: Todos los casos no previstos en este contrato se regirán por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las de los Códigos de Comercio y Civil que les fueran aplicables. — Bajo las once cláusulas que preceden los comparecientes dejan constituida la sociedad Sulfoquímica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Previa lectura y ratificación: firman los comparecientes de conformidad, como acostumbran, por ante mí, de todo lo que doy fe. Carlos Kiss. F. Früchtenicht. Hay un sello. — Ante mí: Juan José Vásquez. Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio trescientos cuarenta y cuatro del registro número doscientos noventa y nueve a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido este primer testimonio en cuatro fojas de actuación notarial numeradas correlativamente desde el número A, cero, cero cuatro millones noventa y seis mil sesenta y uno al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: anualmente. — Vale. — Hay un sello. — Juan José Vásquez. — (Escribano).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.080.— e.27|10 Nº 33.205 v.27|10|65

PANCHO TALERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Oscar César Rodríguez Balmaceda, argentino, casado, domiciliado en Av. Pavón 4533, Lanús, Bs. As.; Otilia Jiménez de Vega, española, viuda, domiciliada en Cnel. Díaz 1406, Capital, Serafín Primitivo González, español, casado, domiciliado en Gral. Daniel Cerri 1240, Cap. y Nicolás Mormandi, italiano, casado, domiciliado en Nemesio Trejo 5211, Capital, todos mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Esta Sociedad se denominará "PANCHO TALERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Bs. Aires, calle Maipú 470, Capital Federal. — Segunda: La duración de la Sociedad queda fijada en veinticinco años a contar de la fecha de su constitución. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la realización de compra-venta de mercaderías y la explotación de bar y restaurante. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 1.000.000.— m'n. c|l.), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000.—), el que queda suscripto e integrado en la siguiente proporción: Oscar César Rodríguez Balmaceda, doscientas cincuenta (250) cuotas por un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000.—); Otilia Jiménez de Vega, doscientas cincuenta cuotas (250), por un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000.—); Serafín Primitivo González, doscientas cincuenta (250) cuotas por un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 250.000.— m|n.) y Nicolás Morandi, doscientas cincuenta cuotas (250), por un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000.—). — Quinta: Todo aumento de capital o transferencia de cuotas se realizará de acuerdo con las disposiciones legales y con el consentimiento de los socios que representen la totalidad del capital, teniendo efecto ante la Sociedad y terceros a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sexta: La Sociedad será administrada por todos los socios, estando la firma social representada por la firma conjunta de dos de ellos, actuando con las más amplias facultades para el desarrollo de las funciones sociales. — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General del Activo y Pasivo así como un informe detallado en el que se exponga la situación económico-financiera de la entidad según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y las demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortización y reservas. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance confeccionado de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima, serán distribuidas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento (5 %) para la constitución del Fondo de Reserva Legal, esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance el límite del 10 por ciento del capital. — b) Con el resto de las utilidades los socios podrán crear fondos de previsión, reservas extraordinarias, cualquier remuneración que estimen conveniente, quedando el remanente a disposición de los socios, para repartirlo en proporción a los capitales individuales. — Las utilidades acreditadas a los socios podrán ser retiradas en los plazos que determine la Asamblea de socios y en función de las disponibilidades. — Novena: Todos los socios tendrán las más amplias facultades para fiscalizar la marcha de la Sociedad, inspeccionando libros y documentos correspondientes. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos del socio fallecido o incapaz con representación legal podrán optar, ya sea por continuar en la sociedad como socio, unificando la representación en caso de ser varios, o por el retiro de la sociedad, en cuyo caso su capital así como los beneficios que hubiere y le correspondan le serán reintegrados en la siguiente forma: a) El treinta por ciento (30 %) al contado y el resto en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con el interés corriente en plaza, venciendo la primera de ellas a los (60) sesenta días de practicado el Balance General, realizado en la fecha de fallecimiento del causante. — Los herederos del causante o incapaz, deberán comunicar a la sociedad por telegrama colacionado, dentro de los (30) treinta días de producido el fallecimiento o incapacidad, por cual de los dos procedimientos optan. — Si no lo hicieran dentro del mencionado plazo de opción queda a favor de la Sociedad la elección. — Décima Primera: En caso de pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones que las utilidades. — Si las pérdidas fueran tales que redujeran el capital social en más del cincuenta por ciento (50 %), los socios en Asamblea convocada al efecto podrán disolver la sociedad, siempre que la mayoría de cuotas así lo resuelva. — Décima Segunda: La Sociedad será disuelta en los casos previstos en las disposiciones legales vigentes o cuando lo resuelvan los socios que representen la mayoría del Capital Social. — La liquidación será practicada por los Gerentes, debiendo realizar todos los actos vinculados a la misma, repartiéndose el excedente si lo hubiere, entre los socios en proporción a los capitales individuales que poseyeran en el momento de la liquidación. — Décimo Tercera: En el caso de que se plantee cualquier divergencia en la interpretación de este contrato, será dirimida por intermedio de amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, los que dictarán su laudo sin someterse a procedimiento procesal alguno, dentro del plazo de diez (10) días de haber aceptado el cargo. — Si éstos no se pusieran de acuerdo nombrarán un tercero cuya decisión tendrá carácter de inapelable, debiéndose expedir en el mismo plazo. — Décima Cuarta: La consideración del Inventario, Balance General e informe de la situación económica financiera, se realizará dentro de los tres meses posteriores a la fecha del cierre del ejercicio, a cuyo efecto se convocará a la Asamblea de Socios. — Las decisiones serán tomadas por los socios que representen la mayoría de capital. — En prueba de conformidad, se firma un ejemplar, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de marzo de 1965. — Oscar César Rodríguez Balmaceda — Otilia Jiménez de Vega — Serafín Primitivo González — Nicolás Mormandi.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.280.— e.27|10-Nº 33.200-v.27|10|65

BLANK Y HANDEL Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1965, entre los señores Israel Sucher Handel, Samuel Blank y Natan Gersztein, únicos integrantes de la Razón Social "BLANK Y HANDEL Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1560, al Folio 203 del Libro 39 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de Julio de 1960, resuelven de común y mutuo acuerdo y en virtud de haber vencido el término del Contrato Social, prorrogarlo sin solución de continuidad a partir de su vencimiento, reglando sus relaciones bajo las siguientes cláusulas: Primera: El Señor Natán Gersztein, cede, vende, y transfiere sus doscientas cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en dicha Sociedad, al Señor Máximo Blank, argentino, soltero, mayor de edad con domicilio en Vera 272 de esta Ciudad, quien por este acto se incorpora a la precitada Sociedad, por su parte el Señor Samuel Blank, también cede, vende y transfiere sus 125 cuotas de capital que le corresponden en la misma, al Señor Israel Sucher Handel. — Segunda: Que como consecuencia de la cesión de cuotas y a partir del día 30 de Junio del corriente año, los Señores Natán Gersztein y Samuel Blank se desvinculan de la Sociedad, haciendo subrogación en forma a los cesionarios de todos los derechos y acciones que tenían y les correspondían en dicha Sociedad. — Tercera: El término de este contrato queda prorrogado en 20 años a partir del día 30 de junio del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente sin embargo podrá disolverse al término de cada Ejercicio, dicha decisión para reputarse válida deberá ser comunicada al otro socio por telegrama colacionado y con sesenta días de anticipación al aludido vencimiento anual. — Cuarta: La Sociedad girará bajo el rubro de Blank y Handel y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto es dedicarse a la Compra-Venta de Artículo de Punto, lencería, mercería, sus anexos y afines, importación y exportación, pudiendo igualmente actuar en cualquier otro ramo que los socios creyeran conveniente, sin limitación alguna. — Quinta: Tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Canning 338, sin perjuicio de la posibilidad de su cambio o traslado. — Sexta: El Capital Social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, representado por Quinientas Cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional, cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea 250 cuotas para cada uno, dichas cuotas se encuentran totalmente integradas. — Séptima: Anualmente al día 30 de Junio se practicará el Balance General de los negocios, sin perjuicio de las comprobaciones periódicas que se estimasen conveniente realizar; previa las amortizaciones de práctica y las deducciones del cinco por ciento para integrar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 o|o del Capital Social, las utilidades líquidas resultantes serán distribuidas entre los socios en partes iguales, las pérdidas si las hubiera serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La Dirección Administración y uso de firma será ejercida indistintamente por cualesquiera de ellos, quienes quedan investidos con las facultades de socios Gerentes, con las más amplias facultades, salvo que la firma social no podrá ser aplicada a usos particulares o para garantías a favor de terceros, bajo responsabilidad personal de quien autorice tales operaciones. — Novena: Ningún socio podrá ceder y|o vender sus cuotas de Capital y demás derechos en la Sociedad total o parcialmente a favor de terceros, sin consentimiento expreso del otro contratante, bajo pena de nulidad absoluta de tal transferencia. — Décima: En todos los casos de disolución social ya sea por vencimiento de término o por decisión autorizada de socios, las tareas de liquidación se realizará por ambos socios, también podrá cualesquiera de los socios hacer cargo del Activo y Pasivo de la misma. — Décima Primera: Toda duda o divergencia entre los socios que no pueda ser resuelto en los términos de las precedentes estipulaciones o que no logre acuerdo absoluto entre las partes, será derimido por amigables componedores con posibilidad de remitirse a un tercero y único, cuyo laudo o pronunciamiento se ajustarán las partes, con renuncia expresa a otra acción, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las once cláusulas que anteceden, queda prorrogado el contrato social originario, así lo ratifican y firman para su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha al principio indicado. — Israel Sucher Handel. — Samuel Blank. — Natán Gersztein. — Máximo Blank.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.440.— e.27|10-Nº 33.115 v.27|10|65

FOR — YOU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de septiembre de 1965, reunidos los señores Daniel Bercovici, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Canning 2325, Sabina Idelovici, argentina naturalizada, casada, con domicilio en Canning 2464, y Rodica Bercovici, argentina naturalizada, soltera, con domicilio en Canning 2464, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad se denominará FOR - YOU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Avda. Corrientes 5940, Capital, pudiendo establecer otras sucursales o locales en cualquier lugar del país. — Segunda: El objeto principal será la fabricación y comercialización de muebles en general, tapicería cuadros, regalos, etc.; podrá además ejecutar los negocios, actos, contratos, etc., que hagan a su objeto así como también contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo industrial y comercial. — Tercera: Su duración será de diez años, con vigencia desde la fecha de celebración del presente contrato — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, constituido por muebles, útiles, instalaciones, mercaderías y otros valores activos y pasivos, cuyo inventario sin transcribirse forma parte integrante del presente contrato, que las partes conocen y que se integran en su totalidad así: el señor Daniel Bercovici mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sean un millón de pesos moneda nacional, la señora Sabina Idelovici cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional y la señorita Rodica Bercovici cien cuotas de mil pesos cada una o sean cien mil pesos moneda nacional. — Quinta. La administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios indistintamente; quienes la podrán usar para todos los contratos y operaciones de la sociedad exclusivamente, no pudiéndolo hacer para negocios ajenos, ni dar fianzas o garantías que obliguen a la sociedad con respecto a terceros, que no sean en beneficio social. — Sexta: La sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos necesarios en el desarrollo de su actividad que hagan al objeto social. — Así podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes materiales e inmateriales, aceptar o constituir derechos reales de cualquier naturaleza y cancelarlos; enajenar por cualquier título oneroso sus bienes; formar parte de otras sociedades; conferir y aceptar poderes generales y especiales; registrar marcas y patentes de invención; realizar toda clase de operaciones crediticias en su más amplia acepción con bancos o cualquier institución oficial de crédito; actuar ante las distintas reparticiones nacionales, etc. La enumeración precedente tiene el carácter de enunciativa. — Séptima: Cada 31 de diciembre se practicará un balance general y las utilidades líquidas y realizadas que del cuadro de explotación resulten, será distribuidas por partes iguales, previa deducción de la reserva legal; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción de las ganancias. — Octava: La sociedad no se disuelve por la muerte o interdicción legal de cualquiera de los socios, no cambiando el rubro social ni entrando en liquidación, practicándose en el primer caso un balance especial entre el socio sobreviviente y cónyuge supérstite o sus herederos, quienes deberán unificar la representación para continuar como socios. — Novena: Cualquier socio podrá retirarse preavisando por telegrama colacionado con una antelación de 90 días y sólo tendrá derecho a percibir su parte de capital, su participación en las reservas libres, el saldo acreedor de su cuenta particular, las utilidades producidas, si las hubiere, menos el saldo deudor de su cuenta particular, en su caso, y la pérdida producida, todo lo cual será pagado de la siguiente manera: el 20 o|o al contado y el saldo en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con un interés anual del 15 o'o, incluidos gastos. — Décima: La sociedad solamente entrará en liquidación, si al término de algún ejercicio económico se comprobaren pérdidas del 50 o'o del capital al comienzo del ejercicio: en este caso los otros socios podrán

evitar la liquidación, adquiriendo los diferentes conceptos citados en cláusula anterior y de la manera referida, en la proporción que le correspondiera. — Undécima: Toda divergencia suscitada entre los socios, ya sea durante las operaciones o en el momento de la liquidación o partición de la sociedad, será resuelta por el arbitraje de amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, dentro de los 15 días de acaecida la divergencia; el fallo será inapelable sin más recurso que el de nulidad autorizado por las leyes de procedimiento y ante los Tribunales de la Capital Federal; supletoriamente regirán las disposiciones del Código de Comercio en la materia. — De conformidad con las cláusulas precedentes, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut-supra" señalados. — Daniel Bercovici — Sabina Idelovici. — Rodica Bercovici.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 6.080.— e.27|10-Nº 32.960-v.27|10|65

VIA CASSIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimosio: "Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Mario D'Amato, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Libertad Nº 818, 2º piso, Dto. "C", Capital Federal; y Nolingo De Lorenzo, italiano, domiciliado en la calle Tellier N. 1210, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene: Primera: Constitución, Razón Social: Dejar entre sí constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación y razón social de "VIA CASSIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: Lo tendrá en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Libertad Nº 818, 2º piso, Dto. "C", pudiendo realizar operaciones en todo el territorio de este país o en cualquiera del extranjero, habilitándose para ello locales, organizándose sucursales, instituyendo representaciones, corresponsalías, etc. — Tercera: Duración: La duración de la sociedad será de cinco (5) años a contar de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de la mayoría de capital de los socios. — Cuarta: Objeto: Será el de la explotación del ramo de confitería, heladería, cafe y afines en todas las modalidades de la actividad gastronómica correspondiente a dicho ramo. — Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 800.000 m|n.), dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), cada una, que se halla totalmente integrado con los bienes muebles que surgen del inventario que firmado por las partes y certificado por el contador público nacional don Francisco Rodolfo Fernández, se agrega a la presente, y que es aportado por los socios en la proporción siguiente: Mario D'Amato, seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 mn.), o sea 6.000 cuotas de $ 100 m|n. cada una, y Nolingo De Lorenzo, doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.), o sea 2.000 cuotas de $ 100 m|n. cada una. — Sexta: Administración: La administración y dirección de la sociedad, así como el uso de la firma social adoptada estará a cargo exclusivo del socio señor Mario D'Amato, con el cargo de Gerente, con las más amplias facultades, excepción hecha de comprometer la firma social en fianzas y|o avales a favor de terceros, ni en operaciones extrañas a la sociedad, lo cual sólo podrá hacer con el consentimiento y firma del otro socio. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá dar dinero en préstamo, con o sin garantía real y tomarlo en préstamo de particulares y Bancos e instituciones públicas o privadas, efectuar compras y ventas de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados, nacionales o extranjeros. — Podrá celebrar operaciones con los Bancos oficiales, nacionales y provinciales, particulares y mixtos; adquirir, vender e hipotecar bienes inmuebles, aceptar y constituir garantías reales o de cualquier género y realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de sus operaciones. — Séptima: Balances, Beneficios, Pérdidas: Todos los años, dentro del período legal y en las fechas que los socios determinen, la que ahora se fija para el treinta de junio de cada año, pudiendo cambiarse, se levantará un inventario general y se hará balance de los negocios, sin perjuicio de que puedan practicarse balances parciales en otra fecha si fuera del caso satisfacer el pedido, debidamente fundado, de uno de los socios. — De las utilidades se destinará: a) Un cinco por ciento (5 %) para constituir el fondo legal de reserva y, aun cubierto su monto, se seguirá alimentándolo con igual o mayor porcentaje, sin perjuicio de que puedan resolverse, suspender los aumentos o disminuciones, según lo aconseje la evolución de los negocios sociales; b) Podrán también crearse otros fondos de reserva y previsión, según lo aconsejen las circunstancias; c) El remanente se distribuirá entre los titulares de cuotas en proporción al monto de las mismas. — De las pérdidas: a) Serán soportadas en la proporción correspondiente a los montos de las cuotas del capital social por sus titulares. — Octava: Fallecimiento, Incapacidad: De producirse el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, podrá resolverse por parte del supérstite o capaz, la continuación o liquidación de la sociedad y, de continuarla, la adquisición de las cuotas sociales y utilidades no retiradas del fallecido o incapacitado, abonando a los sucesores, legatarios o representantes según opción de los adquirentes, al contado o en cuotas. — En el caso de continuar la sociedad, los sucesores deberán unificar personería. — Novena: Liquidación: Si por razón de solicitarse por un socio o por cualquier otra causa, se dispusiese la liquidación de la sociedad, actuará como liquidador el socio gerente. — De no haber socio en la gerencia, se dispondrá el nombramiento de liquidadores por mayoría de cuotas votos que por lo menos representen el 51 % del capital. — En el caso de disolución social las partes convienen que la denominación "Vía Cassia" como razón social y|o enseña comercial y|o marca industrial, quedará de propiedad del señor Mario D'Amato, sin cargo alguno, debiendo procederse a la pertinente transferencia en el Registro Público de Patentes y Marcas. — Décima: Diferencia. Arbitraje: Cualquier cuestión que se suscitase entre los socios, será dirimida por árbitros designados uno por cada parte, quienes, antes de tomar conocimiento del asunto, deberán designar árbitro tercero, y si no pudiesen ponerse de acuerdo, el árbitro tercero será el señor Vicente Fernández. — Bajo estos diez artículos que preceden, dan los comparecientes por constituida la sociedad "Vía Cassia", S. R. L., y se obligan a la validez de lo expuesto, con arreglo a derecho, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Mario D'Amato. — De Lorenzo Nolingo". — Entre líneas: "argentino naturalizado, italiano", vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 6.080.— e.27|10-Nº 33.149-v.27|10|65

SUPER TRICOT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, septiembre quince de mil novecientos sesenta y cinco, don Rafael Calomite, argentino L. E. Nº Cuatro millones doscientos veinticuatro mil ochocientos setenta y seis, y doña Esther Abulafia viuda de Calomite, argentina, L. C. Nº Tres millones ciento sesenta y seis mil doscientos setenta y ocho, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, y domiciliados en Arenales dos mil trescientos setenta, Ciudad, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a la ley y a las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo el nombre de "SUPER TRICOT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en Avda. Corrientes dos mil trescientos setenta y uno, pudiendo posteriormente cambiarlo, sin perjuicio de los domicilios especiales que el giro de sus negocios le haga necesario constituir, pudiendo además establecer fábricas, agencias, sucursales, depósitos, corresponsales, y representaciones, en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segunda: Se constituye con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, y su duración es de veinte años contados desde dicha fecha. Es continuadora de la firma "Sucesión de Jacobo Calomite", establecida en Avda. Corrientes dos mil trescientos setenta y uno, ciudad, haciéndose cargo de su activo y pasivo. — Tercera: El objeto principal es realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, operaciones industriales y comerciales con toda clase de hilados, prendas y productos textiles, naturales, artificiales, sintéticos, plásticos y|o similares, con incorporación o no de materiales extraños; su producción, fabricación, transformación, confección, importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación y|o distribución; todo ello en cualquier estado de confección o elaboración. La enumeración precedente es simplemente enunciativa pues podrá realizar toda clase de negocios y tendrá plena capacidad para realizar toda clase de actos jurídicos. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, totalmente integrado en mercaderías y otros bienes conforme al balance adjunto que forma parte del presente. Dicho capital se halla representado por cuatro mil cuotas de m$n. mil cada una, de las que corresponden como aporte tres mil doscientos a doña Esther Abulafia de Calomite y ochocientos a don Rafael Calomite. — Quinta: Las utilidades y pérdidas, previa la reserva legal, se distribuirán así: sesenta por ciento para doña Esther Abulafia de Calomite y cuarenta por ciento para don Rafael Calomite, pero si éste dejara de pertenecer a la sociedad o cediera parcialmente cuotas, las utilidades y pérdidas se distribuirán a partir de cualquiera de esos eventos en forma proporcional a la titularidad de cuotas. — Sexta: La administración, representación legal de la sociedad, gerencia y uso de la firma social, será ejercida indistinta o alternativamente por cualquiera de los socios únicamente, debiendo firmar con su firma individual precedida de la denominación social y seguida de la leyenda "socio gerente". El ejercicio de todo ello no da derecho a retribución alguna. La firma social no podrá usarse en fianzas, garantías, o asuntos ajenos a la sociedad. — Séptima: Anualmente deberá practicarse un inventario y balance general a la fecha de cierre del ejercicio: treinta de junio, que se considerará aprobado si no fuere observado dentro de los diez días hábiles de haberse manifestado. Todas las resoluciones importantes que interesen a la marcha de la sociedad serán asentadas en un libro de actas. — Octava: Cualquiera de los socios puede en cualquier momento pedir al otro, o a "los otros" si los hubiera, la disolución total de la sociedad, entrando entonces la misma automáticamente en liquidación. Como liquidadores actuarán indistintamente o alternativamente cualquiera de los socios, y se procederá en primer término a pagar el pasivo, distribuyéndose el remanente de acuerdo a este contrato. — Novena: Todos los derechos estipulados acerca de la administración, representación legal de la sociedad, gerencia, uso de la firma social, disolución total y liquidación de la sociedad, serán automáticamente extensivos a cada uno de los herederos del socio que falleciere, ya que dichos herederos pasarán a ser socios automáticamente en la proporción de cuotas que les correspondiera. — Firmado: Rafael Calomite. — Esther A. Calomite. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.320. e.27|10. Nº 32.903 v.27|10|65

CANNING HOGAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Romualdo Salvador Italia, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Suárez 1302, y Jacobo Broitman, de treinta y seis años de edad, domiciliado en la calle Canning número 868, ambos argentinos, comerciantes, casados, han convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá con las siguientes cláusulas y por lo determinado en el Código de Comercio, en cuanto no se hubiere previsto. — Primero: La Sociedad girará bajo el nombre de "CANNING HOGAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Castillo Nº 401 y o donde posteriormente sus socios resolvieran constituirlos. — Segunda: Podrá durante su transcurso establecer su - sales en el interior del país o en el extranjero. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación del ramo de artículos para el hogar, como así cualquier otro negocio o industria con la que pudiera tener afinidad sin limitación alguna. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — El presente contrato se considerará renovado por períodos indefinidos de cinco años cada uno, si antes de los ciento ochenta días de su vencimiento, no es denunciado por alguno de los socios. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos m|n.) y se integra conforme con el inventario aprobado y firmado de conformidad por ambos socios y que se considera integrante del presente contrato. — El Capital se divide en cincuenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, de acuerdo al siguiente aporte: El socio Romualdo Salvador Italia aporta cuarenta y cinco cuotas de diez mil pesos, o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos, y el socio Jacobo Broitman cinco cuotas de diez mil pesos, o sea cincuenta mil pesos. — Sexta: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios individualmente, a los cuales se les confiere el cargo de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios con la sola restricción que no podrán comprometer la firma social en negociaciones particulares, de terceros, fianzas o documentos de favor. — Se requerirá la firma conjunta de los socios gerentes en todos aquellos actos que signifiquen adquirir compromisos o disponer de los bienes sociales. — Asimismo se requerirá la firma de ambos socios para toda operación bancaria, hipotecaria o prendaria. — Séptima: El socio gerente Jacobo Broitman deberá dedicarse exclusivamente a trabajar en la sociedad y retirar con débito a su cuenta participación los importes que sean necesarios para sus gastos personales, de común acuerdo con el otro socio. — El socio gerente Romualdo Salvador Italia, se reserva el derecho de no trabajar y podrá ejercer otra función fuera de la sociedad o explotar otros negocios, siempre fuera de un radio de más de veinte cuadras a la redonda del que se encuentra establecido el comercio de esta sociedad. — El señor Jacobo Broitman no podrá retirar los excedentes de utilidades que le correspondan, los que se le capitalizarán en la sociedad a su nombre, hasta que equipare el capital social y la cuenta participación del señor Romualdo Salvador Italia. — Octava: El ejercicio comercial comenzará el primero de junio de cada año. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance Anual, se destinará el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal de acuerdo a la Ley 11.645. — Del remanente de las utilidades se distribuirá por partes iguales entre ambos socios y en igual proporción soportarán las pérdidas si las hubiere. — Novena: Las resoluciones de los socios se harán constar en el Libro de Actas rubricado, que al efecto llevará la Sociedad. — Cada cuota de capital da derecho a un voto. — Los socios podrán hacerse representar con voz y voto por delegación en mandatarios mediante carta poder. — Décima: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, haciendo cesión de las cuotas que le pertenezcan, deberá dar preferencia al otro socio. — Los haberes del socio saliente serán determinados por un balance a practicarse a tal efecto, cuyo importe resultante podrá abonarse hasta los seis meses que aquí se establece como opción de compra. — En su defecto el socio quedará en libertad de efectuar la cesión o transferencia a tercera persona. — Undécima: El fallecimiento, incapacidad u otro impedimento de alguno de los socios, no importará la disolución de la sociedad, debiendo los herederos o causa habiente, del socio fallecido o incapacitado unificar su personería y este representante único podrá ejercer todos los derechos del socio premuerto o incapacitado. — Ello no obstante, el socio que quedare podrá ejercer el derecho de opción establecido en la cláusula décima de este contrato. — Duodécima: La disolución y liquidación de la sociedad se procederá en los casos fijados por la ley cuando las pérdidas de un ejercicio alcanse al cincuenta por ciento del capital social o cuando así lo requiera la mayoría de votos, dándose aquí por reproducidas las particularidades de votación de la cláusula novena de este contrato. — Por igual mayoría de capital, se procederá a la designación de un liquidador único y se confeccionará al efecto un balance general e inventario, repartiéndose entre los socios y en proporción a sus respectivos capitales, los diversos rubros que constituyen el Activo y Pasivo. — Décima Tercera: Toda duda sobre la interpretación de este contrato, ya sea entre los socios o sus derechos habientes durante la existencia de la sociedad o con motivo de su disolución o liquidación serán dirimidos, por un árbitro, amigable componedor, designado por quien ejerciera la Presidencia de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — El laudo del árbitro será inapelable, con la salvedad de lo que dispone el artículo ochocientos ocho del Código de Procedimientos. — Décimo Cuarta: Para todos los efectos legales los socios constituyen domicilio legal y especial en los indicados en el encabezamiento de este contrato, donde tendrán efecto todas las notificaciones y citaciones judiciales y extrajudiciales y para esos fines se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Bajo las cláusulas establecidas precedentemente, los contratantes dan por constituida la sociedad y por celebrado el contrato social. — R. S. Italia. — J. Broitman. — S|Encimado: Italia. — Canning. Todo Vale.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 7.200.— e.27|10 Nº 32.944 v.27|10|65

RESTAURANT LIGURE-CASASSA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 31 de julio de 1965, el señor Quinto Tranquillini, cede y transfiere al señor Facundo Calvo, setenta y seis cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "RESTAURANT LIGURE - CASASSA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y éste las acepta, con efecto a partir del primero de agosto del corriente año. Esta cesión y transferencia se efectúa por la suma total de $ un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880. e.27|10. — Nº 32.911 v.27|10|65

O R A C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del 30 de setiembre de 1965, Eliseo Emilio Fava cedió y transfirió a Juana Rosa Quintero, argentina, domiciliada en Maipú 306, Bernal, las 25 cuotas de $ 100.— m|n. c|u., que tenía en "ORACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965. — Por el mismo acto se introdujo al contrato social la siguiente Cláusula de Modificación: A partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio la sociedad se denominará "Gofaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", son domicilio en Uruguay 520, Capital Federal, siendo su único gerente con uso de la firma social y facultades tan amplias como sea posible otorgar a los gerentes generales al socio Juana Rosa Quintero. — Todas las cláusulas del contrato original mantienen su vigencia en lo que no es modificado por la cláusula transcripta.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.27|10.Nº 33.153 v.27|10|65

INTERNATIONAL LAUNDRY AND DRY CLEANING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 20 de julio de 1965, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Alberto Ricardo Amado, se ha producido en la Sociedad "INTERNATIONAL LAUNDRY AND DRY CLEANING", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: El señor José Leopoldo Russell, vende, cede y transfiere 40 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, que le pertenecían en la citada sociedad, a favor de la señorita Julia Antonia Leone y del Ingeniero Jorge Wainstein. — Dicha cesión se realiza por la suma de $ 40.000.— m|n., en la proporción de 20 cuotas para cada uno. Sobrerraspado: octubre, vale.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000.— e.27|10.Nº 33.183 v.27|10|65

DRASAL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. — Que por documento privado de fecha 28 de setiembre de 1965, la sociedad "DRASAL Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con motivo de la renuncia a las tareas técnico administrativas del socio gerente señor Günther Curt Werckenthien, se modifica la cláusula novena del contrato social, en la siguiente forma: Novena: El socio gerente señor Victor Manuel Drasal, independientemente de su condición de socio, gozará de una asignación mensual, por las tareas técnico administrativa que realice personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas, con retroactividad a partir del primero de junio del corriente año, mil novecientos sesenta y cinco. — Estas sumas se cargarán al rubro subdivisionario de gastos generales.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.27|10 Nº 33.193 v.27|10|65

J U B A L

Sociedad Transportadora, Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado, celebrado el 16 de agosto de 1965, el señor Salvador Marrocchi, cede y transfiere a doña Dorinda María Magdalena Marrocchi de Aldas, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1964, las 50 cuotas valor nominal $ 100 m|n., que tiene y le corresponden en la sociedad "JUBAL SOCIEDAD TRANSPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por $ 5.000 m|n. — Los señores Oscar Roberto Aldaz y Ricardo José Viacava, manifiestan su conformidad con la cesión y conjuntamente con la cesionaria señora Dorinda María Magdalena Marrocchi de Aldaz modifican las cláusulas 6a. y 7a. del contrato social que quedan redactadas en la siguiente forma: Sexta: La Gerencia de la Sociedad será ejercida por los señores Oscar Roberto Aldaz, Dorinda María Magdalena Marrocchi de Aldaz y Ricardo José Viacava, en la siguiente forma: el señor Aldaz tendrá individualmente el uso de la firma social y la dirección de los negocios. La señora Dorinda María Magdalena Marrocchi de Aldaz y el señor Ricardo José Viacava, tendrán el uso de la firma social solo conjuntamente y actuarán en la dirección de los negocios en caso de impedimento del señor Aldaz. La Gerencia, actuando en la forma antes indicada, tendrá el uso de la firma social para todos los actos que constituyan el objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o garantías que no sean de la sociedad que representan, comprendiendo el mandato para administrar, además de las facultades ordinarias para su gestión: a) Las que enumera el Código Civil en sus artículos 1881 y 1888 pudiendo aceptar y cancelar toda clase de derechos reales; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales con los Bancos de la Nación Argentina Central de la República, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, sus sucursales y con todos los Bancos, compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus estatutos y cartas orgánicas y además las que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar o enajenar cualquier modo de letra de cambio, giros, pagarés, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; c) Aceptar consignaciones, representaciones o mandatos; d) Registrar y transferir marcas, patentes y cualesquiera derechos de esa naturaleza; e) Comparecer por sí o por medio de apoderados, ante los Tribunales Judiciales de la Nación o de las Provincias de cualquier naturaleza o fuero y ante las autoridades y Tribunales Administrativos; f) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar, aclarar y revocar actos jurídicos; g) Otorgar y firmar los instrumentos privados o escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la Administración Social. — Séptima: El treinta de junio de cada año se practicarán el inventario y Balance General. Después de deducido el cinco por ciento (cinco por ciento) para el Fondo de Reserva Legal y las cantidades que los socios destinen a otros fondos de reserva, las utilidades que correspondan se distribuirán en la siguiente proporción: al señor Oscar Roberto Aldaz, el noventa por ciento (noventa por ciento) a la señora Dorinda María Magdalena Marrocchi de Aldaz el cinco por ciento (cinco por ciento); al señor Ricardo José Viacava el cinco por ciento (cinco por ciento). — Si el Balance arrojara pérdida ésta se distribuirá en la misma proporción. — El inventario y balance general, deberán ser aprobados u observados por los socios dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio, considerándose la falta de observación por parte de los socios dentro de dicho período, como la aprobación tácita del mismo y como consecuencia de la gestión realizada por la gerencia. — Raspado: y balance general — aprobados u observados.— Vale.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600 — e.27|10 Nº 33.191 v.27|10|65

E. FAVA E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"E. Fava e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Juana Rosa Quintero, domiciliada en Maipú 603, Bernal; Eliseo Emilio Fava y Guillermo Bernardo Fava, domiciliados en Beruti 4524, Capital, todos argentinos, convienen formalizar dentro del régimen de la ley 11.645 la sociedad de hecho que desde el 1º de enero de 1946 se desenvolvía bajo la designación de E. Fava & Cía., cuya gerencia estaba a cargo de Rosa Quintero, incorporando en este acto al tercer compareciente autorizado para ejercer el comercio el 24 de junio de 1965 bajo el Nº 219 al Fº 257 del Lº 5 de Venias y redactan el contrato social como sigue. — Primero: Se constituye entre los nombrados una sociedad bajo la denominación: "E. FAVA E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Av. de Mayo 1370, Capital y duración hasta el 30 de junio del año 2000 desde el 1º de enero de 1946, fecha a la que se retrotraen las operaciones a los fines legales. — Segundo: La sociedad operará en el ramo de herrería de obra y la gerencia y uso de la firma social estará a cargo de Juana Rosa Quintero con facultades tan amplias como en derecho se pueda otorgar a los gerentes generales. — Tercero: El capital social es de $ 7.500 m|n., representado por 75 cuotas de $ 100 m|n. cada una que los socios suscriben e integran totalmente en bienes según balance anexo al presente y en la siguiente proporción: Juana Rosa Quintero, 15 cuotas; Eliseo Emilio Fava, 55 cuotas y Guillermo Bernardo Fava, 5 cuotas. — Cuarto: Las utilidades o quebrantos de cada ejercicio, cuyo cierre será el 30 de junio de cada año serán atribuidos a los socios en proporción a su tenencia de cuotas previa separación del 5 o|o para fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al 10 o|o del capital social. — Quinto: La disolución y liquidación de la sociedad por cualquier causa que se produzcan estarán a cargo de quien desempeñe la gerencia en tal oportunidad con las facultades de estilo. — Sexto: En prueba de conformidad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma el presente en triple ejemplar el 30 de setiembre de 1965. — Eliseo E. Fava. — B. G. Fava. — Juana Rosa Quintero.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.640.— e.27|10.Nº 33.155 v.27|10|65

ANDIE Y BAGNASCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública del 7 de setiembre de 1965, pasada al Fº 828 del Registro 148 ante el Escribano Adolfo C. A. Scarano, ANDIE Y BAGNASCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital quedando en consecuencia redactada como sigue la cláusula quinta: El capital social asciende a la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que son aportadas por los socios en parte iguales de acuerdo al estado general que se halla agregado a la presente". — Las restantes cláusulas y condiciones quedan firmes y de pleno vigor.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.27|10.Nº 33.156 v.27|10|65

T E X A R I E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 418, de fecha 20 de setiembre de 1965, pasada por el escribano Eduardo Domingo Ferrari, titular del Registro Nº 282, se modifica el contrato de "TEXARIE, S. R. L.", de acuerdo a lo siguiente: 1º) El señor Angel Echeverría cede, vende y transfiere a los señores Augusto Arioni y Evangelista Feliciana Ybarra, 150 cuotas de capital, de $ 1.000 c|u., que le correspondían en la referida sociedad, por el precio total de $ 244.500. Las cuotas son adquiridas en la siguiente proporción: Augusto Arioni, 15 cuotas, y Evangelista Feliciana Ybarra, 135 cuotas. 2º) Desígnase gerente a Evangelista Feliciana Ybarra, en reemplazo del señor Angel Echeverría. 3º) La administración, dirección, representación y gerencia estarán a cargo de los socios gerentes, en forma indistinta. 4º) Las utilidades, como así también los quebrantos, si los hubiere, serán distribuidos o soportados en la siguiente proporción: Augusto Arioni, 25 %, y Evangelista Feliciana Ybarra, 75 %. Sobrerraspado: "a Evangelista". Vale.

Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000. — e.27|10 Nº 32.950 v.27|10|65

T E M E T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Roberto Natalio Korzin, argentino, casado, domiciliado en la calle Curupaytí 3748, de la localidad de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, y Ricardo Deakin, argentino, casado, domiciliado en Zelada 4914, de la Capital Federal, componentes de "TEMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Zelada 4914, Capital Federal, por la presente resuelven modificar la cláusula primera del contrato social, la que quedará redactada en la forma que a continuación se detalla. Primera: La sociedad girará bajo la razón social "Korzin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que adopta asimismo como denominación comercial. — Segunda: Se mantienen en vigencia las demás cláusulas del contrato original de fecha 20 de noviembre de 1964. — Tercera: El señor Ricardo Deakin vende al señor Roberto Natalio Korzin la cantidad de 390 cuotas de capital, por un monto total de m$n. 390.000 (trescientos noventa mil pesos moneda nacional), y al señor Rubén Enrique Zajdman, polaco, casado, domiciliado en la calle Zelada 4914, Capital Federal, la cantidad de 10 cuotas, por un monto total de m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional). Roberto Natalio Korzin; Ricardo Deakin; Rubén Enrique Zajdman.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760. — e.27|10 Nº 32.965 v.27|10|65

FOTOMECANICA FARRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 31 de mayo de 1965, el señor Francisco Farro cede y transfiere las ciento cuarenta cuotas, por un valor nominal de $ 140.000 m|n., que tiene y le corresponden en "FOTOMECANICA FARRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: al señor Andrés Farro, 47 cuotas; al señor Armando Farro, 47 cuotas, y al señor Humberto Farro, 46 cuotas, todas ellas de mil pesos cada una, decidiendo estos últimos, en su carácter de únicos socios, modificar la cláusula novena del contrato social, que quedará redactada en la siguiente forma: "Las utilidades o pérdidas que se produjeran se distribuirán o soportarán por los socios, previa retención de un cinco por ciento para la constitución de reserva legal, conforme al artículo 20 de la Ley 11.645 y hasta el límite que ésta prescribe, en la siguiente proporción: Andrés Farro, el cuarenta por ciento; Armando Farro, el treinta por ciento, y Humberto Farro, el treinta por ciento. El cedente cesa en su condición de gerente.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440. — e.27|10 Nº 32.977 v.27|10|65

PEDRO C. RIGROUX & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 22 de setiembre de 1965, los componentes de la sociedad "PEDRO C. RIGROUX & CIA., SOC. RESP. LTDA.", convienen modificar el artículo tercero, que queda redactado en la siguiente forma: Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad será desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a que se retrotrae el presente contrato, hasta el quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. — e.27|10 Nº 33.010 v.27|10|65

AGENCIA MARITIMA DELFINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Juan A. Garicoche, con fecha 30 de agosto de 1965, el doctor Antonio María Delfino, hijo, o Delfino y Martínez, en nombre y representación de la sucesión de don Antonio María Lucio Delfino, transfiere las cuatro mil cuotas de participación, de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una, que el causante tenía y le correspondían en la sociedad que gira en la sociedad "AGENCIA MARITIMA DELFINO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor Rudolf August o Rodolfo Augusto Oetker.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. — e.27|10 Nº 32.971 v.27|10|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO EDUARDO VIGO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. Santo S. Faré (h.), Secretario.

$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.191 v. 10|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº ..., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VANNI de BALLERINI. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.098 v. 10|11|65

Nº 4

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GUARDIOLA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.241 v. 10|11|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEDUVIJES VAN RIET DE SCHUCHARD. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.172 v. 10|11|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL CAYETANO HUMBERTO SECCHI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.141 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MOISES PEREZ. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.125 v. 10|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO WIGGER. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.251 v. 10|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LOMBARDI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.170 v. 10|11|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO LO NOSTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400 e.27|10 Nº 34.174 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREZ y de doña MARIA DE LOS REMEDIOS GARCIA NOGUEIRA de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.200 e.27|10 Nº 34.151 v.10|11|65

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, hace saber por dos días que en el concurso civil de ABRAHAM GERSCHMAN, se ha puesto en Secretaría por 15 días el estado definitivo de graduación de créditos, bajo apercibimiento de aprobación.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 800 e.27|10 Nº 34.107 v.28|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ROMA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.27|10 Nº 34.237 v.10|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil NNº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por veinticinco días a herederos y acreedores de CAROLINA BESSERO de VALAPERTA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.400 e.27|10 Nº 34.223 v.3|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEN Vda. de PEÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400 e.27|10 Nº 34.245 v.10|11|65

Juzgado acional Civil Nº 13, Secretaría N 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VIRGINIA VOLPE y AGUSTINA VOLPE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.239 v.10|11|65

Nº 16

El Juzgado Nacional es lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BORGOGNONE de FASSI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.169 v.10|11|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a ROBERTO ENRIOTTI, nombrándose síndico al doctor Eduardo T. García Hartog, con domicilio en Tucumán 811, piso 5º, departamento "A". Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.600. — e.27|10 Nº 34.166 v.3|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA de los DOLORES ANTONIA VICENTA GIMENO de BONVIER, y don MARTIN BONVIER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.200. — e.27|10 Nº 34.242 v.10|11|65

Juez Nacional Civil Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO MARIA CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. — e.27|10 Nº 34.257 v.10|11|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOSCHINI o JOSE BOSCHINI y ALFEI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. — e.27|10 Nº 34.109 v.10|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO MONTEPAGANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800. — e.27|10 Nº 34.123 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BISIGNANO de SANTANGELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400. — e.27|10 Nº 34.092 v.10|11|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por el término de diez días, a estar a derecho en autos "Ceballo Juan Carlos, s/adopción", a MARIA ISABEL CEBALLO, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.000. — e.27|10 Nº 34.203 v.3|11|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIOVO PEDRO MANZI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.27|10 Nº 34.130 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MONTES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 21 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.234 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LARIO PINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.256 v.10|11|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARINO VASONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.261 v.10|11|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.221 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO BENEDICTO MAGLIARELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.236 v.10|11|65

Nº 28

El señor Juez en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ERNESTA CERVINI de ROVERA. — Publíquese por diez días (10).

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800.— e.27|10 Nº 3[illegible]07 v.10|11|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MANCINELLI de FEDELE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.173 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN VALVERDE y MANUELA ALVAREZ de VALVERDE. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.124 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASCACIO BANEGAS; FRUCTUOSA MOSQUEDA de BANEGAS y SIGIFREDO BENITO BANEGAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre seis de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 3.200 — e.27|10 Nº 34.196 v.10|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO MANSO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.200 e.27|10 Nº 34.238 v.3|11|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MAZZA. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.200 e.27|10 Nº 34.240 v.3|11|65

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MICELLA de FIORDALISI. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.400 e.27|10 Nº 34.274 v.3|11|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, a cargo del Dr. Julio Brandan Aráoz, cita y emplaza por el término de cinco días a EVARISTO GONZALEZ, a comparecer en juicio seguido por "Pérez Rey de González y otra contra González Evaristo, s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 1.440 e.27|10 Nº 34.252 v.29|10|65

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DE LUJAN DELFINO de NAPAL. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, a 6 días del mes de abril de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.400 e.27|10 Nº 34.156 v.3|11|65

Nº 38

El Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELVIRA ALVAREZ, por diez días. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.200 e.27|10 Nº 34.140 v.3|11|65

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita a don SEVERINO GIACOSA, a que comparezca a los autos "Bocazzi, Oscar Pascual c|Giacosa, Severino y otros, s| desalojo", a tomar la intervención que le corresponda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.560 e.27|10 Nº 34.113 v.29|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de EDUARDO FENTANES y ASOCIADOS PUBLICIDAD S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 20 de setiembre de 1963. Síndico Eduardo de Lobos, domicilio Crámer 3550, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. señálase el 13 de diciembre de 1965, hora 10, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.800 e. 27|10 Nº 34.096 v. 3|11|65

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA DE FRUTAS ARGENTINA S. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos, 15 de septiembre de 1964. — Síndico: Amalia Carolina Odato, con domicilio en Gavilán 3793, Capital, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. — Señálase el día 15 de febre-

ro de 1966, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido hacer que los pongan a disposición de la síndico, bajo las penas y responsabilidad que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 5.800. e.27|10. — Nº 34.108 v.3|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10. Secretaría Nº 20, cita por cinco días a SAVERIO o SAVERIO ALBERTO CICIARO, para que comparezca en juicio "Molina Juan Antonio y otra c|Ciciaro, Alberto y u otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.000 e. 27|10 Nº 34.225 v 3|11|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de LEWIN E HIJOS S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 17 de noviembre de 1965, para presentar al Síndico Carlos Francisco Martín, los justificativos de créditos. El 17 de diciembre de 1965, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965 — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.800 e. 27|10 Nº 34.159 v. 3|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de LA INVERSORA ARGENTINA S. A. PROMOTORA DE INVERSIONES MOBILIARIAS la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al síndico Sara Estela Blejer, Córdoba 657, piso 10, Of. 101, los justificativos de créditos. El 10 de febrero de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.800 e. 27|10 Nº 34.093 v. 3|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LA HISPANO ARGENTINA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. c|CAPITAN y|o PROPIETARIOS DEL BUQUE "JUNCAL" y "CAP. ZARATE" s|incidente de abandono", se ha decidido por la Comisión Liquidadora del buque "Juncal" matrícula 8264, su venta judicial al mejor postor. El buque "Juncal" se encuentra en Dock Sur, Sección Segunda, lado Oeste, pudiendo ser visitado de lunes a viernes en el horario de 7 a 11 y de 13 a 17 horas. Las ofertas serán presentadas en sobres cerrados en la mesa de entradas de la Secretaría actuaria y serán abiertos en audiencia pública a realizarse en la sala del Juzgado por la Comisión Liquidadora el día 10 de noviembre de 1965, a las 14 horas, ante el actuario. La venta del buque "Juncal" cuyo desplazamiento vacío es de 3911 tons. y su porte bruto 9011 tons., se hace en las condiciones donde está y como está y las que resultan del convenio firmado por las partes que se encuentra agregado a fs. 113 de los autos ya referidos que podrán ser consultados en la mesa de entradas de la Secretaría actuaria, respecto del cual S. S. proveyó: "Buenos Aires, Octubre 20 de 1965. — Téngase presente lo convenido y procédase en la forma solicitada. Augusto César Belluscio, juez". — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Jorge Almeida, secretario.
$ 7.400 e. 27|10 Nº 34.150 v. 3|11|65

Nº 2

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36, del Escribano Manuel A. Galmés, cita por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al señor MEJLACH SZYMON TAUB, a estar a derecho en el juicio que sigue el Banco Industrial de la República Argentina contra Benjamín Froim Taub y Mejlach Szymon Taub, sobre ordinario $ 3.027.450 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Manuel A. Galmes, secretario.
$ 3.800 e. 27|10 Nº 34.250 v. 3|11|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "WEBE, JULIO ELIAS c|PEPRNICEK, ANTONIO y otra s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día Jueves 4 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal: Una propiedad ubicada en la calle Araujo número 1795 de la Capital Federal, edificada sobre el lote 2 de la manzana B que mide: 12 mts. de fte. al N.E., por 9,23 mts. de fondo, lindando: fte. al N. E. calle Araujo: S. E. lote 1: N. O. parte del lote 10 y S. O. parte del lote 12. Saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra Base $ 95.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 4.200.— e.27|10 Nº 34.254 v.3|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos: "CONSORCIO DE PROP. GRAL. URQUIZA 89 c|LABORATORIOS BRANDT s|cobro de exp. comunes", que el martillero Enrique Sappia Goycoechea, rematará en San José 681, piso 1º, Dto. 7, el día 12 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, en el estado de ocupación en que se encuentra, el local designado como unidad Nº 1 del inmueble Gral. Urquiza 89 esquina Hipólito Yrigoyen 3101'11 que consta de sótano con una superficie de 136,20 metros cuadrados y 156 metros cuadrados en planta baja o sea una superficie total de 292,20 metros cuadrados, correspondiéndole el 35,86 por ciento como porcentual. Base Un millón treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 1.034.000) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos al contado. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 9.200.— e.27|10 Nº 34.115 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos "RIVIELLO, MIGUEL c|MORA, JOSE OSCAR s|Cobro Hipotecario", que el martillero Enrique Sappia Goycoechea, rematará en San José 681, piso 1º, departamento 7, el día doce (12) de noviembre próximo, a las once (11) horas, el departamento designado con el Nº 3, de la planta baja del inmueble calle Echeverría Nº 5136|38, con una superficie cubierta de 55,66 m2 y un total de 58,36 m2. Porcentual 27,78 por ciento. Base: Quinientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 588.000) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos en efectivo. De acuerdo a la cláusula octava el departamento se entrega desocupado. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Carlos D Bouzas, secretario.
$ 8.000.— e.27|10 Nº 34.110 v.10|11|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "KLEISNER ABRAHAM c|MACHIAVELLO Y CIA, Soc. en Com. s|ejec. hipotec.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 5 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Honduras 4370, Cap. Fed., rematará un lote de terreno denominado con el Nº 24 de la Manzana "C", ubicado en la calle Mariano Pelliza Nº 2626, entre las de Gral. Paz y España, de la localidad de Olivos, Ptdo. Vte. López, Prov. Bs. Aires. Superficie 300 mts. 49 dcms.2. Base $ 669.510 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.000.— e.27|10 Nº 34.171 v.3|11|65

Nº 12

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo del autorizante, hace saber por tres días en los autos "MASFERRER MAYOL FRANCISCO DE PAULA s|Suc.", que los martilleros Pedro D. Duhalde y Cía. S. A. procederán a vender el plantel puro de pedigrée Aberdeen Angus, de la Cabaña "Ma Llar", compuesto de 2 toros padres y aproximadamente 63 toros y toritos, 131 vacas y 51 vaquillonas, en subasta pública que se realizará el miércoles 3 de noviembre de 1965 a las 13 horas, en el local de la Sociedad Rural de Tres Arroyos, sito en la intersección de las Rutas Nos. 3 y 228, sin base y al mejor postor. Comisión a cargo de los compradores seis por ciento (6 o|o), pago al contado. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.520.— e.27|10 Nº 34.157 v.29|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "FRANCO PEDRO LUIS y otros c|CALVET ROGELIO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Chilavert, Pdo. Gral San Martín, Pcia. Bs. Aires, calle Artigas 1705 — 07 — 09 — 11 — 13 — 15. Sup. 471,63 m2. Base $ 4.541.200. Contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.27|10 Nº 34.229 v.3|11|65

Nº 20

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "COPPOLA ARMANDO c|UMANSKY JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Lauría, rematará el día 14 de noviembre de 1965, a las 15 horas sobre la misma, la propiedad calle Herrera 1601 y 1617 esquina Alvarado 1902, que mide: metros 14,52 al Este s|Herrera, 14,66 en su otro frente al Norte s|Alvarado, 2,33 en la ochava al N. E. 14,17 al Sud y 13 al Oeste. Se entrega desocupada. Base $ 282.537. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes 25 de mayo 67.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.800.— e.27|10 Nº 34.129 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio: "SCARDACCIONE ALFREDO c|DOMINGUEZ RUDESINDO s|ejecucion hipotecaria, que el martillero don Miguel Angel Gutierrez, rematará en Lavalle 1537, 1º "H", segundo cuerpo, el 13 de noviembre a las 10 horas, el inmueble de la calle Bartolomé Mitre 3582, primer piso, departamento 5, de esta Capital Federal. Superficie: 27,68 m2. Base: $ 560.343. Seña: 7 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.000.— e.27|10 Nº 34.222 v.10|11|65

Nº 28

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días, en el juicio "DEL VALLE PILATTI, HORACIO E. y otros c|SELLA, JUAN ANGEL y otro — Hipotecario", que el martillero Carlos Yeregui, rematará el 13 de noviembre, a las 15 horas sobre el mismo, calle José María Moreno Nº 747, 757 y 759, Capital. Edificado en lotes 6 y 7, que unidos miden 17,32 ms. de frente al E. por 40,85 ms. de fondo "ad corpus". Base: $ 920.609. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 5.600.— e.27|10 Nº 34.220 v.10|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "CORREA ABEL contra CAPANO EDUARDO, s|ej. de sentencia", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 3 de noviembre próx., a las 14 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: Una caja de hierro de 1,50x 0,60x0,60 mts. aprox.; 150 mesas de madera tipo bar; 500 sillas de madera, muchas c|asiento de cuero; 16 ventiladores de pared, marca Arlimet, de 2 paletas c|u.; Una Heladera eléctrica mostrador, marca Francisco Rueda, de 7 puertas, c|equipo y funcionando; Una máquina de crema café, sin marca a la vista, funcionando: Nº G 21129-A-G-L-C, con 2 canillas y bañomaría; Una máquina de cortar fiambres marca Hobart Dayton y Cía. sin Nº a la vista; 4 ventiladores de pie, marca Siam, de 4 paletas; 43 aparatos de luz fluorescente para mesa billar. Acto seguido rematará en Corrientes 1443, Cap., a las 17 hs., los siguientes bienes, que allí se exhiben: Heladera eléct. mostrador Siam, de 4 puertas c|equipo y funcionando: Caja de hierro de una puerta, Adolfo Basch y Cía., de 0,80x0,70x0,70 mts. aprox.; 7 mesas grandes de billar con troneras, 4 de ellas Brunswick, y las 3 restantes marca Cazabán; Una mesa de billar para 3 bandas, marca Brunswick; 3 mesas de billar para carambola libre, marca Brunswick; Otra marca Cazabán; 3 mesas de billar para carolina, dos de ellas marca Cazabán y la otra marca Brunswick. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 3.200 e.27|10 Nº 33.909 v.28|10|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, en autos "A.C.I.F. c|SABATINI, JULIO CARLOS, s|desalojo", hace saber por 2 días, que el martillero Luis E. de la Lastra rematará el día 28 del corriente mes, a las 11 hs., en la Avda. Corrientes Nº 2322, piso 11, oficina 1117, donde se exhiben, el día de la subasta desde las 8 hs., un juego de living con sofá y dos sillones tapizados en tela floreada; un escritorio de madera con catorce cajones y dos sillones de madera. Sin base, al contado, en dinero efectivo, comisión 10 o|o, en el mismo acto.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.440 e.27|10 Nº 34.160 v.28|10|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "LA UNION GREMIAL CIA. DE SEGUROS c|FRANCISCO DOME, s|ordinario", que el martillero Hugo J. Ambrosioni rematará el día 29 de octubre de 1965, a las 15 horas, el siguiente bien: 1 televisor marca Metroton, pantalla de 0,53 cm., funcionando, modelo MT4, número de serie 1451, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital Federal. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.800 e. 27|10 Nº 34.259 v.29|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos FRIMAX S.R.L. c|TRANSPORTES TANDIL S.E.C.P.A., s|Ejecución Prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 15 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Avda. Montes de Oca 1147, Capital, los siguientes bienes: 1 colectivo 20 asientos, M. Benz, modelo 1955, motor Nº 312915-5501087, Patente Nº 739-745, 1 colectivo 20 asientos, M. Benz, mod. 1955, motor Nº 312915-5501156, patente Nº 645-365; 1 colectivo 19 asientos, M. Benz, mod. 1952, motor Nº 312.915-07198, patente número 727-014; y 1 colectivo 20 asientos, M. Benz, modelo 1951, motor Nº 312915-8078, patente Nº 678-013, los cuales se exhiben en la calle M. Ugarte 4071, Munro (Ptdo. de Vte. López), Prov. Bs. Aires, con la base de $ 715.000. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.240. e.27|10. Nº 34.165 v.29|10|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|ELECSUD S.R.L. y otro, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Héctor E Furst, rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 10 de noviembre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: un automotor marca Renault 4-L, tipo automotor de pasajeros, modelo EA-R4L, motor 5011332, serie 46336-09294, patente 1.161.348, Pcia. Bs. Aires, chasis 09163, modelo 1964, motor a nafta tipo ventoux, 4 cilindros y 33 HP, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 326.278 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.520. e.27|10. Nº 34.193 v.29|10|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "DEVOTO JULIO H. c|NUÑEZ JOSE AVELINO, s|Ejec. Prend.", que el martillero Manuel E.

Loza, rematará el día 12 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Moreno 1441, el siguiente bien: un automóvil usado, marca Borgward, modelo del año 1956, sedán dos puertas, con motor número 603.322, con patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1964, Nº 1.026.983, transferencia en trámite, completamente equipado en perfecto estado de funcionamiento, para uso particular. Se exhibe en la calle Acassuso Nº 839, de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Base $ 147.000 moneda nacional. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Remate sujeto a aprobación. Art 520 del Cód. de Ptos. — Dr. Marcos T. Muñiz, secretario.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.760. e.27|10. Nº 34.271 v.29|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "DISTRICAR S. A. c|IVIGLIA VIARENGO ATILIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Mario Ricardo Oscar Adduci, rematará en la calle Hidalgo 886, Capital, el 5 de noviembre de 1965, a las 16 horas, un automóvil marca Renault-Ika, tipo automóvil Dauphine, modelo DA-IV, del año 1962, motor Nº 2018631, serie número 26131-06420, chasis Nº 6374, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — El bien será entregado previa aprobación por el Juzgado del remate a efectuarse. — Base m$n. 155.641. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.280. e.27|10. Nº 34.161 v.29|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|LAMPERTTI LUIS JULIAN y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 10 de Noviembre de 1965, hora 10,15, el siguiente objeto: Un automotor marca "Rambler Ika", tipo automóvil de pasajeros, modelo RA-3C año 1964, Motor Nº 6461055|9, Serie Nº 48511-01637, patente Nº 407566, Ciudad de Bs. As., con motor a nafta de 6 cilindros y 119 HP, tipo Classic Custom, en el estado en que se encuentra. — Base $ 490.100 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, Cód. ptos.).

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.520.— e.27|10 Nº 34.198 v.29|10|65

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en autos: PEDRO BORRIA E HIJOS c|LAGOMARSINO JUAN ANGEL C. y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 16 de Noviembre de 1965 a las 10 Hs. en el local de la calle Montes de Oca 1147, Cap., donde se exhibe el automóvil particular, Carrocería Rural, marca M. Benz, Mod. 1953,con Motor Nº 63691604646, Patente 947-373 Pcia. de Bs. As. en el estado que se encuentra con la base de $ 71.500. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o, el bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, 20 Octubre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160.— e.27|10 Nº 34.167 v.29|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "CALVO AGOSTINO c|CARDACCI, SALVADOR s|ejec." (Exhorto de Río Negro) que el martillero Horacio Zorrilla rematará el 29 de Octubre a las 18 hs. en Moreno 1441, donde se exhibe: Un piano de tres pedales marca Wellsmore y cº Nueva York Setenta Nº 1055323 de cincuenta y dos teclas en uso. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.120.— e.27|10 Nº 34.118 v.28|10|65

Se hace saber por dos días por orden del Juez de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: GUTIERREZ DANIEL c|LAS BRUJAS S.R.L. s|ejec.", que el Martillero Roberto Argüello, rematará sin base, al mejor postor, al contado, el día 4 de Noviembre de 1965 a las 14.30 hs., en Cerrito 366, una heladera Siam 4 puertas, comercial, equipo blindado completo; otro 5 puertas comercial Frigidaire, equipo blindado completo; y una cocina a garrafa, 3 hornallas y horno. — Los bienes pueden revisarse en Bartolomé Cruz 1474, Vicente López. — Entrega supeditada a aprobación de remate. Comisión de ley.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.600.— e.27|10 Nº 34.162 v.28|10|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

Juzgado de Trabajo Nº 10, comunica por dos días en el juicio: "MALPIEDI, SEGUNDO ANGEL c|PULLMAN ATLANTICO S. A. s|Despido", que el Martillero Federico Aguilea, rematará en calle Cangallo Nº 1561, piso 4º, el día 29 de Octubre de 1965, a las 11 horas: Un chasis sin motor marca "Nerplan" carrozado, con 38 asientos, falta uno, con una rueda completa, con heladera sin equipo, y accesorios. — Se exhibe en Corralón Municipal de calle Cangallo a la altura del Nº 3100. — Sin Base. Al contado. Comisión 15 o|o. — Consultas en Bartolomé Mitre Nº 1773, piso 1º, Of. 104.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1965. — José M. Gavaldá, secretario.

$ 1.360.— e.27|10 Nº 34.228 v.28|10|65

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA DEL BAÑADO

CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que en primera convocatoria se realizará en nuestro local de la Avenida Sáenz Nº 956, el domingo 14 de noviembre a las 9 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reformas de los siguientes artículos del estatuto social: 2º, 5º 9º, 12º, 13º 14º, 18º, 20º, 21º, 22º, 25º, 31º, 33º, 35º, 39º, 40º, 41º, 47º, 49º, 53º, 54º, 56º, 58º, 60º, 72º, 77º, 78º, y 83º,; y supresión de los artículos: 42º, 43º, 44º, y 45º.

2º Fijación de las escalas, importes y formas de percepción de la cuota de ingreso, y de la periodicidad e importe de la cuota social en el caso de aprobarse las reformas proyectadas a los artículos 20 y 21.

3º Fijación del subsidio por fallecimiento, que se acuerda según las disposiciones del art. 46 del estatuto vigente.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Transcurrida una hora de la indicada para la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá con cualquier número de socios presentes, siendo válidas las resoluciones tomadas por mayoría de las tres cuartas partes de los mismos (artículo 12). — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Santos S. Luppi, presidente. — Pedro Pelloni, secretario.

$ 160 e. 27|10 Nº 34.114 v. 27|10|65

ALTONRA S. A.

Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 5 de noviembre de 1965, a las 11,30 horas, en Córdoba 679, piso 1º, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de un director por un año y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 octubre de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 27|10 Nº 34.163 p. 3|11|65

ALANDREA S. A. C. I. F.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 5 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 679, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 octubre de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 27|10 Nº 34.164 v. 3|11|65

ALFRANCO S. A.

Constructora - Urbanizaciones - Tierras

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 6 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Florida 971, local 58, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600 — e. 27|10 Nº 33.268 v. 3|11|65

"B"

BREYER HERMANOS S. A.

Convoca a Asamblea Ordinaria día 6|11|65, a las 10 hs., en Maipú 267 tratar: Consideración docum. Art. 347 C. C. al 30|6|65. Elección de Directores y Síndicos y 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 27|10 Nº 33.005 v. 3|11|65

"C"

CORPORACION METALURGICA S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 10927|43, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965

2º Elección de directores por el término de un año.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 27|10 Nº 30.061 v. 2|11|65

CENTRO DE ALMACENEROS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

31 de octubre de 1965, a las 8,30 hs. De conformidad con el artículo 105 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Centro de Almaceneros a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el Salón Social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 242, el día domingo 31 de octubre de 1965, a las 8,30 horas, en primera convocatoria, y a las 9,30 en segunda, para considerar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del 73º ejercicio administrativo, que comprende memoria anual, balance y cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del órgano de fiscalización.

2º Cuotas sociales.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

4º Elección de seis consejeros por tres años; seis consejeros suplentes y cinco miembros del jurado, por un año. La Comisión Directiva.

$ 340. — e. 27|10 Nº 34.218 v. 28|10|65

"D"

D I N O R S. A. C. I. F.

Cónvocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local de Florida 980, para tratar:

1º Cumplimiento disposiciones Decreto 852|55, para la ampliación capital, dispuesta por Asamblea del 17 julio 1965.

2º Designación presidente y director, para tramitar modificación estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.27|10 Nº 34.233 v.3|11|65

D E M E T E R S.A.F.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre de 1965, a las 17.30 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1116, 4º piso, oficina 8 B, Capital Federal, para tratar:

1º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|10 Nº 34.190 v.3|11|65

DELTA INDUSTRIAL S. A.

Celulósica, Forestal y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en el local de Cangallo 1372, piso 1º, "Unione y Benevolenza", el día 9 de noviembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.27|10 Nº 34.230 v.3|11|65

"E"

EL ZORRO GRIS

Sociedad Anónima

Comercial e Inmobiliaria

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las 12 hs., en Cangallo 2370, piso 4º, Of. 24, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|10 Nº 34.263 v.3|11|65

"F"

FERIAS GANADERAS UNIDAS

Sociedad Anónima, Consignaciones de Haciendas, Frutos y Productos del País

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Artículo 347 del Código de Comercio y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre próximo, a las diez horas, en nuestras oficinas, de Avenida Callao Nº 220, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Remuneración Art. 10.

3º Renovación del Directorio por vencimiento mandatos.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 27|10 Nº 32.323 v. 3|11|65

"G"

GAMOLER S. A. C. I. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas en Lavalle 3683, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. C., al 30|6|65.

2º Fijación del número y elección de Directores.

3º Remuneraciones Art. 8, Inc. c) Estatutos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 10º de los estatutos.

$ 4.200 e. 27|10 Nº 34.103 v. 3|11|65

GARANTYR S. A.

Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y de Mandatos

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 8 de noviembre de 1965, 14 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículos 347 Código de Comercio, por ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Elección miembros titulares y suplentes Directorio.

3º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.

Por artículo 26 Estatuto, deberán depositarse hasta tres días antes de asamblea, las acciones o certificados que acrediten su tenencia.

$ 3.800.— e. 27|10 Nº 33.120 v. 3|11|65

"H"

H E V I A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en sede Alsina 912, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.27|10 Nº 34.187 v.3|11|65

"I"

I N T R A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Expte. Nº 16.492

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de noviembre de 1965, a las 20.30 horas, en Junín número 1390, 5º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio y síndico sobre el estado de cuentas;

2º Consideración de la futura orientación de la empresa;

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.27|10 Nº 34.208 v.3|11|65

"L"

LOS CHUCAROS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre 1965, a las 12 horas, en la calle Montes de Oca 819, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planilla anexa, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades, fijación del honorario del Directorio y síndico.

3º Elección de los síndicos titular y suplente, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea — El Directorio.

$ 4.000.— e. 27|10 Nº 34.121 v. 3|11|55

LAMARCO, S.A.I. y F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 9 noviembre 1965, 12.30 horas, en Av. Belgrano 271, 5º piso, para:

1º Fijar número directores y designación definitiva de directores y síndicos y 2 accionistas firmar acta.

2º Comienzo de las actividades sociales.

3º Aumento del capital social. — El Directorio.

$ 3.000 e.27|10 Nº 34.194 v.3|11|65

"M"

MELANO & PETTIGIANI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Melano & Pettigiani, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 1965, a las once horas, en Bulnes 800, Capital, para tratar:

a) Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio económico Nº 4, al 31 de agosto de 1965.

b) Distribución de utilidades y retribuciones de directores y síndicos.

c) Fijación del número de directores, elección de los mismos y elección de síndicos.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 27|10 Nº 34.112 v. 3|11|65

MIXCOLOR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 17.346

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de noviembre de 1965, a las 13 horas, en Corrientes 842, 3er. piso, Oficina 1, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C., Ejercicio cerrado el 31|XII|64.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año y dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.27|10 Nº 34.217 v.3|11|65

"N"

NUEVO APOLO, S. A.
Constr., Inmob., Com., Industr. y Fin.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Avda. Corrientes 1372|86, para el 5|11|65, a las 11.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347, Inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 30|6|65.

3º Elección del número de Directores que fije la Asamblea, y de Síndicos. — El Directorio.

$ 2.300 e.27|10 Nº 34.135 v.3|11|65

"P"

P A N D A
Soc. Anón. Com., Ind., Agrop. e Inm.
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria, 5 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, Cangallo Nº 1375, piso 1º.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad, adecuándolos al Decreto 3.329, del 3|5|1963 (Estatuto Tipo), incluyendo en dicha reforma el aumento del capital autorizado;

2º Renuncia del Directorio y elección de nuevos miembros;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán atenerse a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.000. — e.27|10 Nº 34.244 v.3|11|65

PRO - HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 25ª
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Primera y segunda citación

Estimado consocio: Por disposición del artículo 45 de los estatutos, invitamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965, a la hora 21, que se llevará a cabo en la Asociación Kalat Yandal, Malabia 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta de la Asamblea anterior;

2º Elección de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 55);

3º Memoria, balance, inventario general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 32º ejercicio, comprendido entre el 1|X|64 al 30|9|65 (Art. 47, inciso b);

4º Elección de: A) Once miembros titulares, por dos años, desde el 31|X|965 al 30|X|967, en reemplazo de los señores Héctor V. Rossi (Q. E. P. D.), Armando A. Zumpano, Antonio Federico, Alberto Del Papa, Isaac Wainstein, Antonio C. Rima, Yaghiazar, Khatcherian, Isaías R. Gorenstein, José Alberto Menzio, Ricardo Armano y Ernesto A. Pérez. — B) Tres miembros titulares, por un año, desde el 31|X|65 al 30|X|66, para completar el período vacante de los titulares, señores Abraham Karpilosky, Luis Del Coiro y Martín Kaimakamian. — C) Cinco miembros suplentes, por un año, desde el 31|X|65 al 30|X|66, en reemplazo de los señores León Kremeñetzky, Roberto Landó, Manuel Pipolo Mel, Ernesto Bianchi y José Mazzoco. — D) De la Comisión Revisora de Cuentas: dos miembros titulares, por un año, desde el 31|X|1965 al 30|X|1966, en reemplazo de los señores David Furman y Septimio Sammarco;

5º Suspensión del socio señor Marcos Frankiensztein (Art. 12, inciso d);

6º Situación del ex Secretario General, señor Albino García Méndez (Art. 33, inciso a).

Disposiciones generales: Art. 46. Las Asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria.

Notas: La elección se efectuará por listas, oficializadas tres días antes de la Asamblea, en la calle Aráoz 984, Capital Fed., en el horario de 15 a 19 hs., debiendo hacerse ese trámite por intermedio de la Mesa Directiva. Es indispensable para votar presentar el recibo del mes actual, que podrá gestionarse por Tesorería antes de la fecha de la Asamblea, y exhibir documentos que acrediten la identidad. Cualquier inconveniente será atendido en la Secretaría Administrativa, dentro del horario ya mencionado, pero para evacuar las consultas referidas al acto electoral el interesado debe dirigirse a la Junta Electoral, presidida por el Secretario General, señor Osvaldo Forastiero, e integrada con los Vocales señores Isaac Peker y José Rodríguez.

$ 2.232. — e.27|10 Nº 34.231 v.29|10|65

"R"

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 4.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. El Directorio.

$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.091 v. 3|11|65

"S"

SALTA SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de noviembre de 1965, a las diez horas treinta minutos, en su local social de la calle Avenida Alvear Nº 1917, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido;

3º Distribución de utilidades o destino de las mismas;

4º Determinacón del número de Directores y elección de los mismos;

5º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año;

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.27|10 Nº 34.155 v.3|11|65

SAN CRISTOBAL S.A.A.I.C. e I.
Registro 13.484

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Rosario 402, piso 3º, Buenos Aires, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. ejercicio al 31|3|65. Distribución de utilidades;

2º Elección de directores y síndicos, por un año y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.300 e.27|10 Nº 34.138 v.3|11|65

SEGISMUNDO REICH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Financiera
Nº de Registro 8.289
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de noviembre de 1965, a las diecisiete horas treinta minutos, en Avenida Belgrano 442, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.27|10 Nº 34.266 v.3|11|65

"T"

TILUCA S. A.
Astill. Transp., Ind., Com. y Fin.
Registro Nº 4788

Se aclara que en el punto 3º del Orden del Día de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria a realizarse el 29|10|65 debe decir:

"Modif. art. 1º y 4º de los Estatutos".

$ 480 e.27|10 Nº 34.146 v.28|10|65

"V"

VARELA & CIA. S. A.
Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, Brandsen 2059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 40.000.000.— moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para la aprobación del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 13 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 27|10 Nº 34.133 v. 3|11|65

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Antonio Borrini, Martillero Público y Corredor. Con oficinas en la calle San Martín Nº 170, piso 4º, Ofic. "462" (Galería Güemes), Capital. Avisa, Osvaldo García Rego, vende libre de deuda y|o gravamen su negocio, Boutique, sito en la calle AGÜERO Nº 1446, Capital, a Osvaldo Ricardo Moreyra. Domicilio partes y reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 2.000.— e.27|10-Nº 34.100-v.3|11|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Domingo Ferraro vende su negocio de perfumería denominada "rusca", sita en AVDA. ASAMBLEA Nº 649|51, Capital, al señor Juan Antonio Córdoba. Domicilio partes, reclamo ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.27|10-Nº 34.119-v.3|11|65

Se hace saber por el término de ley que "Automóviles Alvear" Sociedad de Responsabilidad Limitada - Ibáñez Hermanos y Di Biasi, con domicilio en la calle AVENIDA DIAZ VELEZ 4244, Capital, dedicada a la compra-venta de toda clase de automotores, su consignación y permuta, repuestos, accesorios, aparatos de radiotelefonía, televisión, refrigeración y en general máquinas y aparatos de toda índole, transfiere la totalidad de su activo y pasivo a "Automóviles Alvear" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" continuadora además, de la anterior con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964. Reclamos de Ley, Escribano Carlos F. Mesa, Cangallo 456, P. 3º, Capital Federal.

$ 3.800.— e.27|10 Nº 34.188 v.3|11|65

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores. Carmelo N. Messina Martillero Público, oficinas Rivadavia 6195, avisan: Nicolás Mormandi vende a Elena E. Rocco y Carlos A. Diez, neg. Carnicería, Venta Frutas y Verduras, sito en ADOLFO P. CARRANZA 2489. Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.

$ 1.600.— e.27|10 Nº 34.247 v.3|11|65

Se hace saber por cinco días que el Sr. José García vende al Sr. Néstor Raúl Rossi, su parte en el Bar y Confitería "Pipo's" con local en AVENIDA Pte. FIGUEROA ALCORTA 7602|10 esquina QUINTEROS. Oposiciones de ley y domicilio de las partes Estudio Dr. Marcos Julio Diez, abogado, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña, 825, escritorio 20.

$ 1.600.— e.27|10 Nº 34.181 v.3|11|65

Se hace saber por cinco días que Benito Pernicone, con domicilio en Roque Sáenz Peña 150|74, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, transfiere un Activo y Pasivo de sus secciones Cereales y Agrícola Ganadera a Benito Pernicone, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Industrial, Transportes y Mandato, con domicilio en AVENIDA CORRIENTES 465, Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 2.000.— e.27|10 Nº 34.264 v.3|11|65

Hugo Benedetti, Martillero Público, Bdo. de Irigoyen 1653, avisa: Que José Marinas vende la cuarta parte indivisa negocio de Café, Bar y Casa de Lunch AVENIDA CASEROS 1399 a Enrique Alonso Figueroa que toma a su cargo el pasivo del negocio proporcionalmente con sus socios José A. Pravia, Savino González y Anselmo Fernández. Este aviso se efectúa con retroactividad al 25|6|1963. Rec. de Ley y domicilio de las partes Caseros 1399.

$ 2.200.— e.27|10 Nº 34.269 v.3|11|65

Manuel Vilan, Corredor y Martillero Público, oficinas Rivadavia 3034, 2º 9, Capital, T.E. 87-9141, avisa que José Luis Pereira y Luis Gil venden a Francisco Méndez Carballo negocio de Hotel-Alojamiento sito en la calle ARENALES Nº 3648, domicilio partes. Reclamos ley a mis oficinas.

$ 1.600.— e.27|10 Nº 34 201 v.3|11|65

"B"

Administración M. I. G., Morro - Ichazo y Galli, Balanceadores, Ofic. Morelos 456, Cap. avisan: Jorge Osvaldo Podestá y Carmen Aída Sicilia de Podestá venden su negocio de Art. plásticos elaborados, Juguetería y Cigarrería sita en la calle BOYACA Nº 695 L. "B" a Angela Destéfano de Fernández. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.27|10-Nº 34.116-v.3|11|65

"C"

Se hace saber que don Carmelo Scldone vende a don Osvaldo Idelmar Villegas el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en CIUDAD DE LA PAZ 2465 denominado Nocturno, oposición de ley en el mismo negocio, activo y pasivo a cargo del comprador.

$ 1.600.— e.27|10-Nº 34.102-v.3|11|65

Se comunica por cinco días, que Angélica Amalia Irigoyen y Carmen Hernando por sí y en representación de la sociedad colectiva que gira en plaza con el nombre de "Casa Lanfranco", vendieron al señor David Hase, el negocio de comestibles y almacén que funciona en la calle CABEZON 3701. Capital. Oposiciones de ley en Estudio Dr. Zavala Rodríguez (h.), Montevideo 665, 4º Piso, Ofs. 401|5.

$ 2.200.— e.27|10 Nº 34.211 v.3|11|65

"J"

Rodolfo Oriolo vende a Angel Cortese, negocio de Quiosco, sito en JOSE MARIA MORENO 982, Capital, libre deuda y gravámenes. — Recl. ley, mismo negocio.

$ 1.000. e.27|10. Nº 34.158 v.3|11|65

"L"

Se hace saber que el señor José M. Bendahan, transfirió el activo y pasivo de su negocio dedicado a lencería y afines que tenía en L. SAENZ PEÑA 639, Capital Federal, a la sociedad "Ondamar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con igual ramo y domicilio, la que se hizo cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, en Bartolomé Mitre 367, piso 3º, Esc. 307, Capital Federal. Estudio del Dr. Simón Abecasís, abogado.

$ 2.200. e.27|10. — Nº 34.147 v.3|11|65

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en V. Cevallos 481, T. E. 37-0860. Avisan que por su intermedio los señores Vicente Manesi y Gerónimo Fernández, venden al señor Manuel González Mogo, su negocio de Confitería denominada Rossana, sita en esta Capital calle LAVALLE 895. Se hace saber que quedan sin efecto las publicaciones efectuadas del 12 al 18 de 9 de 1964. Domicilio de las partes, mismo negocio. R|Ley, n|oficinas.

$ 2.400. e.27|10. — Nº 34.273 v.3|11|65

Se hace saber por cinco días que Surin S. R. L., ha transferido su activo y pasivo de sus negocios de fabricación de óxido de hierro y molienda de minerales, a Surin S.A.I.C.I., ambas con domicilio en la calle LUZURIAGA Nº 1344, Capital, donde se harán los reclamos de ley correspondientes.
$ 1.800. e.27|10. — Nº 34.265 v.3|11|65

"M"

Neif Nassif, Martillero Público, con oficinas en Rivadavia 1170, piso 1º, avisa: Norberto Américo Alberdi y Amalia Cox de Alberdi, venden libre de deudas y|o gravámenes a Isabel Romero de Nassif y José Jesús García Piñeiro, su negocio de Hotel, sito calle MORENO 2534. — Reclamo ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.800. e.27|10. — Nº 34.184 v.3|11|65

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores. Carmelo N. Messina, Martillero Público, oficinas Rivadavia 6195, avisan: Vicente Cardile vende a Angel A. Mauri, neg. Carnicería, Vta. frutas y verduras, sito en MONTE 3360. — Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.
$ 1.600. e.27|10. — Nº 34.246 v.3|11|65

"P"

Inmobiliaria Garay, N. Renzi, martillero público, avisa ha quedado sin efecto la venta del restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito PINZON 446, que vendió Leonor Cosentino a Josefina M. de Hernando.
$ 1.200. e.27|10. — Nº 34.258 v.3|11|65

"S"

Osvaldo Luis Butera, vende a Hortensia Robles de Dalleras negocio de Perfumería, sito en SAN JUAN 2501 (Galería San Juan - Local Nº 2). — Reclamos y domicilio, allí mismo.
$ 1.000. e.27|10. — Nº 34.219 v.3|11|65

Se hace saber por 5 días que don Luis Lowenstein transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de fábrica de hielo y cámaras frigoríficas denominado "Frigorífico La Platense" sito en Santa Fe 356 al 376 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y con administración en SUIPACHA Nº 238, 4º piso, Capital Federal, con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1963 y como aporte de capital a favor de "Frigorífico La Platense" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Suipacha Nº 238, 4º piso. Reclamos de Ley: Escribanía Salcero, Lavalle 2612, 6º piso, oficina 602, que constituyen las partes.
$ 3.200.— e.27|10 Nº 34.209 v.3|11|65

"T"

Se avisa que Ricardo José Zanzo vende a Alfonso Rafael Sanzo la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de garaje y afines sito en TERRADA 2366, Capital, tomando a su cargo el comprador la totalidad del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en José Andrés Pacheco Melo 2131, Capital.
$ 1.800.— e.27|10 Nº 34.128 v.3|11|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

RAF S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio comunica que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo quinto de los Estatutos, en sesión del día 18 de octubre de 1965, resolvió emitir las series 2 a 5 de acciones ordinarias al portador clase "B", un voto por acción, formadas por 1.000 acciones cada serie, importando el total de estas emisiones 4.000 acciones representativas de m$n. 4.000.000 de curso legal nominales.

Las acciones serán de un valor nominal de m$n. 1.000 cada una, debiendo abonarse íntegramente al contado en el momento de la suscripción. Los tenedores de acciones gozarán de la preferencia establecida en el artículo octavo de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.760.— e.27|10 Nº 34.243 v.29|10|65

H. C. SLY & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas:

1º Que el Directorio ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente a los ejercicios Nº 2 y 4.

2º Que se efectúa una suscripción de: $ 960.000.— m|n. de c|l., en acciones ordinarias al portador. El derecho de preferencia establecido en el artículo 6º podrá ser ejercido en el local de Perú 453, hasta 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.680.— e. 27|10 Nº 34.212 v. 29|10|65

WUILLE - BILLE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 16.082

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 81ª a 90ª, de acciones ordinarias por v$n. 1.000.000.— con destino a suscripción a la par, pudiendo de acuerdo a los estatutos hacer uso del derecho de preferencia, contra la presentación del Cupón Nº 3 y su integración total, dentro de los 15 días, a partir de la última publicación de este aviso. La totalidad de las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 4 y subsiguientes. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.227 v. 29|10|65

TONSA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 4.313

Se hace saber la emisión de 195.577 acciones ordinarias clase A, y 1.139.423 clase B, por un total de ciento treinta y tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, que se ofrecen a suscripción para integración en efectivo, al contado, o como capitalización de créditos quirografarios verificados en el juicio de convocatoria de acreedores; debiendo los accionistas existentes al tiempo de la convocatoria, ejercer su derecho preferencial de suscripción dentro de los 15 días contados desde la última publicación, debiendo presentar el cupón Nº 22 o los respectivos certificados provisionales entonces en circulación. — El Directorio.
$ 2.640.— e. 27|10 Nº 34.214 v. 29|10|65

CIA. DE TIERRAS DEL SUD S. A.
(En liquidación)

Conforme resolución Asamblea Extraordinaria del 20 octubre 1965, dase opción hasta el 30 noviembre próximo, a los accionistas, para el canje de sus acciones por: a) Pago de $ 60 básico y hasta $ 100 por c|acción, según las posibilidades conocidas las ofertas, y|o b) Entrega de solares en Ranelagh, F. C. G. R., a valuación fiscal, y|o c) Acciones de una sociedad anónima a formarse, que recibirá los tres campos en General Conesa, Prov. Río Negro, a valor fiscal, debiendo anticipar dinero efectivo a prorrata del capital suscripto para gastos constitución. — La oferta por escrito expresando cantidad y numeración de acciones, a la Comisión Liquidadora, 25 de Mayo 316, oficina 12. Quienes no opten continuarán en la Sociedad. Las adjudicaciones serán resueltas por la asamblea a convocarse, vencido el plazo de opción. — Buenos Aires, 22 de octubre 1965. — La Comisión Liquidadora.
$ 2.880.— e. 27|10 Nº 34.195 v. 29|10|65

TRIFIL S. A. C. I. F. I. y A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Fabricación - Importación - Exportación
Registro Nº 14.251

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro (4) series de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, números 7 a 10 inclusive, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de pesos 4.000.000 moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 27|10 Nº 34.202 v. 29|10|65

MELVIL S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos Sociales, la Honorable Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1º de julio de 1965 ha autorizado el aumento del capital social hasta la suma de m$n. 5.000.000.

Que por resolución del Honorable Directorio en reunión celebrada el día 2 de julio de 1965 se ha dispuesto la emisión de las series números cinco al treinta inclusive, de acciones ordinarias Clase "A" (cinco votos), por un valor nominal de m$n. 2.600.000.

Que por resolución del Honorable Directorio en reunión celebrada el día 18 de octubre de 1965 se llama a suscripción a partir del día 3 de noviembre de 1965 y hasta el día 15 del mismo mes y año a fin de cubrir la emisión de acciones dispuesta según resolución del día 2 de julio de 1965 y a razón de seis y media acciones por cada una de tenencia. El pago deberá efectuarse al valor nominal y al contado en el momento de suscribir. — El Directorio.
$ 4.200.— e.27|10 Nº 34.235 v.29|10|65

ABBEY
S. A. C. I. A. y F.

Se comunica la emisión de 8 series por $ 800.000 en acciones 5 votos. Pagaderas al contado. — El Directorio.
$ 720 — e.27|10-Nº 34.122 v. 29|10|65

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 14.915

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de octubre de 1965, resolvió el aumento del cap'tal autorizado de m$n. 30.000.000 a m$n. 40.000.000. El Directorio.
$ 440.— e. 27|10 Nº 34.197 p. 27|10|65

BEWI S. A. I. C. I.
Nº 19.353

Se comunica a los accionistas, que el Directorio resolvió con fecha 11 de junio de 1965, emitir cuatro series de acciones, clase "A" de cinco votos, por acción, equivalentes a dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, numeradas desde el dos al cinco, de cien pesos valor nominal, cada acción, de seis mil acciones cada serie equivalentes a seiscientos mil pesos moneda nacional, cada serie, en las condiciones siguientes: 1º) El período de suscripción comienza el cinco de noviembre y termina el 12 de noviembre indefectiblemente. 2º) El lugar de suscripción será en Uruguay 654, 5º piso, oficina 511, en el horario de quince a dieciocho. 3º) Las acciones se emiten a la par. 4º) En el acto de suscripción, deberá abonarse el importe total de las acciones suscriptas. 5º) Para tener derecho de preferencia los actuales tenedores, contra la presentación del cupón Nº 1, podrán suscribir hasta cuatro acciones por cada una de las que se encuentren en su poder, el que carecerá de valor al cerrarse el período de suscripción. — El Directorio.
$ 3.840 e. 27|10 Nº 34.248 v. 29|10|65

CETINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos clase A (series 2ª a 5ª). Derechos de preferencia durante 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.560 e. 27|10 Nº 34.232 v. 29|10|65

ALFA, S. A.
Inmobiliaria y Financiera

EMISION DE ACCIONES Y LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir cinco (5) series de acciones ordinarias al portador del capital autorizado, de $ 500.000 m|n. c|l. cada serie, a designar correlativamente como series 11ª a 15ª, inclusive, de valor nominal $ 100 por cada acción; pudiendo los señores accionistas ejercer su derecho de preferencia a la suscripción, dentro de los plazos dispuestos por el artículo 9º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.920 e.27|10 Nº 34.179 v.29|10|65

SANTA CELIA, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 19 del corriente ha resuelto ofrecer en suscripción a los accionistas de la Sociedad, de acuerdo a sus respectivas tenencias y conforme a las disposiciones estatutarias m$n. 2.000.000, en acciones ordinarias "A" (5 votos).

El derecho de preferencia establecido por el artículo 7º de los estatutos podrá ser ejercido en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, Of. 708, dentro de los 15 días posteriores a esta publicación. — El Directorio.
$ 2.400 e.27|10 Nº 34.148 v.29|10|65

DISTRILANA S.A.I.C.y F.

"Se comunica que el Directorio ofrece en Suscripción, al contado y a la par, cien mil acciones ordinarias, por un total nominal de diez millones de pesos m|n., al portador, con derecho a uno y cinco votos. — El derecho podrá ser ejercido por los señores accionistas a partir del 25 de octubre de 1965 en el local social de la empresa mediante presentación del Cupón Nº 2 (nueva impresión). — El Directorio.
$ 1.800.— e.27|10-Nº 34.105 v.3|11|65

M. NAHMIAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio hace saber a los accionistas que ha resuelto la emisión de 24 series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie. — $ 960.— e.27|10-Nº 34.106 v.29|10|65

ABOLENGO
S. A. C. I. F. A. I. de Mandatos y Representaciones

Llámase a suscripción e integración de $ 4.000.000 de acciones ordinarias clase "A" de un voto en la calle Independencia 1578, Capital. — El Directorio.
$ 1.080 e. 27|10 Nº 34.249 v. 29|10|65

BOULEVARD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 1964 resolvió el aumento de capital autorizado de la suma de $ 2.000.000, a la suma de $ 10.000.000, que el Directorio, en la sesión celebrada el 12 de marzo de 1965 resolvió la emisión de las series 11ª a 50ª de acciones ordinarias al portador, de las cuales desde las series 11ª hasta la 48ª lo serán de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y las 49ª y 50ª de la clase "B" con derecho a un voto por acción y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 4º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en la calle Esmeralda 762, Capital Federal.
$ 3.120 e.27|10 Nº 34.224 v.29|10|65

Compañía Comercial e Inmobiliaria SHAW, S. A.
Sarmiento 355 — Capital
Registro Nº 4.795

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 7|65, resolvió abonar un dividendo de $ 6.900.000 en acciones ordinarias, sobre su capital realizado de $ 4.000.000. Para cubrir este dividendo la Asamblea General Extraordinaria del 22|9|65, en cumplimiento del Decreto 852|55, resuelve completar el capital autorizado de $ 10.000.0000 realizándolo mediante la emisión de 60 series Nos. 41 a 100 de $ 100.000 cada serie, en acciones ordinarias clase "B" 1 voto, al portador, de $ 100 c|u., extendiendo certificados provisorios.

A partir del día 10 de noviembre de 1965, se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo aprobado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965, contra presentación del cupón Nº 12, en nuestras oficinas.

Asimismo se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria del 22 9|65 se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 10.000.000 a $ 50.000.000. — El Directorio.
$ 3.600 e.27|10 Nº 34.142 v.29|10|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ARANCIO de AMATO y SANTOS AMATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.039 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTA FERRARIO de CITTERIO, y de don ALFONSO CITTERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.687 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA BASILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 32.912 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SANCHEZ o SANCHEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.259 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. DAVID DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.171 v.4|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MIÑONES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.096 v.4|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ESTEBAN DELEON o DE LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.082 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JIMENEZ o JIMENEZ CABALLERO. — Publíquese por diez días. — Pedro J. Torrent, secretario.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965.
$ 2.800. e.14|10 Nº 30.278 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO KRALIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.14|10. Nº 30.364 v.27|10|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARESCA de HALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 30.587 v.28|10|65

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO BROLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.034 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CAPURRO de CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.957 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SAVOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.074 v.9|11|65

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 (dos), Secretaría Nº 3 (tres), cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don VICENTE CANOSA Y LUACES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.449 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA SABINA GALLI de FERNANDEZ VILLAMIL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 33.056-v.4|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOLFERINO CARLOS GUGLIELMINO. — Publíquese por el término de diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 33.120-v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de DON HORACIO DONATO LANCILLOTTI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre seis de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 19|10 Nº 32.213 v. 2|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de JUANA CARLOTA MARIA LESSER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e. 19|10 Nº 31.915 v. 2|11|65

El Juzg. Nac. en lo Civil Nº 2, Secret. Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS ALEJANDRO D'ERAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.14|10. Nº 30.311 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN BLAS CARUGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965.— Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.15.10 Nº 30.998 v.29.10.65

Enrique Giraudy, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de don ALFREDO ANDRES. Publíquese por 10 días. Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 2.400 e. 19|10 Nº 32.088 v. 2|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA NEYRA o NEIRA de FANDIÑO y JESUS o JESUS PIO FANDIÑO o JESUS PIO FANDIÑO CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 33.262-v.4|11|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO NORBERTO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.895 v.9|11|65

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis A. Herrera, y Secretaría Nº 6, que desempeña el doctor Carlos D. Bouzas, en los autos "Suárez, Carlos Rodolfo, s|adopción", se cita a estar a derecho a doña MARTA SUAREZ por cinco días, bajo apercibimiento de designarle defensor para que la represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 33.659 v.29|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SABINA ANASTASIA MASCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.445 v.5|11|65

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Carlos O. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.589 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don SALOMON NILLNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 19|10 Nº Nº 32.042 v. 2|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS VALLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.14|10. Nº 30.408 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA JOVITA IMUNDO de STELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.14|10. Nº 30.283 v.27|10|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRESCENCIA MUÑOZ de OTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.673 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FEDERICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.537 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.530 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SAUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.572 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.567-v.3|11|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ESTHER TERESA SOLARI DE MORELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 19|10 Nº 31.689 v. 2|11|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ANTONIO RIVIELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e. 19|10 Nº 31.566 v. 2|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL DIAZ o MANUEL DIAZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 30.591 v.28|10|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ARENCIBIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.15|10 Nº 30.744 v.28|10.65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BARNI de FACCIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 32.959-v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 33.279-v.4|11|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO GARCIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 31.408 v.29|10|65

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ALESIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.577 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NAGY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 33.044-v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MIGUEL CHEVEL y de doña MARIA o MARIANA SEBA de CHEVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 32.968-v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965.— Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.15|10 Nº 30.755 v.28|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELIA CATALINA BRUNA DE GOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 30.743 v.28|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.984 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEREZ o EDUARDO PEREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.081 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PARISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 33.637 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL SIMON ROSENRAUCH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.350 v.5|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMIDIO CAMPOLITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.415 v.5|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OMAR VIÑOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.471 v.5|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PAGANITTS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.582 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 19|10 Nº 31.756 v. 2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN NAVARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 19.10 Nº 31.535 v. 2|11|65

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FOJO de FERNANDEZ y RICARDO o RICARDO ANDRES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 33.088-v.4|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ FENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.14|10. Nº 30.445 v.27|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARTIN REYNOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 30.717 v.28|10|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA BAEZ de DOMENELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.991 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SEGUI de SALABERRI o MARIA FRANCISCA TERESA de los DOLORES SEGUI de SALABERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200. — e.25|10 Nº 33.819 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE o DANTE CONSTANTINO ROBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.384 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ELIAS DUBOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.207 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.086 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.089 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SIMCIC y CECILIA SOLIC de SIMCIC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.080 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MACAPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.726-v.3|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acredores de don JOSE SOLTESZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — El Secretario.
$ 2.800 e. 19|10 Nº 32.352 v. 2|11|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MOREIRA BARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.14|10. Nº 30.407 v.27|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BORGHIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.14|10. Nº 30.261 v.27|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO GALLO o GALLO y TERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.14|10. Nº 30.086 v.27|10|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.905 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO FUSARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 33.680 v.8|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO ANTONIO MARCELO DIEGO CATTAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.795 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO MAISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1965 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.300 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO FERNANDEZ o CARLOS ALBERTO FERNANDEZ BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.460 v. 5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO IBARZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.241 v.4|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN TULLIANO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.223 v.4|11|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.199 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANGEL COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.162 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO HOCKELE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre siete de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|10-Nº 31.900-v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTIN GARABETIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.14|10 Nº 30.281 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO GUZMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.14|10 Nº 30.202 v.27|10|65

El señor Juez Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE de la ZERDA o JOSE ANTONIO de la ZERDA o JOSE ANTONIO ZERDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.600. — e.14|10 Nº 30.156 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINS PISCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.14|10 Nº 30.204 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE VIQUEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965.— José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 30.827 v.28|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ENRIQUE DE BELVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 30.976 v.29|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JESUS DEMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 31.062 v.29|10|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CRESCINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.662 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de REBECA MALAMUD de ORQUIN, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 33.867 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI TORO de CAMPITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1965.—Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.392 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA MASCHERONI de BASCIALLA y de don ANGEL BASCIALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.321 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PICCOLO. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, Octubre 11 de 1965.— Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.341 v.5|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANCHEZ y de CARMEN LOPEZ de SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.006 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de octubre de 1965. — Isaac R.Molina, secretario.
$ 2.400.— e.21|10 Nº 33.022 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO REIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.744-v.3|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CABRERIZO de ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Octubre 1º de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.6[illegible]-v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.14|10 Nº 30.453 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 30.627 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LEVIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.14|10 Nº 30.155 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEDRO LIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.15|10 Nº 30.747 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID DORFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.15|10 Nº 30.735 v.28|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA SPEZIALE DE SPEZIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Leonardo A. PARISI, secretario.
$ 2.400. — e.26|10 Nº 34.072 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LORENZO SAVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.769 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don ANTONIO PRIMO SUAREZ, por cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Lapenta, María Teresa, s|protocolización de testamento", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.200. — e.25|10 Nº 33.689 v.29|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS OLIVERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.442 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a don OMAR FRANCISCO COMUNALE, para comparecer en el juicio "Haelterman de Comunale Leontina Margarita Luján c|Comunale Omar Francisco s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.548 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.104 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MESSINA DE PIROZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.640-v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RODOLFO PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.14|10 Nº 30.398 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MORESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.14|10 Nº 30.321 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN CONTI. — Publicar por 10 días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 14|10 Nº 30.304 v. 27|10|65

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a estar a derecho, a quien se considere propietario del LOTE 14, MANZANA C., VIRGILIO 2478, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, en los autos "Díaz de Marencos Manuela, s|posesión treintañal". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.200 e.25|10 Nº 33.738 v.29|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO EZEQUIEL ROZENKOPF o BENEDICTO EZEQUIEL ROZENKOFF o JULIO ROSENKOFF o JULIO ROSENKOPF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.— e.22|10 Nº 33.335 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR DENIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 — e.22|10-Nº 33.316 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA SEIJAS de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 — e.22|10-Nº 33.591 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA OLAZABAL o de OLAZABAL de RIVERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.015 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GONZALEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 32.943 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WERNER TIENES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.779-v.2|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA BELESQUEN o VELESQUEN de CERIOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 14|10 Nº 30.146 v. 27|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DIANA de PARADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 14|10 Nº 30.294 v. 27|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CHENLO de ROMAY GOMEZ o JOSEFA CHENLO PESADO de ROMAY GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e. 14|10 Nº 30.295 v. 27|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA PLATNER de GRIMBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 14|10 Nº 30.186 v. 27|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CORNELIA LUISA MARIA VANAERTENRYK de BILLIET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965.— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 31.175 v.29|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODRIGUEZ o CARLOS RODRIGUEZ URIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 30.692-v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA ROSENVOLT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965.— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.15|10 Nº 30.917 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PREITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965.— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.15|10 Nº 30.869 v.28|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LOCANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.438-v.3|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MYNCIUK de SYGIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.041 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.808 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR SUAREZ DE CAMAÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 — e.22|10-Nº 33.395 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ADRIAN FUENTES o ADRIAN FUENTES ROS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.561 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRIDA LUTZ Vda. de VOLLMAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 14|10 Nº 30.233 v. 27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGINO SALOMON ROMERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 32.924 v.4|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN KELLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre catorce de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.079 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CONDE o CONDE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 32.901 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MONCONILL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 14|10 Nº 30.282 v. 27|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AGUSTIN GUALCO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 32.079-v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORIS ROBERTA GREENSHIELDS MARR de CRAIG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.924-v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIANO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.19|10-Nº 31.624-v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALGUERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.875-v.2|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE PAULA MASFERRER MAYOL o FRANCISCO MASFERRER MAYOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 14|10 Nº 30.270 v. 27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANA CLEMENTE Vda. de SPERANZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 30.886-v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO KOMMOL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.734-v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO NEUHAUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.731-v.3|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO REINER PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.760 v.8|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO LOPEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.362 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA LUISA o ALEJANDRA MERCEDES VINCENT de BUSSETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 33.072 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO JOSE SACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|10.— Nº 33.151 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por quince días a ELVIRA GONZALEZ de BAIMA, para comparecer en juicio "Broggi Luis, sucesión c|Baima, Elvira González de, s| escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.800. e.21|10. — Nº 33.113 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELVIRA VILORIA de GONELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 33.037 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FAJURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 32.969 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CESAR ROTUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 32.946 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO BARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 32.902 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FRANCISCO FACCIUTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.551-v.2|11|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN PARAJON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.400 e. 14|10 Nº 30.337 v. 27|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA CANTILO de PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 31.029 v.29|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA EUFEMIA BANCALARI de MORIXE o EUGENIA ANGELA BANCALARI de MORIXE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.25|10 Nº 33.693 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GUILLEMIN de PERAZZO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.645 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRES NAVARRO o ANDRES ANGEL NAVARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.630 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LEONARDO PERILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.394 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JACHDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.22|10-Nº 33.363 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA ADELAIDA GALCERAN de ROGORA y de D. DOMINGO LUIS ROGORA. Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200. — e.22|10-Nº 33.518 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE RENNIS de VACCARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.588 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE LAS CRUCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.095 v.4|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH CESSARIENA de BERISSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.203 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO EMILIANO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 1º de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.258 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA LUCIA CORTES de TASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 32.940 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ZDRAVJE de BRAJER. — Publíquese por diez días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.106 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Número Catorce. Secretaría Número Veintisiete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIOLANO COLTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.21|10 Nº 33.256 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RUMBOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.043 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.049 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALVADOR GIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.21|10 Nº 33.257 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RENEE CORA COOKE de FEENEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.273 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN CASIELLES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.19|10-Nº 32.253-v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.14|10 Nº 30.199 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENCIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.14|10 Nº 30.338 v.27|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de GERMINAL LEON, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 30.749-v.28|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JULIO DANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 30.903-v.28|10|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA SABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.860 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HERIBERTO DEFEO o JULIO HERIBERTO DEFEO NUÑEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.454 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GEIGER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.435 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO CERVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.563 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.214 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER DEPAZ de DONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.206 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA o TOMASINA CRESCIBENE de PAPAJANNI o PAPAIANNI, ROSINA o ROSITA MARTINO de CRESCIBENE y de SEBASTIAN PASCUAL PAPAJANNI o PAPAIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.600. — e.21|10 Nº 33.035 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL JOSE VALDITARA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.840-v.2|11|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA ARABEHETY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.19|10-Nº 31.542-v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA VELOSO de DURANTE y JACINTO DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.14|10 Nº 30.430 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ALESSANDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.14|10 Nº 30.371 v.27|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA COURTAUX de RIOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.14|10 Nº 30.193 v.27|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o VALERIANA JOSEFA ACIN de LOPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.14|10 Nº 30.253 v.27|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO CECILIO ALABART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 31.115 v.29|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HAUFLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 31.281 v.29|10|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO D'ARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.014 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIA BIDUEIRA de LOPEZ o INOCENCIA BIDUERA o BIDUEIRA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.016 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PANZERA de TRUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 32.934 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA REYNOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.805 v.2|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FRANCO o FRANCO de MAIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.693 v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA BRUNO de CRINITI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 30.716-v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO PUERTOLAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 31.389 v.29|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.569-v.3|11|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO BERTORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.458-v.3|11|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA AMANDA JUANA PACINOTTI de HENRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.035 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.966 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don UMBERTO FOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.906 v.2|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA ECHAZU de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.908 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES SUBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.068 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SEGATA de SEGATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.866 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VAZQUEZ Vda. de ROJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.832 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL BEICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.753 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GERONIMA RAGUI; Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.834 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS BRANDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.828 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a FRANCISCA BARRIOS, para comparecer en juicio "Barrios María s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.22|10 Nº 33.332 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCOS BRUZZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.201 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SEOANE o SEOANE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.169 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DOMINGO CARANZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre ocho (8) de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|10 Nº 30.428 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIC MC CLELLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.19|10-Nº 32.146 v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA GARCIA de CESPEDES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.15|10 Nº 30.771 v.28|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTINA de la PAZ del CORAZON de JESUS PESTAÑA de VELAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.15|10 Nº 30.740 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MUÑOZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.307 v.3|11|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO HILARIO IBAÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.998 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIRANDA AVELINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.968 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil número 18, secretaría número 35, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON FOLGUEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.079 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE BENITO IBAÑEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.939 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRUCTUOSO ANTONIO BERTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.629 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PASCUAL RAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.699 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUDOVICO SOUZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.698 v.8|11|65

El Juzgado Nº 18 en lo Civil, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ANGEL BASILE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.685 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a HAYDEE BEATRIZ SCAFFO para comparecer en juicio: "Barisone Pedro Carlos contra Scaffo Haydée Beatriz, sobre divorcio y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000 e.25|10 Nº 33.683 v.29|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MORSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.678 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MARIA ANTONIO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.791 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JOSE LUIS PELAZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.785 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 18. Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.817 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ALBERTO o ALBERTO PALCOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.843 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO JOSE BIANCHI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.22|10 Nº 33.452 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGA BELLOCCHIO de BONTHOUX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.334 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ o JESUS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.296 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita por quince días a doña BERTHA ROSA CEJAS, para comparecer en juicio "Cejas Ricardo Daniel s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.22|10 Nº 33.573 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO LEONARDINI y de LUCIA MAURO de LEONARDINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.251 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA NARZABAL de ARTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.141 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANNA VICTORIA MATHIESEN de POZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.243 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OTTO WOLF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.21|10 Nº 33.210 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SPORTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.19|10-Nº 32.073 v.2|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CASSONI viuda de MOLINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo. secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 32.094 v.2|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO COVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo. secretario.
$ 2.400.— e.19|10-Nº 31.811 v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CLODOALDO CAMPO ANDES o JUAN CAMPO y FERNANDEZ ANDES o JUAN CAMPO o CLOALDINO FERNANDEZ CAMPO y FERNANDEZ o JUAN CAMPO ANDES o CLODOALDO JUAN CAMPO o CLODOALDO JUAN CAMPO ANDES. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 4.000.— e.21|10 Nº 32.978 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPIRITU AVAGNINA y de ESPIRITU JOSE AVAGNINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.790 v.2|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PESSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.400 e.15|10 Nº 30.878 v.28|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARMANDO ROMANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.15|10 Nº 30.753 v.28|10|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.15|10 Nº 30.920 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CABION de PARISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e. 15|10 Nº 30.567 v.28|10|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSARIO VARDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.15|10 Nº 30.888 v.28|10|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FASULO de PERSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.14|10 Nº 30.211 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON GERSCH o AARON GREGORIO TREIBMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.332-v.3|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RAMIS TOGORES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.396-v.3|11|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JESUS ORCAJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 34.075 v. 9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HANS HAMMER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.25|10 Nº 33.722 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARCANGELA TUOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.336 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO PESSAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.22|10 Nº 31.623 v.5|11|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|10|65.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.310 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña DONATA MONTEPELUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.372 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE SILVA y MANUELA PRESENTACION CERNADAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.594 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO TESTA y MARIA FILOMENA ROSA de TESTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.170 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISABETA FANNY o ELISABETH FANNY o ISABEL FRANCISCA GOTTSCHALK de HIRSCH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 d octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.033 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO AGÜERO MEDRANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.112 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES GASPAR PREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.19|10-Nº 31.559 v.2|11|65

El Juzgado en lo Civil Nro. 19, Secretaría Nro. 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE LISIO o DI LISIO y de LUCIA IOCCA de DE LISIO o DI LISIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.14|10 Nº 30.203 v.27|10|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA D'ANGELO de GRASSO y JOSE GRASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 — e.15|10-Nº 30.879 v.28|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don MIGUEL LOVERA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 — e.15|10-Nº 30.867 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.386-v.3|11|65

Juzgado Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA CARMEN DI BENEDETTO, o CATALINA DI BENEDETTO; DOMINGO CAMPIGLIA y ANGEL CAMPIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.593-v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE SEGURA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.559-v.3|11|65

Juzgado en l o Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO o EDUARDO A. MOSTO o MOSTO y GARIBALDI. — Publíquese po r diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.418-v.3|11|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAELA DEL VILLAR DE SANGIOVANNI SANDOVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.26|10 Nº 34.030 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO RICARDO ALBERTO GULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.064 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MIGUEL CAPATTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.663 v.8|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO MEDINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 2.800. —e.25|10 Nº 33.649 v.8|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO GRIMALDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.651 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAFAEL NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965 — Enrique Conte Mac Doneil, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.374 v.5|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.440 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ENRIQUE BOERR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre Once de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.491 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL AMADO DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.512 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA o CHAWA ZALCMAN de RUBINSZTEIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.070 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GOYENECHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.21|10. Nº 33.063. v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL o ANGEL JUAN YRAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.145 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de las NIEVES HIPOLITA HIDALGO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.21|10. Nº 33.264. v.4|11|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA FRISSONE de CODURI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.661-v.3|11|65

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Diego Lucio Barroetaveña, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 39 del Dr. Juan Legardo Peña, se cita por 10 días a herederos y acreedores de FELICIANA ESTRADA de ALVAREZ, ANTONIO ALVAREZ, ARQUIMEDES ALVAREZ y RAUL ALVAREZ.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.400.— e.19|10-Nº 32.182 v.2|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ADELA BERTOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.19|10 Nº 32.194 v.2|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FIVOLA o MARIA ANTONIA FIGOLA de GRECI y de don ALEJO GRECI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200.- e.19|10 Nº 31.992 v.2|11|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA REINOSSO ROSSO de MEIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200.— e.25|10 Nº 33.779 v.8|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMACIO GHIBAUDO. Publíquese or diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.714 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO WEISS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.21|10. Nº 33.161. v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 — e.15|10-Nº 30.799 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BOBBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.- e.19|10 Nº 31.571 v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO CRUDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.- e.19|10 Nº 31.848 v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21; Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA PLEJ de DUJAN e HIRSCH DUJAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.325-v.3|11|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON DELGADO JARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.046 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SUAREZ de ZAMORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.005 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ IRENE LABALLOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.997 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EVANGELISTA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.964 v.9|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUTOS VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.923 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VISENTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.066 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SAMARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.820 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO CORUBOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.775 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIB KRUK y NECHA BEJLA ZAREMBER de KRUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.776 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ZORRILLA y ELVIRA DIAZ de ZORRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.688 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIAMBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.854 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.297 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 44), cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN GHIO por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.311 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOLORES LENS Viuda de TATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.470 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA DOLORES CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.382 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO MEER SCHNAIDER — Publíquees por diez días.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.488 v.5|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELISA BASANTA de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Enrique Luis Saggese,
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.140 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FEDERICO ACOSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.21|10. Nº 33.084. v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FETRACCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.20|10 Nº 32.598 v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTE MANGHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.384-v.3|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO KROJZL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.- e.19|10 Nº 31.908 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de Julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.- e.19|10 Nº 31.552 v.2|11|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFELIA u ORFELIA GENOVEVA ECHICHURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.003 v.9|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN PEDRO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.744 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL PUCCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.668 v.8|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN POLLIZO o CARMEN ANACLETA POLISSO o CARMEN ANACLETA POLLIESE de VIGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.21|10. Nº 32.975. v.4|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. CARMEN GASTELUMENDI de AMOROSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.21|10. Nº 33.192. v.4|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA MONASSA de BECHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 32.974 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.371 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ASSENNATO o ASSINNATO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.439 v.5|11|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 33.945 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERA CANDIA de ALEGRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.702 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ZUKER o MARGARITA ZUKER de DUBOVE. — Publíquese por diez díaz.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.701 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por 15 días a PEDRO TURSI, para comparecer en juicio "Galván de Tursi, Rosa Irene c|Tursi Pedro s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.800 e.21|10 Nº 33.111 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BIANCHI de SEGHEZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.715 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAGEL o ANTONIO RAGEL SALO, FRANCISCO RAGEL y MARIA JAUME de RAGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 31.035 v.29|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUNO Y FILOMENA MONACO DE BRUNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 — e.15|10-Nº 30.887 v.28|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ISRAEL MORGENSTERN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.15|10-Nº 30.597 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL GERSTEL de LITWIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre diez y nueve de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.516 v.5|11|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ALFREDO PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.640 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ELIA y ATILIO D'ELIA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 33.306 v.5|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por 15 días a don ARON MURAVNIK, para que dentro de este término comparezca en juicio: "Bertarione de Muravnik, Gloria Elena c/Muravnik Arón", y conteste demanda, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Alberto Alba Possé, secretario.
$ 2.200.— e.22|10-Nº 33.342 v.28|10|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE BARREIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 33.552 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GUTIERREZ de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 32.976 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS ZARATIEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.21|10 Nº 33.253 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 25, secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAN MIGUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.868 v.3|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ó ANNA MORO de VIDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.414 v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO LIZURUME. Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 — e.15|10-Nº 30.902 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FOJO y MARIA DE LOS DOLORES ENRIQUETA FAUSTA POZO de FOJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 — e.15|10-Nº 30.563 v.28|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA VICTORIA CONSIGLIO VIUDA de LASTORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.14|10 Nº 30.436 v.27|10|65

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don RAMON DUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.807 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELENA KESSLER ó ELENA KESLER de BERCHADSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. M. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 32.577 v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA FRAGALO de BATTIPAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 33.541 v.5|11|65

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ZELENKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.871 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SZTOP. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.21|10 Nº 33.136 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURENTINO ANTONIO FRANCISCO BRUNO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.19|10 Nº 31.844 v.2|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MAXIMO FACIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 — e.15|10-Nº 30.809 v.28|10|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ELIAS DIHARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 34.069 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil número veintiocho, Secretaría número cincuenta y cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BRESCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Alberto H. Montes de Oca.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.083 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO BERASIARTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Patricio L. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.077 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUEDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.25|10. — Nº 33.674 v.8|11|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTEVEZ de da SILVA o MARIA do NASCIMIENTO ESTEVES de da SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.26|10 Nº 33.984 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SIMERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.22|10-Nº 33.314 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HINDA ESTERA RABINOVICH DE HIMELBLAU o HILDA ESTER RABINOWICZ DE HIMELBLAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.22|10-Nº 33.458 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NAVARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.19|10 Nº 32.156 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BESAGLIA de ROBBIATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 — e.15|10-Nº 30.754 v.28|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO VICENTE RICCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.461 v.3|11|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA HAYDEE SANCHEZ y SEGUNDA BARBAROSSA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.028 v.9|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 5 días a don ROBERTO MULLER, a presentarse en los autos "Isabel Antonia Rosa Martorell — Sobre información sumaria, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000.— e.26|10 Nº 33.953 v.2|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON ENRIQUE MOUZET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.269 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA MATTI de MAGNASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|10 Nº 30.626 v.28|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ELENA DANKERT de WAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.14|10 Nº 30.290 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ROJO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.766 v.3|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTRELLA MOZO NOGUEIRA DE VAZQUEZ o MARIA ESTRELLA MOZO DE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.22|10Nº 33.479 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ESCUDERO Vda. DE LOPASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 33.547 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COCOVI y NELIDA ANTONIA COCOVI de CALICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.863 v.8|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO POTENZONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 33.348 v.28|10|65

Nº 8

Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MELELLA. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Lex.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.600.— e.26|10 Nº 31.027 v.2|11|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|10|65.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMELO LAVIERO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e. 25|10 Nº 33.806 v. 29|10|65

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por tres días a "SUBINQUILINOS Y|U OCUPANTES" DEL DEPARTAMENTO "E", PISO SEGUNDO, FINCA CALLE HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3010, Capital, emplazándolos para que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Más, Ricardo contra Camarlinghi, Gustavo y ocup.: desalojo", bajo apercibimiento de nombrárseles representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.560 e. 25|10 Nº 33.821 v. 27|10|65

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GALZERANO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José H. Alcácer, secretario.
$ 1.200 e. 25|10 Nº 33.763 v. 29|10|65

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 19, hace saber por edictos que se publicarán por dos días, a MANDATARIA ARGENTINA S. A. (e. f.) que en los autos caratulados: "Abapol S. A. contra Mandataria Argentina S. A. (e. f.), s| desalojo", que el incidente de ejecución de honorarios se le ha declarado rebelde en los términos del Art. 433 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 960.— e.26|10 Nº 34.053 v.27|10|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FRANCISCA CALELLO de DE BELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.400 e.21|10 Nº 33.122 v.27|10|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don SAMUEL DONN y doña AIDA REBECA WAISMAN de DONN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 octubre de 1965. — Zbigniew-Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400.— e.26|10 Nº 34.001 v.2|11|65

El doctor Carlos A. Leiva Varela Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 22, cita por cinco días a don OSVALDO OSCAR COLOMBO, a fin de que dentro del término de seis días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos que sobre desalojo le siguen Juan Radulovich y otros, bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor de Pobres y Ausentes para representarlo.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 3.000.— e.22|10 Nº 33.574 v.28|10|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BEITIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400.— e.20|10 Nº 32.742 v.3|11|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA ROMERO de LAFFITTE o ROMERO de LORENZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.073 v.9|11|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LETICIA PETRONA TORRES o TORRES PODESTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 e.21|10 Nº 33.030 v.27|10|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMA o GUILLERMINA PAULA LUISA BATTOLLA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964.
— Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.22|10 Nº 33.406 v.28|10|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita por tres días a ALFREDO DI NOIA en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Víctor Antonio Vallegiani y otro, sobre cobro ejecutivo de pesos", a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.320 e.26|10 Nº 34.054 v.28|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RUGGIERO o RUGGERO TALAMO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.21|10 Nº 32.970 v.27|10|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MERCEDES FERMINA LUZURIAGA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.22|10 Nº 33.519 v.28|10|65

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña NIEDENTHAL de MARSCHOFF ELEONORA y MARSCHOFF JACOBO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400.— e.22|10 Nº 33.543 v.28|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMIRO ARENAZA SERRA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e. 25|10 Nº 33.773 v. 29|10|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO SILENZI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre 1965.
— Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.22|10 Nº 33.595 v.28|10|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.26|10 Nº 34.063 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BATURKA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.26|10 Nº 34.060 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO MIRANDA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.26|10 Nº 34.061 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CALIFAR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.26|10 Nº 34.062 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE LUCRECIO ARAYA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.26|10 Nº 34.059 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SERBOY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.26|10 Nº 34.056 v.2|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA POT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.26|10 Nº 34.058 v.2|11|65

El Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN MARIA BORGELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria
$ 1.200 e.21|10 Nº 32.941 v.27|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 38 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ABELARDO VELLON y JUANA PEREZ de VELLON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de setiembre 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400.— e.22|10 Nº 33.565 v.28|10|65

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA OCTAVIA GALTIER s|Sucesión. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1 200.— e.22|10 Nº 33.538 v.28|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16. Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LILIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1489, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.25|10 — Nº 7.628 — v. 29|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34, cita al demandado FEDERICO E. ELSEGOOD NOYA, en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Elsegood Noya, Federico E. s|cobro de pesos", para que comparezca, dentro de tercero día a partir de la última publicación a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado y a tomar la intervención en los autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 3.400. e.21|10 Nº 33.014 v.27|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36, del Escribano Manuel A. Galmés, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a los señores BENJAMIN FROIM TAUB y MEJLACH SZYMON TAUB, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Industrial de la República Argentina, por cobro de pesos bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Manuel A. Galmés, secretario.
$ 3.400. e.21|10 Nº 33.225 v.27|10|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Jorge Ramón Pastor, Secretaría Nº 42, del suscripto cita dentro del término de ley a JOSE MOISES RAFART, para comparecer en juicio: "Banco Industrial de la República Argentina contra|Bernardo Seindlis, Jacobo Seindlis y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Jorge G. Anderson, secretario.
$ 2.800. e.21|10 Nº 33.230 v.27|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos CONFECCIONES BOY'S S.C.P.A., s|liquidación sin quiebra comunicada por dos días a los acreedores que durante 8 días podrán inspeccionar el estado de distribución de fondos.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 640. e.26|10. — Nº 34.000 v.27|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos "AMANCAE LTDA. S. A. s| Convocatoria de acreedores", se han fijado los días 8 y 9 de noviembre de 1965, a las 11,30 horas a fin de que en el local del Juzgado acrediten personería los acreedores comprendidos entre las letras "A" y "J", en el primero de ellos, y los comprendidos entre las letras "K" y "Z" en el segundo de los días señalados, y el día 11 de noviembre de 1965, a las 12 horas, para constituir la Junta de Acreedores, la que se celebrará en el local de la calle Cangallo 2535, donde se constituirá el Juzgado a tal efecto. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.800 e. 25|10 Nº 33.737 v. 29|10|65

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO GARBER-SIDERURGICA BUENOS AIRES INDUSTRIAL Y COMERCIAL; fecha de cesación de pagos 9 de noviembre 1962; liquidador Etablissements Cigrang Freres, S.A.; domicilio constituido Moreno 376, 3º piso "B" (Estudio Dres. Sadler & Debenedetti). Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 1º de octubre 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.400.— e.22|10 Nº 33.322 v.28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días quiebra de VIAJES BITTERMAN S. A. DE TURISMO COMERCIAL Y FINANCIERA. Fecha de cesación de pagos, 16 de agosto 1963. Liquidador: Intertrust S. A., Corrientes 1535, 6º piso, esc. 25. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.200.— e. 22|10 Nº 33.551 v. 28|10|65

Nº 2

Juzgado Nacional Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a ITIN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio "Itin S. A. I. C. s| pedido de quiebra por Adolfo Balbi", bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.200 e. 25|10 Nº 33.732 v. 29|10|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del doctor Alejandro J. M. de Labougle, Secretaría Nº 5, del Dr. Francisco M. Bosch. En los autos caratulados "BRUNO BOYERO S. A., s|quiebra", se cita por cinco días a los Directores de la fallida a fin de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de ausentes. — Los mencionados Directores son: señores Guillermo Malamud, Eduardo Silvestre Oliva y Humberto P. Bruno Boyero.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.800. e.26|10. Nº 33.925 v.2|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ, MANUEL FELIX. — Fecha provisoria de la cesación de pagos el 8 de agosto de 1964. — Síndico: Francisco Sánchez, domicilio José Luis Cantilo 3449, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 30 de noviembre, a las 10 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.000. e.26|10. Nº 34.071 v.2|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de JOSE SALMUN. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 8 de enero de 1963. — Síndico: Francisco Sánchez, domicilio José Luis Cantilo 3449, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 17 de diciembre, a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.000. e.26|10. Nº 34.070 v.2|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA MAHUIDA S. A. la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico Jorge Luis Casas, domiciliado en Lavalle 2434, los justificativos de créditos. El 14 de marzo de 1966, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos ires, 19 de octubre de 1965. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.800.— e. 22|10 Nº 33.571 v. 28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por ocho días a los acreedores de "EL GIJONES - JOAQUIN ALVAREZ & CIA. S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días para presentar al Síndico, Antonio Alberto Mangianello los

justificativos de crédito. El 28 de febrero de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Hugo E. Piñero. secretario.

$ 4.480 e. 25|10 Nº 33.720 v. 4|11|65

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos "RAGUSA S. R. L. s cancelación de pagarés" comunica por quince días los siguientes autos: "Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. Y Vistos.. Resuelvo: I. — A merito de los antecedentes obrantes en autos, cancelense los treinta (30) pagarés suscriptos por doña Constantina C de Tzovanis y Georgios Katsikaris a favor de Luconi S. R. L. y con endoso de ésta en blanco por un importe de pesos veinticuatro mil moneda nacional cada uno y con vencimiento el primero de ellos el 8 de agosto de 1965 y los restantes los días 8 de cada mes subsiguiente, y otorgados con motivo del contrato de prenda con registro acompañado a los autos... autorízase al recurrente a percibir el importe de los pagares vencidos a la fecha, así como los de vencimiento futuro en sus respectivas fechas... Alberto Zambrano". "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. Y Vistos... hagáse constar en la publicación ordenada que el término para formular oposición a lo dispuesto en autos será de sesenta días a contar de la última publicación. Alberto Zambrano".

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 19.020 e. 13|10 Nº 29.847 v. 3|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de BARCONES Y NUÑEZ. Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de febrero de 1963. Síndico: Rodolfo F. Seoane, domicilio Av. Fco. Beiró Nº 3143, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del día 11 de abril de 1966, a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.800. e. 22|10 Nº 33.369 v. 28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días la quiebra de "ROMERO Y GRANERO s quiebra", fecha provisoria de cesación de pagos 6 de noviembre de 1962, Síndico Edgardo Osvaldo Spinelli, domiciliado en Tucumán 1539, 7º piso, of. 74, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 11 de mayo de 1966 a la hora 14 a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documento. de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo apercibimiento de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 4.200.— e.25|10 Nº 33.825 v.29|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de PUEYRREDON CONSTRUCCIONES S.A.I.I.C.F. y de M., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Daniel David Korin, Viamonte 927, piso 1º, los justificativos de créditos. — El 15 de marzo de 1966, hora 8, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 5.200. e.26|10. — Nº 33.912 v.2|11|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días a los acreedores de "JAUREGUI Y COMPAÑIA S. A. CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" la postergación de la fecha de la junta, la que se celebrará el 15 de diciembre de 1965 a las 8 horas en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico Sebastián V. Miranda Naón Ezeyza, domiciliado en Lavalle 1569.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.560.— e.25|10 Nº 33.625 v.27|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita al representante legal de EMPRESA FINANCIERA E INMOBILIARIA CONSTRUCTORA ARGENTINA, SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES, comparezca a la audiencia del día 22 de noviembre de 1965, a las 11 horas, a absolver posiciones y a reconocer firmas bajo apercibimiento de tenerlo por confeso y por reconocidas las segundas en caso de inasistencia, en el juicio que le sigue "SEDAT S. R. L. s|cobro ejecutivo" (prueba actora). — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.000.— e.25|10 Nº 33.836 v.29|10|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "YORAILLH ELIAS". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de abril de 1964. — Síndico: Walter A. Calleja. Domicilio: Francisco Acuña de Figueroa 1006, 1º piso, Dpto. 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 12 de noviembre de 1965. — Señálase el 13 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.800. e.26|10. Nº 34.022 v.2|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a don SALOMON BRAUDO para comparecer a estar a derecho en el juicio: "KORIN GIDA" c|Braudo Salomón s| ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 1.800.— e.25|10 Nº 33.727 v.29|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica la quiebra de "LA EXPORTADORA DE FRUTA ARGENTINA, S.R.Ltda.". Fecha provisoria de cesación de pagos el 13 de abril de 1964. Síndico Adolfo E. Tapella. Domicilio Bacacay 3887, "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. Señálase el día 30 de noviembre de 1965, hora 9, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entregas de dinero, so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 4.000.— e.22|10 Nº 33.309 v.28|10|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal suplente en San Juan, Dr. Manuel W Martín Maffezzini y por el presente edicto que se publicará durante treinta veces en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a ANTONIO GARCIA que deberá presentarse dentro de ese término a este Juzgado Federal de San Juan, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, habiéndose ordenado dicha medida en los Autos Nº 744, año 1964, caratulados: Hoy: c|García, Antonio. Por infrac. art. 188 Ley de Aduanas (t. o. 1962)". — San Juan, 15 de setiembre de 1965. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.

e.4|10-Nº 7.586-v.16|11|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "FAILDE de SCIACCALUGA FIDELINA y otro c|GONZALEZ, MANUEL ENRIQUE, s|ejecución hipotecaria". que el martillero Horacio M. J. Solimano López, designado a propuesta de parte, rematará el día 30 de octubre de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo, un inmueble sito en el pueblo de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, con frente a la calle Córdoba entre las de calle Dos y Vías del Ferrocarril General San Martín (lote dos, manzana tres) (Provincia de Buenos Aires). Ocupado por el demandado. Superficie 217 42 m2. Base $ 207.610 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.000.— e.22|10 Nº 33.434 v.28|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días, en el juicio "GOMEZ AGUIAR JUAN y otros c| LEDO o LEDO TOMMASI VICTOR s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo, el 31 de octubre próximo, a las 16 hs., el inmueble Senillosa 66, Capital; mide 8m66 frente S.O., por 34m64 de fondo. — Base $ 1.800.000 contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.600 e.21|10 Nº 33.186 v.27|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días, en autos "REGUEIRA MARIA ESTHER y otros c TALLERES ARGENTINOS DE CONFECCIONES S. A. s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero Antonio María Vázquez, rematará el 30 de octubre de 1965, a las 16,30 hs., en el mismo, el inmueble calle Figueroa Nº 1962, Capital, terreno 8m.66 cm. de frente y 9m.21cm. contrafrente, por 35m.52cm. y 35m.10cm. en sus costados O. y E. respectivamente. Base m$n. 790.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Ricardo Burnichon, secretario.

$ 3.400 — e.22|10-Nº 33.480-v.28|10|65

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio: "PASCUCCI DARIO JOSE c| BREITMAN AARON, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Arnaldo Domingo Bernabei, rematará el día 13 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en sus oficinas Uruguay 594, piso 8º, letra "O", Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Argerich Nº 1465|1467, entre las de Doctor Luis Beláustegui y Tres Arroyos, Capital Federal, designado como unidad Nº 3 de la planta baja. Superficie cubierta propia 50,75 m2. y uso exclusivo de un patio de propiedad común de 11,94 m2., porcentual 21,25 o|o. Se hace constar que la cláusula 6ª del contrato hipotecario establece que, el deudor es el único ocupante de la unidad hipotecada, debiendo entregarla desocupada en caso de ejecución, libre de ocupantes y|o intrusos. Base $ 632.739 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 10.400.— e.26|10 Nº 33.985 v.9|11|65

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secertaría Nº 5, comunica por cinco días en autos "CASARELLO, SABINO c|BONAVIA, MARIA AMANDA SARA s|ejecución hipotecaria". que el martillero Héctor Calvar Santos rematará el 4 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas sitas en Garay 840, piso 2º, esc. D, de la Capital, la unidad de vivienda Nº 1 del piso 1º con entrada independiente por Bacacay Nº 2643, entre Condarco y Bolivia, de Capital, que consta de una superficie de 317,10 m2.. discriminada así: 144,60 m2. en el 1º piso; 8,80 m2. para la pieza de servicio en el altillo y 163,70 m2. para la planta azotea, correspondiéndole un porcentual del 9,57 %. Base: $ 436.170 m'n. Seña 8 %. Comisión 3 %. La unidad se remata en el estado actual de ocupación. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.400 — e.22|10-Nº 33.373-v.28|10|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio "CARBALLAL de LOPEZ HERMINIA c/LOPEZ FERNANDEZ JUAN, s/divorcio y separación de bienes", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará, el 29 de octubre, a las 18 horas, en Moreno 1441: La tercera parte indivisa correspondiente al demandado del bien sito en la calle General Donato Alvarez 2505, con la base de las 2/3 partes de la tasación de fs. 55, aplicada sobre la proporción que se saca a remate. Base $ 465.000 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 3.800. — e.25|10 Nº 33.647 v.29|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "ASTOUL GASTON ANTONIO M. y otros c REMIGIA ALBERTINA (suc.) cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 4 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 20, 2º piso de la finca Pasteur 336|40|44, Capital, sup. propia 39,12 ms.cs. — Porcentual 3,84 por ciento. — Base 360.000 contado. 8 % seña a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 6.000 e.21|10 Nº 33.187 v.4|11|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, comunica por cinco días que en el juicio "WILLINGTON OFELIA M. contra MENENDEZ ANTONIO Suc. (cobro hipotecario)" los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 3 de noviembre a la 15.30 horas, la propiedad, calle Chascomús Nº 4485, desocupada, lote 19b, manzana "D", que mide: 8m66 de frente por 14m88 de fondo. Base $ 379,500 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Francisco Alberto Vocos. secretario.

$ 2.800 — e.22|10-Nº 33.596-v.28|10|65

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA LOZADA DIVINA LUZ c|OVIEDO JUAN RICARDO y otro s|ejecución hipotecaria" que el martillero Benjamín Gutiérrez rematará el día 30 de octubre a las 17 horas, en el lugar de su ubicación el departamento Nº 11 del primer piso (señalado con el Nº 5) calle Marcelo T. de Alvear Nº 2020|26 (ex Charcas), Cap. Federal, superficie propia 4,96 m2. Base $ 500.000. El remate se realiza en las condiciones que menciona la cláusula 5ª de la escritura hipotecaria, seña y a cuenta de precio. 8 %, comisión 3 % en dinero efectivo. — Buenos Aires, 19 octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.800 — e.22|10-Nº 33.345-v.28|10|65

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ANTONELLI, ANTONIO y otros —hoy CRUSH S.A.C.I.— c|AVELLANEDA, S.A.I.C. y F. FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar C. Rúa (T.E. 35-6168) rematará en sus oficinas de Lavalle 1246, p. 1º, Of. 3, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1965, a las 10 horas, dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Avellaneda, paraje denominado Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, con frente al Boulevard de los Italianos s|n., entre las calles Rivadavia y Solier, designados con los Nros. 4 y 5 de la Manzana BB, los que por estar unidos miden mts. 17,32 de frente al N.O. por mts. 24,52 de fondo costado N.E. y mts. 29,18 en el costado S.O. y demás linderos que cita la escritura obrante en autos. — Los lotes tienen pavimentos al frente y la edificación existente forma parte integrante de una construcción de mayor extensión que ocupa más terreno de la actual propietaria, corriendo por cuenta del comprador las gestiones y trabajos tendientes a la separación material de las mejoras, entre las cuales no se incluyen las maquinarias instaladas y sus accesorios, ni el techo del galpón. — Más datos en autos y en las Oficinas del Martillero. — Base: $ 500.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % en efectivo, siendo la venta al contado. — Se deja constancia que en autos se ha presentado Crush, S.A., alegando derechos locativos sobre la fracción a subastarse.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Ricardo Ballestero Barrud, secretario.

$ 8.600 e.21|10 Nº 33.268 v.27|10|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio: "ARCAUZ de SAGAZOLA, GRACIANA M. c|CIPOLLETTI, HERMINIO y otro s| ejec. hip.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 13 de oviembre de 1965, a las 10 hs., sobre el mismo, el siguiente bien: Un departamento señalado como unidad 18 del piso 7º del inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital, calle Cuba 2115|19|21; entre las de Juramento y Mendoza, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 3, con las medidas, linderos y remás circunstancias que surgen de su título. De acuerdo a la cláusula sexta del contrato de mútuo, los deudores en caso de subasta se comprometen a desocupar la unidad antes de otorgarse la posesión al que resulte comprador, por lo que la unidad que se su-

basta se entregará libre de ocupantes. Asimismo se deja constancia que de autos no resulta la existencia de deudas por expensas comunes. Base: $ 450.000 m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 por ciento.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 5.800.— e.26|10 Nº 33.947 v.2|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "GARCIA ANTONIO H. c|ZAVALIA de GARAY JUANA E. s| ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos Alberto Luciano Rodríguez rematará el día 6 de noviembre de 1965 a las 10 horas, en Aven.da de Mayo 1370, 7º piso, escritorio 186, la mitad indivisa de la finca sita en calle Terrada Nº 5177|93, Capital, que mide según título: 17,42 m. en su frente al SO.; 30,29 m. al costado NO.; 17,31 m. al costado NE. y 30,03 m. al costado SE. Superficie: 523,44 m2. Base $ 180.000 m|n. Seña: 8 o|o.. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.400.— e.26|10 Nº 34.015 v.2|11|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en autos "AMORFINI de PERA MARIA c/ PERA LUIS LORENZO y PERA OSVALDO SANTIAGO, s/ejec. hipot.", que el martillero Valdemar Puricelli, rematará, el 30 de octubre, a las 11 horas, en el Hotel Rivas de General Rivas, Partido de Suipacha (Bs. As.): Una fracción de campo, con todo lo edificado, ubicada en el Partido de Suipacha, proximidades de Estación Rivas (F. N. G. S. M.), con una superficie total de 95 Hs., 73 As., 61 Cs. y 3650 cm2. Designación catastral: Circunscripción V, Rural, Nº 274 a. Base $ 320.000 moneda nacional, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.400. — e.22|10 Nº 33.326 v.28|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "MESSERE DONATO c|FONTENLA JOSE MARIA, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Héctor E. Furst, rematará, en Paraná 467, 3er. piso, oficinas 11 y 12, el 29 de octubre de 1965, hora 10: Un lote de terreno ubicado en Tablada, Partido de Matanza, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Chiclana, entre las de Atahualpa y Esnaola, designado en el plano que expresa el título con el Nº 8 de la manzana 6. Medidas: 10 m. de frente al N. O.; 45,75 m. en el costado S. O.; 45,73 m. en el costado N. E.. Linderos: Frente N. O. con la calle Chiclana, por el S. O. con el lote Nº 7; por el N. E. con el lote Nº 9 y por el S. E. con fondos del lote número 24. Superficie total: 457,40 m2. De acuerdo a la cláusula 3ª el deudor se obliga a no alquilar ni arrendar el bien gravado. Base $ 165.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 4.800. — e.25|10 Nº 33.878 v.29|10|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "COMAGRO, SOC. A. C. I. I. y F. c/LOGAY TIMOTEO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Nemesio Diego Vea Murgia, rematará, en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 3 de noviembre de 1965, a las 15 horas, el lote Nº 2 de la chacra 17, con frentes a las calles El Jilguero, El Tordo y El Cardenal, parte del campo denominado Granja "La Esperanza", próximo a la Estación "Cortines", del Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 10.130,40 m2. Base, pesos 79.788,60 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %.
Buenos Aires ,setiembre 3 de 1965. — Enrique B. Léguizamón, secretario.
$ 3.800. — e.25|10 Nº 33.761 v.29|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "COMAGRO, SOC. A. C. I. I. y F. c/LOGAY TIMOTEO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Nemesio Diego Vea Murguia, rematará, en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 3 de noviembre de 1965, a las 15 horas, el lote Nº 1 de la chacra 17, con frente a la calle El Cardenal, formando esquina a la de El Jilguero, parte del campo denominado Granja "La Esperanza", próximo a la Estación "Cortines", Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 9.311,22 m2. Base, pesos 71.180,84 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %.
Buenos Aires ,setiembre 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600. — e.25|10 Nº 33.759 v.29|10|65

Nº 20

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos "SCAGLIONE DOMINGO c|BIONDI FELIX JORGE s|Cobro Hipotecario", que el martillero propuesto, Palmiro Pedro Sprega (T. E. 38-3124), rematará el día 7 de noviembre de 1965, a las 16 horas, sobre la misma, en las condiciones de ocupación en que se encuentra y al mejor postor, la finca sita en Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Santo Domingo Nos. 1729 al 1735, entre las de Córdoba y San Juan, edificada sobre el lote seis de la manzana ocho, que mide: 10 mts. de frente al N. E. por 45 mts. de fondo. Superficie: 450 mts. cuadrados. Base: m$n. 878.359, al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Quien resulte comprador, con escrituraciones a cargo del Escribano que designe el actor como condición de venta en este caso, podrá abonar parte del precio que se obtenga y hasta la suma de m$n. 500.000, en dos cuotas anuales, iguales y sucesivas contadas desde la fecha de la posesión judicial, con más el interés del 15 o|o anual pagadero a partir de igual fecha por trimestres adelantados, sobres, saldos deudores y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo bien a favor del actor o de quien éste determine.
Bunos Aires, 14 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 7.200 e.26|10 Nº 33.911 v.2|11|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 5 días en el juicio "FOLGARAIT, JULIO CESAR; s|Concurso Civil" que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda., S.A rematará en Tattersal de Palermo, Av. Libertador 4995, el 27 de octubre, 15,30 hs., los productos pura sangre "Kilka", zaina, 1955; "Minstrel", zaino, 1961 y 'Black Crooner", zaino, 1962: sin base, contado y mejor postor. — Comisión 6 % a cargo comprador.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 3.000 e.21|10 Nº 33.160 v.27|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días, en el juicio "ZANETTE, Vda. de PIZZINATO, ELVIRA CATALINA, s/sucesión", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, sobre la misma, el domingo 31 de octubre, a las 11, la finca calle José Enrique Rodó 3843. edificada en terreno de 8 m. 66 por 37 m. 84. Base $ 254.000, pagaderos mitad al contado y saldo 4 semestres iguales y consecutivos ,a partir de la toma de posesión, con el 15 % de interés anual, por semestres adelantados, constituyendo garantía real de hipoteca en primer grado. Condición de venta: Escrituras ante el escribano Luis Prato. Ocupado, sin contratos. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200. — e.25|10 Nº 33.695 v.29|10|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en el juicio "BOUZON ROBERTO A. y otra c/VICTORIA CANU de SANNA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero público Jorge G. Lamenza, de la calle Jujuy 226, Capital Federal, T. E. 97-1683, rematará, sobre el mismo bien, el día 31 de octubre de 1965, a las 10 horas, la unidad funcional número tres, ubicada en la calle General Rivas Nº 2624/2626, entre las de Alberti y Rawson, de la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, sometida al régimen de la Ley Nº 13.512, de propiedad horizontal, de 110,88 m2. por superficie total de la unidad y que consta de: living comedor, tres dormitorios, garaje, dependencias de servicio con dos habitaciones y baño, cocina y baño instalados, patio y terraza. Totalmente desocupada. Venta al contado. Base m$n. 1.055.264. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 3.400. — e.22|10 Nº 33.534 v.28|10|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "GALLELLI MAGDALENA c|MIGALE SALVADOR y Otros s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 5 de noviembre, a las 15 horas, un departamento sito en la localidad de Morón, Prov. de Buenos Aires. calle San Martín 375, entre las de Bartolomé Mitre y Nuestra Señora del Buen Viaje, designado como unidad funcional Nº 14 del 3º piso, siendo su superficie cubierta propia de 58,09 metros cuadrados. — Base $ 651.200 m|n. — Seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.400. — e.25|10-Nº 33.887-v.29|10|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días, en los autos "CANE de LAZCANO ELDA EDITH y otra c/GOYECHEA de PERUSSET ELENA, s/ejecutivo hipotecario", y según lo dispuesto en el exhorto radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Trabajo de 1ª Nominación de Melincué (Depto. Gral. López), Secretaría del escribano Romeo G. Visintini, que el martillero Hugo Carlos Alberto Roldán, inscripto en la zona geográfica del bien, rematará, el viernes 29 de octubre de 1965, a las 15.30 hs., en el Salón Hotel "Riviera", de Belgrano esquina Alvear, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, con la base judicial de $ 1.856.000 m|n., el siguiente bien: Un lote de campo, con lo clavado y plantado, ubicado en el Distrito Cristophersen, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, que es el lote señalado con el número Cinco, en el plano de división confeccionado por el ingeniero don Gregorio Aráoz, para estas operaciones, en el mes de enero de 1959, cuyas dimensiones y linderos son: al Noroeste mide setecientos seis metros con sesenta y siete centímetros, lindando camino en medio con parte del lote número diez, de doña Celestina Goyechea y Donaire y con parte del lote número once, de doña Ana Ernestina Goyechea y Donaire; al Noreste mide un mil ciento veintinueve metros con setenta y dos centímetros, lindando con el número seis, de los señores Juan Carlos y Adela Teresa García y Goyechea; al Sudeste es una línea quebrada con un tramo de cuatrocientos veinticuatro metros con noventa y siete centímetros, que linda con sucesión de Alberto Perusset y otro tramo de doscientos setenta y cinco con noventa centímetros, que linda con parte del lote número siete, de los señores Angel Alberto y Angela Teresa Goyechea y Massaro; al Sudoeste mide un mil doscientos siete metros con tres centímetros, lindando con el lote número cuatro, de doña Adolfina Teresa Goyechea y Donaire. Encierra una superficie de ochenta hectáreas, ochenta áreas, treinta y tres centiáreas con setenta y ocho decímetros cuadrados. El comprador pagará en el acto del remate, en dinero efectivo, el ocho por ciento (8 %) del importe de compra, como seña, más el tres por ciento (3 %) de comisión.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 12.400.— e.22|10 Nº 33.302 v.28|10|65

Nº 30

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 30 a cargo del doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60 a cargo del doctor Jorge F. Aquilio, se hace saber, por cinco días, en los autos "BARREIRO DE BENEVENTANO SIRA, c|SEIJO FRANCISCO s|ejecutivo" que el martillero Romeo Alberto Carrasco subastará públicamente el domingo 31 de octubre de 1965, a las 15.30 horas, en la misma, una finca ubicada en esta Capital, calle Monte Nº 4.883 entre las de Escalada y Avenida Olivera, edificada en el lote que es parte de la fracción G. (uno) manzana 11 y en el plano de venta con el Nº 23 de la manzana 143 B., que mide 10 metros de frente al Sudeste sobre la calle Monte, 18 metros 85 centímetros de fondo al costado Sudoeste, 17 metros 70 centímetros al Nordeste y 10 metros 10 centímetros en su contrafrente, lo que hace una superficie total de 183,66 m2, venta con todo lo edificado. — Base $ 110.000 m|n. al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 5.600 e.21|10 Nº 33.221 v.27|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "BANCO COMERCIAL DE SAN MARTIN c| KOHAN HUGO, s|ejec.", que el martillero Hugo J. Ambrosioni rematará el día 4 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: Dos lotes de terreno ubicados en el Partido de San Isidro, paraje denominado Martínez, Villa Escalada, designados con los Nos. 12 y 13 de la manzana 32, sobre la calle Saavedra Nº 1948 entre Rodríguez Peña y Diagonal Tucumán. Medidas y superficies: Por estar unidos ambos lotes se componen en conjunto de una superficie total de 446,95 m2. y miden 25.61 m. de frente al S.O. por 43,30 m. el E. y 34,91 m., por el costado N.O. Base de venta: 63.800 m$n. Al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 4.600 e.26|10 Nº 33.924 v.2|11|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por 2 días en autos: SOOC. COOP. CRED. LTDA. PARQUE CHACABUCO c|TABAJ ISAAC y otro, s| ejec.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará el 29 de octubre, a las 17.45 hs., en Honduras 4370, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor "Geloso", pantalla grande, controles centrales, Gab. madera, color caoba y 1 combinado "Electrorama" cambiador Winco, en mueble madera, color claro. Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.120 e.26|10 Nº 33.916 v.27|10|65

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37 comunica por tres días en el juicio "GIORLEO de SARANDRIA, CELINA LUISA, GIORLEO DE SECONDO, LILIA Y GIORLEO de MONTENEGRO, MARY HILDA c|GIORLEO de SARANDRIA, JULIA GIORLEO, OSCAR RAUL, NAPOLEON y GLADYS BEATRIZ s|partición de herencia", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 27 de octubre a las 16 horas, el inmueble Junta 4785 y 4787 edificada en lote 35, manzana 8 que mide 8m66 al S. E.; 19m10 al N. E.; 19m83 al S. O. y 8m69 al N. O. — En la finca no existen locatarios. — Base $ 240.000. — 8 % seña, 3 % comisión. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.040. — e.25|10-Nº 33.675-v.27|10|65

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, Secretaría Escrib. Julio R. Ferro, comunica por tres días en el juicio HORGI S. R. L. c|QUEREILHAC ROBERTO V. s|Ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 29 de octubre de 1965, a las 8 horas, lo siguiente: Un serrucho mecánico eléctrico marca Wecheco S. 18 con bomba de agua sin Nº visible, que se exhibe en Herrera 565, Cap. de 9 a 12 horas. — Sin Base y al Contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires octubre 19 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.680. — e.25|10-Nº 33.766-v.27|10|65

Juzgado de Paz Nº 39, Secretaría Escrib. Julio R. Ferro, comunica por tres días en el juicio ROMERO ALFREDO y CHIRIANO JULIO c|ANCHART ALBERTO s|Ejecución, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 29 de octubre de 1965, a las 8 horas, lo siguiente: 75 pares de zapatos que se exhiben en el lugar del remate. — Sin Base y al Contado. — Comisión 10 % al contado. Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.560. — e.25|10-Nº 33.765-v.27|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "MORENO ENRIQUE LUIS c|PARISSENTI MARIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl Baldasar Corro rematará en la calle Nazca 2920, de esta Capital, el día 4 de noviembre del corriente año, a las 15 hs., el siguiente objeto: Una Motoneta marca Siambretta, modelo año 1963, tipo T.V., de 175 c.c. de cilindrada, motor Nº 00811, chasis Nº 00124, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el local de la calle Nazca 2920, Base m$n. 32.609.50. Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario
$ 2.280. e.26|10 Nº 33.933 v.28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIRO S.R.L. c|CAPURRO JUAN R., s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl Baldasar Corro, rematará en la calle Dorrego 1835, de esta Capital, el día 3 de noviembre del corriente año, a las 15 hs., el siguiente objeto: Un chasis Ford, con cabina y motor semiarmado Nº B.B. 18F.4370|

746, chapa patente 801788, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el local de la calle Dorrego 1835. Base m$n. 22.625. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o.o.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 1.920 e.26|10 Nº 33.934 v.28|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ESTANISLAO VEGA s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, D, el 2 de noviembre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860, Nº 86855, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 38.470. — Al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. — e.25|10-Nº 33.892-v.27|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HELENA BORJA FLORIO Vda. de CORONEL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, D. el 2 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 143830, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 33.740. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.25|10. Nº 33.891 v.27|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PACHILLA CASIMIRO, s|Ejecución Prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, D, el 2 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, número 54889, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 34.840. — Al contado. — Comisión 10 o.o.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.560. e.25|10. Nº 33.889 v.27|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMON ANTONIO VILLALBA, s|Ejecución Prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, D, el 2 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 175234, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base pesos 30.125. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.25|10. Nº 33.893 v.27|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOSONI ANTONIO OLINDO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, D., el 2 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 45244, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 32.834. — Al contado. — Comisión 10 o.o.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.25|10. Nº 33.888 v.27|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: "GERB ROCHLING EISENHADELSGELLSCHAFT. c|GARCIA y LENZI, IND. y COM., S.R.L., s|ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 28 de octubre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle El Cano Nº 4893, esq. Avalos Edif. en el lote Nº Uno, Manzana "D" compuesto de 21 m. 65 S.O.; 11 m. 20 en su otro frente S.; las mismas dimensiones en su costado N.O.; 21 m. 65 al N.E. Base retasada: $ 1.781.250. Al contado. De la cláusula tercera de la escritura hipotecaria, la sociedad ejecutada, deberá entregar la finca totalmente desocupada. La escritura traslativa de dominio pasará ante el Escribano señor Roberto P. J. Abal, o el que designe el vendedor. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 5.000 e.22|10 Nº 33.422 v.28|10|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos CAPICUA S. R. L. c|HECTOR AURELIO NICOLAS SARNO s|Ejec. Prend. que el martillero Luis Beider rematará el día 2 de noviembre de 1965, a las 13 horas, en Monroe 3582, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Plymouth, modelo año 1946, motor Nº P10|93506, patente Cap. Fed. Nº 17634 y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 58.786. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800 e.26|10 Nº 34.026 v.28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "RESTAURANTE EL PATIO s| Quiebra", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el 28 de octubre, a las 17 horas en Bartolomé Mitre 1751, donde se exhiben los siguientes bienes: 180 sillas media butaca; 70 mesas para bar; cajones con envases vacíos de Coca Cola; Crusch; Pepsi Cola, etc. 5 docenas de sifones llenos y vacíos; espejos; mampara contrafrente de bar con espejos y cristales y demás bienes inventariados en autos — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965 — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.160 e.26|10 Nº 33.928 v.28|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunican por 2 días en los autos: "REICH LUIS c|CHORNY JORGE C. o JORGE, s|ejecutivo", que el martilero Américo S. Landivar, rematará el 5 de noviembre, a las 10 horas, en Montevideo 548, donde se exhiben los siguientes bienes: 2 escritorios metálicos, tapa de vidrio de 4 cajones c|u. de 1,20 x 0,80 aprox.; un armario metálico de 2 puertas de 1,80 x 1,10 x 0,60 aprox. con 3 estantes y 5 sillas metálicas, 3 tapizadas en cuero y 2 de hierro forjado tapizadas Carpenter. — Sin base. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.360 e.26|10 Nº 34.055 v.27|10|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "PERMANENTE S. A. C. F. c| MARIA D. DOMINGUEZ de FERRARA s|prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhiben el siguiente bien: Un automotor marca Rambler Ika, mod. RA-3R, año 1963, motor 636.099.485, serie Nº 38.711-00.822, patente Nº 1.106.613 de la Pcia. de Buenos Aires, tipo rural, classic cross country, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 766.696 m|n. al contado. — Para el caso de no existir postores, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial y si aún en este caso tampoco hubiere postores, con media hora más de espera se subastará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.880 e.26|10 Nº 33.952 v.28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "PERMANENTE S. A. C. F. c|JUAN CARLOS RIVERO s| prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca "Rambler-Ika", mod. RA-ID, año 1964, motor Nº 646.124.821, serie 48.811-03.660, patente Nº 1.164.857 de la Pcia. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentra. Base: $ 561.720 moneda nacional, al contado. Para el caso de no haber postores, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial y si aún en este caso tampoco hubiere postores, a la media hora de fracasado el segundo remate se subastará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.880.— e.26|10 Nº 33.950 v.28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|CARLOS A. TORTOROLA Y CIA. s| prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Gladiator, mod. T. A.-5PB, año 1964, motor número 646.120.903, serie 44511-03442, patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 772.540, en el estado en que se encuentra. Base: $ 369.475 m|n. al contado. En caso de no haber postores con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base indicada y si aún en este caso tampoco hubiere postores, a la media hora de este segundo remate se subastará Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.880.— e.26|10 Nº 33.949 v.28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "PERMANENTE S. A. C. F. c|JACOBO J. SCHRAGA s|prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Ika-Rambler, tipo rural, mod. classic-cross country, RA-2R, mod. año 1962, motor Nº 626.082.082, serie número 28.311-03.172, en el estado en que se encuentra. Base: $ 498.351 m|n. al contado. Para el caso de no haber postores con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial y si aún en este caso tampoco hubiere postores a la media hora de fracasado el segundo remate, se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.880.— e.26|10 Nº 33.948 v.28|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "PEMA S. R. L. C. F. c|DOMINGO CATAN s|prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Di Tella, mod. año 1960, carrocería sedan 4 ptas., motor Nº 15AANL258, serie A-238, chassis marca AHSIL 238, patente Nº 29.045, de la Capital, para uso de alquiler, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 128.000 m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160 e.26|10 Nº 33.951 v.28|10|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "IGGAM S. A. I. c|EMPRESA DE TRABAJOS ASFALTICOS S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero Adolfo Salabert Varela, rematará, el día 29 de octubre a las 15 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 781, de esta Capital, donde se exhiben los bienes, de 10 a 12 horas y de 15 a 19 horas, un camión volcador Ford F-500, modelo 1957, motor Nº 51U7, B. A. X. 11197, un guinche a engranajes marca Ferrotécnica, modelo G.E. 800, con accesorios Nº 6034 y un motor eléctrico de 7 1|2 H.P. marca Stybe Nº 51.941, un difusor de asfalto marca Fracchia, con rodados neumáticos. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o en efectivo y 10 o|o de comisión. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.520.— e.26|10 Nº 33.413 v.28|10|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "ECHEGOYEN LUCILO RAUL c|ALFONSO LUZATTI s|ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el domingo 31 de octubre 1965, horas 11,30, la mitad pro indivisa de un lote de terreno con todo lo en él edificado y plantado y que corresponde al lote 4 de la manzana 84, de la localidad de Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pvcia. de Buenos Aires, compuesto de 8m.66 de fte. N.O. sobre Pirovano por 45m.32 de fondo; Sup.: 392.4710 mts.2; cuyo dominio consta inscripto al número 30391; Fº 518 del 24|3|943 y linda al N.O. c|Av. Pirovano; S.O. lote 5, N.E. Lote 3 y S.E. lote 18. — Base $ 184.800 m|n. contado. Seña 8 o|o; Comis. 3 o|o. Más infs. en autos.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 4.200 e.25|10 Nº 33.786 v.29|10|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "NAUM ROITMAN E HIJOS s|quiebra" que el martillero Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º esc. 305, T. E. 49-0066) rematará el día viernes 29 de Octubre de 1965 a las 15 horas, en el Salón de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, donde se exhibe "un automóvil marca Oldsmobile modelo 1940 patentado a nombre de Naum Roitman, chapa Nº 355.957 motor 3423", en el estado que se encuentra. — Al contado, sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440.— e.26|10-Nº 34.029-v.27|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "GARCIA CONSTANTINO contra CHAPUR JORGE s|Ejecutivo" que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día viernes 29 de Octubre de 1965 a las 15 horas, en calle Balbastro 2018, donde se exhiben: "Trescientas prendas de Banlon para mujer de diferentes tipos, colores y medidas" en el estado que se encuentren, sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1965. — Sujeto a aprobación judicial. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.280.— e.26|10-Nº 34.032-v.27|10|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SCHWARZ OSCAR c|MASTRACCHIO de AMENDOLA ELENA s|ejecutivo", que el martillero señor Rómulo H. Serrao rematará los días 26, 27, 28 y 29 de octubre a las 21 horas en Alejandro María Aguado 2871, Capital, los bienes muebles, porcelanas, cristalerías, alfombras y cuadros. — Sin base y al contado. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1965. — Sujeto a aprobación judicial. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.120.— e.26|10-Nº 34.080-v.27|10|65

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "DI GIUSEPPE CAMILLO, c| VILLEGAS RODEMIR, CASTRO MANUEL y FERREIRA RUFINO s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, Capital, el 15|11|65, a 12,30 horas: Una máquina cepilladora marca Simro, modelo 1963, Nº 3-1057, motor eléctrico marca Indumet, modelo monofásico, Nº 15231. Un compresor de aire, marca Temi, Nº 13.118, motor eléctrico marca Cuñad, modelo 1|4, Nº 34500, un filtro de aire de 1 salida y 1 pistola de baja presión, en el estado que se encuentra, exhibiéndose diariamente en Comandante Franco 95, Quilmes, Pcia. Bs. As., de 16 a 18 horas. — Base $ 23.477. Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.520 e.25|10 Nº 33.669 v.27|10|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I. C.I c|VAZQUEZ VICTORINO s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en el local de la calle Centenera 2902|4, Cap. Fed., donde también se exhibe, el día 5 de noviembre 1965, horas 10, el siguiente objeto: Un automotor marca Rambler Ika, mod. 1963, tipo rural Cross Country, motor número 636097617. Serie Nº 38711|00447, patente Provincia de Buenos Aires número 1088143, en el estado que se encuentra. — Base $ 359.127 m|n. contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.280 e.25|10 Nº 33.788 v.27|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra PERALTA de GAITAN DORA, sobre ejec. prend. $ 36.180", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º piso, oficina 42, Capital, el día 5 de noviembre de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 1000757, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 36.180. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. — e.25|10 Nº 33.886 v.27|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "CALEFONES HEINEKEN S. A. c|SANITARIOS LANUS sobre Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 27 de octubre próx., a las 16 horas, en San José 1754, Capital, donde se exhiben: 37 llaves de paso de 3|4 de pulg., de hierro fundido cromado; báscula Degaetano p|500 kgrs. aprox.: una pileta mesada de hierro fundido enlozada; una mesada c|alacena de doble pileta de hierro c|tapa de fórmica. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.280.— e.26|10-Nº 33.910-v.27|10|65

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c/LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ, S. A. y otros, s/ej. prenda", que el martillero Horacio José Sesso, designado por el Juzgado a propuesta de la parte actora, rematará, el 23 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Gurruchaga 2254, donde se exhibe: Un chasis marca De Soto, modelo 1963, tipo DP-400 "WS", motor diesel, marca Perkins, carrocería colectivo para 19 pasajeros sentados, chasis Nº 360.417, motor Nº 6.102.009, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 33.777 v.27|10|65

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días, en el juicio "BROSSI PEDRO ROMUALDO c/VICENTE ROSETI, s/ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, sobre el mismo, el sábado 30 de octubre 1965, horas 16: Un inmueble ubicado en la calle Brown, entre las de General O'Higgins y 11 de Setiembre, de Lomas del Millón, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, lote 19, manzana K, que mide 8 m. 66 de frente por 16 metros 88 de fondo, o sean 144,45 m2. de superficie total. Base $ 227.933,32 m|n. Cont. Seña 10 %. Comis. 3 %. Más informes en autos.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.200. — e.25|10 Nº 33.789 v.29|10|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "BAÑA Y SUAREZ S.R.L. c|ENZO DOXANDABARAT CURUCHET s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Pueyrredón 901, en donde se exhibe el día 4 de noviembre de 1965, a las 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Renault Ika, usado, tipo Dauphine, sedan 4 puertas, modelo año 1961, con motor Nº 2003506 serie Nº 16131-09575, con patente de Corrientes Nº CA-1911, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 192.816. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.520.— e.26|10 Nº 34.078 v.28|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en el juicio: "PERMANENTE S. A. c|FERREYRA, FRANCISCO P. y otro s|ejec. prend." que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep, Ika, mod. JA-3UB, año 1962, motor Nº 624.054.014, serie Nº 22.321, patente Nº 775.990 de la Pcia. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 343.706 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega de la unidad se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos (Art. 520 del C. de Ptos.). — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 33.946 v.28|10|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "PALACIO de las MOTOS y MOTONETAS, SRL. c/ESTELA SPINA de CUITIÑO y otro, ejec. prend.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en José Bonifacio 1564, donde se exhibe, el martes 9 de noviembre, a las 9: Un automotor De Carlo 700, modelo 1962, limousine, 2 puertas, motor a nafta, marca BMW, Nº 755.157, de 35 C. V., chasis 7359-S. Base, pesos 146.200. Se entrega una vez aprobado el remate. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.920. — e.25|10 Nº 33.696 v.27|10|65

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "GRAETZ EUGENIO c|ROBERTO PEDERZOLI s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 29 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Honduras 4370, rematará un televisor y una radio, que se exhiben en el lugar. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.26|10 Nº 34.035 v.27|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ BURGOS, TOMAS ANTONIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º piso, oficina 42, Capital, el día 5 de noviembre de 1965, hora 8.40: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 861551, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 33.740. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800. — e.25|10 Nº 33.885 v.27|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "JOSE PADIN E HIJO c|MIARA REYNALDO, ejec. prendaria", que el martillero Juan Cruz Vidal rematará en la calle Defensa Nº 757, Capital Federal, donde se exhibe, el día sábado 6 de noviembre, a las 10 hs.: Una máquina de tejer lana e hilo rectilínea, marca "La Semense Waver", modelo "A", Nº 723, Industria Argentina, en el estado en que se encuentra. — Base $ 23.000, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.920 e.25|10 Nº 33.752 v.27|10|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: MAGARIÑOS MARIA ALICIA c|POLINO SALVADOR s|ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 4 de noviembre a las 17 hs., en Montevideo Nº 548, un inmueble ubicado en esta Capital, calle Monte Nº 5594 con todo lo construído, plantado y adherido al suelo y con las medidas y linderos que surjan de sus títulos, cuyo dominio consta inscripto en Zona Sud, tomo 1314, folio 196, finca Nº 39652. Base $ 242.666.66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Fdgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.800.— e.26|10 Nº 34.031 v.2|11|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 5, comunica 3 días juicio: "MULEIRO ALBERTO H. c|ELIAS ISAAC s|Despido" que el martillero Amadeo Buetto rematará en Moreno 1441 el 29 de octubre, 17 horas, una balanza "Bonfranchesqui Hnos.", 2 kilos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Armando Merlino, secretario.
$ 1.200.— e.26|10 Nº 34.016 v.28|10|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGUACIL
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. 4868

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1965, a las 18 hs., en la sede social Sarmiento 559, piso 7º, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|8|1965.
2º Consideración renuncia Directorio.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el período estatutario.
4º Designación de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.26|10 Nº 33.960 v.2|11|65

A. I. S. A.
Aplicaciones Industriales S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Aumento de Capital - Omisión Asamblea 11|12|61.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.000.— e.25|10 Nº 33.758 v.29|10|65

ANAQUEL S.A.I.C.F.I.
Registro 12.320
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Av. Córdoba 836, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado 30 de junio de 1965 y distribución utilidades.
2º Consideración informe del Síndico.
3º Consideración de retribución al Directorio.
4º Elección de Directores y Síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.800 e.21|10 Nº 33.012 v.27|10|65

ASOCIACION DE COMERCIANTES Y MAYORISTAS DE PRODUCTOS AVICOLAS
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1965 a las 21 horas, en Uspallata Nº 3.090, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1964|1965.
2º Elección parcial de C. D. Por dos años: Vicepresidente, prosecretario, protesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente. Por un año: Dos revisores de cuentas.
3º Conducta a seguir.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — La Comisión Directiva.
$ 640.— e.25|10 Nº 33.635 v.28|10|65

AVIÑON
S.A.I.C. y F.
(Nº 15.845)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
AL 31 10 65

Conforme al art. 17, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para día 31 del corriente a las 9 horas en local Lavalle 1537, piso 3º, dpto. "B".
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria y balance cerrado el 30|6|65.
2º Elección tres directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas que aprueben y firmen Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.22|10-Nº 33.396 v.28|10|65

ADMINISTRACION MACCIO HERMANOS
S.A.C.I.F.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para las 10 horas del día 30|10|1965 en Directorio 4040, Capital Federal,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Utilidades: su destino. Remuneración Directorio y síndico (Art. 23).
3º Capital realizado: aumento e integración.
4º Elección de síndicos (titular y suplente).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e.22|10-Nº 33.343 v.28|10|65

AZUCOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 10.668
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 9 horas, en su local social, Avda. Amancio Alcorta 2862, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Director Titular en reemplazo del señor Enrique Francisco Salvia por concluir éste su mandato, por el término de 2 años si es una nueva persona o en forma indefinida si se tratara del mismo.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente y de 2 accionistas para firmar el Acta.
De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 6.800. — e.22|10-Nº 33.172-v.28|10|65

AZPEITA Y CIA. S. A. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 9417

Conv. Asamb. Ord. día 30|10|1965, 10 hs., Diag. R. S. Peña 1110, 7º P., Of. 7.
ORDEN DEL DIA:
Considerar Doc. Art. 347 C. C., Ejerc. 30|6|65. Elec. Sínd. Desig. dos acc. — El Directorio.
$ 1.800 e. 21|10 Nº 33.038 v. 27|10|65

ATUL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965 a las 12,30 horas en la calle Corrientes 127, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1) del C. de C. ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.22|10-Nº 33.466-v.28|10|65

ABADIE - VAZQUEZ - ONTANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro 14.039
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local social Rodríguez Peña 770, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Distribución de utilidades, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores Titulares y fijación de su remuneración.
3º Elección de Sndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 15 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.800. — e.22|10-Nº 33.463-v.28|10|65

ALDA
Soc. Anón., Ind., Com. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre, a las 13 horas en Ecuador 584, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Considerar la utilización de una parte de la Reserva Facultativa.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.22|10-Nº 33.474-v.28|10 65

A L A V A
Sociedad Anónima Agraria, Ganadera, Frutícola, Granjas y Apícola
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 9 horas, en su sede social, San Martín 536, 2º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Venta del campo.
4º — Renovación total del Directorio y Síndicos con la Elección de tres Directores titulares y un suplente y un Síndico titular y un suplente.
5º — Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
$ 4.600. e.22|10. Nº 33.501 v.28|10|65

ATLANTE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de octubre de 1965, a las 13 horas, en el local social, Esmeralda 764, Planta Baja, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
3º — Remuneraciones Directores Titulares y Síndico Titular.
4º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 5.000. e.22|10. Nº 33.533 v.28|10|65

A L A R
S. A. Com. e Ind.
Registro Nº 10.850
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Piedras 383, 5º piso, Ofic. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|6|65.
3º Distribución de utilidades.
4º Integración del Directorio (Art. 10 del Estatuto).
5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Presidente.

$ 4.400 e.21|10 Nº 33.274 v.27|10|65

AHORRO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA,
Sociedad de Ahorros y Préstamos para La Vivienda
Inscripción Nº 14.387

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 3 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Paraguay 1132, 5º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados en los artículos 347 y 361 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos (Art. 12º de los estatutos sociales).
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.200 e.21|10 Nº 33.028 v.27|10|65

AGER S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Florida 165, 1º piso, Esc. 6, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 3.800 e.21|10 Nº 33.157 v.27|10|65

ANTARTICA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de noviembre de 1965, a las 18.00 horas, en la sede social Avenida Córdoba 437, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.21|10 Nº 33.185 v.27|10|65

ARTIFEX
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Añasco 40, Planta Baja "A" el día 30 de octubre de 1965 a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, e informe del síndico correspondientes al décimo segundo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 125.000.000.— y emisión en 15 series de acciones de la clase "B" equivalentes a m$n. 15.000.000.
4º Elección de un director por tres años.
5º Nombramiento de síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.22|10-Nº 33.331 v.28|10|65

ASSA LIMITADA S.A.I.C.I.F.
Nº 5.423
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 3 de noviembre de 1965, a las 16,30 horas, en Florida 602, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.22|10-Nº 33.364 v.28|10|65

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA
El Arbol de la Vida (Eitz Hajaim)
CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1965.

Estimado socio:

La asociación del epígrafe tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día domingo 31 de octubre de 1965, a las 16 horas, en nuestra sede, calle J. Alvarez 745, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
3º Memoria del presidente.
4º Balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario general practicado al 30 de septiembre de 1965. Informe de los revisores de cuentas.
5º Elecciones de: 1 vicepresidente, 1 tesorero, 1 prosecretario, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente por 2 años y por 1 revisor de cuentas y 1 administrador de culto por 2 años.

Esperando su puntual asistencia, le saludan atte. y Ss. Ss. Ss. —Salomón Sorgen, presidente — Salomón Petluk, secretario.

Nota: Las elecciones se realizarán el domingo 31 de octubre desde las 8,30 horas hasta las 12,30 horas.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 32.076 v.27|10|65

ALFIDE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1965, a las 16 horas en Madero 643, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio al 30 de julio de 1965.
2º Elección Directores, Síndicos y Accionistas para el acta.

El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito anticipado de acciones.

$ 2.200 e.21|10 Nº 32.984 v.27|10|65

ALVALUPE S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 27, 7º D, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio inc. 1º, ejercicio al 30-VI-65.
2º Elección de Directorio y Síndicos.
3º Designación de Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 21|10 Nº 33.209 v. 27|10|65

ACORD S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Alsina 887 - T. E. 34-0709 - Bs. As.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Alsina 887, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 21|10 Nº 33.054 v. 27|10|65

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 31 de octubre de 1965, a las 10 horas en Uruguay 355, 7º, 27 para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas par firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.22|10-Nº 33.426-v.28|10|65

ALBERTO J. ARMANDO
Financiera, Mandataria, Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1965, a las 10 hs., en Avda. La Plata 2935, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Cód. Com. al 30|6|65.
2º Elección síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 32.939 v.27|10|65

ALBERTO J. ARMANDO, S.A.I.C.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Avda. La Plata 2935, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos arts. 347, Código Comercio, al 30|6|65.
2º Elevación del capital autorizado, de acuerdo con las facultades y limitaciones establecidas por el art. 6º del estatuto social.
3º Elección de directores titulares y suplentes para un nuevo período.
4º Elección de síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|10-Nº 32.938 v.27|10|65

"B"

BULNES S.A.C.I.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30|10|65, a las 8 horas, en Cucha Cucha 828, para tratar:

Consideración documentación Art. 347, C. Com. al 30|6.65. — Remuneración Directores y Síndicos. — Determinación número Directores. — Elección autoridades y síndicos. — Designación dos accionistas para firmar el Acta. — En caso de no poder realizarse en primera convocatoria, convócase a segunda convocatoria para el día 6 de noviembre de 1965, 8 horas, mismo lugar.

$ 3.000.— e.25|10 Nº 33.626 v.29|10|65

BASILE HNOS. S. A.
Comercial, Agropecuaria e Industrial
Número Registro 12.886

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Ramón L. Falcón 7170, Buenos Aires, el día 4 de noviembre de 1965, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio Nº 4 al 31|12|64.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Remuneración al Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|10 Nº 33.546 v.29|10|65

BUENOS AIRES CENTRAL INMOBILIARIA S.A.I.F.
Expediente 14896
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 9 horas, en la sede social, calle Carlos Calvo 4251, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Remuneración de Directores y Síndico.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.22|10. Nº 33.508 v.28|10|65

BRAGADO, S. A. C. I. e I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de noviembre de 1965, a las 19.30 horas, en calle Murguiondo 1924, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de lo actuado por el Directorio a la fecha;
2º Elección de nuevo Directorio y Organo de Fiscalización;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.21|10 Nº 33.077 v.27|10|65

BAHIJ ABBOUD Y HNOS.
S. A. I. C. y F.
Inscripción Nº 9228

Convócase Asamblea General Extraordinaria, fecha 30 de octubre de 1965, en Valle 535, Capital, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital suscripto y realizado a la suma de $ 5.000.000 m|n., utilizando al efecto el saldo de revalúo contable, Ley 15.272;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Recuérdase artículo 12º de estatutos.

$ 3.200. — e.21|10 Nº 33.252 v.27|10|65

B O Y A
Distribuidora Argentina, S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Belgrano 427, piso 5º, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|65;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. —

$ 3.200. — e.21|10 Nº 33.189 v.27|10|65

B E A C O N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 4000
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1965, hora 11, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 720 (piso 1º, Esc. Lavista), para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.21|10 Nº 33.019 v.27|10|65

B E M A N
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, en la sede social de Avenida del Libertador 7300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Consideración de las remuneraciones al Directorio y síndico;
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos para un nuevo período;
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.400. — e.21|10 Nº 33.146 v.27|10|65

BARBA HNOS. S.A.C.I.M.
Nº 7.671

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|10|65, a las 11 horas, en Rivadavia 11336 C. F., para tratar:

1º — Doc. Art. 347 del C. de Com., ejercicio al 30|6|65.
2º — Distribución utilidades.
3º — Elección Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes.
4º — Firma del Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|10. Nº 33.493 v.28|10|65

BURSESE Y CIA. S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|10|1965, a las 12 horas en Juramento 3095, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 Cód. Com. ejerc. cerrado el 30|6|65,
2º Remuneración Síndico;
3º Elegir Directores, Sndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|10-Nº 33.298-v.28|10|65

BUBILAY
Sociedad Anónima Comercial
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30 octubre 1965 a las 10, en Corrientes 311, 7º piso para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|65.
2º Elección síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.22|10-Nº 33.388 v.28|10|65

BROUSSON S. A. I. F. I. C.
Industria Metalúrgica
Nº 5.422
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en la calle Florida 602, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Elección del Directorio;
3º Nombramiento del Síndico titular y del Síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.22|10-Nº 33.365-v.28|10|65

"C"

CERVECERIA BIECKERT S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la trigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día [illegible] de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Cochabamba [illegible], Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1965, y destino de las utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores titulares.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. El Directorio.
$ 3.360.— e.26|10 Nº 33.631 v.28|10|65

CERBOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1965, a las diez horas, en la sede de la sociedad, calle Vallejos Nº 4453, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.26|10 Nº 33.750 v.2|11|65

CREDITO FLORES NORTE
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta de octubre de 1965, a las 16 horas, en la sede social de Avenida Gaona 3259, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e Informe del Síndico del sexto Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos asambleistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 4.600.— e.25|10 Nº 33.677 v.29|10|65

CASTELAR S.A.I.A.
Convócase Asamblea General Extraordinaria para el jueves 4 de noviembre 1965, a las once y quince en Alsina 1418.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Constitución de Reservas Especiales.
3º Designación dos accionistas firmen acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 33.733 v.29|10|65

COFINSA SOCIEDAD ANONIMA C. I. A. I. F.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 29 de octubre de 1965, a las 19 horas, en la sede social de Diag. Norte 651, 5º piso, Of. 108, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, las Asambleas en Segunda Convocatoria se realizarán cualesquiera sea el capital accionario representado en las mismas.
$ 3.000.— e.25|10 Nº 33.798 v.27|10|65

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
En cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 9 de noviembre de 1965, en la sede social, Avenida de Mayo 666, piso 8º "B" a las 11.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de cinco Directores Titulares por tres años.
3º Elección de nueve Directores Suplentes por un año, de los cuales cuando menos tres deberán ser personas físicas.
4º Elección de tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.
5º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|10 Nº 33.846 v.29|10|65

CORPORACION FINANCIERA DE BOSTON S. A.
Financiera y Comercial
Avda. Roque Sáenz Peña 559 - Bs. As.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en esta capital, Avenida Roque Sáenz Peña 567 — Piso 4º — Oficina 400, el día 5 de noviembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.
2º Fijar la participación adicional de las Acciones Preferidas, así como la remuneración del Directorio y Síndico y el destino del saldo de utilidades.
3º Fijar el número de Directores titulares y de Directores suplentes y proceder a su elección como así también a la del Síndico titular y Síndico suplente.
4º Aumento del capital autorizado de la Sociedad dentro de lo previsto en el Art. 4º de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Jorge E. Pertnam (Jr.), presidente.
$ 7.200.— e.25|10 Nº 33.703 v.29|10|65

CRYSF
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.062
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 29 de octubre de 1965, a las 19.30 horas, en Pedro Goyena Nº 852, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Honorarios al Directorio (artículo 19º, inciso B., del Estatuto).
3º Honorarios al Síndico.
4º Gratificación al personal.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800 e.22|10 Nº 31.101 v.28|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|10|65

CASA CANEDA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 17 horas, en la sede social calle Espinosa Nº 2128|30, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347, C. Comercio, al 30 de junio 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio y Síndicos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1965. — El Directorio.
$ 4.200.— e.25|10 Nº 30.590 v.29|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|10 al 22|10|65.

C O I N
Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 8 de noviembre, a las 10 horas, en el local de la calle San José Nº 1330, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 347 inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio social terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Retribución al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.
3º Distribución de utilidades y bonificación al personal.
4º Elección de un Director Presidente un Director Vicepresidente y un Director Secretario.
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 26 del Estatuto Social, las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social a más tardar dos días antes de la Asamblea.
$ 7.800 e.22|10 Nº 33.532 v.28|10|65

CIRPI
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre, a las 8.30 horas, a realizarse en el local social de la calle Monroe Nº 3356, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores, Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración del Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.21|10. Nº 33.124. v.27|10|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 9 y 30 horas, en la sede social, calle San Martín 483, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que indica el Art. 347 del Código de Comercio;
2º Capitalización segunda cuota de saldo de revalúo contable - Ley número 15.272;
3º Remuneración Comisión Especial y Síndico;
4º Elegir cuatro Directores y Síndicos;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía o presentar un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 5.800.— e.21|10-Nº 33.046-v.27|10|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 9 y 15 horas, en la sede social, calle San Martín 483, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que indica el Art. 347 del Código de Comercio;
2º Capitalización segunda cuota del saldo de revalúo contable - Ley número 15.272;
3º Remuneración Comisión Especial y Síndico;
4º Elegir tres Directores y Síndico;
5º Designar dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Para poder tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía o presentar un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 6.800.— e.21|10-Nº 33.051-v.27|10|65

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 3077
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de octubre de 1965, a las 11,30 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio ejercicio al 30|6|65.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Capitalización saldo revalúo contable Ley 15.272.
4º Fijación número de Directores titulares y suplentes (Art. 6º) y su elección.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1965
$ 5.000.— e.21|10 Nº 33.017 v.27|10|65

CERAMICA BENEDETTO S. A. Ind. y Com.
Convócase Asamblea Ordinaria para el 1º de Noviembre 1965 a las 10,30 hs. en Entre Ríos 461, Capital, al efecto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos en Art. 347, del C. de Comercio, referentes al Ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.091 v.27|10|65

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S. A.
Se convoca a los accionistas de la Cía. de Transportes Río de la Plata S. A., a la asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1965, a la 18 horas, en el local social sito en la calle Valentín Gómez Nº 3137, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1965.
2º Consideración y aprobación del Informe de la Comisión Económica-Financiera.
3º Emisión y canje de acciones.
4º Elección de Directores por vencimiento de mandato y renuncias
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|10 Nº 33.093 v.27|10|65

CAEIRO HERMANOS S. A.
Expediente 18.029
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre de 1965 a las 9 horas en José E. Uriburu 1590 para considerar:
1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965;
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e.21|10-Nº 33.130-v.27|10|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE ENVASES METALCAN S. A. C. I. y F.
Exediente Nº 18.619

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1965, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 132, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Autorización para elevar el capital autorizado a $ m|n. 10.000.000.
4º Emisión de acciones clase "A" y "B".
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos
6º Elección del síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. -- El Directorio.
$ 6.000.— e.21|10-Nº 32.951-v.27|10|65

CURTEX C. I. F. e I. S. A.
Lavalle 1527 - 3º|15
Nº 6.497

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3|11|65, a las 17 horas, en Lavalle 1527, p. 3º, of. 15, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar la situación actual y futuro de la sociedad. — El Directorio.
$ 2.800 e.21|10 Nº 32.932 v.27|10|65

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad Cultura - Acción Social
ASAMBLEA ORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante: En cumplimiento de lo que determina el vigente Estatuto Social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores Representantes a Asamblea Ordinaria, para el jueves 28 de octubre de 1965, a las 20 horas, en el Salón Social, Moreno 2180, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º — Lectura del informe de la Comisión Sindical.
3º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al quincuagésimo octavo ejercicio, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General y Estado de Activo y Pasivo. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — José Villamarín Prieto, presidente. — Manuel Silva, secretario.

Nota: Art. 56. — Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número se celebrarán una hora después con los presentes. — En una u otra forma, sus acuerdos serán igualmente válidos.
$ 1.680. e.15|10. Nº 30.936 v.28|10|65

CARLOS MATALON Y CIA.
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 1965 a las 18 y 30 horas, en la calle Perú 548, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos Art. 347, C. Comercio, ejercicio 30|6|1965;
3º Elección de Síndicos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10 Nº 32.983 v.27|10|65

CORALLI
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Boulogne Sur Mer 838, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Ratificación compra propiedad y adquisición de otras fincas y bienes contra entrega de acciones a los vendedores.
3º Aceptación pago compromiso de suscripción según Acta Constitutiva transfiriendo el dominio de bienes inmuebles, propiedad de los accionistas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.21|10. Nº 33.131. v.27|10|65

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA
Estancia y Cabaña "Maquinchao"
(Registro Nº 5.215)
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la 18º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1965 a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1178, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 18º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Aumento de capital.
3º Determinación del número y elección de los Directores.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.21|10 Nº 33.218 v.27|10|65

CARVER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Inscripción Nº 7.311
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Montevideo 708, 7º piso, oficina 39, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración directores.
4º Aumento de capital.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 21|10 Nº 33.025 v. 27|10|65

CABO FRIO S. A. C. I. I. y F.
Expediente Nº 15.056
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|10|65, a las 18 horas, en Uruguay 16, oficina 92, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30|6|65.
2º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 21|10 Nº 33.018 v. 27|10|65

CROMOFLASH S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle Humberto 1º 3225, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Social al 30 de junio de 1965.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|10 Nº 33.280 v.27|10|65

CURT LATTE S. A.
Industrial y Comercial
Nº 7.401
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1965, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Erézcano 3021, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Capitalización 5ª cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272;
3º Consideración remuneración Directorio (Art. 11, inc. s. de los Estatutos);
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5º Elección del Síndico;
6º Reformas del Estatuto;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 6.400.— e.21|10-Nº 33.027-v.27|10|65

C.A.I.S.A.
Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Paraguay 860 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Paraguay 860, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán observar las disposiciones del Artículo 25 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 5.800.— e.21|10 Nº 33.222 v.27|10|65

COASIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1965 a las 8,30 horas, en Virrey del Pino 4071, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Considerar aumento de capital.
3º Designar síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.21|10 Nº 33.273 v.27|10|65

CANGALLO, S. A.
Nº 6.070
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Cangallo 328, piso 4º, Capital, el 29 de octubre de 1965, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. Comercio del ejercicio al 30|6|65.
2º Retribuciones al Directorio y síndicos.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|10-Nº 32.961 v.27|10|65

CURTIEMBRE LA PORTEÑA LTDA. S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1965, 12 horas, en Araujo 1847, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1965:
2º Ratificación remuneraciones Directorio;
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.200.— e.22|10-Nº 33.299-v.28|10|65

CASA ARTETA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en nuestro local social, calle Venezuela 1135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Aumento del Capital Autorizado y reforma de los Estatutos Sociales.
3º Aprobación de las asignaciones percibidas por los Directores y Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el Art. 11, inciso F.) y Art. 14 (in fine) de los Estatutos Sociales, respectivamente.
4º Designación de Directores por el término de un año.
5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 7.800 e.22|10 Nº 33.414 v.28|10|65

COMPAÑIA GANADERA EL CONDOR
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
(Registro Nº 3.174)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 1178, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 60º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Aumento de capital.
3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.
4º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5º Elección de Síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.21|10 Nº 33.217 v.27|10|65

CANYE S.A.F.I.C. e I.
Expte. 17.450
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Esmeralda 155, piso 4º, "D", a la hora 9, el día 1º de noviembre de 1965, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación artículo 347 del Cód. de Comercio.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección del Síndico Titular y de Síndico Suplente.
4º — Destino Dividendo Ejercicio 1963|64 (Cuenta Reserva Especial).
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.22|10. Nº 33.431 v.28|10|65

CRIVELLI, CUENYA Y GOICOA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.161
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el aríticulo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
2º Remuneraciones a Directores y Síndico;
3º Elección de tres Directores;
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1965. — El Directorio.
$ 4.600.— e.22|10-Nº 33.320-v.28|10|65

CENTRO DE ESTUDIOS NACIONALES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 6º de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración se constituirá en Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1965, a las 18 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Designación dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.
El Consejo de Administración.
$ 760 e.22|10 Nº 33.478 v.28|10|65

CIFIA S. A.
Com. Ind., Fin. Inmob. Agric. Ganadera

Convócase Asamblea Ordinaria 10,30 horas. 6|11|65, en Suipacha 414, 7mo. "T" p|considerar:

1º Documentos Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio 30|6|65.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Elección Síndicos y
4º Designación 2 accionistas p|firmar acta.
El Directorio.
$ 1.800 e.22|10 Nº 33.590 v.28|10|65

"CH"

CHINART, S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las ocho horas, en Alte. F. J. Seguí 1521, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las actas del Directorio desde la Nº 12 a la 16 inclusive.

2º Elegir (2) dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados 3 días antes del señalado para su celebración.

$ 4.000 e.26|10 Nº 34.086 v.2|11|65

CHAMICAL
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 9 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en Viamonte 524, piso 2, oficina 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5 del contrato social.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 2.800 e.22|10 Nº 33.517 v.28|10|65

CHILOTE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Agroganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1965, a las 15 horas, en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.22|10 Nº 33.598 v.28|10|65

"D"

DUMONT, S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación actual de la Empresa.

2º Remoción del Síndico Titular.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.26|10 Nº 34.010 v.2|11|65

DISTRIBUIDORA COLUMBIA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Montiel 66, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de dos directores suplentes,

6º Elección del síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.25|10 Nº 33.653 v.29|10|65

DADIVAN SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 11.141|60
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1965, a las 16 hs., en J. Salguero 540, 3º, 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos consignados en el Art. 347 del Código de Comercio (inc. 1º), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración de los directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio.

3º Remuneración síndico.

4º Fijación del número de directores y síndicos titulares y suplentes, y designación de los mismos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.25|10 Nº 33.643 v.29|10|65

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima de Silvicultura, Industria y Comercio
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1965, a las 10 horas, en avenida Belgrano 124, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del 36º ejercicio cerrado el 30|6|65 (Art 347 del Código de Comercio) y distribución de utilidades.

2º Elección de un director.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|10-Nº 32.953-v.27|10|65

DIQUE LUJAN S.A.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre próximo, a las ocho horas, en el local de la calle Moren 1023. 7º piso, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 4.200 e.21|10 Nº 32.952 v.27|10|65

DUBER S. A. C. I. F. I. y A.
Registro Nº 8.888
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Duber, S. A. C. I. F. I. y A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, ee el local de la Av. Juan B. Justo 4840, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Determinación y designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 21|10 Nº 33.039 v. 27|10|65

D. I. T. A. S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General de accionistas a efectuarse el día 29 de octubre de 1965, a las 11 horas, en nuestro local social de la calle Venezuela 1255, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965

2º Aumento del capital autorizado, a pesos 20.000.000.

3º Elección del Directorio y Sindicatura por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 21|10 Nº 33.050 v. 27|10|65

DESARROLLO FORESTAL
Sociedad Anónima de Forestación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|10|65, a las 16 horas, en Corrientes 378, 2º piso. Memoria, Balance General al 30 6 65, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.22|10 Nº 33.554 v.28|10|65

"E"

Establecimientos Vitivinícolas FRANCISCO P. CALISE, S. A.
Registro Nº 2.163
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 29 de octubre de 1965, a las 19 horas, en su local social de la calle Uriarte 1656, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 41º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Partida extraordinaria para el personal.

4º Retribución a los directores (Art. 32, Inc. C.).

5º Honorarios del Síndico.

6º Elección de directores y síndicos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y registro de asistencia. — El Directorio.

$ 6.800 e.25|10 Nº 30.578 v.29|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 22|10|65

EXPRESO PILAR
Sociedad Anónima de Transporte Automotriz
Registro Nº 4715
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Forest 502, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de la renuncia presentada por los señores miembros.

3º Medidas necesarias para el cumplimiento del concordato celebrado con los acreedores y autorización al Directorio para ejecutar a los administradores accionistas morosos. — El Directorio.

$ 4.200.— e.25|10-Nº 30.984-v.29|10|65

EMPORIO LAVALLE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Lavalle 2306, 1er. piso, of. 106, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio 1964|1965

2º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º de septiembre de 1964 al 31 de agosto de 1965.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|10 Nº 33.726 v.29|10|65

EXAS S.A.I.C.F.
Registro Nº 10.609
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la sede calle Paraná 628 de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de junio de 1965.

2º Nombramientos de Directores y Síndicos.

3º Política evolutiva societaria y accionaria.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|10 Nº 33.751 v.29|10|65

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
Nº 3.182
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Avda. Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre situación actual de la Sociedad.

2º Interposición de los recursos administrativos y judiciales contra Resoluciones del Poder Público que vulneran su patrimonio.

3º Liquidación social y designación de liquidadores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.25|10 Nº 33.874 v.29|10|65

EL BAHIENSE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº 16.892
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1965, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Warnes 1630|32, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 5.000.— e.21|10-Nº 33.026-v.27|10|65

ESTIMULO FINANCIERO MUNRO S. A. F. I. C. I. A. G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1965, en la calle Perú 1216, Capital, a las 10 horas, para tratar:

1º Considerar los documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elegir síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.25|10 Nº 33.731 v.29|10|65

ELECTRODINIE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Inscripto en el Reg. Púb. de Com. Nº 2.618, Fº 327, Lº 56, Tomo A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede, Venezuela 131, 1er. piso, Capital, el día 30 de octubre de 1965, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Sr. Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Aprobación del segundo revalúo practicado sobre parte de los Bienes de Uso, según lo señalado en la Memoria.

3º — Fijación de honorarios para Directores y Síndicos por el Ejercicio 1964|65.

4º — Elección de un Director Titular hasta la terminación del período legal del mandato conferido al actual Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración de la Empresa, Venezuela 131, piso 1º, Capital, hasta el 26 del corriente, como lo prescribe el Art. Nº 24 del Estatuto Social. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 8.400. e.21|10. Nº 33.197 v.27|10|65

EITAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Esmeralda 909 - 4º Piso - Capital
T.E. 31-4392
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Esmeralda 909, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º — Remuneraciones a Directores y Síndicos.

5º — Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones.

6º — Modificación del Artículo 12º de los Estatutos.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Artículo 16 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 7.200. e.21|10. Nº 33.138 v.27|10|65

E. PAQUIEN LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Buenos Aires
Nº 17.303
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, sito en Leandro N. Alem 482, de esta Capital, el día 29 de octubre de 1965 a 18,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 e informe del Síndico.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente por término de mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.200.— e.21|10-Nº 33.172-v.27|10|65

EL NUDO
Inmob. Financ. y Com. Soc. Anón
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Valentín Gómez Nº 2738, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas según art. 8.
2º Consideración de la documentación prescripta en el art. 347 C. C. del décimo ejercicio fenecido el 30|6|65.
3º Fijar número de directores y su elección de síndicos, todos por un año. El Directorio.
$ 3.400.— e.21|10 Nº 32.935 v.27|10|65

ESTRUCTURA S.A.
Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, Industrial y Comercial
Nº 11.727

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|10|65, a las 9hs. en Lavalle 1783, Capital, para tratar:
1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Elección del directorio y la sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Nota: Se recuerda el Art. 20 de los estatutos.
$ 3.000.— e.21|10-Nº 33.194-v.27|10|65

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN JORGE S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
N- 5.317

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria del 27 de octubre de 1965, a las 19 horas, en la Avda. Pte. R. S. Peña 995, 1º A, para tratar:
1º Consideración de los documentos que establece el Art 347 del Cód. de Comercio.
2º Aplicación de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de 3 Directores titulares y Síndicos titular y suplente.
4º Dos Accionistas para suscribir el acta.
$ 3.800 e.21|10 Nº 32.966 v.27|10|65

ELLIS H. HAMPTON S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Benito Pérez Galdós 126, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al décimo tercer ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de junio de 1965.
2º — Retribución de Directores y Síndicos (artículo 8º de los Estatutos).
3º — Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.500. e.21|10. Nº 32.982 v.27|10|65

ESTOMBA, S.A.I.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 12.30 horas, en Corrientes 2565, 13º, Of. 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la aprobación de los documentos establecidos por el Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 30 de junio de los años 1960, 1961, 1962, 1963 y 1964.
2º Ratificación de la reducción de capital por cesión de inmuebles, dispuesta por la Asamblea del 31 de octubre de 1963.
3º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
4º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400 e.22|10 Nº 33.475 v.28|10|65

ESTO, S.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1965, a las 15 horas, en Azcuénaga 388, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de Utilidad Retribución de Directores y Síndico.
3º Nombramiento de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.22|10 Nº 33.583 v.28|10|65

ESTANCIA LA LAURA, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Paraguay 643, 3er. piso, de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.22|10 Nº 33.468 v.28|10|65

EDITORIAL MUNDI S.A.I.C. y F.
Nº. R.I.G.J. Expte. Nº 14.283|1|1961
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1965, a las 8,30 horas, en el local de la sociedad, Junín esq. Paraguay,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio. Lectura y consideración del informe del Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneraciones al Directorio.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1965. El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos de depósito de acciones (Art. 18 E. S.).
$ 7.000.— e.21|10 Nº 32.931 v.27|10|65

EPSOM S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

EPSOM Sociedad Anónima, Com. Ind. Inmob. Financ. Agr. y Gan. convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 31 de octubre de 1965, a las 11 horas, a realizarse en la calle Tucumán Nº 1539, 4º piso, oficina 44, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación del Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Fijación de número y elección de directores, síndico y suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|10 Nº 33.344 v.28|10|65

EL PALACIO DEL METAL S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 30|10|65 a las 9.30 horas, en Sarmiento 1416, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 C. C., ejercicio cerrado a 30|6|65;
2º Elección de directorio y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.338 v.28|10|65

Empresa de Transporte "VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE" S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a la asamblea general ordinaria para el día 4 de noviembre de 1965, a las 1930 horas en Rivadavia 1545, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación que determina el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente.
3º Varios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y a efectos de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración, por lo menos tres días antes de la celebración de la misma.
$ 5.800.— e.22|10 Nº 33.404 v.28|10|65

"F"

FAMDE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la sede de la Avenida Corrientes Nº 485, 4º piso, oficina Nº 403, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio al 31 de julio de 1965.
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 30.000.000.
4º Autorizar al Directorio, para la emisión de las series correspondientes al aumento del Capital Autorizado que se apruebe, en las oportunidades y con las condiciones que considere convenientes para la Sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.25|10 Nº 33.754 v.29|10|65

FININ, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local ubicado en la calle Córdoba 937, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección de Directores Titulares y dos suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.25|10 Nº 33.768 v.29|10|65

FRIGORIFICO SAGA
S. A. I. C. y Agrop.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1965, a las 10 hs. en Directorio 3128, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del art. 347 del Cód. Com., puntos 1º y 2º.
2º Elección de Directores y Síndicos (titulares y suplentes).
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 21|10 Nº 33.107 v. 27|10|65

FRIGORIFICO LA POMPEYA
S. A. C. I. F. y A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, en calle Murguiondo 1924, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de lo actuado por el Directorio a la fecha.
2º Elección de nuevo Directorio y Organo de Fiscalización.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 21|10 Nº 33.075 v. 27|10|65

FONORAMA S. A. C. I. & A.
(Expt. 16.276)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas —Primera Convocatoria— el día 29 de octubre, a las 18 horas, en Alem 884, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 1964|65.
2º Elección Directores y Síndico, y
3º Designación dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El Directorio.
$ 4.000 e. 21|10 Nº 33.181 v. 27|10|65

FUERTE SANCTI SPIRITU
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
AMPLIACION DE CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el Orden del Día para la Asamblea Ordinaria convocada para el 28 de octubre de 1965, a las 17 hs., ha sido ampliado con el punto siguiente:
3º bis: Aumento del capital autorizado a $ 200.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 2.400 e. 21|10 Nº 33.267 v. 27|10|65

FRIGORIFICO GRANJA ELENA
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1965, a las 8 horas, en Concordia 4651, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 21|10 Nº 33.287 v. 27|10|65

FINKELSTEIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1965, a las 9,30 horas, en el local ubicado en la calle Córdoba 937, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección de Directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.25|10 Nº 33.762 v.29|10|65

FRANCISCO TOMASINI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 12.283

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local calle Gral. Venancio Flores 3245, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneración a los Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directoro.
$ 5.000.— e.21|10 Nº 33.142 v.27|10|65

FABRIPEZ S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 4.709
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1965, a las 9 horas, en la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
$ 4.000 e.21|10 Nº 32.949 v.27|10|65

FARADAY S.A.
Ind. Com. y Financ.
N — 9255

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 1965, a las 19 horas, en la calle Paraná 552, 7º piso, para tratar:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio, referidos al séptimo ejercicio Financiero de la sociedad.
2º Aplicación de utilidades y remuneración del directorio y síndico.
3º Elección de directores titulares, directores suplentes y síndicos titular y suplente, en reemplazo del actual directorio cuyo mandato ha fenecido; debiendo fijar la Asamblea su número de acuerdo a los estatutos.
4º Dos accionistas para suscribir el acta.
$ 4.000.— e.21|10 Nº 32.967 v.27|10|65

FABRIPEZ S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 4.709
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en la calle 25 de Mayo 195 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.
$ 2.800 e. 21|10 Nº 32.948 v. 27|10|65

FOSSER Y DE PALMA
S. A. A. y C.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria día 2 de noviembre 1965, 9 horas, en 25 de Mayo 347, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1, Cód. de Comercio, ejerc. 30|6|65.
2º Designación un director, un síndico titular, un suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.22|10-Nº 33.498-v.28|10|65

FICRE
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 21 horas, en Solís 1865, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.21|10 Nº 32.910 v.27|10|65

FADA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Gral. Urquiza 18, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Designación de 4 Directores Titulares y de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 21|10 Nº 32.919 v. 27|10|65

FRANCISCO USUBIAGA & CIA.
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de noviembre de 1965, a las 19.30 horas en el local de la calle Gurruchaga 1145, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.22|10-Nº 33.506-v.28|10|65

FREYTON AUTOMOTOR, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965 a las 9 horas en el local sito en la calle Sáenz Peña 1089, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración al Directorio y Síndicos.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 4.200. — e.22|10-Nº 33.528-v.28|10|65

"G"

GRECO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 14 y 30 horas en Avda. Rivadavia 2741 de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.25|10-Nº 31.620-v.29|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 22|10|65.

GELOSO ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Quintino Bocayuva Nº 358|68, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|10 Nº 33.045 v.27|10|65

GARCIA, HOLZCAN Y CIA. S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3|11|65, a las 18.30 horas, en Viamonte 1527, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación de Art. 347 del Código de Comercio por ejercicio al 31|7|65.

2º Retribución al Directorio por sus tareas administrativas y técnicas, y al síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|10 Nº 33.163 v.27|10|65

G R I E T
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 31º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Girardot 1636, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos e informe de la sindicatura, correspondientes al decimoquinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Fijación del número, elección y cargos Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32º de los estatutos.

$ 6.600.— e.21|10 Nº 33.250 v.27|10|65

GOMERIAS AREVALO
S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente mes, a las 18 hs., en la sede legal, Honduras 5955, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 1965.

2º Elección de directores, síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|10 Nº 33.158 v.27|10|65

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Soc. Anón. de Impresiones Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34º de los Estatutos de esta Sociedad se cita a los Sres. Accionistas a la 40ª Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre, a las 11 horas, en el local social, calle Martín García 701, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuadragésimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de Directores.

3º Confirmación o elección de Directores Titulares y Suplentes y sus retribuciones.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 36º de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea.

$ 6.800 e.21|10 Nº 32.918 v.27|10|65

GRAFICA VAZQUEZ S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 18 horas, en su sede: Chile Nº 1567 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del nuevo Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.098 v.27|10|65

GIANNI
Sociedad Anónima, Mandataria, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1965, a las 10 horas en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 347, 2º piso, oficina 236|238, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 16: de los estatutos sobre el depósito de acciones.

$ 4.600. — e.22|10-Nº 33.540-v.28|10|65

"H"

H. VIGNOLES & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
Importadores - Distribuidores
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Rivadavia 3096, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 22º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para poder concurir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|10 Nº 32.920 v.27|10|65

HUDSON, CIOVINI & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1965, a la hora 10, en nuestra sede social, calle Sánchez de Bustamante 54, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículos 5º, 6º, 16º, 20º y 28º de los Estatutos.

2º Ratificación del aumento del capital autorizado y pago de dividendos ejercicio 1963|64, dispuesto por la Asamblea del 30|10|64.

3º Consideración de la documentación artículo 347 Código de Comercio Inc. 1º) 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

4º Elección de tres Directores Titulares por el término de dos años.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo que dispone el Art. 30 de los Estatutos, los accionistas depositarán en la Sociedad sus títulos o, en su reemplazo un certificado de depósito de una institución bancaria extendido a su orden, hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la Asamblea General. — El Directorio.

$ 9.000. e.21|10. Nº 33.212. v.27|10|65

HOSPITAL BRITANICO
DE BUENOS AIRES
Perdriel 74 - Capital Federal
Fundado en el año 1844
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 de octubre de 1965 a las 18 horas, en el Salón de Actos del Hospital Británico, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e informes del órgano fiscalizador, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del monto de la donación conforme al artículo 8.

3º Elección de cinco miembros titulares por el término de tres años, un titular por un año y doce suplentes por un año.

4º Designación de dos personas para firmar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos suscriptores y por escrito por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la asamblea, cerrándose la inscripción el día 25 de octubre a las 18 horas.

Fideicomisarios y Suscriptores

Estatuto Nº 8: "Se titula suscriptor, con derecho a votar, a toda persona o al representante de cualquier institución o razón social que en cada uno de los dos años consecutivos hasta el 30 de junio inmediatamente anterior a una asamblea, haya donado al Hospital una suma no menor a la que periódicamente haya fijado la asamblea".

Estatuto Nº 9: "Todo fideicomisario o todo suscriptor que se encuentra en las condiciones del artículo anterior, será elegible como miembro del Consejo de Administración".

$ 2.520.— e.20|10-Nº 32.737-v.28|10|65

HILMAR S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Nº 6.919
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Av. Cabildo 4833|61, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de Directores, su elección, así como de los Síndicos Titular y Suplente.

3º Remuneración a los señores Directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

$ 6.400. e.21|10. Nº 33.008. v.27|10|65

HOTELMAR
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 8.365|156

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1965, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 30|6|1965.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.21|10. Nº 33.132. v.27|10|65

HONEGGER, S.A.I.C.
México 1256 — Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en México 4256, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Aumento de Capital Autorizado.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.200 e.22|10 Nº 33.580 v.28|10|65

"I"

IRFA. S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 19.075
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en Lavalle 3635, Dto. C., Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) C. Comercio ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o de las utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.26|10 Nº 34.002 v.2|11|65

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
M A L V I N A S S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 15º "Asamblea General Ordinaria", que tendrá lugar el 29 de octubre de 1965, a las 12 horas, en la sede social, Córdoba 991 (3er. piso. "C").

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de un director titular por 3 años, en reemplazo del Ing. Felipe E. Ocampo, que terminó su mandato, y de un director suplente por un año, en reemplazo del Sr. Ernesto R. Ocampo, que también terminó su mandato.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

$ 7.000.— e.25|10 Nº 33.706 v.29|10|65

INSTITUTO FOTOCIENTIFICO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Juncal 3052, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Artículo 347 del Código de Comercio ejercicio 30|6|65 y aprobación de distribución de dividendos propuesta por el Directorio.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.25|10-Nº 33.858-v.29|10|65

INELGA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, 9 horas, Santander 5567, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración reforma Art. 6º del Estatuto.

3º Ratificación acciones emitidas. — El Directorio.

$ 2.600. — e.25|10-Nº 33.865-v.29|10|65

ISPA

Sociedad Anónima, Agric., Ganad, Com., Ind. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 846, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 30 de junio de 1965;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.21|10 Nº 33.275 v.27|10|65

INDUSTRIA TEXTIL DRAGUI

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el local social de la calle Callao 264, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1965;

2º Distribución de Utilidades;

3º Elección de nuevo Directorio por el período de un año;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.21|10 Nº 33.152 v 27|10|65

INDUMAR

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 10 hs. en su local social calle Rivadavia 2201, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Designación de Síndicos con su remuneración;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|10 Nº 33.173 v.27|10|65

ISITER S.A.

Agr., Gan., Com., Inm. y Fin.

Registro Nº 7995

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1965, horas 11, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 30|6|1965;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para fimar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.21|10 Nº 33.134 v.27|10|65

IMPRESIT - SYCIC VIAL

Sociedad Anónima C. I. I. F.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Maipú 471, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado;

2º Capitalización de utilidades de ejercicios anteriores;

3º Modificación de los artículos 4º y 5º del estatuto social;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

$ 4.000. — e.21|10 Nº 33.004 v.27|10|65

INDUSTRIAS ACONCAGUA S. A. C. e I.

Expte. 7287

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 18 hs., en Alsina 1214, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|10 Nº 32.973 v.27|10|65.

INDUSTRIAS RAMALLO, S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1965, en la calle Lavalle 1459, 7º piso, oficina 121, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1) del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1965;

2º Elección de directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.21|10 Nº 33.087 v.27|10|65

INTER. S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 13.30 horas. en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.22|10 Nº 33.419 v.28|10|65

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS

Sociedad Anónima. Comercial e Industrial

Importación, Exportación, Clasificación, Inmunización

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1965, a las 21 horas, en Luzuriaga 731, Capital. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles y sus formas de pago.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la obligación del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.200 e.22|10 Nº 33.416 v.28|10|65

INDUSTRIA QUIMICA ALBERT ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|10|65, a las 8 hs., en San Luis 3162, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, C. C., Ejercicio cerrado a 30|6|65.

2º Elección de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.339 28|10|65

ITARFINCO, S.A.F.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Bdo. de Irigoyen 308, 5º piso A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del C. C. de los ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64.

2º Designación de un Síndico "ad hoc" para la aprobación del Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 31|12|64

3º Fijación número y elección de Directores y Síndicos.

4º Remuneración a Directores y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.22|10 Nº 33.525 v.28|10|65

ILFA, IND. METAL., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 12 horas, en el local, calle Gual 2460, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, al 30|6|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.22|10 Nº 33.524 v.28|10|65

"J"

JUGAL S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1965, a las 19,30 horas en el local social de la calle Salta 146, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio social cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos por un año.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.25|10-Nº 33.743-v.29|10|65

JOSE MACCHIAVELLO E HIJOS S. A.

Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Expediente Nº 10.669

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el 6 de noviembre de 1965, a las 10,30 horas, en Avda. Amancio Alcorta 2178, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio número 5, vencido el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.22|10 Nº 33.333 v.28|10|65

JABALI

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Buenos Aires, 12 de octubre de 1965.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Venezuela 1678, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|10 Nº 33.376 v.28|10|65

JOYERIAS BERTOTTI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre a las 18 horas, en Avenida Presidente R. S. Peña 924|26 para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30|6|1965.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|10 Nº 33.377 v.28|10|65

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1965 a las 16 horas. en el local de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.22|10 Nº 33.575 v.28|10|65

JUAN M. FERNANDEZ S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art 9º de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1965, en el local de Remedios Escalada de San Martín 2601. Capital, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los estatutos deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta 3 días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 6.000.— e.22|10 Nº 33.520 v.28|10|65

J. Y J. COMISARENCO, S. A.

Ind. y Com.

Convócase Asamblea Ordinaria, 2|11|65, a las 18 horas, en Canning 281.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Doc. Art. 347, Inc. 1º C. de C., ejercicio 5º, al 31|7|65;

2º Designación de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.234 v.27|10|65

JOSE RAITMAN Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las doce horas, en el local de la sociedad, Corrientes 2966, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 4.000. — e.21|10 Nº 33.154 v.27|10|65

"K"

KIESEL & CIA. S. A. C. I.

Nº 15.034

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local ubicado en Avenida Libertador General San Martín 3730, piso 2º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio —Ejercicio: 30 de junio de 1965— Distribución de Utilidades;

2º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos, así como de los Síndicos Titular y Suplente:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.21|10-Nº 33.126-v.27|10|65

"L"

LOPEZ PAMPIN & CIA.

S.A.I.C.F. — Importación

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la calle Reconquista 737, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio 30|6|65.

2º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.26|10 Nº 33.989 v.28|10|65

LAVAWOOL, S. A.

Nº 3732

Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola-Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Viamonte 1337, 1º D, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Cons. Doc. Art. 347 del C. C. correspondiente al ejerc. cerrados al 31|8|62 - 31|8|63 - 31|8|64 y 31|8|65.
2º Informe del Síndico correspond. al ejerc. 31|8|62.
3º Elección del Síndico Act. Hoc. para informar los ejerc. 31|8|63 - 31|8|64 - 31|8|65.
4º Ratificación de la actuación del Directorio elegido por la Asamblea del 8|9|62.
5º Reforma de Estatutos.
6º Elección de directores y Síndico titular y suplente.
7º Dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965.
Nota: Los señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 6.000. — 25|10-Nº 33.202-v.29|10|65

LONALINO
S. A. Comercial e Industrial
Nº 37.32
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local calle Zavalía 2090, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución dividendo en efectivo.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.25|10-Nº 33.936-v.29|10|65

LAFINCO S. A.
Com., Ind. y Financ.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las 12 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Causas de no Capitalización del Decreto 6.480.
3º — Disolución de la Sociedad de acuerdo al Art. 370, punto 4 del Código de Comercio, y el Art. 21 de los Estatutos Sociales.
4º — Nombramiento de un liquidador y Síndicos Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.
$ 4.000. e.25|10. Nº 33.735 v.29|10|65

LASMARIAS S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las 9.30 horas, en Córdoba 1432, 6º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Nombramiento secretario ad-hoc y designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de Memorial, Anual, Informe del Síndico, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndicos; titular y suplente.
5º — Consideración del proyecto de modificación del Estatuto. — El Directorio.
Nota: Se recuerda disposición Art. 23 sobre depósito de acciones.
$ 5.200. e.25|10. Nº 33.840 v.29|10|65

LA UNIVERSAL HOGAR
S. A. C. I. F. e I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de noviembre de 1965, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación número y elección directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.25|10 Nº 33.644 v.29|10|65

LA NEGRA
REY BASADRE S. A.
Compañía Frigorífica Argentina
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Octubre de 1965, 12 horas, en Agüero 352, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1965.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Recepción acciones para asistencia Asamblea hasta 21|10|65; 18 hs. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|10 Nº 39.660 v.31|10|65

LA FERRETERIA ALEMANA S. A.
Comercial e Industrial
Expediente Nº 7.555
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|10|1965 a las 11,30 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 991, piso 1º, Capital Federal, para tratar:
Designación de dos accionistas, consideración documentos, Art. 347, C. de Com. al 30|6|65, honorarios, elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.200.— e.22|10 Nº 33.315 v.28|10|65

LAS HERAS
Rural, Comercial e Industrial S. A.
1a. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Montevideo 1994, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965. Distribución de utilidades.
2º Designación de tres Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.21|10 Nº 33.198 v.27|10|65

L U B O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Rural
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 8 horas, en la sede social French 2964, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Nombramiento de los directores y síndicos en reemplazo de los que cesan sus mandatos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.21|10 Nº 33.178 v.27|10|65

LA CORDIAL S.A.I.C. y F.
Nº 18.594
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a la hora 12, en Agüero 446, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 .
2º Distribución de la utilidad del ejercicio.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000 e.21|10 Nº 33.235 v.27|10|65

LA DELICIA FELIPE FORT S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 6.789
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 18.30 horas, en Gascón 349, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.600 e.21|10 Nº 33.271 v.27|10|65

LA MARPLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
El Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Octubre de 1965, a las once horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Catamarca Nº 70, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Vigésimo Tercer Ejercicio Económico Social, cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Distribución de Utilidades;
3º Elección de dos Directores Titulares por tres años, dos Directores Suplentes por un año, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año;
4º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.400.— e.21|10-Nº 33.270-v.27|10|65

LISUMO S. A. I. F. C. I.
Nº 7.747
Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1965 a las 8 horas, en la sede de la Sociedad calle Billinghurst 2524, 1er. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la documentación conforme Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 10 cerrado al 30 de Junio de 1965;
2º Remuneración del Síndico;
3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400.— e.21|10-Nº 33.283-v.27|10|65

LA VERDE
Sociedad Anónima A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965 a las 9 horas, en la sede social calle Rodríguez Peña 1416, 9º piso, Capital Federal, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Elección de Directores Titulares, Suplentes y del Síndico Titular y Suplente;
3º Remuneración al Directorio y Síndico y aplicación de las utilidades;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000.— e.21|10-Nº 33.071-v.27|10|65

LA UNIVERSAL
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "La Universal, Compañía Argentina de Seguros S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de octubre de 1965, a las 11.30 horas, en el local social de la Compañía, Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración capitalización saldo de Revalúo Ley 15.272.
3º Distribución de utilidades.
4º Ratificación de conversión de las acciones en al portador.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes.
6º Elección de directores titulares y suplentes.
7º Elección de síndico titular y síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 7.600.— e. 20|10-Nº 29.097 v. 29.183-v. 3|10|65

LA ESCANDIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
De acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre p. v. a las 10 horas, en Tucumán 715, P. B., Capital, para tratar la
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del Art. 347 Código de Comercio. ejercicio 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.22|10 Nº 33.556 v.28|10|65

"M"

MAINLAND
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 30 de octubre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, Av. de los Incas Nº 3736, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.
2º Consideración del número de directores y, en caso de ampliación, elección de los mismos y elección de un síndico titular y otro suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 26|10 Nº 34.084 v. 2|11|65

MALDONADO AUTOMOTORES
S. A. C. I.
Expediente 12628
CONVOCATORIA
El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Juan B. Justo 2842, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65, y distribución de utilidades;
2º Remuneración de Directores que han desempeñado funciones administrativas;
3º Elección de dos Directores y de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e.26|10 Nº 34.051 v.2|11|65

MARIFRAN S.A.C.M.F.I.I.A.
Registro Nº 13.385
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 1965, 9 horas, en Belgrano 407, 2do. piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Documentos Art. 347, del C. de Comercio, Ejercicio 31|5|65;
2º Remuneración de Directores;
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.26|10 Nº 34.017 v.2|11|65

MULTIPLE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Rivadavia 1430 - Buenos Aires
Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 1965, a las 17.30 horas en el local de la calle Rivadavia 1430, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, inc. 1º del C. de C., del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y afectación de utilidades;
2º Elección de los miembros del Directorio y Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.26|10 Nº 34.042 v.2|11|65

MARSHALL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Edicto aclaratorio de la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1965, a las dieciocho horas.
ORDEN DEL DIA:
Modifícase el artículo primero que deberá leerse de la siguiente forma.
La reforma de los estatutos sociales.
El artículo segundo no se modifica.
El Directorio
$ 1.560.— e.26|10 Nº 33.899 v.28|10|65

"M"

MELCO, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Rivadavia 1369, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 3.000. — e.25|10-Nº 33.579-v.29|10|65

MIGUEL DE PALMA S. A. C. A. I. y F.
Convócase Asamblea General Ordinaria día 2 de noviembre 1965, 10 hs., en 25 de Mayo 347, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1, Cód. de Comercio, ejerc. 30 6 65.
2º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.22|10 Nº 33.496 v.28|10 65

MACDONALD FRASER & CIA. S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7534
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre, a las 17 horas, en el local social, calle Bolívar 567, Capital, para tratar y resolver lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965

2º Consideración de la forma y condiciones de pago de los dividendos.
3º Remuneraciones a los miembros del Directorio y Síndicos.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 14 de los Estatutos a los efectos del depósito de las acciones. — Buenos Aires, octubre. — El Directorio.
$ 5.800 e. 22|10 Nº 33.421 v. 28|10|65

MARCOS MICENMACHER
S. A. C. I. F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 12 horas, a realizarse en el local de la calle Paso 479, para considerar lo siguiente:
1º Los documentos del artículo 347 Inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1965.
2º Aumento del Capital Social.
3º Elegir Directores, Síndicos y los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 22|10 Nº 33.505 v. 28|10|65

MICRO OMNIBUS NORTE S. A.
Línea 60
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 octubre 1965, a las 19 horas, en Guanahani 420, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del C. de C., y distribución de utilidades, ejercicio cerrado el 30|6|965.
2º Retribución a directores, síndico y gerente.
3º Elección de vicepresidente, prosecretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente todos por dos años; y un vocal suplente y síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de gerente y término de su mandato.
5º Autorización al Directorio para adquirir concesión y material rodante de la Empresa T.A.T.A. S.R.L.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800 e.21|10 Nº 33.065 v.27|10|65

MASIPA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a las 18 horas, sede social, Corrientes 1115, 8º B, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos determinados por el Art. 347 del C. de C., por el ejercicio cerrado el 30|6|65;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos y aprobación de su retribución;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|10-Nº 32.979 v.27|10|65

MANDAR
Mandataria Argentina
Sociedad Anónima de Mandatos, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre a las 16 horas, en la calle Lavalle 626, piso 1º para considerar:
ORDEN DEL DIA.
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Establecer el número de Directores y su elección, de Síndicos y la designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|10 Nº 33.125 v.27|10|65

MIDAS S.A.I.F.I.A.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre a las 19 horas, a realizarse en el local de Av. R. S. Peña 825, Of. 511, para considerar los siguientes puntos:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1965
2º Designación de Directores, Síndico y Accionistas para firmar el Acta.
$ 3.600.— e.21|10 Nº 33.139 v.27|10|65

MUEBLES BARZI
Sociedad Anónima. Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965. a las 10.30 hs., en su local social, calle Rivadavia 2201, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.
2º Designación de Síndicos y su remuneración.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.21|10 Nº 33.165 v.27|10|65

"N"

NOSVED
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Concócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Rivadavia 717, 3º piso, para considerar:
1º Informar a los señores accionistas del motivo de la demora en la convocatoria de esta Asamblea.
2º Los Documentos del Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|1965.
3º Determinación del número de Directores y de las garantías que los mismos darán, elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.25|10-Nº 33.632-v.29|10|65

NEUQUIN
Sociedad Anónima de Forestación
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|10|65, a las 17 hs, en Corrientes 378, 2º piso. Memoria, Balance General al 30|6|65, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800 e. 22|10 Nº 33.555 v. 28|10|65

NOGOYA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Registro Nº 6460
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Maipú 859, 10º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Fijación del número de miembros que deben componer el Directorio, elección de los mismos y su remuneración.
3º — Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.21|10. Nº 33.188 v.27|10|65

NOREMA S.A.I.C.F. y A.
Expte. 18082
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Ramón L. Falcón Nº 2353. 1º "C", de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.
2º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º — Aumento de Capital Social.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.21|10. Nº 33.265 v.27|10|65

NAZARENA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 17.304
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1965, a las 11.30 horas, en Callao 1801, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|1965.
2º — Elegir Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.21|10. Nº 33.102 v.27|10|65

"O"

"ORBIT"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 6 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Directorio 1154, Dpto. Nº 3, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que establece el artículo 347, inc. c) del Código de Comercio correspondiente al 30|4|65;
2º Remuneración Directorio y Sindicatura;
3º Elección nuevo Directorio y Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.26|10 Nº 34.089 v.2|11|65

OSIRIS
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 2 de noviembre 1965, hora 19, en Lavalle Nº 1123, piso 2º, Capital, para tratar:
Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965; elección de Directores, Síndico y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.25|10. Nº 33.746 v.29|10|65

OLIVARES DE SANTA FE S. A.
Ind., Com., Finan. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
las 18 horas, en Callao Nº 220, entrepiso, Capital, para tratar:
Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de octubre de 1965, a
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º, C. de C. Ejerc. al 30|6|65.
2º Elección de dos directores titulares y tres suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Afectación de la utilidad del ejercicio 1964|65.
5º Aumento del Capital social a diez millones de pesos moneda nacional.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.22|10 Nº 33.581 v.28|10|65

ORION Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
De conformidad con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria, que se realizará en el dom. legal Pasteur 663|665, de esta Capital, el día 30 de octubre de 1965, a las 13 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio. Ejer. 1964|1965.
2º Fijación número y elección Directores y Síndico.
3º Fijación remuneración Director Gerente Gral., ejercicio 1965|66 y ratificación remuneraciones Directores, ejercicio 1964|65.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios por los mismos, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.
$ 5.600 e. 22|10 Nº 33.328 v. 28|10|65

OLLEROS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N-17885
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para octubre 30 1965, a las 11.30 horas, en Lavalle 1290, piso 2º, Of. 207, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación documentos fijados en inc. 1º Art. 347 Código Comercio correspondientes ejercicio vencido el 30 Junio 1965.
2º Disposición sobre resultado ejercicio y remuneración directores.
3º Elección directores y síndicos.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.21|10 Nº 32.936 v.27|10|65

OBRAS CIVILES S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965 a las 11 y 30 horas, en la sede de la Empresa, Avenida Luis María Campos 311. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio financiero, cerrado al 30 de junio de 1965.
2º Aprobación de asignaciones fijadas por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el Art. Décimo Quinto de los Estatutos.
3º Elección de tres Directores por el término de dos años y de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 6.000.- e.21|10 Nº 32.955 v.27|10|65

OLIVARES DE FEDERACION
Agrícola, Industrial y Comercial S. A.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de octubre corriente, a las diez y nueve horas, en Salta 980, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio.
2º — Elección Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. Est. Art. 8.
3º — Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. e.21|10. Nº 33.285 v.27|10|65

ORGANIZACION YALE
Sociedad Anónima Publicitaria, Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 Octubre 1965 en Belgrano 485 - 7º.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Com. Ejercicio 30|6|65.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.- e.21|10 Nº 32.909 v.27|10|65

OSCAR RONCHETTI Y CIA.
S.A.C.I.F y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Thames Nº 1344, de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar la gestión del Directorio desde la constitución hasta la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.
2º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios al 31|3|64 y 31|3|65. — Distribución de utilidades.
3º — Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.21|10. Nº 33.268 v.27|10|65

"P"

PABLO POL Y CIA.
Soc. en Com. por Acciones
CONVOCATORIA
Pablo Pol & Cía., Soc. en Com. por Acciones, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1965, a las 12 horas, en su local social, Callao 1370, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Distribución de beneficios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e. 26|10 Nº 34.052 v. 28|10|65

POLIAR, S. A. F. I. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Elía 461, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, y retribuciones al Directorio y al síndico;
2º Fijar número y elegir directores y síndico;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.25|10 Nº 33.745 v.29|10|65

"PORCELANAFLEX"
M. NIEMIEC S. A.
Registro Nº 15.142
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, 16 hs., en Callao 468, 7º piso, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio al 30|6|65.
2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.25|10. Nº 33.838 v.29|10|65

PHERIDON, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo Nº 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 noviembre de 1965, a las 8,30 horas, en su

sede social de la calle José Mármol 1663 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965, y destino de las utilidades.

2º Elección de Directores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.25|10-Nº 33.398-v.29|10|65

PICASSO
Soc. Anón. Indust. y Com.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 16 horas, en su sede social Avda. Pte. Roque Sáenz 615, piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución del resultado del Ejercicio.

3º Ratificación de la remuneración a los miembros del Directorio que han desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

4º Remuneración a Directores y Síndicos.

5º Elección de Directores con el número de miembros que fije la Asamblea.

6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo previsto en el Art. 24 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 6.800 e.22|10 Nº 33.455 v.28|10|65

PEDRO CITATI E HIJOS S. A.
Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 17 horas, en Av. Montes de Oca Nº 1184, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo XV de los Estatutos sobre depósito de acciones.

El Directorio.

$ 3.800 e.22|10 Nº 33.564 v.28|10|65

PRODUCTORA ARGENTINA DE SEMILLAS
S. A. A. I. C.
Corrientes 316

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para 30 de octubre de 1965, 10 horas, en Av. Franklin D. Roosevelt 5441.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 30|6|65. Destino utilidades;

2º Capitalización revalúo contable, Ley 15.272;

3º Anulación emisión acciones dispuesta por Asamblea 29|10|64, aumento capital y nueva emisión acciones;

4º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.21|10 Nº 33.055 v.27|10|65

P R E D I U M
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Córdoba 5443, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1965;

2º Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; elección de síndicos titular y suplente, fijando o no su remuneración;

3º Anulación revalúo contable, Ley 15.272;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.21|10 Nº 33.059 v.27|10|65

PRODUPLAST, S. A. C. I.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Maipú 1252, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65;

2º Determinación número directores que compondrán el Directorio de la sociedad y su elección;

3º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio .

$ 3.600. — e.21|10 Nº 33.110 v.27|10|65

P R O I N C O, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 14.503

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1965, a las 9.30 horas, en la sede legal, Larrea 92, piso 9º, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, y síndicos, titular y suplente;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|10 Nº 33.174 v.27|10|65

P E R, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 5310
CONVOCATORIA

Convócase a Asam. General Ordinaria, día 29|10|65, 10 hs., San Martín 575, 1º "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar efectos artículo 347 C. C., correspondiente ejercicio 30|6|65;

2º Elecc. directores y síndicos, designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.21|10 Nº 33.114 v.27|10|65

"Q"

QUETZAL S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 7854
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 15 horas, en Lavalle 975, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Emisión de una nueva serie de acciones.

3º Honorarios del Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.21|10 Nº 32.900 v.27|10|65

"R"

ROSATI Y CRISTOFARO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente 11.493
CONVOCATORIA

El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Montevideo 1167, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65, y distribución de utilidades.

2º Remuneración de directores que han desempeñado funciones administrativas.

3º Elección de dos directores y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e. 26|10 Nº 34.049 v. 2|11|65

RUTENIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17.553
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, por segunda vez, para el día 5 de noviembre de 1965, a las 14 horas, en Defensa Nº 131, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 inciso 1º (C. de C.). Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.640.— e. 26|10 Nº 34.033 v. 28|10|65

RANERI, S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre, a las 20 horas, en el local social de Avda. Roque Sáenz Peña 615, oficina 919, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965;

2º Remuneración y elección síndico y directores;

3º Distribución de las pérdidas;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.25|10 Nº 33.780 v.29|10|65

R U Y M E R
Soc. Anón. Com. e Inm.
Registro Nº 17078
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1965, 18 horas, en Callao 468, 7º piso ,para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. ,ejercicio al 31|12|64;

2º Elección de directores titulares y suplentes y determinación de su número;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.25|10 Nº 33.830 v.29|10|65

RUTENIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17.553
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 4 de noviembre de 1965, a las 14.30 horas, en Defensa Nº 131, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto, aumentando el capital social en la suma de m$n. 23.623.600.—, y emisión de las correspondientes acciones de la clase "B" (art. 10º, inc. d) del estatuto) para los señores José Masoni y Herman Stambuk, en la respectiva proporción, por la escrituración a esta compañía del campo "Selva Negra", conforme a lo convenido. Las acciones de referencia gozarán de dividendo desde el primer ejercicio económico de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.25|10 Nº 33.535 v.29|10|65

RECONDO Y SAUBERAN S. A.
Administraciones
N 12.547
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 4 noviembre 1965, 10 horas, en Viamonte 773, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio ejercicio cerrado 30 setiembre 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y su elección por dos años.

4º Elección síndico titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.25|10 Nº 33.681 v.29|10|65

RIO NEGRO, AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
Nro. 11.435
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Orrinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 695, primer piso, izquierda, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, y aplicación de utilidades.

2º — Elección por un año de síndico titular y suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 — e.21|10-Nº 32.932-v.27|10|65

REXIM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos
Expte. Nº 19.623
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de noviembre de 1965, a las 8 hs., en Suipacha 472, 8º Piso, Oficina 810, Capital, para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.473 v.28|10|65

RADEFA S.A.I.C.M.A.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Maipú 859, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Aplicación del resultado del ejercicio.

4º Designación de Directores titulares, por un año, dentro del número que se fije.

5º Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.

6º Elección de dos Accionistas para la firma del Acta y Registro de Asistencia.

El Directorio.

$ 5.000 e.22|10 Nº 33.578 v.28|10|65

R I P O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1965, a las 20 horas, en Bernardo de Irigoyen 1674, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|10 Nº 33.375 v.28|10|65

RODALAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 1965, a las diez horas, en la sede de la empresa, Avda. Paseo Colón Nº 315, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1965.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección del Síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.21|10. Nº 33.249. v.27|10|65

RECAM S.A.C.I.F.

Convócase a asamblea gral. ordinaria a celebrarse el 30 del cte., 9 horas, en Acevedo 132, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inciso 1º del C. de C., ejercicio al 30|6|65.

2º Distribuir utilidades:

3º Elegir un Director titular y Síndicos titular y suplente;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200. e.21|10. Nº 33.040. v.27|10|65

RIVER OIL ARGENTINA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas para el día 30 de octubre de 1965, a las 13.30 horas, en el local sito en la calle Reconquista 336, 5º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al décimo séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del Capital Social y/o emisión de acciones.

4º Nombrar Directores Titulares que corresponden, fijando el número.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo al Artículo 25 de los Estatutos Sociales, para participar en la Asamblea deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de su depósito bancario hasta los tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$ 7.000. e.21|10. Nº 33.117. v.27|10|65

"S"

Sociedad Anónima
L O R D
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 3163
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Bartolomé Mitre 1746, el día 31 de octubre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, y el informe del síndico;

2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneración a directores y síndico;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. — e.25|10 Nº 33.877 v.29|10|65

S.A.P.I.A.
Sociedad Anónima Productos Icticos Argentinos Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576, Buenos Aires

Registro Nº 5.275

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1965, a las 10.15 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.25|10 Nº 30.748 v.29|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 22|10|65.

SANTA INES S.A.
DE ADMINISTRACION, COMISIONES Y MANDATOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de noviembre de 1965, a las 18 horas, Cangallo 667, Capital Federal, tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº III cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.22|10 Nº 33.261 v.28|10|65

---

7 DIAS
Sociedad Anónima, Editorial, Emisora, Filmadora, Comercial y Financiera
(Expt. 18.652)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas (primera convocatoria) para el día 29 de octubre de 1965, a las 18 y 30 horas, en la sede social, Avda. Alem 884, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.
2º Nombrar Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El Directorio.
$ 4.000 e. 21|10 Nº 33.180 v. 27|6|65

SALVIA S. A.
Minera Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócamos a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1965, a las nueve horas, en el local social, Cangallo y Dique 4, Puerto de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del Presidente, elección de seis Directores Titulares y nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800 e. 21|10 Nº 33.144 v. 27|10|65

SANTA CLARA
(S. A. C. I. I. y A. G.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Moreno 950, piso 1º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código Comercio, ejercicio 30|6|65.
2º Distribución utilidades.
3º Remuneración Directorio.
4º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|10 Nº 33.216 v. 27|10|65

SABBAN TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local social Lima 279, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 4.000 e. 21|10 Nº 33.196 v. 27|10|65

SEREBRINIK Y PIECZANSKI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Lavalle 445, 5º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 del Estatuto Social, sobre depósito de acciones.
$ 4.800.— e. 21|10 Nº 33.245 v. 27|10|65

S. A. CEMA I. C. y F.

ASAMBLEA GENEAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de octubre de 1965 a las 8 horas en el local social, Avda. San Martín 4575, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, relativos al balance al 30|6|65.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Retribución al directorio (Art. 22, inc. f).
4º — Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los Sres. accionistas, el cumplimiento del Art. 19 del estatuto social.
$ 5.000 — e.21|10-Nº 32.964-v.27|10|65

SABBAN TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre de 1965, a las 19,30 horas, en el local social de la calle Lima 279, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 21|10 Nº 33.213 v. 27|10|65

SELCON
Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual de Selcón, Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial, que se realizará en su sede social, calle Cangallo 564, 1º piso, Capital, el día 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, y rebaja de capital en trámite en la Inspección de Justicia.
2º Destino de las utilidades, honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 21|10 Nº 33.281 v. 27|10|65

S. A. DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS
Comercial y Financiera
(S. A. D. E. S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Cangallo 444, Capital, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección Directorio, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|10 Nº 33.242 v.27|10|65

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT & OLIVARI LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 1965

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965 a las 17 horas, en el local social, calle Iguazú 648|50, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuadragésimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º — Remuneración a directores delegados, ejercicio 1964|65.
3º — Distribución de utilidades;
4º — Adelanto retribución a directores delegados, ejercicio 1965|66.
5º — Elección de directores y síndicos;
6º — Retiro de cotización en Bolsas;
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.
Para tener representación en la asamblea es necesario depositar las acciones en secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Por resolución del directorio. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965.
$ 6.600 — e.21|10-Nº 32.925-v.27|10|65

„T"

TUBULON
Sociedad en Comandita por Acciones
Salom 326 — Capital

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 1º de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local social Salom 326 de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Artículo único — Aumento del capital social. — Juan Oster, Socio - Administrador. — Heinz Ehgartner, Socio - Administrador.
$ 2.600.— e.26|10 Nº 33.898 v.2|11|65

TICVA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas en segundo llamado, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10,45 horas, en la calle Paso 426, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.
2º Elección de directores titulares con mandato por dos años y directores suplentes, con mandato por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente con mandato por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.760.— e. 26|10 Nº 34.023 v. 28|10|65

TECNIGAS S.A.
Com., Ind., Agrop., e Inm.

CONVOCATORIA
PRIMERA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en la calle Alsina 1214, piso 6º, oficina 64, Capital Federal, el día 6 de noviembre de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los valores aportados en bienes materiales por los accionistas.
2º Reforma de estatuto, representación legal de la sociedad.
3º Consideración de las garantías que deberán dar los directores por el buen desempeño de sus funciones según artículo 7 del estatuto.
4º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del 1º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
5º Designación de Síndico titular y suplente.
6º Elección de 2 accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, 1º octubre de 1965. — El Directorio.
$ 6.600.— e.26|10 Nº 33.807 v.2|11|65

TESEO S.A.C.I.I.F.
Bogotá 2594 — Capital Federal

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 6 de noviembre de 1965 a las 18 horas a realizarse en Bogotá 2594, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, e informe del síndico, correspondiente al 3er ejercicio cerrado el 30|6|1965.
2º Elección de un presidente, 1 vicepresidente y 1 director.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.25|10 Nº 31.143 v.29|10|65

TYCORA SUDAMERICANA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Lima 187, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Rectificación del acta de la Asamblea General del 14 de agosto de 1962.
2º Fijación de características de las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto por la Asamblea General del 9|1|65.
3º Ratificación de las emisiones de acciones realizadas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, de acuerdo a lo que disponen los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.
$ 5.200 e.25|10 Nº 31.907 v.29|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 22|10|65.

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS
S.A.I. y C.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad calle Azopardo 1345, el día 30 de octubre de 1965 a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por el término de dos años y elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.25|10 Nº 33.639 v.29|10|65

TAURUS S.A.
Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
(en Liquidación)
Legajo Insp. Justicia Nº 6.388

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Bmé. Mitre 519, Of. 22, Capital, el día 4 noviembre a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe final de la Comisión Liquidadora y Proyecto de Distribución final de Fondos.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.600.— e.22|10 Nº 33.317 v.28|10|65

TEXTIL BLUMEN S.A.
Registro 11.160

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1965, a las 14 horas, en Cangallo 2769, 2º D, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1965.
2º Aprobar la elevación del capital a m$n. 25.000.000.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.22|10 Nº 33.323 v.28|10|65

TIMY-CALU
Sociedad Anónima Comercial
Citación a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1965 a las 19 hs., en el local social de la calle Sarmiento 1889, piso 3º "B" Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Ratificación de la actuación del Directorio designado por el Síndico según acto del día 10 de Setiembre de 1964
4º Ratificación del compromiso de compra de la fracción de terreno sito en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.
5º Designación de dos accionista para firmar el acta.

El Directorio
$ 4.400.— e.21|10 Nº 33.048 v.27|10|65

TOLOSA S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1965 en Espinosa 1954, Capital, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance y demás documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

3º Designación de Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 3.600.— e.21|10 Nº 33.100 v.27|10|65

TEXTIL VHIK

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre de 1965 a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Cánning 437, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 6.000.000,—

2º Posterior emisión de las series C y D por $ 1.500.000,— cada una.

3º Delegar en el Directorio la oportunidad y forma de la emisión

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 4.400.— e.21|10 Nº 33.239 v.27|10|65

TOVER

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tover Sociedad Anónima Industrial y Comercial para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1965, a las 18.30 horas en Elpidio González 4050, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria; Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965

2º Remuneración e los Directores y del Síndico.

3º Elección de los Directores y de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea

Nota: Los accionistas deberán deposita sus títulos o certificados tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

$ 5.200.— e.21|10 Nº 33.105 v.27|10|65

"U"

ULTRAMAR

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1965, a las 14 y 45 horas, en Florida 556, piso 2º, para considerar lo dispuesto en el Art. 347 del Código de Comercio y Arts. 21, 29 y 51 de nuestros Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400. e.25|10 Nº 31.702 v.29|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 22|10|65.

URBANO SCHOR, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 7|11|65 a las 8.30 horas en Avenida San Martín 6001, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciones sobre el llamado a asamblea en la fecha.

2º Consideración doc. Art. 347 C. C. correspondientes ejercicios cerrados al 31|3|62, 31|3|63, 31|3|64, y 31|3|65.

3º Elección de directorio y síndico.

4º Aumento de capital. Emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|10 Nº 33.721 v.29|10|65

USARG S A.

Importadora - Exportadora & Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1965, a las 11,30 horas, en Belgrano 124, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos y Aumento del Capital.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio

$ 2.400.— e.21|10 Nº 33.248 v.27|10|65

"V"

VILLA LURO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Juan B. Justo 9544, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964 y al segundo ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.22|10 Nº 33.425 v.28|10|65

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION S. A.

Registro Nº 2.912

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 2 de noviembre de 1965, a las 11,30 hs., en Bolívar 268, oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar lo actuado y otorgar al señor presidente don Domingo J. Ronchetti, las más amplias facultades para llevar adelante la Convocatoria de Acreedores.

2º Pronunciarse sobre la ratificación de la Convocatoria dispuesto por el Art. 9º de la Ley 11.719.

3º Proponer concordato o autorizar al señor Presidente para ello.

4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 4.400.— e.22|10 Nº 33.523 v.28|10|65

VANALY S.A.C.I.F.I.

Nº 9007

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Av. R. S. Peña 760, of. 805, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 30|6|65;

2º Fijación del número de Directores y su elección;

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.21|10 Nº 33.128 v.27|10|65

VICENTE JOSE GIOFFRE Y CIA.

S. A. de Obras Eléctricas Inmob., Ind., Com. y Finan.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de octubre de 1965, a las 11 horas en Libertad 1039 para tratar:

1º Documentación Artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Remuneración Artículo 16º de los Estatutos.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de Síndicos.

5º Aumento de capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|10 Nº 32.913 v.27|10|65

VELVET S. A.

Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Nº 8.729

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|10|65, hora 10, en Piedras 338, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Art. 347, del Código de Comercio, al 30|6|65, y ratificación remuneración directores;

2º Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndicos;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.21|10 Nº 33.260 v.27|10|65

"W"

WARICO

Sociedad Anónima, Industrial Comercial Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el domicilio Lavalle Nº 1537, Planta Baja L., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|10 Nº 33.576 v.28|10|65

WOLSE

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

(Anteriormente Artel S.A.C.I.)

Registro Nº 13.894

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1965, a las 10 hs., en la sede social Medrano 362, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establecen el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.21|10 Nº 33.224 v.27|10|65

"Z"

ZUAL

Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 15 horas, en el local Sarmiento 643, escritorio 133, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículos 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.21|10 Nº 33.177 v.27|10|65

ZONDA

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Grai. Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 439, 1º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º Modificación del Art. 7º de los Estatutos;

3º Consideración de los documentos que determina el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, referente al Balance cerrado el 30 de junio de 1965;

4º Ratificación de remuneraciones y reintegro de gastos a Directores;

5º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes;

6º Elección de Síndico titular y Suplente.

Nota: Se recuerda el Art. 24 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 4.800 e.21|10 Nº 33.277 v.27|10|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Laborda y Rossi, S. R. L., Antonio J. Laborda, Martillero Público, con oficinas en Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que, los señores Héctor Roberto Villella, Luis Martínez Mareque, José María García y Marcial Prieto Mareque, venden su negocio de Restaurante, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en AGUERO Nº 526, Capital, a los señores José Miguel Follan Guerra, Carlos Figueiredo, Manuel Dovale Gómez, Manuel José Suárez, Ramón Allo y Héctor Roberto Villella. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

Nota: Este aviso modifica el aparecido con fecha 6|8 al 12|8|65.

$ 2.600 e. 26|10 Nº 33.961 v. 2|11|65

Pernas y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas, Sarmiento 1967, 2º piso, Martillero José Antonio Pernas, avisan que "La Fontana, Soc. de Resp. Limitada Vende a "Calle Corrientes" S.R.L. (en formación) su negocio de Pizzería, Restaurant y Bar, denominado La Fontana, sito en esta Capital, AVDA. CORRIENTES Nº 1557. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.200 26|10 Nº 33.955 v. 2|11|65

Pernas y Cía., Balanc. y Mart. Públ. Of. Sarmiento 1967, Cap. Martillero José Antonio Pernas, avisan que los señores Manuel D'Almeida, José María Bernardo Suárez, José Marcial Pérez, Felipe Fernández, Julio Díaz y Juan Cabarras venden a los señores "Mosteiro, Parrado y Cía, S. R. L." su negocio de Café, Bar, Venta de Café, bombones, caramelos y casa de lunch sito en AVENIDA CORRIENTES 2811|13 Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte el nombre del señor Juan Cabarras en publicaciones del Boletín Oficial, de fecha septiembre de 1962.

$ 3.200 e. 26|10 Nº 33.956 v. 2|11|65

Raúl H. Sarrias Illescas, Escribano Público, hace saber a los efectos de la ley 11.867, que Víctor José Obilinovich vende a Manuel Martínez, su negocio de Alojamiento sito en la calle AVDA. DIAZ VELEZ 3419, Capital Federal, donde las partes tienen su domicilio y se reciben las oposiciones y reclamos de ley.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1965.

$ 1.600 e. 26|10 Nº 33.969 v. 2|11|65

Pernas y Cía. Balanc. y Mart. Públ. Of. Sarmiento 1967, Cap., Martillero José Antonio Pernas, avisan que: Juan José Zaragoza, José Antonio Pernas, Enrique Rómulo Giaroli, Mordoqueo Cukier, Mario Alberto Simini, Luis Vicente, Nicomedes Bernardo Alvarez, Enriqueta Isabel Fernández, José María Martínez, Benigno Ron, Oscar Lamas, Agustín Lamas, Alberto Benaros, Eduardo Sotani, Alberto Persini, Saturnino Badia, Juan Ameneiro, Hermil José Candia, Tulio José Candia, Raúl Ero Tedesco, Aníbal Fermín Sánz, Jorge Curti, Oscar Rogelio Díaz Sunico, Carlos Solito, José Terzano, Roberto Juan Márquez, Julio Adolfo Antolín Solache, Belarmino Suárez, Manuel Besteiro Lence, Enrique Abel Brito, Walter Cossalter, Aldo Antonio Ciurleo, Rodolfo Pablo Copia, Rosario Digregorio, José Denami, Alberto López, Lido Marinelli, Justo Martínez, Vicente Muñoz Navalón, Mercedes Sarandeses de Pinazo, José Romeo, Felipe Estanislao Solari, Jorge Alberto Lutz y Roald Raúl Gatica, todos integrantes de "Superza S. R. L." (en formación) "Maxim'S S. R. L." (en formación) y "Las-Puey S. R. L." (en formación) venden a "Pueyrredón S. R. L." (en formación), su negocio de Grill y Restaurant, sito en esta Capital, AVDA. LAS HERAS 2297|99 esquina PUEYRREDON. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 6.800 e. 26|10 Nº 33.954 v. 2|11|65

A efectos de la ley 11.867, el Martillero Público Albano I. Mallmann hace saber que por Escritura Pública Nº 183 del 17 de febrero de 1965, pasada ante el Escribano Enrique R. Lagos, quedaron protocolizados los Estatutos y Acta Constitutiva de Madepar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria que es continuadora de los negocios sociales y se hace cargo del activo y pasivo a partir del 1º de enero de 1965 de Madepar Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de importación de maderas en general, sito en AZCUENAGA Nº 1171, Capital donde las partes tienen su domicilio y se reciben las oposiciones y reclamos de ley.

$ 3.600.— e.22|10 Nº 33.378 v.28|10|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jesús Vázquez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Blanco Lamas, vende a José Adolfo Fente Quinta, el Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en AVDA. DIRECTORIO 552|54, Capital. — Domic. partes, recl Ley, n|oficinas.

$ 1.800. e.22|10. Nº 33.482 v.28|10|65

José Luis Arista, abogado, hace saber que Grandes Tiendas Cabildo S. A. I. y C. con administración en ALSINA 1487, Capital, vende libre de toda deuda las Sucursales dedicadas a la venta de tejidos y mercería en Lanús, calle 9 de Julio 1201; y en Morón, calle 25 de Mayo 170, a Arista Gatti S. A. C. I. e|f. con administración en Alsina 1761, Capital. Reclamos Ley mi Estudio, Méndez de Andés 24, Capital.

$ 2.200.— e.21|10 Nº 33.009 v.27|10|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: "Gran Guindado" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital pesos 2.400.000 m|n.), vende a: Antonio Manriquez y Pedro Esteban Quintana negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y venta de helados, sito en esta Ciudad, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR Nº 3196|3200 esquina a la de REPUBLICA DE LA INDIA Nº 3195|97. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n| oficinas.

$ 3.000.— e.21|10 Nº 33.175 v.27|10|65

Rogelio A. Bazzi y Cía. S. R. L. con oficinas en la calle Cullen Nº 4994, hacer saber por el término de ley que los señores Wolf Isaac Vitorgan y Santiago Daniel Manciana transfieren el activo y pasivo del negocio de bar americano "Bocaccio 68", sito en AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 4968, a los señores Hugo Marcos Zarich, Roberto Carlos Horvat y Alejandro José Stedtfeld. Reclamos de ley en el domicilio indicado.

$ 2.200.— e.21|10 Nº 32.914 v.27|10|65

Se hace saber: Que Rubén Isidro González; Rodolfo José Pironelli y Abel Erocles Vidoret, transfieren a don Oscar Tomás Gabriele la estación de servicio para automotores autorizada por Y. P. F., calle AVENIDA CASEROS número 1791, esquina VIRREY CEVALLOS, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribanía Fels, C. Pellegrini 27 — 9º — J.
$ 1.400.— e.21|10 Nº 33.228 v.27|10|65

L. Caram, martillero público, Lacarra Nº 160, Capital, avisa: "Santa María Sociedad en Comandita por Acciones" con Estación de Servicio Y.P.F., AVDA. DIRECTORIO 5221, Capital, representada por sus socios solidarios responsables Jorge Ríos, José Ríos y Nicolás Antonio Santos Conca, ceden y transfieren a Osvaldo Barroso y Máximo Di Silvestre la totalidad de las acciones y derechos que le corresponden. — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 33.244-v.27|10|65

Se hace saber que el señor Darío Barreiro rescinde de la operación de compra del Negocio Bar-Cantina y Parrilla "Mingo" situada en la calle ANDONAEGUI 1000 esquina QUIROS de esta Capital, con el señor Rodolfo Villalonga. Reclamos de ley domicilio en el negocio.
$ 1.400.— e.25|10 Nº 33.741 v.29|10|65

Escribanía Rodríguez, Sarmiento 643, Esc. 315|16, avisa que don Isidoro Kuschniroff vende a Da. Dea Myrta Pasteris de Sturba, libre de todo gravamen, el negocio de farmacia denominado "Diadema", ubicado en la AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4399 esq. JURAMENTO de esta Ciudad. Reclamaciones de Ley en la Escribanía, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 33.742 v.29|10|65

Se hace saber que Oscar Rodolfo Villalonga vende el negocio de restaurante y cantina sito en la calle ANDONAEGUI 1000 esquina QUIROS, a los señores Julio César Azzimonti y Angel Oubiña Montoto. Reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.
$ 1.200.— e.25|10 Nº 33.749 v.29|10|65

Alonso, García & Cía., representada por el Mart. Públ. José Amor, Oficina Lima 213, 1er. piso, Cap., T. E. 38-5510, avisan que Manuel García Guerra (réd. en trám.), transfiere a favor de la señora Demetria Emilia Fernández García de Fernández, (réditos Nº 835.933-006), su 1|15 ava parte indivisa que tiene en el negocio de Café y Bar "Callao", sito en AVENIDA CALLAO Nº 11, Capital, haciéndose cargo de Activo y Pasivo con los restantes socios. Domicilio partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 2.600.— e.25|10 Nº 33.770 v.29|10|65

Avisa Guillermo Piñeiro Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Café, Bar y Restaurant, establecido en AVENIDA WARNES Nº 2195 97|99 esquina OSORIO Nº 5060, Capital Federal. — Vendedora: Esther Kurchan. — Comprador: Roberto César Venturini. Ambas partes domiciliadas en el negocio. Reclamaciones de Ley 11.867, mis oficinas.
$ 2.200.— e.25|10 Nº 33.816 v.29|10|65

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Púb., of. Paraná 583, Piso 3º "B", Capital T. E. 40-6867, avisan que: Antonio Barreiro, José Barreiro, José Díaz, José Alvarez, José Regueiro, Manuel Rodríguez y Emilio Castro, venden a "La Banderita" S. R. L. (e. f.), su negocio de Café, Bar, Venta de Helados y Casa de Lunch, denominado "La Banderita", sito en la calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 895, esq. SUAREZ, domicilio partes mismo negocio, reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.25|10 Nº 33.845 v.29|10|65

Menéndez, Parga y Cía. (representada por el Martillero Público Sr. Pedro Menéndez) de la Asoc. Balanc. y Martill. Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658 Capital, T. E. 34-9058 avisan que Irma Aurelia López vende libre deuda y gravamen a Ernesto Bruno el negocio Despacho de Pan y Venta de Helados, sito en ALVAREZ THOMAS 2602 esquina Echeverría, Capital, domicilio este ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarias.
$ 2.200.— e.25|10 Nº 33.857 v.29|10|65

Eduardo Massa & Cía., Mart. y Mayorc., con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan que: la señora Catalina Rao de Pieri vende libre deuda o gravamen su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas en general, sito en la calle ARISMENDI Nº 2411, Cap. Fed., a los señores José Miguel Irrazábal Pérez y Donato Scarcelli. — Recl. Térm. de ley n|ofic. domic. de partes.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 33.690 v.29|10|65

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Av. Santa Fe Nº 2843, piso 1º "B", Capital. Avisa que el señor Pedro Belsito, vende el fondo de comercio de Estación de Servicio ubicada en la calle AV. CHORROARIN Nº 1301 esquina ROSETI, a "R.O.L.E." S.R.L. en formación. Reclamos de ley mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.800.— e.25|10 Nº 33.628 v.29|10|65

"B"

M. Montoto & Cía., Martilleros, Ofic. Av. Juan B. Justo Nº 6793, Cap., Avisan: María Silveira vende a Ana María Rosci, negocio Instituto de Belleza, BAIGORRIA Nº 2320, Cap., Domic. Partes y Recl. de ley, n|oficinas.
$ 1.000 e. 26|10 Nº 33.903 v. 2|11|65

Comunico por el término de ley, que la Sociedad "S. Finkelstein, Hno. y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle BERUTI Nº 3865, Capital, transfiere a "S. Finkelstein Hno. y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con igual domicilio, el Activo y Pasivo de su negocio de subproductos textiles. Reclamos al suscripto, interinamente a cargo del Registro Nº 39, de esta Capital. Jaime C. Pérez, Lavalle 1171, piso 8º, Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965.
$ 2.600 e. 26|10 Nº 34.008 v. 2|11|65

Escribanía Rodríguez, Sarmiento 643, Esc. 315|16 avisa que por disolución social de "Vattaone Hermanos" se transfiere a don Juan Andrés Vattuone el negocio de Bazar, Ferretería y anexos establecido en BONPLAND Nº 1726, Capital. — Reclamaciones de Ley en la escribanía donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e.25|10 Nº 33.747 v.29|10|65

Alonso, García & Cía., representada por el Mart. Públ. José Amor, oficinas Lima 213, 1er. Piso, Cap. T. E. 38-5510 avisan que Antonio Domingo Francisco Cairoli, réditos 834.282-005, Santiago Angel Cairoli, réditos 834.284-005, Héctor José Cairoli, réditos 834.283-005 y Ricardo Alberto García, réditos 834.318-005 venden a Anselmo Francés, réditos 774.174-005 su negocio de Bar y Casa de Luch sito en BOEDO Nº 1993, Cap. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.25|10 Nº 33.771 v.29|10|65

Se comunica que Textiles Viena S.R.L. con domicilio en la calle BOGOTA 2384 Capital Federal, dedicada al ramo de tejidos de punto se transformó en sociedad anónima bajo el rubro Textiles Viena S.A.I.C.F.I.A., la que continúa con el activo y pasivo de la anterior e igual domicilio. Reclamos de ley en Bogotá 2384, Capital.
$ 1.800.— e.25|10-Nº 33.697 v.29|10|65

Avisa José M. Míguez, mart. públ. ofic. Avda. Pavón 2295, Avellaneda, que: Antonio Orlando Fernández, Ricardo Ignacio Barbería Atilio Fernández, Abel Ricardo Fernández, José Pérez, Antonio Pérez, Jesús Suárez y Antonio Balado, venden negocio de bar americano, casa de lunch, minutas y venta de helados, "Rex", sito calle BARTOLOME MITRE Nº 2752, a los señores Manuel Devesa, Gumersindo Díaz, Antonio Rodríguez y Francisco Gari. — Reclamos de ley mis oficinas; domicilio de partes.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.692 v.29|10|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que María Concepción Barrero Gallo o Concepción Barrero vende a Manuel Romero, réditos 414.786-001, el negocio de hotel alojamiento sito en esta Capital, calle BONPLAND Nº 2050, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.22|10-Nº 30.395-v.28|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|10 al 21|10|65.

A. Borghi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a Industrialización, instalaciones, reparaciones y conservación de equipos mecánicos en general, transfiere su Activo y Pasivo, a "A. Borghi y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial": siendo el domicilio de la Sociedad vendedora en la calle BME. MITRE 811, piso 6º, "K", Capital Federal. — Reclamo de ley y domicilio de partes, en Bmé. Mitre 811, piso 6º, "K", Capital Federal.
$ 2.400. e.22|10. Nº 33.503 v.28|10|65

Ernesto Mira, escribano, avisa: Que por escritura de fecha 11 de mayo de 1965, pasada en el Registro 166, a su cargo, se protocolizaron los Estatutos de "Filmax, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en Bernardo de Irigoyen Nº 330, piso 6º, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de Filmax, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que explota el ramo de artículos fotográficos, con domicilio en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 330, piso 6º. Reclamos de Ley Cangallo 1719, piso 3º, Dpto. "B", Capital.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.036 v.27|10|65

Por cinco días, se hace saber que el Sr. Francisco Ferrari, vende al Sr. Jorge Héctor Ferrari su negocio de Bar y Café sito en la calle BERMUDES N. 2634 libre de pasivo. Reclamos Chacabuco 78 of. 23. Sus domicilios.
$ 1.200.— e.21|10 Nº 32.958 v.27|10|65

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013|3691, que Germán Fernández vende a Oscar Rodríguez, con su activo y pasivo, las doce centiavas partes indivisas del negocio de Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito calle BELGRANO Nº 102|114 esquina AZOPARDO, Capital Federal. Domicilio de partes, reclamos de ley y canje de vales, en el mismo negocio.
$ 2.600.— e.21|10 Nº 32.954 v.27|10|65

Clemente De Simone, Mart. Púb., Bonpland 987, Capital, avisa que Pablo Grinhauz vende a Amparo Elida Gorostola y Alfia Campione de Vignali, su negocio fiambrería y quesería, calle BENITO JUAREZ 1719. — Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 1.400.— e.21|10-Nº 33.103-v.27|10|65

Se hace saber que Lito Arg. S.R.L., con domicilio en BOLIVAR 1753, Capital Federal, vende a Rotog Arg. S.A.I.C., con sede administrativa en Bolívar Nº 1753, Capital Federal, su industria dedicada a impresiones en offset, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo social, reclamos de ley en el domicilio del comprador y vendedor respectivamente.
$ 1.800.— e.21|10-Nº 33.286-v.27|10|65

Se hace saber que Rotog Arg. S.R.L., con domicilio en BOLIVAR 1753, Capital Federal, vende a Rotog Arg. S.A.I.C., con sede administrativa en Bolívar 1753, Capital Federal, su industria dedicada a la impresión de revistas, católogos y folletos, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo social, reclamos de ley en el domicilio del comprador y vendedor respectivamente.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 33.284-v.27|10|65

"C"

Martín Alcáraz, Corredor y Martillero Público, Lavalle 1454, 45-8343, avisa Módesto Bodelon vende negocio de despacho de comestibles y bebidas al copeo a Ricardo Alvarez y Encarnación López, sito en la calle CANGALLO 3395|99, Capital Federal. Reclamos Ley, domicilio partes mi oficina.
$ 1.600 e. 26|10 Nº 33.992 v. 2|11|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Raúl Lemos, José López, y Ramón López, Réditos 981.631-015; venden a "Salgado, Alvarez & Cía. S. R. L.", el negocio de Fonda con alojamiento, Despacho de bebidas alhocólicas, Venta de helados y quiosco, venta de Golosinas Envasadas, sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 4100 y GASCON Nº 495; domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.804 v.29|10|65

Amelio y Cía. Mart. Púb. Of. San Juan 3000, avisa que Catalina Celi de Russo vende a Pablo Sorrenti libre de deuda y Grav. su Hotel Alojamiento sito en la calle COLOMBRES 577, Cap. Recl. de Ley n|oficinas. Sus domicilios.
$ 1.200.— e.25|10 Nº 33.802 v.29|10|65

Conhur S. R. L. representada por Blas Plaza, Mart. Púb. con domicilio Chile 1449, Piso 1º, "A" avisan: Catari S. R. L. venden su negocio denominado "Lanuit" ubicado CONCEPCION ARENAL Nº 1601 esq. MIGUELETES, de Cafe, Casa de Lunch, Desp. de Beb. Alc. Casa de Baile y Música y|o Canto hasta las 4 de la mañana al señor Guillermo Carmelo Russo. — Reclamos Ley y dom. Partes n|of.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 33.813 v.29|10|65

Scabbiolo & Cía., (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan Juan Bautista Devoto vende a Bernabé Fernández, elaboración y venta de pastas frescas, CANGALLO Nº 1311, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.— e.25|10 Nº 33.839 v.29|10|65

A. Morera y Cía., martilleros, Pozo 129, hacen saber que en las publicaciones de edictos del 2 al 7 de setiembre de 1961 por la transferencia negocio almacén y bar denominado "El Paraíso" sito CANGALLO Nº 1602 esquina MONTEVIDEO Nº 194, Capital, se aclara que el nombre de dos de los vendedores deben ser: Angel Criado Casado y Angel Vicente Rubio. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 33.684 v.29|10|65

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Abel Ramón Gutiérrez y Raúl Oscar Gutiérrez, venden a los señores Andrés Nisardo Villar y Alfredo García "Panadería Mecánica", calle CAPITAN GRAL. JOSE RAMON FREIRE Nº 1535|37. — Reclamos ley y domic. partes, n|ofnas.
$ 1.600. e.22|10. Nº 33.459 v.28|10|65

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Cap. Fed., avisa: Luis Rodríguez Pérez, vende a Emilio Marcelo Korb y Santiago Alfredo Korp, negocio Panadería Mecánica, denominado "El Trigal de Vélez Sársfield", sito calle CAXARAVILLE Nº 4601|07, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos de Ley, mismo negocio.
$ 2.200. e.22|10. Nº 33.568 v.28|10|65

María Luisa Rivera, vende a Martín Bernardo López, su negocio de farmacia, de CASTRO BARROS 1999, denominada Farmacia Castro Barros. — Reclamos de ley Estudio Mondini, Lavalle 1123, 4º piso, domicilio de las partes.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965.
$ 1.400.— e.21|10-Nº 33.011-v.27|10|65

"CH"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público Joré Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238; avisan que "Le Coq D'or S. R. L." vende a "Le Gourment S. R. L." (en formación), el negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas Venta de Helados y una Cámara Frigorífica, Música y|o Canto, sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 1372, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.25|10 Nº 33.805 v.29|10|65

"D"

Abogada Foti, Josefina A., avisa que el señor Pedro Piedrabuena, vende al señor Vicente Agaticllo, su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle DOBLAS 1923. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Zelarrayán 521, Cap.
$ 1.200. — e.25|10-Nº 33.826-v.29|10|65

"E"

Lois y Mato, S. R. L., martilleros públicos con oficinas en Avda. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que la venta efectuada por el señor Jesús Muñiz a los señores Ana Franco Sánchez y Antonio Franco, referente negocio ECHEVERRIA 3032, Capital, ha quedado sin efecto de común acuerdo. — Domicilio de las partes y reclamos de la ley nuestras oficinas.
$ 1.800. — e.25|10-Nº 33.882-v.29|10|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jesús Vázquez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Pedro Lloret vende a Pedro Eugenio Herrera, el negocio de Venta de Helados, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch, tres (3) mesas en la acera y venta de golosinas envasadas, sito en EMILIO MITRE 852|54, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
Nota: El presente rectifica al 26.128 del 21|9 al 27|9|65, por error de rubro.
$ 2.600. e.22|10. Nº 33.481 v.28|10|65

"F"

Se hace saber que Hilandería Charlone S.R.L., ha vendido su fondo de comercio a Hilandería Charlone S.A.C.I., quien se ha hecho cargo del activo y pasivo y será continuadora de los

negocios de la sociedad dedicada a la industria textil en el domicilio calle FRANKLIN D. ROOSEVELT 3214, Capital. — Reclamos de ley, en el domicilio de partes antes indicado.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 33.237-v.27|10|65

"G"

Crámer Inmobiliaria, representada por Eduardo Rivadulla, Martillero Público, con oficinas en Crámer 3580, Capital, avisan: que Carlos Tarditi y Juan Carlos Tarditi, venden a Víctor Alfredo Ruggiero, José María Santarone y Raymundo Oscar Vivanco, el negocio de depósito de quesos, y venta de fiambres, embutidos y afines al por mayor, sito en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 3691, libre de toda deuda o gravamen. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 26|10 Nº 34.037 v. 2|11|65

Osvaldo Mazzocchi, martillero público, Neuquén 661, Cap., avisa que: quedó nula y sin efecto la venta del hotel alojamiento, sito en la calle GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS Nº 322, Capital, que hacía Generosa Suárez de Souto, Balbino Vázquez, Bernardino Vázquez, Roberto Vázquez y Oscar Vázquez a Mario Sergio Arribas. Domic. partes y rec. ley, mi oficina.
$ 1.800. — e.25|10-Nº 33.781-v.29|10|65

Marcelo Ramón Génova, vende su parte indivisa activo y pasivo de la misma al señor Rafael Orce, que poseía en el negocio de restaurante y bar, sito en la calle GENERAL PAGOLA Nº 3993|99, de la Capital Federal, reclamos de ley, domicilio partes, mismo negocio.
$ 1.400. — e.25|10-Nº 33.849-v.29|10|65

Atila Makrucz Bartha, Martillero Público, con oficinas en calle Avda. de Mayo Nº 1370, Capital Federal, avisa que Vicente González, vende su cuarta parte indivisa a los señores Sergio Alonso, Luciano González y Manuel Sabaris, del negocio de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle GODOY CRUZ Nº 2804, Capital Federal. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 2.000. e.22|10. Nº 33.420 v.28|10|65

Joaquín O. Pano, Escribano Público, comunica a los fines que determina la Ley 11.867, que serán por cuenta y cargo de "Molino Independencia, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, los negocios de la Sociedad "Molino Independencia, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la calle GENERAL URQUIZA Nº 343, dedicada a la compra, venta e industrialización de cereales, y granos, sus subproductos y derivados, transporte de cereales y demás operaciones comerciales afines a su objeto; cuyo fondo de comercio pasa a la nueva sociedad. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas Suipacha 612, tercer piso, departamento A.
$ 3.600.— e.22|10 Nº 33.389 v.28|10|65

Organización Cevallos S.R.L., Ricardo Fernández, Martillero Público, con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T.E. 97-6507, avisan: Juan Giuffre, Pedro Giuffre y Juan José Fiorillo, venden libre de deuda a Israel Kusznir, Gregorio Kopeloff, Manuel Kopeloff y José Tarasiuk, su negocio de garaje de alquiler, sito en GUATEMALA 4641|55, Capital. — Domicilio partes y reclamos términos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.22|10. Nº 33.408 v.28|10|65

"I"

Avisan: J. Seilicovich e Hijo, martilleros públicos, que con su intervención Antonio Manuel Ramos y Alfredo Candiano venden a Donato Antonio Leone y Antonio Gilio, su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle ITAQUI Nº 1110, Capital — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestra oficina, calle M. Leguizamón Nº 4308, Capital.
$ 1.800.— e.22|10-Nº 28.712-v.28|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 13 y del 14 al 20|10|65.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ramón José Gómez Radio vende a Juan José Camino, negocio de Panadería y Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y similares, denominado "El León de Castilla", sito calle INCLAN Nº 3176|78, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas. — Este aviso anula el publicado del 19 al 23|7|65 bajo el Nº 14.916, por haberse publicado con error el nombre del comprador.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 29.984-v.28|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|10 al 19|10|65.

"J"

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, ofic. Av. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Modesto Montoto vende su parte indivisa del activo y pasivo a Enrique Andrés (hijo) negocio Ofic. Inmobiliaria, J. B. JUSTO 6793, Cap., Domic. partes, recl. ley n|ofic.
$ 1.200.— e.25|10 Nº 33.682 v.29|10|65

Se hace saber por cinco días que doña Josefina Digiorgio de Chimera, Antonio Chimera y Alberto Victor Chimera, venden a Cayetano Pascual Chimera y Pascual José Chimera, el negocio de ventas de frutas y verduras sito en la calle JUNCAL Nº 1165. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Escribanía Clara R. B. de Klix López, Florida Nº 165, piso 3º escritorio 321.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 33.660 v.29|10|65

Conhur, S. R. L., representada por Blas Plaza, mart. púb., con domicilio Chile 1449 piso 1º, dpto. "A", avisan: Josefina Troiani vende su negocio venta de artículos de librería, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 5400 esq. ALBARIÑOS a Carlos Signorelli. — Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.600. — e.25|10-Nº 33.823-v.29|10|65

Se avisa por cinco días, que Fanny Svetliza de Golberg, vende y transfiere a favor de Norberta Asunción Caballero, libre de todo gravamen, su negocio de Confitería C'Iros, sito en la calle JOSE MARMOL Nº 15, de esta Capital. — Reclamos de ley en el domicilio de la compradora, calle José Mármol 40, piso 1º, "A".
$ 1.600. e.22|10. Nº 33.486 v.28|10|65

"L"

Pedro Fanton avisa que vende su negocio almacén, puestos 10, 11 y 12, Mercado Larrea, LARREA 548, a Moisés Herszman. Domicilio partes y reclamos de ley: Estudio Dr. Perednik, abogado, calle Junín 558, piso 9º.
$ 1.200.— e. 26|10 Nº 33.935 v. 2|11|65

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa que se rectifica el edicto de fecha 29|9 al 5|10|1965, el vendedor es Jorge Osvaldo Riva del negocio de vinería, aceitería y comestibles sito en LOPE DE VEGA Nº 855, Capital, y el comprador Juan Garayoa, venta libre de deuda o gravamen. Reclamaciones y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.
$ 1.600.— e. 26|10 Nº 33.930 v. 2|11|65

Se avisa al comercio: Inocencio Francisco Delisio vende a Tomás Marra y Carlos Piccidillo, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de elaboración y venta de helados, fábrica de masas, pizzería y venta de vinos y cervezas, sito en la calle LIMA nº 760, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 33.627 v.29|10|65

Isauro Vázquez y Compañía, avisa al comercio que vende a Juan Roberto Dell' Acqua y Ruben Francisco Oberti el laboratorio de preparación de tinturas, artículos de tocador y productos de belleza en general, sito en calle LARREA 77 de esta Capital, que se fija como domicilio de partes y para reclamos de ley.
$ 1.800.— e.25|10 Nº 33.719 v.29|10|65

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que la sociedad "León Losz", con sede en la calle LAVALLE 2642, 3º C, Capital, dedicada a la fabricación de tejidos de punto cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a la sociedad "León Losz, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Lavalle 2642, 3º C, Capital. Domicilio de partes y reclamo de ley en Lavalle Nº 2642, 3º C, Capital.
$ 2.600. — e.25|10-Nº 33.811-v.29|10|65

Bienvenido Meijidi, Martillero público, con oficinas en la calle Jujuy 727, 7º piso, Capital, avisa que: Oscar Roberto Lema vende a Manuel López su negocio Bazar y Ferretería sito en la calle LUIS VIALE Nº 900, Capital. Reclamos términos ley, mi oficina domicilio partes.
$ 1.400.— e.22|10 Nº 33.304 v.28|10|65

"M"

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Faustino Soneira Lema (Insc. Réd. 28.337-008) vende su negocio elaboración y venta de pastas frescas, por menor, calle MEJICO 2060 a Antonio Vázquez y Manuel Vázquez Lema (Insc. Réd. en trámite). Reclamaciones de Ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.800 e. 26|10 Nº 34.044 v. 2|11|65

Ramiro Martínez y Cía., balanceadores y mart. púb., representada por Ramiro Martínez con oficinas en la calle Acevedo 1479, de esta Cap., avisan: Qué José Armando La Rocca vende a Arturo Alberto Fernando Fernández, su parte indivisa del negocio de "Casa de Lunch y Despacho de Bebidas", sito en la calle MIGUELETES Nº 509, de esta Cap., haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.400 e. 26|10 Nº 34.009 v. 2|11|65

El escribano Adolfo Maggio, titular del Registro Nº 90, comunica al comercio en general que por ante su Registro se otorgará escritura de transferencia del negocio de farmacia denominada "Estomba" sita en la calle MONROE Nº 3901 esquina ESTOMBA de propiedad de los señores Jacobo y Moisés Subi a favor de la señora Sofía Glezer de Malamud. — Reclamos de ley en Perú 84, 5º piso, Of. 74, Capital Federal. — Buenos Aires, octubre de 1965.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 33.725 v.29|10|65

"N"

M. Montoto & Cía., martilleros, oficinas Avda. Juan B. Justo Nº 6793, Cap., avisan: José González, vende a Evaristo Jesús Monzón, negocio de comestibles, vinos, cervezas, NEUQUEN Nº 1999, Capital. Domicilio partes y recl. de ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e. 26|10 Nº 33.904 v. 2|10|65

Julio Gómez Boullosa, mart. púb., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Rafael Arpino, vende a Aurea C. Barrientos de Liñeiro, despensa, NAZARRE 5273. Domic. partes y reclamos ley, nuestras oficinas, T. E. 63-0353-5678.
$ 1.400. — e.25|10-Nº 33.812-v.29|10|65

"P"

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliria D. O. I., con oficinas en Sarmiento 742 de Merlo, comunica al comercio en general que Jacinto Orea vende a Amalia Giménez su negocio de despensa ubicado en PAMPA 5800, de Capital Federal. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 26|10 Nº 34.040 v. 2|11|65

Crámer Inmobiliaria, representada por Eduardo Rivadulla, martillero Público, con oficinas en Crámer 3580, Capital, avisan: Que Matilde Elvira Casas y Oscar Monasterio, únicos integrantes de Establecimientos Oriente, Sociedad de Responsabiliad Limitada, con negocio de fiambrería y rotisería, sito en la calle PAMPA 2110, transfieren la totalidad de sus cuotas aporte Capital, libre de toda deuda o gravamen, en favor de Beatriz Susana Ferrari de Algaba y Héctor Victorino Canavesi. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 34.038 v. 2|11|65

Cónhur, S. R. L., representada por Blas Plaza, Mart. Púb., con domicilio Chile 1449, 1º "A", avisan: Jesús Fernández, Serafín Oscar Capalbo y Jorge Alberto Domínguez, venden a Carmelo Russo, negocio restaurant, Desp. Beb. Alcohól., sito POZOS 429, Cap. Fed. Domic. Part. Rec. ley, n/oficinas.
$ 1.600. — e.25|10 Nº 33.822 v.29|10|65

Amadeo A. Poggi, escribano avisa; por su intermedio Emma Llorente de Calderón vende a María Julia Burda el negocio de peluquería, calle PEÑA 2072. Reclamos en Maipú 359, escritorio 127.
$ 1.000.— e.25|10 Nº 33.658 v.29|10|65

Julio Gómez Boullosa, mart. púb., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Carolina N. Inocenti de Ponce vende a Carmen R. Ahumada, despensa y venta de bebidas envas., PEDRO LOZANO 5668. Dom. partes y recl.|ley n|oficinas, T. E. 63-0353.
$ 1.400. — e.25|10-Nº 33.815-v.29|10|65

Alonso, García & Cía., de la Asoc. Bal. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510, avisan: Ramón López, Demetrio Rodríguez, Maximino Rodríguez, Nicasio López y María Esther Souto de Lodeiro (Réd. en trámite), venden a Andrés Suárez y Manuel Rodríguez Suárez, este último representado por el señor José David Alvite Lago (Réd. en trámite), su negocio de hotel alojamiento (Habil. en trámite), sito en PAVON Nº 1074, Cap. Domic. partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 28.457 v.29|10|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 11|10|65.

Conhur, S. R. L., representada por Blas Plaza, Mart. Púb., con domicilio Chile 1449, 1º "A", avisan: Pericles Apóstoles Peristeris vende a Miguel Angel Guzzo, negocio Desp. Beb. Alcohól., casa de lunch, musica y/o canto, hasta 4 de la mañana, Denom. "Eros Club", sito PJE. SEAVER 1659, Cap. Federal. Domic. Part., Rec. ley, n/oficinas.
$ 1.600. — e.25|10 Nº 33.818 v.29|10|65

Se hace saber que Celina Basu vende a Antonino Salerno y Jorge Víctor Salerno, el negocio de fiambrería sito en la calle PAROISSIEN Nº 3879. Domicilio partes y reclamos, el mismo negocio.
$ 1.200.— e.21|10 Nº 33.001 v.27|10|65

Avisa: Alvarez & Fuentes, martilleros públicos, con oficina en la calle Rivadavia 1575, 2º piso, que Roberto Cándido Arias vende su negocio de cafés y tés, sito en esta ciudad, calle PERU 1441, al Sr. Juan Bautista Lucio Comis, constituyendo todos sus domicilios, a los efectos de la Ley 11.867, en la oficina de los martilleros.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 33.090 v.27|10|65

"R"

Se hace saber por cinco (5) días, que la firma "Aprile Hnos.", Sociedad Colectiva, transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de industria metalúrgica liviana, constituyendo domicilio en en la calle RODRIGUEZ PEÑA 507, 6º Piso, Capital Federal, a la firma "Aprile Hnos.", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, con domicilio legal en la calle Rodríguez Peña Nº 507, 6º piso, Capital Federal. Reclamos de ley Escribanía Maqueda, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, oficina 12, que constituyen las partes, Capital Federal.
$ 2.800.— e. 26|10 Nº 33.897 v. 2|11|65

Héctor Yáñez, martillero público con oficinas en esta Capital, calle Amenábar Nº 1576 T. E. 76-8997, avisan al comercio en general que Carlos Eduardo Colichio vende libre de toda deuda y|o gravamen a Pedro Colle y Vicente Torre el negocio de Cantina—Bar, denominada "Dante" sito en esta Capital, calle RECUERO 3585. Domicilio de las partes y reclamo de ley interponerlos dentro del término legal en el estudio del Dr. Gavison, abogado, sito en la calle Lavalle 1330, 1º p. de esta Capital.
$ 2.600 e.25|10 Nº 33.666 v.29|10|65

Agustín Lascano Pizarro, escribano público, adscripto al Registro 310, con oficinas en calle Reconquista 336, piso 4º, oficina 42, de esta Capital, hace saber que con su intervención y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de junio del corriente año, don Martín Daniel se retira como socio solidario de "Martín Daniel y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", que tiene su domicilio en RECONQUISTA 336, Capital Federal, reformándose el contrato social de la misma y transformándose el capital del socio saliente como capital comanditario, quedando siempre como socio solidario don Máximo Pedro Bruno David Daniel.
$ 3.800. — e.25|10 Nº 33.728 v.29|10|65

A. C. Leotta, martillero público Ofic. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Julio Francisco Casares vende a Irene Torres, carnicería, venta de verduras y frutas, RIOJA Nº 231, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes mi oficina.
$ 1.400.— e.22|10 Nº 33.318 v.28|10|65

"S"

Méndez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1190, 1º, Capital, teléfono 37-3801, avisan que con su intervención, el señor Benigno Moreira vende libre de toda deuda o gravamen a los señores Julián Herrero Rubio y Vicente Santos Rubio el negocio de hotel alojamiento, sito en SAN JOSE 240, Capital Federal. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e. 26|10 Nº 33.913 v. 2|11|65

A los efectos de la Ley 11867 se hace saber que la Sociedad "Chaco Sociedad de Responsabilidad Limitada" dedicada a fábrica de tejidos de punto, confecciones, sus derivados y anexos, con domicilio en SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 371 de la Capital Federal, se transformó en Sociedad Anónima bajo la denominación de "Chaco Sociedad Anónima Industrial y Comercial", según decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 10 de Enero de 1961.
En virtud de esta reorganización, la entidad sucesora se hizo cargo del Activo y Pasivo de la sociedad antecesora según Balance General practicado al 30 de Junio de 1959.
Reclamos de Ley en las oficinas de la empresa, Sánchez de Bustamante 371, Capital, domicilio de la antecesora y de la sucesora.
$ 4.600.- e.25|10 Nº 33.724 v.29|10|65

Lois y Mato, S. R. L., martilleros, con oficinas Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que el señor Lucas Ochoa vende al señor Antonio Franco su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SUCRE 2275, Capital. Oposiciones de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.25|10 Nº 33.883 v.29|10|65

Lois y Maio, S. R. L., Mart. Púb., con oficinas Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que los señores Mario Esteban Maldonado y María León Vda. de Maldonado, venden su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle SAN PEDRITO 610, Capital, a los señores Francisco Amado Trejo y Josefa Manuela Figueroa de Trejo. Domicilios de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.060. — e.25|10 Nº 33.880 v.29|10|65

Benvenido Meijide, Martillero público, con oficinas en la calle Jujuy 727, 7º piso, Capital, avisa que: Isaac Elias vende a Catalino Anco y su esposa Gabriela de Anco su negocio Lechería y Fiambrería sito en la calle SUAREZ Nº 986, Capital. Reclamos términos ley, mi oficina domicilio partes.
$ 1.400.— e.22|10 Nº 33.303 v.28|10|65

Agustín Lascano Pizarro, escribano público, con oficinas en la calle Reconquista 336, piso 4º, oficinas 42 al 45, Capital Federal, hace saber que con su intervención "Quimar, Sociedad en Comandita por acciones", con domicilio en la calle SAN MARTIN 170, pso 5º, oficina 560, vende a "Laquimar, Sociedad Anónima, Comercial,Industrial y Financiera", con domicilio en la calle San Martín 170, piso 5º, oficina 560, su fondo de comercio de importación y mayorista de productos químicos, con la totalidad de sus activos y pasivos. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 3.000.— e.21|10 Nº 33.053 v.27|10|65

Tito De Antoni, abogado, comunica que Guillermo Castro y Ricardo Teodoro Valverde, venden a Oscar Abel Teixeira su negocio de tintorería, calle SANTOS DUMONT 2507, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 3º, Of. 311|15, sus domicilios.
$ 1.400.— e.21|10 Nº 33.067 v.27|10|65

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. público (Eliseo Carrillo, comisionista), oficinas Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio, Luis Barcala vende a Severino Cardin su negocio "Hotel alojamiento", calle SAN JOSE Nº 1465, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos término ley y domicilios de partes, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.21|10 Nº 33.282 v.27|10|65

"T"

Se hace saber que Manuel Parcero vende el negocio de Despensa de la calle TARIJA 3901 al Sr. Lorenzo Bonetto. domicilio y reclamos de ley en Lavalle 1282, of. 5, planta baja, Cap. Fed.
$ 1.000.- e.25|10 Nº 33.624 v.29|10|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Elías Fefferman vende a Bautista Miceli, café y bar, TUCUMAN Nº 2100, esquina JUNIN, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
$ 1.400. — e.25|10 Nº 33.833 v.29|10|65

Jorge R. Marcó y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Viamonte Nº 1570, piso 2º, T.E. 46-7549|7594, avisan que con su intervención, Francisco Rodríguez, vende a Toshiyuki Kanemoto, su negocio de taller de lavado y planchado sito en la calle TALCAHUANO 1266, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.800. e.22|10. Nº 33.531 v.28|10|65

Luis Oscar Landolfi, martillero público, con oficinas en Avda. Santa Fe número 2489, Capital Federal, avisan: Antonio Izquierdo, Benito Izquierdo y Andrés Izquierdo, venden a Amandio Gaggo Rodriguez, "Garaje - Alquiler de cocheras", sito en la calle TANDIL número 2862, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina.
$ 2.600.— e.21|10 Nº 33.195 v.27|10|65

"V"

Irma Clara Cantore de Ghione, vende a Ricardo Martínez, la sexta parte que como heredera de María Carmen Parise de Dedico le corresponde en la razón social "Parise de Dedico y Martínez" que explota el negocio de zapatería de la calle VARELA Nº 1241 de esta Ciudad, libre de toda deuda. Reclamos de ley ante Ricardo Martínez, calle Varela Nº 1241, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 33.705 v.29|10|65

Se hace saber que los Sres. Juan Toth y Constantino Alonso componentes de "Winter Garden S. R. L." transfieren al Sr. Felipe Antolín Martín, su negocio de Bar y Restaurante, ubicado en la calle VIRREY DEL PINO 2448. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Escribanía: Dr. de los Heros, Av. R. Sáenz Peña 1219, piso 9º, Capital Federal.
$ 1.800.- e.25|10 Nº 33.641 v.29|10|65

Amelio y Cía., Mart. Públ., Of. San Juan 3000, avisa que Luisa Bilotta de Isaguirre vende a Manuel Pérez su negocio de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle 24 de NOVIEMBRE Nº 95/97, Cap., libre deuda. Recl. ley, n/oficinas.
$ 1.400. — e.25|10 Nº 33.803 v.29|10|65

Atila Makruez Bartha, martillero público con oficinas en la calle Avda de Mayo Nº 1370, Capital Federal, comunica referente al Aviso Nº 63.052 de fecha 2|12|64 al 7|12|64, deberá tenerse en cuenta que el apellido correcto es Kermolj ya que el que figuraba Kermolf fue mencionado en forma incorrecta, ambos intervinientes en la operación de venta de la calle VILLARINO Nº 2359, Capital Federal en el ramo de Restaurant.
$ 2.200.— e.22|10-Nº 30.433-v.28|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|10 al 20|10|65.

Al Comercio se avisa que Luis Angel García y Juan Carlos Ferrando, venden su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas en general al por menor, denominado "El Rufinense", sito en la calle VALENTIN GOMEZ Nº 3059, Capital, a los señores Fernando Gutiérrez, Héctor José Gutiérrez y Oscar Alberto Gutiérrez. — Reclamos de ley y domicilio partes, Martillero Público Severino A. Escariz, calle Alsina Nº 1495, piso 5º, Capital.
$ 2.200. e.22|10. Nº 33.412 v.28|10|65

"W"

Cinco S. R. L., dedicada a comercialización de juntas y retenes, sita en WARNES 715, Capital, transfiere con retroactividad al 1º de julio de 1965 a "Juntas y Retenes S. A. C. I. F." (en formación), domiciliada en Warnes Nº 715 su Activo y Pasivo. Reclamos a Darwin A. Bay, Paraná 586, 1º piso (teléfono 49-5905).
$ 1.800 e. 26|10 Nº 34.048 v. 2|11|65

"Y"

Alonso, García & Cía., representada por el Mart. Públ. José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Cap., T. E. 38-5510, avisan que Juan Salvador Barletta —réditos 351.298-006— y Segundo Luis Gou —réditos 818.304-006—, venden a Manuel Rivadulla López —réditos 532.763-003—, su negocio de hotel alojamiento (Habil. en trámite), sito en YATAY número 347, Cap. Domic. partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.000. — e.25|10 Nº 33.767 v.29|10|65

"Z"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Flora Iglesias de Capucciatti vende a Horacio Miguel Céspedes y Roberto Constantino Testolin su negocio de Heladería sito ZAPIOLA 1911. Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.25|10 Nº 33.652 v.29|10|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que el 5 de noviembre, a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Carnicería, situado MALABIA 2411, propiedad de Manuel Bardanca, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.400. e.22|10. Nº 33.307 v.28|10|65

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que el día 3 de noviembre, a las 14 horas, rematará la existencia del negocio de Café-Bar, denominado "El Roble", situado ENTRE RIOS 705, propiedad de "Esteban Pauro y Cía." (Sociedad de hecho), domiciliada en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.800. e.22|10. Nº 33.305 v.28|10|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DOCKOIL

S. A. Aceitera del Dock Sud

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el capital de la sociedad, luego de las emisiones realizadas para el pago del dividendo y capitalización del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1964, ha quedado en la siguiente forma: Capital autorizado v$n. 200.000.000. — Capital emitido v$n. 128.000.000. — Capital suscripto y realizado v$n. 127.765.500. — El Directorio.
$ 520. e.26|10. — Nº 34.043 v.28|10|65

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
PAGO DEL DIVIDENDO CORRESPONDIENTE AL 20º EJERCICIO

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 29 de octubre de 1965, el dividendo del 30 o|o correspondiente al 20º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1965, pagadero en la siguiente forma: 5 o o en efectivo y 25 o|o en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), a cuyo efecto se han emitido v$n. 89.421.600, en acciones de este tipo.

Dichas acciones son de características idénticas a las de las acciones ordinarias clase "B" actualmente en circulación. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

El pago del referido dividendo se hará contra presentación del cupón Nº 3, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Cobo Nº 1659, de 9 a 12 horas, y en las oficinas de los señores comisionistas de Bolsa Delesalle, Cavallaro y Llabería, 25 de Mayo 195, 5º piso, de 11.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes.

Por la parte en acciones liberadas, se entregarán títulos definitivos al portador con cupones Nros. 4 al 30 adheridos.

Las fracciones menores de 10 acciones, se liquidarán con arreglo a la Resolución del Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 5.040. e.26|10. Nº 34.021 v.28|10|65

GRAVINA S. A.
Agrícola, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que por resolución del directorio, se ha resuelto emitir las series 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto, representadas por 80.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una, por un valor total de m$n. 8.000.000.— La integración debe efectuarse al contado en el acto de la suscripción.
$ 1.440.— e.26|10 Nº 33.962 v.28|10|65

HILOS YELMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 12893

Se hace saber: a) que en asamblea del 29 de diciembre de 1961, se aumenta el capital autorizado de $ 10.000.000 a $ 50.000.000, en series formadas por acciones ordinarias, al portador de la clase A., con derecho a cinco votos por acción; b) que el Directorio en 20 de agosto de 1965, ha emitido las 2.600 acciones para completar el total de acciones de la serie 12; c) que el Directorio en 20 de agosto de 1965, ha emitido las series 13 a 22 inclusive, formada cada serie por 10.000 acciones: d) que las series 11 en su totalidad y 12 en la suma de $ 740.000, han sido destinadas al pago de dividendo; e) las acciones se abonarán: 10 o|o en efectivo al momento de la suscripción y el saldo en la oportunidad que lo determine el Directorio. La suscripción y pago de las acciones se llevará a cabo en las oficinas de la sociedad San José 187, Capital. — Los accionistas pueden hacer uso del derecho estatutario en las condiciones que fija el Estatuto respecto de las acciones que se dejan emitidas.
$ 3.960. e.26|10. Nº 33.986 v.28|10|65

ORWO ARGENTINA S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto lanzar a la suscripción 40.000 acciones ordinarias, al portador, agrupadas en las series dos a cinco inclusive, en cantidad de 10.000 acciones por serie. Las acciones se integran al valor par, en dinero en efectivo, diez por ciento al suscribirla y el resto en la oportunidad que lo fije el directorio. — Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.
$ 1.800. e.26|10. Nº 33.979 v.28|10|65

ESELE S. A. I. y C.
Ref. Nº 14.623

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 del corriente se encuentran a disposición de los señores accionistas, el dividendo del ejercicio económico Nº 4, del 20 o|o según resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas. — El Directorio.
$ 1.080.— e.26|10 Nº 33.932 v.28|10|65

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES LIBERADAS A LA PAR, PARA PAGO PARCIAL DE HONORARIOS DE DIRECTORES Y SINDICO Y DE GRATIFICACIONES AL PERSONAL SUPERIOR

Se hace saber que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965 y en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dispuso la emisión de v$n. 1.400.000, en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), en pago parcial de honorarios de Directores y Síndico, correspondientes al 20º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y v$n. 2.426.400, también en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), en pago parcial de gratificaciones al personal superior correspondiente al mismo ejercicio; todo ello mediante la entrega de títulos definitivos al portador con cupones números 4 al 30 adheridos. — Estas acciones son de características idénticas a las de las acciones ordinarias de la clase "B" actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — El Directorio.
$ 3.960. e.26|10. Nº 34.018 v.28|10|65

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el Capital autorizado de v$n. 360.000.000 a v$n. 460.000.000, representado por 800.000 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos), al portador, de v$n. 100 cada una, divididas en 800 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 80.000.000, y 3.800.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto), al portador, de v$n. 100 cada una, divididas en 3.800 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 380.000.000. — El Directorio.
$ 2.160. e.26|10. Nº 34.019 v.28|10|65

MARTIN BRANISS & CIA. S.A.C.I.
Importación - Exportación - Representación

Se comunica que la Asamblea de fecha 8|10|1965, aumentó el Capital autorizado a m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias y al portador de un voto. — El Directorio llama a la suscripción e integración de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias y al portador de un voto. — Domicilio: Moreno 970, 2º. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — El Directorio.
$ 1.320. e.26|10. Nº 34.011 v.28|10|65

DIAMETRO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del derecho de preferencia, la emisión de $ 4.000.000.— en acciones ordinarias 5 votos. — El Directorio.
$ 960.— e.26|10 Nº 33.937 v.28|10|65

SACIMP AMERICANA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que esta sociedad ha aumentado su capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.— y que el directorio dispuso la emisión de 20.000 acciones ordinarias de la clase "B", en las condiciones señaladas en la escritura del 28 de mayo de 1965, celebrada ante el escribano de esta ciudad don Jorge Garaicoechea. — El Directorio.
$ 1.440.— e.26|10 Nº 33.958 v.28|10|65

YAGAN PESQUERA S.A.I.C.

Se hace saber por tres días que el directorio en su reunión del 20 de julio de 1964, resolvió emitir las series cuarta a sexta inclusive de acciones ordinarias al portador, categoría "A" de cinco votos por acción, por un valor de tres millones de pesos moneda nacional, y las series primera a novena inclusive de acciones ordinarias al portador, categoría "B" de un voto por acción, por un valor de nueve millones de pesos moneda nacional. — Total de la emisión: doce millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — El Presidente.
$ 2.160.— e.26|10 Nº 33.926 v.28|10|65

LA MISIONERA S. A.
Nº 3.180

En cumplimiento al Art. 5 de los estatutos se hace saber por tres días que la asamblea celebrada el 30|4|65 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 4.900.000.— a efectos del revalúo contable ley 15.272 resolviéndose emitir las acciones respectivas las que se entregarán liberadas a los accionistas. — El Directorio.
$ 1.320.— e.26|10 Nº 33.920 v.28|10|65

MARIPOR S. A.
Inmobiliaria, Comercial y de Servicios

Se hace saber que el directorio, en su sesión celebrada el 31 de agosto de 1965, resolvió la emisión a la par de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total en conjunto de $ 4.000.000 m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede de la sociedad sita en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal.
$ 1.920.— e.26|10 Nº 33.902 v.28|10|65

RESGUARDO
Compañía de Seguros S. A.

De conformidad Art. 5º estatutos, se comunica que el directorio ha resuelto la emisión de las series 24 a 26 de acciones clase "A" por m$n. 1.800.000.— y de las series 39 a 50 de acciones clase "B" por m$n. 7.200.000. — El Directorio.
$ 1.600.— e.26|10 Nº 33.901 v.2|11|65

A T A N O R
COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA
Sociedad Anónima Mixta
AUMENTO DE CAPITAL

Llevamos a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 13 de octubre de 1965, resolvió la emisión de v$n. 128.749.200 en acciones de la clase "B" y v$n. 46.917.400 de la clase "C", con lo cual el capital social emitido se eleva a v$n. 1.639.555.500. — Buenos Aires, octubre de 1965 — El Directorio.
$ 1.680.— e.25|10-Nº 33.648-v.27|10|65

AIZMA S. A. C. I. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión del 25 de Marzo de 1964 resolvió la emisión de la segunda serie compuesta de 40.000 acciones ordinarias al portador, de m$n. 100.— con derecho a cinco votos por un valor de m$n 4.000.000.—. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, dentro del plazo de 15 días a contar desde la última publicación de este aviso. — El Directorio
$ 1.680.— e.25|10-Nº 33.655-v.27|10|65

AIZMA S. A. C. I. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión del 16 de setiembre de 1964, resolvió la emisión de la tercera y cuarta series, compuesta cada una de 40.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, por un valor total de m$n. 8.000.000.—. Los accionistas deberán hacer uso del derecho preferencial que les acuerdan los Estatutos Sociales en su artículo cuarto, dentro del plazo de quince días a contar desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 1.800.— e.25|10-Nº 33.656-v.27|10|65

ESTABLECIMIENTO ALABAMA
S. A. C. I. I. y F.
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo establecido por el Art. 3º del Estatuto se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias, clase B, con derecho a un voto cada acción, de valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, por un total de moneda nacional ocho millones, a la par, con derecho a dividendo a partir del 31|1|1966. La integración se efectuará dentro de los 30 días de la suscripción. Plazo de opción treinta días a contar desde la fecha de la última publicación. — El Directorio
$ 2.280.— e.25|10-Nº 33.686-v.27|10|65

GEROLA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de 25 series de acciones ordinarias "A" por un valor nominal total de m$n. 2.500.000 y 75 series de acciones ordinarias "B" por un valor nominal total de m$n. 7.500.000. Los accionistas tendrán derecho al ejercicio de la preferencia en la suscripción durante 15 días a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio
$ 1.680.— e.25|10-Nº 33.961-v.27|10|65

GEOPE
Compañía General de Obras Públicas S.A.I.C. e I.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, la Asamblea General Ordinaria del 30|9|1965, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad de m$n. 80.000.000 a m$n. 120.000.000, formando este aumento con m$n. 25.000.000 en acciones ordinarias al portador de clase "A" y m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias al portador de clase "B". — El Directorio.
$ 1.440 e.25|10 Nº 33.868 v.27|10|65

VALENTIN ALSINA
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal, Minera e Inmobiliaria
Nº de Registro: 16.316

Se comunica a los señores accionistas por tres días que con fecha 30 de julio de 1965 la Asamblea resolvió el aumento del capital autorizado de $ 25.000.000 m|n. a la suma de $ 35.000.000 m|n. Asimismo el Directorio ha resuelto la emisión de las series 6ª y 7ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por acción de v$n. 100 cada una, o sea por un total de $ 10.000.000 m|n. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º de los estatutos, ejerciendo su opción dentro del término de quince (15) días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.640 e.25|10 Nº 33.844 v.27|10|65

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 3440

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de septiembre 1965, el Directorio resolvió la emisión de 270.000 acciones ordinarias por un total de v$n. 27.000.000 para entregarse liberadas en pago del dividendo Ejercicio 1964|65 y por capitalización Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.680. e.25|10. Nº 33.853 v.27|10|65

LA CONSTRUCCION S. A.
Compañía Argentina de Seguros
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta Compañía, por reunión de fecha 30 de septiembre de 1965, ha resuelto emitir 20 series de 200 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) cada una, por valor de m$n. 2.000.000, todo lo cual se les hace saber de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad. — El Directorio.
$ 1.560. e.25|10. Nº 33.876 v.27|10|65

LA CHAQUEÑA S. A.
Av. L. N. Alem 413 - 4º Piso
PAGO SALDO REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de mayo de 1965 y la reunión del Directorio del 5 de octubre de 1965 y la Resolución de la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se procederá a partir del 3 de noviembre de 1965 a abonar la capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable, equivalente al 20 por ciento del capital integrado. — El pago del saldo del Revalúo Contable se efectuará contra presentación del cupón 45 de las acciones actualmente en circulación, entregándose a los señores Accionistas acciones ordinarias clase "B", de un voto, con cupones adheridos números 46 y siguientes, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, que se entregarán liberadas en nuestras oficinas, Avda. L. N. Alem 413, 4º piso, en el horario de 12 a 16 horas. — Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
$ 3.840. e.25|10. Nº 33.875 v.27|10|65

H U S E R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Mercedes 2346 - Capital Federal

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000 y la emisión de 30 series de acciones ordinarias de 1.000 acciones, de un valor nominal de m$n. 100, de un voto, cada acción, o sea un valor nominal de m$n. 3.000.000. — El Directorio.
$ 1.560. e.25|10. Nº 33.864 v.27|10|65

"PORCELANAFLEX" M. NIEMIEC S. A.

Comunica por 3 días a sus accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3ra. a 10ma. de su capital autorizado en acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos cada una, con integración en efectivo y a la par, en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.080 e.25|10 Nº 33.835 v.27|10|65

ALVAREZ Y GIANNI, S. A.

El Directorio en su sesión del 25 de agosto de 1965, resolvió la emisión de 24 series de 2.000 acciones ordinarias al portador clase "A". — El Directorio.
$ 840. — e.25|10-Nº 33.736-v.27|10|65

LA CHAQUEÑA S. A.
Av. L. N. Alem 413 - 4º Piso
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de mayo de 1965 y a la reunión del Directorio del 5 de octubre de 1965, se procederá a partir del 3 de noviembre de 1965 al pago del dividendo del 5 o|o en efectivo por el Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964, contra entrega del cupón Nº 45, en nuestras oficinas, Avda. L. N. Alem 413, 4º piso, en el horario de 12 a 16 horas.
$ 1.920. e.25|10. Nº 33.873 v.27|10|65

G E O P E
Compañía General de Obras Públicas S.A.I.C. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 7 de octubre de 1965, procedió a emitir las series 57ª a 71ª y 81ª a 105ª de acciones ordinarias al portador de clase "A", por m$n. 40.000.000 y las series 72ª a 80ª y 106ª a 120ª, de acciones ordinarias al portador de clase "B", por m$n. 24.000.000.

Una parte de estas acciones será utilizada para pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30|6|1965. Derecho de suscripción por 15 días, conforme artículo 8º de los estatutos, en el domicilio social, Bernardo de Irigoyen 330, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.160. e.25|10. Nº 33.869 v.27|10|65

MANULANA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Inscripción Nº 4880

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 20 de agosto de 1965 ha resuelto el aumento del capital autorizado de la Sociedad de la suma de m$n. 120.000.000 a la suma de m$n. 200.000.000. Asimismo se hace saber que el Directorio de la Sociedad, en su reunión de fecha 19 de octubre de 1965 ha resuelta la emisión de 90.000 acciones ordinarias y 70.000 acciones preferidas, todas pagaderas al contado; las acciones preferidas con los derechos acordados por la Asamblea del 20 de setiembre de 1962. También resolvió el Directorio en la misma reunión capitalizar el saldo de Revalúo Contable, según lo autorizado por la Asamblea del 20 de agosto de 1965, mediante la emisión de 449.423 acciones ordinarias liberadas. — El Directorio.
$ 3.000.— e.25|10 Nº 33.839 v.27|10|65

INGENIERIA TAURO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 18.325

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 14 de julio de 1965, aumentó el capital autorizado de la Sociedad de $ 10.000.000 m|n. a $ 50.000.000 m|n. representado dicho aumento por 40 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción.

El Directorio resolvió emitir 20 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción, por un valor de $ 20.000.000 m|n.; las series llevarán los números correlativos del 11 al 30 y se emiten de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y lo resuelto por la Asamblea precitada.

Los accionistas tendrán derecho a suscribir las acciones emitidas abonando al contado el importe en la sede social calle Charcas 864, Capital Federal.
$ 3.120.— e.25|10 Nº 33.809 v.27|10|65

CITROEN ARGENTINA S. A. I. C.
Reg. Nº 9154

Se comunica a los señores Accionistas de Citroen Argentina S. A. I. C. que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir la 10ª serie de acciones por un total de v$n. 100.000.000 en acciones ordinarias de v$n. 100 cada una.

Dicha emisión se divide en 250.000 acciones ordinarias categoría "A", 5 votos por acción y 750.000 acciones categoría "B" 1 voto por acción. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965 y podrán integrarse a opción de los suscriptores en efectivo o en bienes, debiendo abonar en el primer caso, el 10 o|o en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 2.280.— e.25|10 Nº 33.790 v.27|10|65

TEJEDURIA CATESO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica a los señores Accionistas la emisión de las series 2ª a 5ª, por un valor total de $ 8.000.000.— m|n. Así mismo comunica la emisión de las series 6ª a 25ª, por un valor total de $ 40.000.000.— m|n. Todas las acciones a emitirse son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Derecho de preferencia artículo 6º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.410 e. 25|10 Nº 33.723 v. 27|10|65

MOTORARG
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
LLAMADO A SUSCRIPCION

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones clase "A" con derecho a 5 votos por $ 2.000.000.—, en proporción a sus tenencias. Dentro de los quince días desde la última publicación, deberán hacer uso de su derecho, según Art. 7º de los Estatutos Sociales. Domicilio, Avellaneda 124, 3º, L, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.560 e. 25|10 Nº 33.770 v. 27|10|65

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA. S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de diciembre de 1964, resolvió ratificar el aumento de Capital Autorizado de la suma de m$n. 1.000.000.— a m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — También se resolvió ratificar la emisión de las series 21ª a 36ª dispuesta oportunamente por el Directorio por un total de m$n. 800.000.—. El Directorio
$ 1.920 e. 25|10 Nº 33.657 v 27|10|65

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA. S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad en fecha 28 de diciembre de 1964, resolvió emitir las series de acciones 37ª a 100ª por un total de m$n. 3.200.000.—, con lo que el Capital emitido se eleva a m$n. 5.000.000.—. Las nuevas series serán ordinarias, clase "A" con derecho a 5 votos y deberán ser integradas totalmente en dinero efectivo. — El Directorio.
$ 1.440 e. 25|10 Nº 33.651 v. 27|10|65

GIFRAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera

Comunícase que se ha resuelto la emisión de las Series Quinta a Vigésima de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una por valor de m$n. 1.600.000.—. El Directorio.
$ 960 e 25|10 Nº 33.661 v. 27|10|65

E R P A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se informa que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 25 de septiembre de 1965, se ha elevado el capital autorizado a la suma de $ 80.000.000. — Asimismo se comunica que por resolución de Directorio del 20 de octubre de 1965, se ha dispuesto emitir pesos 20.000.000.—, en acciones ordinarias de un voto, series 41 a 60. — Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos. — El Presidente.
$ 1.800. — e.25|10-Nº 33.778-v.27|10|65

RUSALEN CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

El Directorio en su sesión del 28 de julio de 1965, ha resuelto la emisión de las series 5ª a 20ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B". — El Directorio.
$ 840. — e.25|10-Nº 33.739-v.27|10|65

ESTIMULO FINANCIERO MUNRO, S. A. F. I. C. I. A. G.

El Directorio en su sesión del 15 de julio de 1965, ha resuelto la emisión de las series 7ª a 20ª de acciones ordinarias al portador clase "B". — El Directorio.
$ 840. — e.25|10-Nº 33.730-v.27|10|65

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal — República Argentina
Concurso para la provisión de registros

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 7 registros de contratos públicos vacantes en la Capital Federal. — Las inscripciones se recibirán hasta el día 8 de noviembre de 1965, a las 18. — Reglamento, temario e informes: Avenida Callao 1542.
$ 1.440.— e.21|10 Nº 32.917 v. 11|11|65

GOBBI S.R.L.

Con domicilio en Chacabuco 733, Capital Federal, hace saber a los fines del Art. 354 del C. de Comercio que, por resolución de la asamblea de socios del 1º octubre 1965, se ha dispuesto aceptar la fusión de Gobbi S.R.L. con Laboratorios Gobbi S.A.I.C., mediante la absorción de la primera sociedad por esta última, con efecto al 1º julio 1965, recibiendo los socios en pago del capital social, reservas, utilidades y saldos acreedores de los mismos por todo concepto, acciones ordinarias de Laboratorios Gobbi S.A.I.C. por su valor nominal con cupón 1º julio 1965. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. Ambas se domicilian en Chacabuco Nº 733.
$ 3.600 e.21|10 Nº 33.272 v. 11|11|65